

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 1 de 261	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. 004 – 2024
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2023**

INFORME FINAL

**BUCARAMANGA
MAYO 10 de 2024**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 2 de 261	Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralor de Bucaramanga

GABBYS FLOREZ DELGADO
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental (ad hoc)

EQUIPO DE AUDITORÍA

JORGE IVAN POVEDA C.
Líder de auditoría

LEIDY TATIANA RENGIFO LENGERKE
Profesional Universitario

EDWARD JESÚS SANTOS G.
Profesional Universitario

DIANA PATRICIA DURÁN O.
Profesional Universitario

ELGA QUIJANO JURADO
Profesional Universitario

ZANDRY CARDENAS ARIAS
Profesional Universitario

DIANA MILENA OSPINO QUINTERO
Profesional Universitario

JUAN FERNANDO PLATA GÓMEZ
Profesional Universitario

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 3 de 261	Revisión 1

1. TABLA DE CONTENIDO

1.	TABLA DE CONTENIDO	3
2.	HECHOS RELEVANTES	5
3.	CARTA DE CONCLUSIONES	6
3.1.	Sujeto de Control y Responsabilidad	6
3.2.	Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga	7
3.3.	Objetivos	8
3.3.1.	Objetivo General.....	8
3.3.2.	Objetivos Específicos	8
3.4.	Opinión Financiera	9
3.4.1.	Fundamento de la Opinión	10
3.4.2.	Opinión del Control Interno Contable.....	10
3.5.1.	Fundamento de la Opinión	12
3.6.	Concepto sobre la Gestión de la Inversión y el Gasto.	12
3.6.1.	Fundamento del Concepto	13
3.7.	Concepto sobre la Calidad y la Eficiencia del Control Fiscal Interno	13
3.8.	Concepto sobre la efectividad del plan de tratamiento.....	15
3.8.1.	Resultados de la Evaluación	15
3.9.	Concepto sobre la rendición de la cuenta.	16
3.10.	Concepto sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal.	17
3.11.	Hallazgos de Auditoría.....	18
3.12.	Plan de Mejoramiento	18
4.	RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR	20
4.1.	Macroproceso Gestión Financiera	20
4.1.1.	Análisis de Estados Financieros	20
4.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	119
4.2.1.	Control Interno Contable.....	137
4.3.	Análisis Gestión de la Inversión y del Gasto	138

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 4 de 261	Revisión 1

4.3.1.	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	138
4.3.2.	Muestra Auditoría Planes, Programas y Proyectos	139
4.3.3.	Gestión Ambiental	140
4.3.4.	Muestra Gestión Ambiental	140
4.3.5.	Gestión Contractual	146
4.3.6.	Muestra Auditoría Gestión Contractual.....	147
5.	CONTROL FISCAL INTERNO	183
6.	ANÁLISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	185
6.1.	Resultados de la Evaluación	185
7.	ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	188
8.	ACCIONES DE REPETICIÓN.....	189
9.	OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	190
10.	BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	239
11.	DENUNCIAS CIUDADANAS Y SEGUIMIENTOS	240
11.1.	QUEJA CIUDADANA SIA – ATC No. 282024000008.....	240
12.	TABLA CONSOLIDAD DE HALLAZGOS.....	259
12.1.	TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	259

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 5 de 261	Revisión 1

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido de mayor significatividad en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

En Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el PVCFT 2024 para la vigencia 2023, se identificó que el Ente Descentralizado debe realizar actualización de su matriz de riesgo, con el fin de identificar nuevas fuentes generadoras de riesgo para con ello implementar controles que permitan la optimización y eficiencia de los procesos.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 6 de 261	Revisión 1

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Bucaramanga, mayo 10 de 2024

Doctor
CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Asunto: Informe Definitivo Auditoria Financiera y de Gestión No. AF-004-2024 a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política (modificado con el Acto Legislativo 04 de 2019) en consonancia con el artículo 4 Decreto 403 de 2020, practicó auditoría a los estados financieros de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia 2023, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

Conforme lo establece la Resolución No. 0164 de 2022, a través de este tipo de auditoría se emite la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través del Informe Preliminar, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera respuesta.

3.1. Sujeto de Control y Responsabilidad

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el Control Interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se encuentre libre de incorrecciones materiales debida a fraude o error.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 7 de 261	Revisión 1

3.2. Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

La responsabilidad de la Contraloría es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal; además, un concepto sobre el Control Fiscal Interno. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

Así mismo:

- ✓ Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ✓ Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 8 de 261	Revisión 1

las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ✓ Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ✓ Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

3.3. Objetivos

3.3.1. Objetivo General

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Bucaramanga, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

3.3.2. Objetivos Específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros y las cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera y el marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- Revisar si existió creación de vigencias futuras y si su trámite se encuentre conforme a la normatividad del Sujeto de Control.
- Identificar el marco normativo y la existencia de patrimonios autónomos, así como el manejo de los mismos.
- Revisar el comportamiento de la deuda pública
- Evaluar el control interno contable y expresar un concepto
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 9 de 261	Revisión 1

- Verificar que las reservas presupuestales estén acordes a las inversiones en curso.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Revisar la gestión Contractual
 - Régimen contractual
 - Manual de Contratación
 - Cuantías de contratación
 - Presupuestos de contratación, expresado en SMMLV
 - Verificar que la necesidad contractual este incluida en el Plan Anual de Adquisiciones o Plan de Compras, y que la necesidad haga parte de un proyecto indicando el Programa o Subprograma relacionado con el Plan de Desarrollo Vigente.
 - Verificar que se cumpla el Principio de Anualidad, caso contrario que se encuentre respaldado con vigencias futuras ordinarias o excepcional.
 - Qué el objeto del gasto presupuestal sea consonante con el objeto contractual (Principio de Especialización)
 - Que se encuentre publicado en SECOP y SIA OBSERVA.
 - Informes de supervisión indiquen la realidad del cumplimiento (Se encuentren sustentados).
 - Verificar la pertinencia y justificación de las adicciones.
 - Verificar liquidación de contratos.
 - Si se evidencia incumplimiento, verificar aplicación de garantías.
- Revisar la gestión de proyectos
- Revisar la gestión de la inversión ambiental
- Pronunciamiento sobre Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Revisar el cumplimiento del Plan de Auditorias de Control Interno, confrontarlo con los informes de auditorías internas.

3.4. Opinión Financiera

La Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado los Estados Financieros de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que comprenden el Balance General, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 10 de 261	Revisión 1

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite una opinión **NEGATIVA** a los estados financieros, ya que presenta Incertidumbre la cartera por cobrar a 31 de diciembre de 2023, los cuales dieron origen para emitir este tipo de opinión.



Fuente: Resultado PT 12_Matriz Evaluación Gestión Fiscal

3.4.1. Fundamento de la Opinión

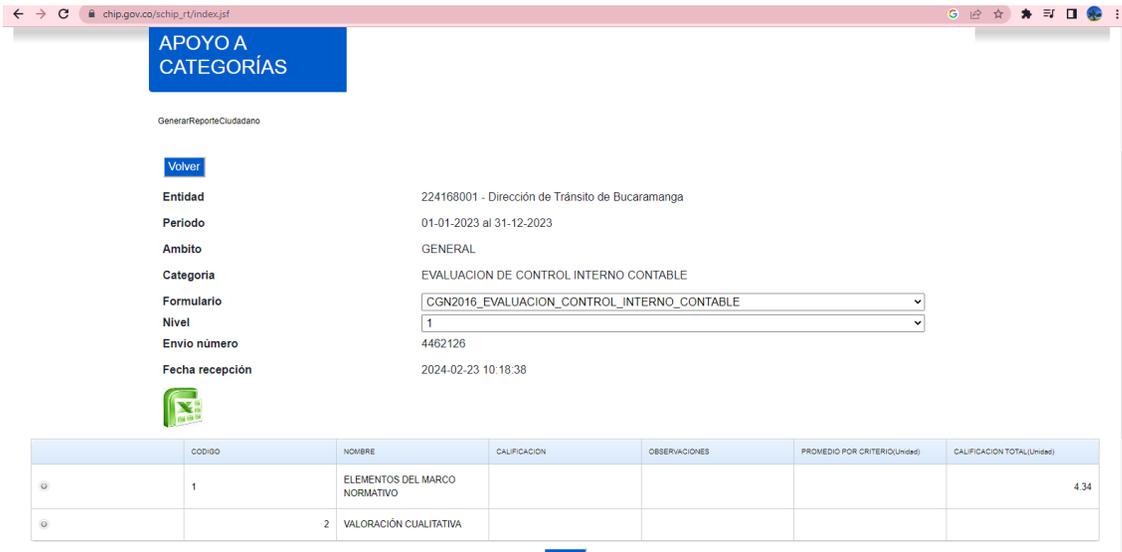
La opinión es dada por el Equipo Auditor una vez revisados los estados financieros, los cuales generan incertidumbre al cierre de la vigencia auditada en especial en la cuenta contable de Cartera, así mismo, la opinión está fundada en el diligenciamiento del Papel de Trabajo PT 12 de la Auditoría Financiera y de Gestión, el cual arroja la opinión a los Estados Financieros, así como el trabajo de campo realizado por parte del equipo auditor.

3.4.2. Opinión del Control Interno Contable

La evaluación del Control Interno Contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y actualmente la resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

Evaluado los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoría en el análisis financiero, en los Estados Contables y su ejecución presupuestal y dando aplicabilidad a la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia, con el fin de determinar la calidad de los mismos y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, el sistema de Control Interno Contable se presenta con **Deficiencias**, a pesar que se observó que desde la oficina de control interno se realizaron auditorías y seguimientos en temas financieros, se evidenció que la entidad no plasma de forma eficiente los riesgos a los que está expuesta la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Por lo tanto, es relevante mencionar que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por medio de la Oficina de Control Interno se realizó reporte al CHIP para la Vigencia 2023, en el cual, se identificó la información contable. El informe generó una calificación del Control Interno Contable que presenta un estado **EFICIENTE** con un porcentaje de **4.34** según cuestionario diligenciado de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación CGN.



chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 224168001 - Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Periodo: 01-01-2023 al 31-12-2023

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel: 1

Envío número: 4462126

Fecha recepción: 2024-02-23 10:18:38

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊖	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.34
⊖	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

3.5. Opinión sobre el Presupuesto

Con base en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Municipal 076 de 2005, Decreto 111 de 1996 y demás fuentes de criterio aplicadas, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado el sistema y resultados presupuestales de la vigencia 2022, que comprende:

- ✓ Presupuesto aprobado.
- ✓ Acto Administrativo de liquidación anual del presupuesto
- ✓ Ejecución de los gastos o ley de apropiaciones detallados según el Acto de liquidación anual del presupuesto, presentando la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el presupuesto definitivo, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos.
- ✓ Rezago presupuestal: Constitución de cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias expiradas.
- ✓ Verificación que las reservas presupuestales de la vigencia inmediatamente anterior cuenten con la respectiva autorización de vigencias futuras

ordinarias o excepcionales o justificando las excepciones normativas por fuerza mayor o casos fortuitos.

- ✓ Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit presupuestal resultante. (Recaudos efectivos – compromisos).

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite una opinión **LIMPIA**, al presupuesto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, toda vez que se evidenció que dio cumplimiento a las normas reguladas en materia presupuestal.

OPINIÓN PRESUPUESTAL			
Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Fuente: Papel de Trabajo PT 12 AF Matriz de evaluación Gestión Fiscal

3.5.1. Fundamento de la Opinión

La Opinión se da una vez calificado el PT 12 en la pestaña PT 10 AF Hallazgos Opinión Financiera y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros. Se evidenció que la información presentada en sus estados financieros es veraz, consistente y de acorde con la realidad, no observándose incorrecciones.

3.6. Concepto sobre la Gestión de la Inversión y el Gasto.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%				19.2%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	100.0%		100.0%		20.0%
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100.0%		100.0%	80.0%	48.0%

Fuente: Evaluación Matriz PT-12 AF

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite concepto Favorable con Observaciones sobre la Gestión de la inversión y del gasto, para la vigencia 2023, la cual está sustentada en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de los Elementos de la Inversión, Operación y Funcionamiento, Gestión

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 13 de 261	Revisión 1

contractual y Recepción de bienes y servicios, considerados en la Resolución 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

3.6.1. Fundamento del Concepto

El Equipo Auditor practicó estudio y evaluación a la Gestión de la Inversión y el Gasto en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia.

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, para lo cual se tomó como base el presupuesto de la vigencia 2023, la cual liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la cual se evidenció que para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se estipuló un presupuesto inicial por valor de \$36.590.275.617 m/cte y se presentaron adiciones por valor de \$11.992.382.405, para un presupuesto definitivo para la vigencia 2023 de \$48.582.658.022, de los cuales se recaudaron \$44,206,872,805.

3.7. Concepto sobre la Calidad y la Eficiencia del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución 0164 de 2022.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Incertidumbre y Prescripción de la cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
2	Pagos de intereses moratorios, multas y sanciones
3	Presentación inadecuada de estados financieros por clasificación de cuentas por cobrar.
4	Constitución de reservas presupuestales Inducidas y no justificadas
5	Programación del Presupuesto pasa por alto el principio de planificación y Programación integral

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 14 de 261	Revisión 1

6	Deficiente gestión en el desembargo de cuentas bancarias por parte de oficina jurídica
7	Sanciones por la respuesta extemporánea o por no responder oportunamente a las PQRS presentadas por la Ciudadanía o Entes externos.
8	Falta de suficiencia calidad y coherencia de la información rendida en los aplicativos de rendición de cuentas de la Contraloría, incumpliendo lo emanado en la Resolución 165 de 2022 de la CMB
9	Incumplimiento y falta de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la CMB
10	No cumplir con las metas propuestas en el plan de acción y/o plan de desarrollo de la entidad.
11	Incumplimiento de los plazos contractuales de inicio y entrega pactados en los diferentes contratos
12	Incumplimiento de la normatividad legal vigente, en las diferentes etapas de contratación.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **INEFICIENTE**, según el cuadro de la siguiente página y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rango de Ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto preliminar sobre el Control Fiscal Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, CON DEFICIENCIAS, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,8 como se ilustra a continuación:

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan Anual de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga emitiendo las debidas mejoras que se deben realizar en las diferentes áreas.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 15 de 261	Revisión 1

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1.8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

El ejercicio de actualizar la administración de riesgos a los que está expuesta la entidad es importante realizar, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad el control definido no es adecuado y/o Eficiente y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

3.8. Concepto sobre la efectividad del plan de tratamiento

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento que se generaron como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2023, Actuación Especial de Fiscalización No. 001-2023, Actuación Especial de Fiscalización No. 009-2023 y Actuación Especial de Fiscalización No. 023-2023, suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Hallazgos Plan de Mejoramiento

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2023	20	16	4
Actuación Especial de Fiscalización N°001-2023	6	3	3
Actuación Especial de Fiscalización No. AEF-009-2023	4	2	2
Actuación Especial de Fiscalización No. AEF-023-2023	4	0	4
Total	34	21	13

Fuente: SIA Contralorías vigencia 2022

3.8.1. Resultados de la Evaluación

En el papel de trabajo VFA-PT-003 Evaluación Plan de Mejoramiento reposan en su totalidad las conclusiones del Equipo Auditor frente a cada acción correctiva propuesta por el DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 16 de 261	Revisión 1

En concordancia con lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de **69 puntos** lo que permite concluir que **NO CUMPLE**.

Evaluación Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	69.1	0.20	13.8
Efectividad de las acciones	69.1	0.80	55.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	69.12
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

Fuente: Matriz Evaluación Plan de Mejoramiento

3.9. Concepto sobre la rendición de la cuenta.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, rindió la cuenta de la vigencia 2023 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto FAVORABLE, de acuerdo, con una calificación de 80 puntos sobre 100 en cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta y 100 puntos en cuanto a la oportunidad de la de la cuenta.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 17 de 261	Revisión 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	1.0	100.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80.1	0.4	32.05
Calidad (veracidad)	80.1	0.6	48.07
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			80.1
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA			100.00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir			Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Favorable
Menos de 80 puntos			Desfavorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE OPORTUNIDAD			
Rango			Concepto
96 o más puntos			Favorable

Fuente: matriz PT 26 Rendición de la Cuenta

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada.

Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

3.10. Concepto sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **NO FENECE** la cuenta rendida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023, como resultado de la Opinión Presupuestal **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, la opinión a los estados financieros **NEGATIVO** y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto **FAVORABLE**, lo que arrojó una calificación consolidada de 100%, como se observa en la siguiente matriz.

Con los principios de la Gestión Fiscal se emite concepto **INEFICAZ** con calificación de 60%, Eficiencia con calificación de 100% y Económica de 100%.

Recordando que los conceptos emitidos se encuentran parametrizados en cada matriz/papel de trabajo los cuales no permiten ser manipulados ni alteradas para

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 18 de 261	Revisión 1

cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra configurada.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%		30.0%	28.8%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%		30.0%		Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	100.0%	100.0%		19.2%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	100.0%		100.0%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100.0%	100.0%	100.0%	80.0%	48.0%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%		0.0%	0.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
			100%	0.0%		0.0%	0.0%	Negativa
TOTAL PONDERADO	TOTALES		60.0%	100.0%	100.0%		48.0%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		NO SE FENECE	

INDICADORES FINANCIEROS	78.7%	EFICAZ	78.0%
-------------------------	-------	--------	-------

Fuente: Papel de Trabajo PT 12 AF Matriz de evaluación Gestión Fiscal

3.11. Hallazgos de Auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se estableció (11) once hallazgos como se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en Pesos
1. Administrativos	5	
2. Disciplinarios	4	
3. Penales	0	
4. Fiscales	1	\$148.000.000
5. Sancionatorios	1	

3.12. Plan de Mejoramiento

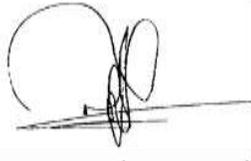
Como resultado de la presente auditoría, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a el hallazgo identificado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del informe presentado por la Contraloría Municipal de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 19 de 261	Revisión 1

Bucaramanga al correo electrónico: jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co y auditorfiscal4@contraloriabga.gov.co lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículos 45 y siguientes de la Resolución 0164 de 2022.

Atentamente,

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GABBYS FLOREZ DELGADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
JORGE IVAN POVEDA C	Auditor Fiscal	Líder de Auditoría	
LEIDY TATIANA RENGIFO LENGERKE	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
ELGA QUIJANO JURADO	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
EDWAR JESÚS SANTOS GONZÁLEZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
DIANA MILENA OSPINO QUINTERO	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
ZANDRY MARISOL CÁRDENAS ARIAS	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JUAN FERNANDO PLATA GÓMEZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 20 de 261	Revisión 1

4. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

4.1. Macroproceso Gestión Financiera

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de controles y analíticas de la información suministrada por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la rendición de la cuenta anual consolidada para la vigencia 2023 y reportada en el aplicativo SIA Contralorías software dispuesto por este Ente de Control.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2023-2022			
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA			
(Cifras en pesos)			
VIGENCIA	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
2023	169.055.493.783	80.901.923.618	88.153.570.165
2022	159.443.616.889	71.389.019.401	88.054.597.488
VARIACION ABSOLUTA	9.611.876.894	9.512.904.217	98.972.677
VARIACIÓN RELATIVA	6%	13%	0,1%

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en las pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2023 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se tomaron las cifras rendidas a través de la plataforma SIA CONTRALORIA, en el formato F01 – Catálogo de Cuentas, de la cuenta rendida, estructura financiera de la vigencia 2023 – 2022.

4.1.1. Análisis de Estados Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10.146.090.303	5.823.315.269	4.322.775.034	74,23%
CUENTAS POR COBRAR	45.114.463.690	37.715.893.249	7.398.570.441	19,62%
Prestación de Servicios (Vigencia Actual y Anterior)	82.228.595.621	70.342.872.272	11.885.723.349	16,90%
Otras Cuentas por Cobrar	117.626.481	140.476.481	-22.850.000	-16,27%
Partidas conciliatorias	1.575.659	1.489.100	86.559	5,81%
Deterioro cuentas por cobrar	-37.233.334.071	-32.768.944.604	-4.464.389.467	13,62%
INVENTARIOS	643.895.972	565.956.592	77.939.380	13,77%
ACTIVO CORRIENTE	55.904.449.964	44.105.165.110	11.799.284.855	26,75%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24.048.393	24.048.393	0	0,00%
CUENTAS POR COBRAR	51.574.153.999	56.000.357.567	-4.426.203.568	-7,90%
Prestación de Servicios (Difícil Recaudo)	283.812.569.458	246.028.237.578	37.784.331.880	15,36%
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cuentas por Cobrar)	-232.238.415.459	-190.027.880.011	-42.210.535.448	22,21%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	51.848.236.773	52.327.214.569	-478.977.796	-0,92%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	9.257.026.175	6.438.452.192	2.818.573.982	43,78%
OTROS ACTIVOS	447.578.479	548.379.059	-100.800.580	-18,38%
ACTIVO NO CORRIENTE	113.151.043.818	115.338.451.779	-2.187.407.961	-1,90%
TOTAL ACTIVO	169.055.493.783	159.443.616.889	9.611.876.893	6,03%
PASIVO				
PRÉSTAMOS POR PAGAR	101.520.599	84.567.035	16.953.564	20,05%
CUENTAS POR PAGAR	2.982.682.512	2.691.672.493	291.010.019	10,81%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.974.739.080	2.524.903.681	449.835.399	17,82%
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	2.974.739.080	2.524.903.681	449.835.399	17,82%
PASIVO CORRIENTE	6.058.942.191	5.301.143.209	757.798.982	14,30%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	62.468.720.298	63.650.438.702	-1.181.718.404	-1,86%
Beneficios Posexemplo	62.468.720.298	63.650.438.702	-1.181.718.404	-1,86%
PROVISIONES	12.374.261.128	2.437.437.490	9.936.823.639	407,68%
Litigios y Demandas	12.374.261.128	2.437.437.490	9.936.823.639	407,68%
PASIVO NO CORRIENTE	74.842.981.426	66.087.876.192	8.755.105.235	13,25%
TOTAL PASIVO	80.901.923.618	71.389.019.401	9.512.904.217	13,33%
PATRIMONIO				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	88.153.570.165	88.054.597.488	98.972.677	0,11%
TOTAL PATRIMONIO	88.153.570.165	88.054.597.488	98.972.677	0,11%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	169.055.493.783	159.443.616.889	9.611.876.893	6,03%
DEUDORAS DE CONTROL	0	0	0	0,00%
Otros Activos Contingentes	66.495.307.918	59.712.861.669	6.782.446.249	11,36%
Activos Contingentes por Contra (CR)	-66.495.307.918	-59.712.861.669	-6.782.446.249	11,36%
ACREEDORAS DE CONTROL	0	0	0	0,00%
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución	-38.248.568.193	-34.110.668.507	-4.137.899.686	12,13%
Pasivos Contingentes por Contra (DB)	38.248.568.193	34.110.668.507	4.137.899.686	12,13%

ACTIVO

Al finalizar la vigencia 2023, presenta un incremento del 6%, equivalente a \$9.611.876.893 en comparación con la vigencia anterior. El 6% de los Activos corresponde al efectivo, el 27% corresponde a Cuentas por Cobrar Corriente y el 31% a cuenta por cobrar no corriente y el 31% a la Propiedad, Planta y Equipo. Se observan cambios significativos de una vigencia a otra de las siguientes cuentas: el

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 22 de 261	Revisión 1

efectivo y equivalentes un incremento del 74%, las cuentas por cobrar corrientes con un 19,62%, cuentas por cobrar no corriente disminución 8% y los bienes de uso público 44%.

Efectivo y equivalentes al efectivo:

Aumentó con respecto a la vigencia anterior en \$4.322.775.034, principalmente por las transferencias realizadas por la Alcaldía de Bucaramanga para gastos de funcionamiento e inversión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Por otra parte, es importante resaltar la mejoría en el recaudo de ingresos dado que para la vigencia 2023 se logró recaudar el Derecho Municipal de Tránsito.

Constituyeron caja menor mediante resolución 152 del 13 de abril de 2023, por valor de 9 millones de pesos, y fue realizado el reembolso mediante resolución 628 del 28 de diciembre de 2023; todo el procedimiento y manejo se ciñe al decreto 2768 de 2012.

Depósitos en instituciones financieras:

Dirección de Tránsito de Bucaramanga	2023	2022	ABSOLUTA
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10,146,090,303	5,823,315,269	4,322,775,034
Cuentas corrientes	1,146,084,227	575,164,427	570,919,800
Banco Davivienda cta. cte. No. 003012257770	143,636,211	116,462,576	27,173,635
Banco Popular cta. cte. No. 110480011279	952,532,760	240,153,701	712,379,059
Banco Av Villas cta. cte. No. 901231761	932,32	932,32	0
Banco Davivienda cta. cte. No. 047069994193	24,259,143	125,873,864	-101,614,721
Banco BBVA cta. cte. No. 001307360100001751	16,784,939	84,809,454	-68,024,515
Banco Davivienda cta. cte. No. 000110021128	7,938,853	6,932,512	1,006,341
Cuentas de ahorros	9,000,006,076	5,248,150,842	3,751,855,234
Banco Popular cta. aho. No. 220480199231	705,536,381	687,790,690	17,745,691
Fidudavivienda cta. No. 0608047000000213	102,724	11,213	91,512
Banco Sudameris cta. cte. No. 90700941030	4,028,400	3,767,699	260,701
Bancolombia cta. aho. No. 2095675657	121,265,418	629,218,716	-507,953,298
Fidupopular cta. aho. No. 700480225445	407,251,397	1,156,320,044	-749,068,647
Banco Agrario cta. aho. No. 460010132895	132,988,896	39,392,313	93,596,583
Banco Davivienda cta. aho. No. 047000041310	519,241,673	205,068,258	314,173,415
Bancoomeva cta. aho. No. 210103427601	0	9,547,400	-9,547,400
Financiera Comultrasan cta. aho. No. 020366370469	106,708	105,602	1,106

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 23 de 261	Revisión 1

HALLAZGO No. 1 - ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO - FALTA DE GESTIÓN EN EL DESEMBARGO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

Se evidenció en el trabajo de campo en la Auditoría Financiera y de Gestión 004 de 2024, en los estados financieros y por medio de la oficina de tesorería, que se registra una cuenta contable otras cuentas por cobrar de embargos en contra de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde el año 2022 y repetitiva para la vigencia 2023 en las siguientes cuentas bancarias:

DEMANDANTE	FECHA EMBARGO	NO. CUENTA	TIPO CUENTA	BANCO	VALOR EMBARGO
PORVENIR Juzgado Laboral Circuito con Rad.680013105003-2021-05-02	11/03/22	460010132895	Ahorros	Agrario	\$ 39.208.827
PORVENIR Juzgado Laboral Circuito con Rad.680013105003-2021-05-02	8/03/22	13073611751	Corriente	BBVA	\$ 39.208.827
PORVENIR Juzgado Laboral Circuito con Rad.680013105003-2021-05-02	11/03/22	3012257770	Corriente	Davivienda	\$ 39.208.827
TOTAL EMBARGOS					\$ 117.626.481

Violando los principios de eficacia y economía enmarcados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, al no realizar una gestión que permita a la entidad hacer uso de los recursos retenidos en los bancos. Demostrando que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga no realizó adecuada gestión jurídica para la recuperación de los mencionados recursos a 31 de diciembre de 2023, denotando falta de seguimiento, supervisión y descuido en el proceso, al pasar más de 600 días con esos dineros embargados en los bancos Agrario, BBVA y Davivienda, sin poder dar uso eficiente a los dineros allí depositados.

Todo lo anteriormente expuesto, va en contravía de la Ley 1952 de 2019 artículo 38 numeral 1 y 3 y la Ley 1437 de 2011

Por lo anterior, el Grupo Auditor considera una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO**, por no realizar debida gestión y no proteger los recursos financieros de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Rta.: Jefe oficina jurídica (E)- Dr. Hernán Afanador Forero

De manera respetuosa, y en calidad de Jefe de la Oficina Asesor Jurídico (E); me permito infórmale los trámites administrativos realizados desde este despacho, para el desembargo de las cuentas que se relacionan a continuación:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 24 de 261	Revisión 1

DEMANDANTE	FECHA EMBARGO	NO. CUENTA	TIPO CUENTA	BANCO	VALOR EMBARGO
PORVENIR Juzgado Laboral Circuito con Rad.680013105003-2021-05-02	11/03/22	460010132895	Ahorros	Agrario	\$ 39.208.827
PORVENIR Juzgado Laboral Circuito con Rad.680013105003-2021-05-02	8/03/22	13073611751	Corriente	BBVA	\$ 39.208.827
PORVENIR Juzgado Laboral Circuito con Rad.680013105003-2021-05-02	11/03/22	3012257770	Corriente	Davivienda	\$ 39.208.827
TOTAL EMBARGOS					\$ 117.626.481

Me permito informarle que se realizó una búsqueda exhaustiva en el correo de notificaciones judiciales de la entidad y se logró verificar que en la vigencia 2023, la abogada externa elevó memoriales al Juzgado Tercero Laboral, solicitando la entrega de los títulos de dichas cuentas en razón a esto el Juzgado emitió 2 títulos judiciales y **dejando uno solo para la culminación del proceso ejecutivo que aún cursa en el despacho judicial como respaldo de una sentencia**, por esta razón no se ha podido levantar el embargo de la misma.

No obstante, a lo anterior dichos títulos fueron emitidos a nombre del representante Legal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el señor CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA, sin embargo, por recomendaciones contables se sugiere que los títulos, no pueden ser retirados a nombre propio ya que esto afectaría su declaración de renta, en atención a esto la abogada externa eleva solicitud al juzgado para que dichos títulos salgan a nombre de la entidad.

El 4 de diciembre del 2023 el Juzgado Tercero laboral, emite respuesta y nos informa que no es posible acceder a dicha petición, no obstante, la oficina Jefe jurídica se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para subsanar la entrega de los títulos y posterior desembargo de las cuentas.

(Se allega oficio 023 original firmado por el Jefe de la oficina jurídica (E)- Dr. Hernán Afanador Forero y carpeta comprimida titulada -Soportes observación 1 Jefe Jurídico).

Rta.: Subdirección Financiera y Tesorera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga Dras. Judith Del Castillo Vargas- Subdirectora Financiera Ruth Keila Bautista Jurado- Tesorera General.

Por medio del presente me permito dar la respuesta de nuestra parte sobre la observación No. 001: Falta de gestión en el levantamiento de embargos en las cuentas bancarias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, conforme a la auditoría realizada por la Contraloría Municipal. Queremos informar que tanto la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 25 de 261	Revisión 1

Oficina de Tesorería como la Oficina de Subdirección Financiera han llevado a cabo gestiones ante la Oficina Jurídica a través de los Memorandos 020 de fecha 23 de Febrero de 2023, 0081 con fecha 28 de Agosto de 2023 y 014 de fecha 30 de Abril de 2024. Estas gestiones han sido solicitadas con el fin de obtener la acción legal necesaria para levantar los embargos, ya que nuestra oficina no cuenta con la facultad jurídica para realizar tales acciones en relación con nuestras responsabilidades laborales.

(Se allega oficio 025- original firmado por la Subdirección Financiera Tesorera General y carpeta titula observación 2- financiera)

Rta.: Carlos Arturo Santoyo Becerra ex Funcionario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (cargo Jefe Oficina Jurídica)

Ref. Respuesta a la observación No. Observación 001 generada como Resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2024 Vigencia 2023.

Reciban un cordial saludo, una vez revisada la observación No. 01 de la Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2024 Vigencia 2023, me permito pronunciarme en lo que me compete que sería la actuación judicial conforme a lo indicado por la Contraloría Municipal:

“(…) Violando los principios de eficacia y economía enmarcados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, al no realizar una gestión que permita a la entidad hacer uso de los recursos retenidos en los bancos. Demostrando que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga no realizó adecuada gestión jurídica para la recuperación de los mencionados recursos a 31 de diciembre de 2023 (...)”

Y lo fundamenta en el numeral 1 y 3 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019.

No sé si el ente de control en cuanto a la gestión jurídica en su auditoría solicitó copia al JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO o a la oficina jefe-Jurídica del proceso judicial bajo radicado 68001310500320210050502 un ejecutivo laboral en el cual se ejecutó la medida cautelar de la observación y donde por esa institución jurídica realizaron unas retenciones de dinero a la entidad.

Manifiesto lo anterior, en el entendido si un profesional en derecho, especializado en procesal o con experiencia en el litigio habría indicado que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de abogado externo que apoya la defensa judicial durante el periodo de notificación de la demanda a la fecha a realizado las

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 26 de 261	Revisión 1

actuaciones acordes a la profesión del derecho, lo cual me permito explicar y anexar con este escrito las evidencias.

En primera medida es de aclarar que el número de radicado del proceso judicial que indica la Contraloría Municipal de Bucaramanga no corresponde, lo cual Uds. pueden consultar en la página de procesos judiciales concluyó que es un error gramatical, volviendo a lo que nos ocupa es importante indicar que la Oficina de Control Interno y Gestión y la Dirección General me envían esta observación por lo que en el periodo del 22 de noviembre de 2022 al 11 de enero de 2024 tenía el cargo de jefe jurídico de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, conforme las funciones de la Resolución 100 de 2023 sin embargo es importante aclarar las siguientes fechas:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se entera del proceso y actúa en el 09 de marzo de 2022 y la resolución 100 de 2023 inicio a regir desde el día 15 de marzo de 2023 en la cual se atribuye a ese cargo la Defensa Judicial, sin embargo en aras de justificar que desde la fecha incluso hasta este año la DTB ha realizado las actuaciones jurídicas consagradas en el Código General del Proceso y que no dependiendo de su autonomía para lograr la eficacia y la eficiencia que exige el ente de control, sino sometidos a autonomía de la Rama Judicial a través de los jueces.

Además de lo anterior, es importante indicar que las entidades pertenecientes a la rama ejecutiva como es el caso, la defensa judicial se ejecuta a través de abogados contratistas teniendo en cuenta que los funcionarios públicos no pueden litigar, por eso los contrato de estos profesionales se acompañan de una póliza de responsabilidad, su ejecución contractual es autónoma, claro bajo una supervisión pero la decisión en las actuaciones no pueden ser coadministradas por el supervisor de hacerlo estaría frente a un injusto disciplinable cuya jurisdicción sería el Consejo Superior de la Judicatura.

Dejando estas situaciones claras que los resultados que pretende el ente de control en primera medida, claro una gestión propia depende única y exclusivamente del operador judicial y en segundo la libertad que tiene el abogado externo para su estrategia en el proceso.

Entrando a revisar el caso en concreto observamos lo siguiente para probar que se realizó y se realiza todas las actuaciones correspondientes para lograr el fin.

- 1. El nueve de marzo de 2022 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga solicita al Juzgado Laboral, copia del expediente, notificación del mandamiento de*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 27 de 261	Revisión 1

pago y la solicitud del levantamiento de la medida cautelar que era excesiva. (prueba 1 y 2).

2. *El 27 de abril de 2022 se envía nuevamente al Juzgado Laboral Memorial Reiterando por tercera ocasión solicitud - Levantamiento de medidas cautelares - Notificación de Mandamiento de pago - Expediente Digital (prueba 3 y 4).*
3. *El 06 de mayo de 2022 se vuelve a reiterar al Juzgado las solicitudes anteriores. (prueba 5).*
4. *El 22 de mayo de 2022 la parte demandante realiza la notificación personal (prueba 6).*
5. *El 06 de junio de 2022 la DTB realizó la contestación de la demanda, con la excepción de cobro de lo no debido (prueba 7 y 8).*
6. *El 05 de julio de 2022 se realizó un impulso procesal con un resumen de todas las actuaciones. (prueba 9).*
7. *Hasta el 26 de mayo el Juzgado después de tanto tiempo emite auto de notificación de mandamiento de pago. (prueba 10).*
8. *Se evidencia en consulta de procesos que nuevamente en marzo de 2023 solicita disminución de la medida es decir un año y el JUZGADO no se había pronunciado de la medida cautelar, en el mes de mayo volvió y se le solicitó. (prueba 10).*
9. *El 29 de mayo de 2023 el Juzgado Laboral ORDENAR la reducción de embargo o decreto de medidas cautelares, solicitada por la apoderada judicial de la parte ejecutada, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. (prueba 10).*
10. *El 26 de junio de 2023 se levantaron las medidas, es decir en estos momentos por este proceso la Dirección de Tránsito de Bucaramanga no tiene embargo en su contra. (prueba 10).*
11. *El título salió a nombre personal del director general por lo que la abogada solicitó por asesoría de la parte contable que el título saliera a nombre de la DTB y ya el como representante legal podrá reclamarlo en el banco agrario en tres ocasiones en el mes julio, agosto y noviembre. (prueba 10).*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 28 de 261	Revisión 1

12. El 04 de diciembre de 2023 el Juzgado responde mediante auto No se atiende la solicitud que se formulada por JASBLEIDY TAPIAS SOTO en su condición de apoderada de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por la simple razón jurídica de que los dineros que se ordena devolver con ocasión del presente proceso a la demandada Dirección de Tránsito Bucaramanga lo son por embargos en exceso y corresponde su devolución a la Dirección de Tránsito a través de su representante legal, no a Carlos Enrique Bueno Cadena persona natural. (prueba 10).

13. El 19 de diciembre de 2023 se solicita al Juzgado SOLICITUD TÍTULOS CON ABONO A CUENTA toda vez que por el monto el Banco agrario no paga títulos sino tiene que ser el Juzgado quien debe realizar el abono a cuenta de la DTB (prueba 10).

14. El 15 de enero de 2024 se reiteró la solicitud. (prueba 10).

Como se observa desde el año 2022 a este año la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a realizado las actuaciones correspondientes, es de aclarar que por ese caso no se tienen cuentas embargadas y los dineros que se encuentran retenidos no ha sido el Juzgado quien ha realizado el abono a cuenta, y el proceso está demorado es por procedimiento del despacho del Juzgado no ha citado ni a la primera audiencia después de 2 años.

“Las órdenes de pago para persona natural y jurídica, ordenadas por despachos judiciales del Consejo Superior de la Judicatura y cuyo monto sea igual o supere los 15 SMMLV, deben ser tramitadas por los despachos judiciales SIN EXCEPCIÓN, a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta del Portal Web Transaccional de depósitos Judiciales”^[1].

Creo que es claro que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha realizado todas las gestiones correspondientes y depende de la autonomía del Juzgado e incluso en un proceso que conforme a los elementos de pruebas estaría saliendo a favor de la entidad.

PRUEBAS

1. Prueba 1 Gmail - Memorial Electrónico 68001310500320210050500.
2. Prueba 2 Memorial allegando poder, solicitando se realice la notificación del mandamiento de pago, solicitud sobre las medidas cautelares y solicitando expediente Digital.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 29 de 261	Revisión 1

3. Prueba 3 Memorial del 27 de abril Gmail - Memorial Reiterando por tercera ocasión solicitud - Levantamiento de medidas cautelares - Notificación de Mandamiento de pago - Expediente Digital 68001310500320210050500.
4. Acuso recibido del Juzgado.
5. Prueba 5 Gmail - Memorial Reiterando por tercera ocasión solicitud - Levantamiento de medidas cautelares - Notificación de Mandamiento de pago - Expediente Digital 68001310500320210050500.
6. Prueba 6 Gmail - Fwd_ Notificación personal electrónica certificada - No.1040032271515.
7. Prueba 7 Gmail - CONTESTACIÓN DE DEMANDA RADICADO_ 68001310500320210050500.
8. Prueba 8 Contestación de Demanda 68001310500320210050500.
9. Prueba 9 Impulso Procesal 68001310500320210050500.
10. Prueba 10 Resumen de la página web de la Rama Judicial.
11. (se allega original firmado por el exfuncionario Carlos Arturo Santoyo Becerra carpeta comprimida titulada rtabservacion001carlos santoyo).

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Se precisa en primera instancia lo siguiente;

De conformidad con lo señalado en el artículo 29 de la ley 1123 de 2007, los servidores públicos abogados podrán ejercer la representación legal de la entidad, así;

“ARTÍCULO 29. Incompatibilidades. No pueden ejercer la abogacía, aunque se hallen inscritos:

1. Los servidores públicos, aun en uso de licencia, salvo cuando deban hacerlo en función de su cargo o cuando el respectivo contrato se los permita. Pero en ningún caso los abogados contratados o vinculados podrán litigar contra la Nación, el departamento, el distrito o el municipio, según la esfera administrativa a que pertenezca la entidad o establecimiento al cual presten sus servicios, excepto en causa propia y los abogados de pobres en las actuaciones que deban adelantar en ejercicio de sus funciones.

Por lo señalado, la consideración con fundamento en la cual, la entidad manifiesta que la gestión de representación judicial se encuentra supeditada a un tercero externo (abogado externo mediante contrato de prestación de servicios), y que tal circunstancia condiciona o limita las capacidades de gestión por parte de la misma para el debido ejercicio de los derechos e intereses patrimoniales de la entidad, no son de recibo, dado que mediante el ejercicio de mandatos judiciales por parte de profesionales en derecho de planta de la entidad, y para los casos autorizados en la ley, podrán ser gestionados con mayor efectividad, de estimarse así pertinente.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 30 de 261	Revisión 1

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento para el cobro de títulos constituidos en depósito judicial del Banco Agrario de Colombia¹, para tal efecto la información de cuenta destinataria en todos los casos será la entidad afectada con la medida, como en el caso concreto, no la cuenta personal del representante legal como persona natural, luego la valoración errada por parte de la entidad, en la gestión de la situación judicial se constituye como una afectación a su patrimonio, oportunidad y efectividad reiterada.

Finalmente, valga precisar que, de conformidad con el tratamiento previsto para los ingresos a favor de terceros, los mismos no afectan la declaración de renta del receptor del dinero, toda vez que los mismos se contabilizan como pasivo sin afectar su declaración, aspecto que complementa el tratamiento inadecuado dado por parte de la entidad.

De esta manera, los tiempos de las decisiones judiciales se ven afectados y retrasados debido a la adopción de decisiones administrativas y del ejercicio de representación judicial que aumentan la mora en la restitución de los dineros de manera injustificada, como fue visto, debiéndose a la vigencia 2024 proceder a reiterar la modificación de títulos de depósito judicial como consecuencia de la sustitución del representante legal de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto el equipo auditor considera que esta observación se define como un **Hallazgo Administrativo** con presunto alcance **Disciplinario**. De esta manera, la entidad deberá suscribir en el respectivo Plan de Mejoramiento las acciones correctivas que subsanen lo evidenciado.

¹ Al respecto consultar, <https://www.bancoagrario.gov.co/depositos-judiciales>, Requisitos para el pago de depósitos judiciales.

Persona Jurídica

Certificado de existencia y representación legal (vigencia no mayor a 30 días) para pago en cheque de gerencia.

- *Rut (para pago en cheque de gerencia).*
- *Documento original identificación del representante legal (para pago en cheque de gerencia).*
- *Alcaldías: acta de escrutinio o acta de posesión.*
- *Propiedades horizontales: certificación expedida por la alcaldía local no mayor a 30 días y que el representante legal se encuentre dentro del período de administración.*
- *Fotocopia documento identificación representante legal para pago en cheque de gerencia.*

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 31 de 261	Revisión 1

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

Alcance del Hallazgo:	ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables:	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Alcance del Hallazgo:	DISCIPLINARIO
Presuntos Responsables:	Carlos Arturo Santoyo Becerra
Presuntas Normas Violadas:	Artículo 38, Ley 1952 de 2019 - Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011

Cuentas por Cobrar:

Al cierre de la vigencia 2023, esta cuenta presenta un incremento de \$7.398.570.441 y una variación relativa del 19,62% comparada con la vigencia anterior.

CUENTAS POR COBRAR	45.114.463.690	37.715.893.249	7.398.570.441	19,62%
Prestación de Servicios (Vigencia Actual y Anterior)	82.228.595.621	70.342.872.272	11.885.723.349	16,90%
Otras Cuentas por Cobrar	117.626.481	140.476.481	-22.850.000	-16,27%
Partidas conciliatorias	1.575.659	1.489.100	86.559	5,81%
Deterioro cuentas por cobrar	-37.233.334.071	-32.768.944.604	-4.464.389.467	13,62%

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

De acuerdo con la política de gestión de las cuentas por cobrar, a través de la Resolución 180 de Mayo 9 de 2018 y sus modificaciones, la cual actualiza el reglamento interno de cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se establece como finalidad, orientar el trámite a seguir en las actuaciones administrativa y procesales que se llevan a cabo para el proceso cobro que realiza la entidad, con el fin de obtener el recaudo de las obligaciones liquidadas a su favor, bien sea de tipo persuasivo o coactivo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:

Prestación de Servicios (Vigencia Actual y Vigencia Anterior)

DESCRIPCIÓN	CORTE DICIEMBRE DE 2023			CORTE DICIEMBRE DE 2022			VARIACIÓN
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
TOTAL VIG ACTUAL Y ANTERIOR	82,228,595,621	0	82,228,595,621	70,342,872,272	0	70,342,872,272	11,885,723,349
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28,024,956,843	0	28,024,956,843	14,821,710,655	0	14,821,710,655	13,203,246,188
Servicios de Tránsito Vigencia Actual							

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL				VFA-MOD-AF-011		
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA				Página 32 de 261		Revisión 1

Acuerdo de pago	504,871,075	0	504,871,075	301,660,451	0	301,660,451	203,210,624
Costas	17,831,440	0	17,831,440	6,193,600	0	6,193,600	11,637,840
Gruas	94,025,560	0	94,025,560	96,144,620	0	96,144,620	(2,119,060)
Infracciones	17,578,436,136	0	17,578,436,136	9,840,345,021	0	9,840,345,021	7,738,091,115
Intereses Moratorios	502,981,482	0	502,981,482	418,716,843	0	418,716,843	84,264,639
Parqueadero	3,420,446,650	0	3,420,446,650	4,158,650,120	0	4,158,650,120	(738,203,470)
Porte de placa	5,906,364,500	0	5,906,364,500	0	0	0	5,906,364,500
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	54,203,638,778	0	54,203,638,778	55,521,161,617	0	55,521,161,617	(1,317,522,839)
Servicios de Tránsito Vigencia Anterior							
Acuerdo de pago	42,782,741	0	42,782,741	19,770,837	0	19,770,837	23,011,904
Costas	237,682,800	0	237,682,800	675,915,400	0	675,915,400	(438,232,600)
Gruas	163,068,550	0	163,068,550	143,676,730	0	143,676,730	19,391,820
Infracciones	15,704,102,735	0	15,704,102,735	19,396,431,762	0	19,396,431,762	(3,692,329,027)
Intereses Moratorios	3,615,607,022	0	3,615,607,022	4,206,407,698	0	4,206,407,698	(590,800,676)
Parqueadero	34,440,394,930	0	34,440,394,930	24,352,355,790	0	24,352,355,790	10,088,039,140
Porte de placa	0	0	0	6,726,603,400	0	6,726,603,400	(6,726,603,400)

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

Estas cuentas por cobrar presentan un saldo de \$82.228.595.621 para el año 2023, observándose un aumento del 17% dicho saldo corresponde a la cartera por cobrar clasificada en vigencia actual y vigencia anterior, por concepto de prestación de servicios inherentes al objeto de cometido estatal de la Dirección de Tránsito, los rubros más representativos corresponden a infracciones. La vigencia actual prestación de servicios presenta un incremento del 89% equivalente a \$13.203.246.188, donde las cuentas más representativas son las infracciones con un incremento de \$7.738.091.115 y el porte de placa con un incremento de \$5.906.364.500

La vigencia anterior presenta una disminución de los 2% equivalentes a \$1.317.522.839, reflejadas en las cuentas de infracciones, intereses moratorios y un incremento en los parqueaderos.

Cuentas por Cobrar de difícil recaudo:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 33 de 261	Revisión 1

DESCRIPCIÓN	CORTE DICIEMBRE DE 2023			CORTE DICIEMBRE DE 2022			VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
CTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO		283,812,569,458	283,812,569,458		246,028,237,578	246,028,237,578	37,784,331,880
Acuerdo de pago		65,483,222	65,483,222		68,712,781	68,712,781	(3,229,559)
Costas		2,316,351,899	2,316,351,899		1,933,041,128	1,933,041,128	383,310,771
Grúas		405,915,470	405,915,470		418,564,068	418,564,068	(12,648,598)
Infracciones		57,071,033,588	57,071,033,588		49,481,697,812	49,481,697,812	7,589,335,776
Intereses Moratorios		0	0		0	0	0
Parqueadero		220,212,227,279	220,212,227,279		185,863,886,679	185,863,886,679	34,348,340,600
Porte de placa		3,741,558,000	3,741,558,000		8,262,335,110	8,262,335,110	(4,520,777,110)

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

Esta cuenta refleja un saldo de \$283.812.569.458, el cual representa el valor de la cartera por cobrar que ha sido clasificada como de difícil recaudo, en razón a que, en cumplimiento con los procedimientos para obtener los beneficios económicos de estos derechos, no ha sido posible para la entidad la recuperación de estos. Las partidas más significativas corresponden a infracciones, parqueadero y porte de placa las cuales representan el 98% de dicha cartera. Por otra parte, se presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior de \$37.784.331.880, dicha variación corresponde principalmente al comportamiento de la cartera durante los periodos de comparación de acuerdo con el informe presentado por la oficina responsable de dicho proceso.

Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo presentan un aumento con respecto a la vigencia anterior de los 15%, representadas significativamente en infracciones con un 17% y parqueadero con un 24%, observándose una incertidumbre en esta cuenta.

Resumen de cartera a 31 de diciembre de 2023, según informe emitido por el área de sistemas:

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA							
Informe de Cartera por edades con corte a la fecha : 31/12/2023							
CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA ANTERIOR		DIFÍCIL COBRO		TOTAL CARTERA
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
DERECHOS MUNICIPALES PORTE DE PLACA	159.479	5.906.364.500	0	0	184.544	3.741.558.000	9.647.922.500

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL				VFA-MOD-AF-011		
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA				Página 34 de 261		Revisión 1

INFRACCIONES	16.578	17.578.436.136	28.399	15.704.102.735	96.575	57.071.033.588	90.353.572.459
GRUA	1.160	94.025.560	2.280	163.068.550	6.661	405.915.470	663.009.580
PARQUEADERO	1.205	3.420.446.650	2.360	34.440.394.930	6.926	220.212.227.279	258.073.068.859
ACUERDOS DE PAGO	1.354	504.871.075	75	42.782.741	280	65.483.222	613.137.038
COSTAS	523	17.831.440	7.464	237.682.800	87.771	2.316.351.899	2.571.866.139
INTERESES COMPARENDOS	16.406	502.981.482	28.399	3.615.607.022	96.575	66.495.307.918	70.613.896.422
TOTAL		28.024.956.843		54.203.638.778		350.307.877.376	432.536.472.997

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar:

CONCEPTO	DETERIORO ACUMULADO 2023				DETERIORO ACUMULADO 2022		
	SALDO INICIAL 2023	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	VARIACIÓN
TOTAL	222,796,824,615	55,694,132,099	9,019,207,184	269,471,749,530	269,471,749,530	222,796,824,615	46,674,924,915
PRESTACIÓN DESERVICIOS VA	3,576,103,177	4,147,349,819	69,171,670	7,654,281,326	7,654,281,326	3,576,103,177	4,078,178,149
Deterioro Acuerdo de pago	72,783,022	65,109,260	0	137,892,282	137,892,282	72,783,022	65,109,260
Deterioro Costas	1,494,359	3,375,831	0	4,870,190	4,870,190	1,494,359	3,375,831
Deterioro Gruas	23,197,260	2,483,353	0	25,680,613	25,680,613	23,197,260	2,483,353
Deterioro Infracciones	2,374,225,885	2,426,862,524	0	4,801,088,409	4,801,088,409	2,374,225,885	2,426,862,524
Deterioro Intereses Moratorios	101,025,763	36,350,426	0	137,376,189	137,376,189	101,025,763	36,350,426
Deterioro Parqueadero	1,003,376,888	0	69,171,670	934,205,218	934,205,218	1,003,376,888	-69,171,670
Deterioro Porte de placa	0	1,613,168,425	0	1,613,168,425	1,613,168,425	0	1,613,168,425
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VA	29,192,841,427	6,016,210,218	5,629,998,900	29,579,052,745	29,579,052,745	29,192,841,427	386,211,318
Deterioro Acuerdo de pago	10,395,440	12,951,202	0	23,346,642	23,346,642	10,395,440	12,951,202
Deterioro Costas	355,394,061	0	225,690,000	129,704,061	129,704,061	355,394,061	-225,690,000
Deterioro grúas	75,544,745	13,442,145	0	88,986,890	88,986,890	75,544,745	13,442,145
Deterioro Infracciones	10,198,579,067	0	1,628,813,392	8,569,765,675	8,569,765,675	10,198,579,067	-1,628,813,392
Deterioro Intereses Moratorios	2,211,715,125	0	238,669,897	1,973,045,228	1,973,045,228	2,211,715,125	-238,669,897
Deterioro Parqueadero	12,804,387,377	5,989,816,871	0	18,794,204,248	18,794,204,248	12,804,387,377	5,989,816,871

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 35 de 261	Revisión 1

Deterioro Porte de placa	3,536,825,611	0	3,536,825,611	0	0	3,536,825,611	-3,536,825,611
CTAS POR COBRAR DIFICIL COBRO	190,027,880,011	45,530,572,062	3,320,036,614	232,238,415,459	232,238,415,459	190,027,880,011	42,210,535,448
Deterioro Acuerdo de pago	53,072,543	511,130	0	53,583,673	53,583,673	53,072,543	511,130
Deterioro Costas	1,493,046,941	402,379,663	0	1,895,426,604	1,895,426,604	1,493,046,941	402,379,663
Deterioro Gruas	323,291,518	8,861,373	0	332,152,891	332,152,891	323,291,518	8,861,373
Deterioro Infracciones	38,218,792,392	8,481,346,487	0	46,700,138,879	46,700,138,879	38,218,792,392	8,481,346,487
Deterioro Intereses Moratorios	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro Parqueadero	143,557,994,415	36,637,473,409	0	180,195,467,824	180,195,467,824	143,557,994,415	36,637,473,409
Deterioro Porte de placa	6,381,682,202	0	3,320,036,614	3,061,645,588	3,061,645,588	6,381,682,202	-3,320,036,614

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

Esta cuenta refleja un saldo de \$269.471.749.530 el cual representa el valor del deterioro acumulado aplicado a la cartera de la entidad, el cual está clasificado en vigencia actual, vigencia anterior y difícil cobro. Para dicho cálculo es importante mencionar que se tuvo en cuenta la tasa de interés de los TES del Banco de la República la cual finalizó para el año 2023 en 10.06% EA y la estimación contable establecida en el manual de la entidad.

Por otra parte, se presenta una variación total con respecto a la vigencia anterior de \$46.674.924.915 dicha variación se presenta dado el comportamiento de la cartera acumulada y los conceptos más representativos son: infracciones, porte de placa, parqueadero e intereses moratorios de los comparendos.

HALLAZGO No. 2 – ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO - INCERTIDUMBRE EN LAS CUENTAS POR COBRAR Y LA GESTIÓN Y RECAUDO DE CARTERA.

El Equipo Auditor en el desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión No. 004-2024, observa que en la vigencia 2023 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga sigue revelando ítems que son reiterativos desde vigencias anteriores por los mismos conceptos cuyo sumatorio total equivale a \$432.536.477.997, equivalente al total de la Cartera a corte 31 de diciembre de 2023, donde los rubros más representativos son Parqueadero e infracciones. Evidenciándose, un incremento de las cuentas por cobrar en el activo corriente de una vigencia a otra del 17%, lo que equivale a \$11.885.723.349, presentando un bajo recaudo de cartera.

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 36 de 261	Revisión 1

CIFRAS DE CARTERA SEGÚN INFORME DE SISTEMAS

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA							
Informe de Cartera por edades con corte a la fecha : 31/12/2023							
CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA ANTERIOR		DIFÍCIL COBRO		TOTAL CARTERA
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
DERECHOS MUNICIPALES PORTE DE PLACA	159.479	5.906.364.500	0	0	184.544	3.741.558.000	9.647.922.500
INFRACCIONES	16.578	17.578.436.136	28.399	15.704.102.735	96.575	57.071.033.588	90.353.572.459
GRUA	1.160	94.025.560	2.280	163.068.550	6.661	405.915.470	663.009.580
PARQUEADERO	1.205	3.420.446.650	2.360	34.440.394.930	6.926	220.212.227.279	258.073.068.859
ACUERDOS DE PAGO	1.354	504.871.075	75	42.782.741	280	65.483.222	613.137.038
COSTAS	523	17.831.440	7.464	237.682.800	87.771	2.316.351.899	2.571.866.139
INTERESES COMPARENDOS	16.406	502.981.482	28.399	3.615.607.022	96.575	66.495.307.918	70.613.896.422
TOTAL		28.024.956.843		54.203.638.778		350.307.877.376	432.536.472.997

CUENTAS POR COBRAR - ESTADOS FINANCIEROS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA - CARTERA COMPARATIVA				
CUENTA CONTABLE	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas por cobrar Activo corriente -Servicios vigencia actual y anterior	\$ 82.228.595.621	\$ 70.342.872.272	\$ 11.885.723.349	16,9%
Deterioro cuentas por cobrar	\$ 37.233.334.071	\$ 32.768.944.604	\$ 4.464.389.467	13,6%
Cuentas por cobrar Activo corriente -Servicios Difícil Recaudo	\$ 283.812.569.458	\$ 246.028.237.578	\$ 37.784.331.880	15,4%
Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar	\$ 232.238.415.459	\$ 190.027.880.011	\$ 42.210.535.448	22,2%

Se evidencia que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga no cuenta con un proceso de gestión de recaudo cartera eficiente lo que conlleva a que no refleje la realidad en sus estados financieros. Para la vigencia 2023 reporto en el activo corriente Cuentas por cobrar-Prestación de servicios -Vigencia actual y anterior por valor de \$82.228 millones y deterioro por este mismo concepto \$37.223 millones, lo equivalente al 45% de la cuenta por cobrar; así mismo, reflejo un deterioro acumulado de \$232.238 millones de las cuentas por cobrar de difícil recaudo lo equivalente al 82% de las cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Inquieta a este ente de control la debilidad y/o carencia en la gestión del cobro y recaudo de estos recursos que permitan generar liquidez, así como el control total de los servicios prestados como Parqueadero, la prescripción de infracciones y el avance del cobro coactivo de los procesos llevados. Todo lo relatado anteriormente muestra el incumplimiento al régimen de contabilidad pública y a la resolución 193 de 2016. Toda esta situación que se viene presentando año a año, puede ser causada por la falta de implementación de un sistema que abarque e integre todos los procesos en la prestación de los servicios, así como la falta de control y seguimiento a los procedimientos y normas que rigen el asunto.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 37 de 261	Revisión 1

El manejo inadecuado para el cobro de cartera se ve reflejado en el valor registrado en los Estados Financieros vigencia 2023 no expresando el cometido económico y misional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Lo anterior en contravía de la Resolución 193 de 2016 y del Régimen de la contabilidad Pública, el no contar con Estados Financieros que muestren la realidad de la entidad, genera incertidumbre sobre la gestión y cifras de la entidad, lo anterior va en contravía de la Ley 1952 de 2019 artículos 38 numeral 1 y artículo 39 numeral 1 y el régimen de la Contabilidad Pública.

El equipo auditor considera una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO**, al no gestionarse el saneamiento a la Cartera de la entidad, no realizar la debida gestión de cobro con diligencia y generar incertidumbre en la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Rta: María Patricia Ballesteros Cámara- Contadora Dirección de Tránsito de Bucaramanga

En virtud de la observación No 2 emanada de la auditoría financiera realizada por la Contraloría de Bucaramanga en donde se manifiesta lo siguiente:

Me permito allegar observación No. 002 respecto a la auditoría de la Contraloría Municipal asunto de la referencia a fin de que se presente réplica a las observaciones, si es de su consideración teniendo en cuenta que el equipo auditor del Ente de Control consignó lo siguiente:

A continuación, se relacionan las observaciones.

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	PRESUNTOS IMPLICADOS
02	<u>ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO - INCERTIDUMBRE EN LAS CUENTAS POR COBRAR Y LA GESTIÓN Y RECAUDO DE CARTERA.</u>	Subdirección Financiera Ejecuciones Fiscales Contabilidad

Anudado a lo anterior me permito manifestarle lo siguiente:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 38 de 261	Revisión 1

Las cifras reflejadas en los estados financieros a diciembre 31 del 2023 están enfocadas en la normatividad expedida por la contaduría general de la nación. Y de acuerdo con la resolución 628 del 2015 y sus modificaciones por el cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública (RCP) el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública y la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones al cual se incorpora al (RCP) y mediante resolución 793 del 28 de diciembre del 2017 se adoptó el manual de políticas contables de la dirección de tránsito de Bucaramanga.

En el procedimiento para evaluación de control interno contable expedido por la CGN en el numeral:

3.2 elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable en el numeral:

3.2.9.1 responsables de quienes ejecutan procesos diferentes al contable:

El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo y por cual en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales y todas las áreas de la entidad que se relacionan con el proceso contable son los proveedores de la información y tienen el compromiso de suministrar los datos de manera oportuna y con las características necesarias de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.

3.2.9.2 Visión Sistemática de la contabilidad y compromiso Institucional

La información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente, los hechos económicos; es preciso señalar que la base de datos suministradas por las diferentes áreas de la entidad, se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados financieros.

La presentación oportuna con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información, deberá ser una política en la que se evidencia un compromiso institucional.

Lo que se quiere decir en los numerales expuestos anteriormente es que las áreas que manejan la información mediante los procesos contables de cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga son (ejecuciones fiscales y sistemas). Estos envían trimestralmente los documentos soporte clasificadas por vigencias, a la dependencia de contabilidad quien a su vez lo registra de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto la dinámica de la cuenta contable.

La dependencia de contabilidad realiza los registros contables de acuerdo con la normatividad en cuenta de DEUDORES como activo corriente la cartera (vigencia

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 39 de 261	Revisión 1

actual y anterior) y como activo no corriente (vigencia de difícil cobro). Estos son los valores brutos. Posteriormente aplica el deterioro según normatividad plasmada en el manual de políticas contables y en el manual de estimaciones contables, y se refleja en los estados financieros el valor neto de la cartera.

Quiero aclarar que el área que agiliza y recauda la cartera es ejecuciones fiscales mediante el cobro persuasivo y coactivo que son funciones específicas del área, y se alimenta el sistema misional, el cual es administrado por el área de sistemas.

Asimismo, los proveedores de información contable para ser registrada y reflejada en los estados financieros son:

- *Cartera: Ejecuciones fiscales, y Sistemas.*
- *Inventarios y propiedad planta y equipo: almacén (maneja los inventarios y los bienes muebles e inmuebles de la DTB).*
- *Bienes de uso público: control vial, almacén y señalización.*
- *Bienes intangibles: Oficina Asesora de Sistemas.*
- *Demandas y litigios: Oficina Asesora Jurídica.*
- *Bienes culturales: Almacén e inventarios.*
- *Pasivo Pensional: Se registra mediante cálculo actuarial, el cual es emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*
- *Ingresos recaudados y egresos: Tesorería.*
- *Pagos legales y beneficios a Empleados: (Talento Humano).*
- *Costos y Gastos Generados de la Operación: Se emiten los CDP, y RPS y se registran en el sistema financiero.*

La dependencia de contabilidad asume el principio de buena fe, de acuerdo a la información enviada por los responsables de los procesos interrelacionados en los módulos correspondientes del sistema financiero.

Por lo anterior la oficina de contabilidad no es competente para realizar gestión en el recaudo de cartera y por tal razón está siendo afectada en esta observación. Solicito de manera respetuosa excluir de los presuntos implicados en esta observación a la oficina de contabilidad por lo expuesto anteriormente

(Se allega correo original remitido por la Contadora María Patricia Ballesteros Cámara- funcionaria de la Dirección de Transito de Bucaramanga).

Rta.: Camilo Andrés Valbuena Serrano -ex funcionario de la Dirección de Transito de Bucaramanga – Cargo Profesional especializado Cobro Persuasivo).

Bucaramanga, 03 de mayo de 2024

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 40 de 261	Revisión 1

Señores

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA

Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
director@transitobucaramanga.gov.co

OMAIRA JEREZ TAMI

Asesora de Control Interno y Gestión
controlinterno@transitobucaramanga.gov.co

Asunto.- REPLICA DE LA OBSERVACION NO. 002 GENERADA COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN NO. AF-004-2024 – VIGENCIA 2023.

Cordial Saludo,

*De acuerdo con la Auditoria Financiera y Gestión No. AF-004-2024, se realizo **OBSERVACIÓN No. 02**, denominada: **INCERTIDUMBRE EN LAS CUENTAS POR COBRAR Y LA GESTIÓN Y RECAUDO DE CARTERA**, el suscrito procede adjuntar replica de la siguiente manera:*

La gestión de saneamiento responsable de la cartera para una entidad como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es actuación que demanda un proceso previo de identificación al detalle de la misma, una verificación del estado y gestión realizada en cada uno de los rubros que la componen. Toda vez que como es de conocimiento de toda la entidad, la base de datos de la cartera de la DTB, carece de credibilidad y sustento, ya que no se encontraba actualizada, presentan serias inconsistencias y numerosas debilidades en los soportes que la respaldan.

Para ello, se realizaron las siguientes actuaciones de acuerdo con los diferentes conceptos que corresponden a la cartera de la DTB:

1. PATIOS – GRUA – PARQUEADERO:

1.1. *En razón a la deuda (alta) que arroja la base de datos de la cartera de patios, suministrada por la Oficina de Sistemas de la DTB, el PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE EJECUCIONES FISCALES – COBRO PERSUASIVO, presento a la alta gerencia en la vigencia 2023 y 2024 “PROYECTO DE ACUERDO DE DESCUENTO DE LA TARIFA DE PATIOS (PARQUEADERO), la cual, a la fecha de la presente Acta de Entrega, la Alta Gerencia, no la estudio ni aprobó, con la finalidad de presentar al Concejo Municipal de Bucaramanga.*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 41 de 261	Revisión 1

En la vigencia 2023, se enviaron en dos (02) ocasiones correo electrónico a la Alta Gerencia (Director General de la DTB, Jefe Jurídico de la DTB, Secretaria General de la DTB, Subdirección Financiera), con la finalidad de estudiar la viabilidad del “PROYECTO DE ACUERDO DE DESCUENTO DE LA TARIFA DE PATIOS (PARQUEADERO).

➤ **EL PRIMERO CORREO FUE ENVIADO EL DÍA DOS (02) DE MAYO DE 2023.**

(...) El presente correo tiene como finalidad, poner en su conocimiento el proyecto del acuerdo del Consejo Directivo "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN DESCUENTO DE LA TARIFA DE PATIOS (PARQUEADERO) DE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES INMOVILIZADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”, que se han adelantado por la Oficina de Cobro Persuasivo. (...)

FECHA INICIAL Y LIMITE	PORCENTAJE
DE 01 MAYO A 30 DE JUNIO DE 2023	90%
DE 01 JULIO A 31 DE AGOSTO DE 2023	85%
DE 01 SEPTIEMBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2023	80%

➤ **EL SEGUNDO CORREO FUE ENVIADO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2023.**

(...) Por medio de la presente me permito adjuntar MINUTA DE PROYECTO DE ACUERDO DE DESCUENTOS DE PATIOS - 2023 “Por medio del cual se concede un descuento de la tarifa de patios (Parqueadero) de los diferentes vehículos automotores inmovilizados hasta el 31 de diciembre de 2022”, para su revisión y fines pertinentes. (...)

FECHA INICIAL Y LIMITE	PORCENTAJE
DE 01 NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	90%
DE 01 DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	85%

En la vigencia 2024, se envió correo electrónico a la Alta Gerencia (Director General de la DTB, Jefe Jurídico de la DTB, Secretaria General de la DTB, Subdirección Financiera, Planeación, Sistemas, Cobro Coactivo.), con la finalidad de estudiar la viabilidad del “MINUTA DE PROYECTO DE ACUERDO DE DESCUENTO DE LA TARIFA DE PATIOS – 2024.

FECHA INICIAL Y LIMITE	PORCENTAJE
-------------------------------	-------------------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 42 de 261	Revisión 1

DE 01 NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	95%
DE 01 DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	90%

OBSERVACIÓN. - Pese a que se ha solicitado en varias ocasiones, por correo electrónico y presencial, la viabilidad de estudiar el “PROYECTO DE ACUERDO DE DESCUENTO DE LA TARIFA DE PATIOS – 2024”, no fue posible a la fecha, la aceptación por parte de la Alta Gerencia. (Anexo No. 01).

1.2. De acuerdo a la **AMPLIACIÓN AL INFORME DEL CONTRATO No. 488 DE 2021** de fecha treinta (30) de marzo de 2023, realizado por el suscrito, al momento de verificar la ejecución del Contrato No. 488 – 2021, la cual tenía como objeto: **ENAJENAR COMO CHATARRA UN LOTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (1475) VEHÍCULOS AUTOMOTORES DECLARADOS EN ABANDONO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 477 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020, LAS CUALES SERÁN DESTINADAS A LA DESINTEGRACIÓN POR EL COMPRADOR DE LAS MISMAS**”, se procedió a verificar los vehículos declarados en abandono en la DTB, mediante Resolución 477 – 2020, dentro del Sistema Misional Modulo Patios, con el fin de validar el estado, fecha de ingreso, fecha de salida, con lo cual se pudo evidenciar numerosas inconsistencias, en los ingresos y salidas de los mismos, demostrando la carencia y las falencias que arrojaban las bases de datos de la cartera de patios en el sistema, haciendo inviable y poco confiable en su consideración para un reporte de saneamiento responsable y oportuno. (Anexo No. 02).

1.3. De acuerdo con las presuntas inconsistencias arrojadas anteriormente, el suscrito procedió a realizar **PROYECTO INVENTARIO SISTEMATIZADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**, el cual fue enviado por medio de correo electrónico el día dos (02) de mayo de 2023, a las siguientes dependencias: Director General, Secretaría General y a la Oficina de Planeación. Lo cual no fue tenido en cuenta por ninguno de las dependencia, ya que no fue contestado dicho correo en ningún momento. (Anexo No. 03 “3.1., 3.2. y 3.3.”).

1.4. De acuerdo a los diferentes informes, ampliaciones y adiciones realizados por el suscrito, con relación a la ejecución de los Contratos “177 – 2021 y 488 – 2021” y las diferentes peticiones que se radicaban ante la Dirección de Transito de Bucaramanga de manera verbal y/o escrita, la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, CELEBRO el CONTRATO NO. 244 – 2023**, con la empresa contratista: **CONCESIÓN RUNT**, cuyo objeto contractual consistía en: **REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO, SU ORGANIZACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS (COMO APARECEN EN**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 43 de 261	Revisión 1

EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO), AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.”.

1.5. Al tener el entregable (Inventario físico) de la **EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 244 – 2023**, realizada por la **CONCESIÓN RUNT** “contratista”, el Profesional Especializado de Cobro Persuasivo – Ejecuciones Fiscales de la DTB, elevo solicitud por medio de correo electrónico el día cuatro (04) de diciembre de 2023, donde requirió a la oficina de sistemas lo siguiente:

(...) Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023

MEMORANDO No. 105

PARA: LUIS EDUARDO MORENO
Jefe Oficina de Sistemas

JAVIER VILLABONA ORTIZ
Comandante General
Grupo Control Vial

De: CAMILO ANDRÉS VALBUENA SERRANO
Profesional Especializado
Ejecuciones Fiscales

ASUNTO: INFORMACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO SUMINISTRADO POR LA CONCESIÓN RUNT DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 244-2023 - DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO DE PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS DE LA DTB.

Cordial saludo,

Comendidamente, y dentro del desarrollo de la actividad de requerir de forma persuasiva a los propietarios de los vehículos automotores inmovilizados en los Patios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, me permito solicitar su colaboración remitiendo lo siguiente:

1. El entregable (Inventario físico) suministrado por la concesión RUNT "CONTRATISTA" encargada de la actualización del inventario de patios, dentro de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 44 de 261	Revisión 1

la ejecución del **Contrato No. 244 –2023**, que tiene por objeto “REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO, SU ORGANIZACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS (COMO APARECEN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO), AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”.

2. Los datos de identificación (nombre y número de documento) así como datos de correspondencia (teléfono, dirección y correo electrónico) de los propietarios de los vehículos automotores inmovilizados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga relacionados en el mismo contrato. (...) “Anexo No. 04”.

Lo anterior se requería, con el fin de enviar el entregable de la actualización del inventario de patios a la Oficina de Subdirección Financiera, para que la misma procediera a proyectar y efectuar el respectivo Título Valor que permitiera inciera la Etapa de Cobro Coactivo “Persuasivo – Coactivo”.

La Oficina de Sistemas de la DTB dio respuesta a lo solicitado de la siguiente manera: **“... Su solicitud de información de la base de datos del inventario, para la justificación presentada, no será entregada ya que esta información se encuentra en custodia de la Fiscalía...”** “Anexo No. 04” y por tanto no se llevó a feliz término la continuidad con el proceso de saneamiento, ni tampoco se procedió a realizar la Gestión de Cobro Coactivo “Persuasivo – Coactivo” del presente rubro de la cartera de la DTB, toda vez que las Oficinas de Subdirección Financiera, Ejecuciones Fiscales “Persuasivo y Coactivo” no tienen conocimiento del inventario “real” de los vehículos que se encuentran inmovilizados en los patios de la DTB **“INVENTARIO FÍSICO SUMINISTRADO POR LA CONCESIÓN RUNT DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 244-2023”**.

2. DERECHOS MUNICIPALES PORTE DE PLACA:

Cabe resaltar al equipo auditor, que respecto al presente concepto denominado “Derecho Municipales Porte de Placa o Derecho Municipal de Tránsito o Tasa por Concepto de Porte de Placa”, que en cumplimiento a la Resolución No. 611 de 2022, y el auto expedido por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander, de fecha 10 de febrero de 2023, el cual confirmó la medida cautelar de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga, el Profesional Especializado de la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales de la DTB, procedió a

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 45 de 261	Revisión 1

realizar el memorando No. 011 dirigido a la Oficina de Sistemas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, donde solicito se modifique la parametrización del cobro del porte de placa de las vigencias **2018, 2019, 2020 y 2021**, al estado **“SUSPENDIDO”**. “Anexo No. 05”.

En la vigencia **2022**, dicho rubro no presentó recuperación alguna de forma representativa, puesto al verificar el **SISTEMA MISIONAL OT**, este rubro aparecía en estado: **REVOCATORIA**.

Para la vigencia **2023**, los propietarios o usuarios contaban con el término de manera personal, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del 2023 para realizar el pago de manera voluntaria, dicho cobro entraba en gestión de cartera a partir del 1 de enero del 2024, la cual a partir de la fecha mencionada inicia su Proceso de Gestión de Cobro por Vía Coactiva “Persuasivo – Coactivo”.

3. COMPARENDOS – INFRACCIONES – INTERESES DE COMPARENDOS – ACUERDOS DE PAGO:

3.1. TRAZABILIDAD DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS EN REITERADAS OCASIONES CON LA FINALIDAD DE CORREGIR LA BASE DE DATOS QUE SE REGISTRA EN LA OFICINA DE SISTEMAS, LA CUAL ES ASIGNADA A LA OFICINA DE PERSUASIVO EN LA QUE SE REGISTRAN COMPARENDOS DE VIGENCIAS 2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020 – 2021 Y 2022 QUE TENIENDO EN CUENTA EL MANUAL DE CARTERA DE LA DTB, DEBERÍAN ESTAR EN LA OFICINA DE COBRO COACTIVO.- Dentro de la vigencia 2023, se reiteró por medio de correo electrónico a las Oficinas de la Alta Gerencia “Sistemas, Subdirección Financiera, Secretaria General) de las **INCONSISTENCIAS DE LAS BASES DE DATOS QUE SE REGISTRA EN EL SISTEMA DE LA DTB, la cual ASIGNA a LA OFICINA DE PERSUASIVO PROCESOS CONTRAVENCIONALES “COMPARENDOS” DE VIGENCIAS 2015 – 2016 – 2017 -2018 – 2019 - 2020 – 2021 Y 2022.**

Se **INFORMO** en **REITERADAS OCASIONES A LAS DEPENDENCIAS DE LA DTB**, que la **BASE DE DATOS QUE REGISTRA** en el **SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”** y en la **OFICINA DE SISTEMAS DE LA DTB**, es **“INCONSISTENTE”**, en razón a los siguientes enunciados:

➤ Al momento de iniciar a desempeñar el cargo, no se recibió relación alguna sobre la gestión documental de la oficina a través de ningún medio (electrónico y/o físico) y tampoco se hizo entrega formal del cargo, por lo cual se desconocía de la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 46 de 261	Revisión 1

existencia de los procesos relacionados dentro de la base de datos que se tiene en el sistema.

➤ El día tres (03) de abril de 2023, se realizó reunión en la Oficina de Cobro Persuasivo, con los Profesionales Especializados de Ejecuciones Fiscales (Dr. José Mauricio Marín Lemus - Cobro Coactivo y el Dr. Camilo Andrés Valbuena Serrano - Cobro Persuasivo), con el fin de realizar la respectiva ACTA DE ENTREGA DEL PUESTO DE TRABAJO y revisar el Memorando No. 038-2022 “Entrega Puesta de Trabajo - Adjunto Formato FT-GAMD-068” suscrito por el Dr. Edgar Mauricio Valbuena Gómez; en razón a recomendaciones realizadas por parte de la Oficina de OCIG mediante memorando 257 de 2023, donde se evidencio:

- NO SE EVIDENCIÓ NINGÚN EXPEDIENTE CONTRAVENCIONAL ANTERIOR a la vigencia del año 2022.
- La vigencia 2018 se realizó transferencia de los EXPEDIENTES CONTRAVENCIONALES de acuerdo como quedó registrado en el memorando 038 - 2022. (Según el informe realizado por el Dr. Edgar Mauricio Valbuena Gómez).
- Las vigencias 2020 y 2021 por motivos de pandemia, dichos expedientes no fueron allegados a la Oficina de Cobro Persuasivo si no pasaron directamente a la Oficina de Cobro Coactivo. (Información suministrada por el Dr. José Mauricio Marín Lemus).
- Los EXPEDIENTES CONTRAVENCIONALES DE LA VIGENCIA 2019 no se encontraron en la oficina.
- Para la VIGENCIA del año 2022 de los meses de ENERO A MAYO se manifestó que fueron remitidos dichos expedientes contravencionales a la Oficina de Cobro Coactiva. (Información suministrada por el Dr. José Mauricio Marín Lemus).

Lo cual, a la presente fecha, no se fue resuelto por ninguna de las dependencias involucradas, ni tampoco fue contestado de manera clara y de fondo, los correos enviados por esta dependencia.

OBSERVACIÓN. - (Se anexa siete (07) correos electrónicos enviados a las Oficinas de la Alta Gerencia “Sistemas, Subdirección Financiera, Secretaria General) y MEMORANDO No. 043 – 23 “donde se solicitó hacer el cruce de información entre la base de datos que se envía en el presente oficio, con la base de datos que reposa en la Oficina de Sistemas, con el fin de tener claridad los COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN que se encuentran asignados a la oficina de cobro persuasivo). “Anexo No. 06”.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 47 de 261	Revisión 1

3.2. REMISIÓN ACTA DE ENTREGA DEL PUESTO DE TRABAJO DE MAURICIO VALBUENA GOMEZ (Memorando No. 038-22) “Cargo de Profesional Especializado de Ejecuciones Fiscales – Cobro Persuasivo”: Se elaboro Acta de Entrega entre los PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DTB “CAMILO ANDRÉS VALBUENA SERRANO “Cobro Persuasivo” y JOSÉ MAURICIO MARIN LEMUS “Cobro Coactivo” de fecha tres (03) de abril de 2023, recibí la documentación del cargo del cual me posesioné el 12 de Enero de 2023, toda vez que se realizó, de acuerdo a solicitud de la Oficina de Control Interno y Gestión, donde le requirió al PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE EJECUCIONES FISCALES (E) la respectiva acta de entrega. Donde se manifestó lo siguiente:

(...)

- Se evidencia que en la oficina de cobro persuasivo se encuentran los siguientes procesos en físico:

PROCESO RECIBIDO EN FÍSICO			
JUNIO (2022)	JULIO (2022)	AGOSTO (2022)	OCTUBRE (2022)
1083	1185	1209	1030

- Igualmente es importante manifestar que de acuerdo a la base del sistema misional moviliza registran como faltantes los siguientes:

PROCESO FALTANTES			
JUNIO (2022)	JULIO (2022)	AGOSTO (2022)	OCTUBRE (2022)
256	173	297	235

Estos despachos manifiestan que la oficina de cobro persuasivo falta que sean entregados los expedientes contravencionales de los meses (septiembre, noviembre y diciembre del año 2022) así mismo el mes de (enero del año 2023) se encuentra pendiente por ser allegado a persuasivo.

No se evidencia **EXPEDIENTES CONTRAVENCIONALES ANTERIORES** a las vigencias mencionadas.

Toda Vez que de acuerdo con el memorando 038-2022 se realizó transferencia de los EXPEDIENTES CONTRAVENCIONALES de la vigencia 2018 y que para las vigencias 2020 y 2021 por motivos de pandemia no fueron allegados a persuasivo, si no directamente a coactivo.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 48 de 261	Revisión 1

Pero la vigencia del año 2022 de los meses de enero a mayo se manifiesta que fueron remitidos dichos expedientes contravencionales y ya se encuentran en etapa coactiva. (...) “Anexo No. 07”.

3.3. TRAZABILIDAD DE LOS COMPARENDOS ENTREGADOS A LA OFICINA DE COBRO PERSUASIVO Y FALTANTES DE ACUERDO A LA BASE DE DATOS DESCARGADA POR EL SISTEMA CONTRAVENCIONAL (MOVILIZA) A CORTE DE LOS SIGUIENTES MESES:

❖ **MESES DE JUNIO – JULIO DE 2022:** Se descargo por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2022**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE	
JUNIO	JULIO
1339 COMPARENDOS	1358 COMPARENDOS

De acuerdo a lo anterior, las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 2 Y 5** de la DTB, realizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (2.268) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO	
JUNIO	JULIO
1083	1185

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2022**, fueron entregados de manera **INFORMAL** a la oficina de Cobro Persuasivo y al mismo tiempo, fuera del término, ya que la recepción de los mismos se efectuó el día treinta (30) de noviembre de 2022, dos (02) meses aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**.

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 2 Y 5** de la DTB, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (429) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS FALTANTES	
JUNIO	JULIO

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 49 de 261	Revisión 1

256	173
------------	------------

De igual manera se informa que de las **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (2.268) RESOLUCIONES SANCIÓN DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2022**, que fueron entregadas a la Oficina de Cobro Persuasivo, se realizó lo siguiente:

En la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales, se encuentran la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (263) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN**, de acuerdo a que se celebraron **GESTIÓN DE COBRO: ACUERDOS DE PAGO Y PAGO TOTAL DE LA DEUDA**, de la siguiente manera:

JUNIO		JULIO	
ACUERDOS DE PAGO	41	ACUERDOS DE PAGO	35
PAGADOS	103	PAGADOS	84

Se realizó traslado de **DOS MIL CINCO (2.005) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN** a la Oficina de **COBRO COACTIVO** de Ejecuciones Fiscales, de la siguiente manera:

- ✓ Vigencia de **JUNIO** el día trece (13) de febrero de 2023, la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (939) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN**.
- ✓ Vigencia de **JULIO** el día 14 de febrero de 2023, la suma de **MIL SESENTA Y SEIS (1.066) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN**.

JUNIO		JULIO	
EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN	939	EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN	1.066

“Anexo No. 07”

❖ **MES DE AGOSTO DE 2022:** Se descargó por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE
AGOSTO
1506 COMPARENDOS

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 50 de 261	Revisión 1

De acuerdo a lo anterior, las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 2 Y 5** de la DTB, realizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo la suma de **MIL DOSCIENTOS NUEVE (1.209) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO
AGOSTO
1209

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, fueron entregados de manera **INFORMAL** a la oficina de Cobro Persuasivo y al mismo tiempo, fuera del término, ya que la recepción de los mismos se efectuó el día trece (13) de febrero de 2023, cuatro (04) meses aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**.

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 2 Y 5** de la DTB, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (429) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS FALTANTES
AGOSTO
297

De igual manera se informa que de las **MIL DOSCIENTOS NUEVE (1.209) RESOLUCIONES SANCIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, que fueron entregadas a la Oficina de Cobro Persuasivo, se realizó lo siguiente:

En la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales, se encuentran la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN**, de acuerdo a que se celebraron **GESTIÓN DE COBRO: ACUERDOS DE PAGO Y PAGO TOTAL DE LA DEUDA**, de la siguiente manera:

GESTIÓN DE COBRO	
AGOSTO	
ACUERDOS DE PAGO	42
PAGADOS	132

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 51 de 261	Revisión 1

El día catorce (14) de abril de 2023, se realizó traslado de **MIL TREINTA Y SEIS (1.036) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN** a la Oficina de **COBRO COACTIVO** de Ejecuciones Fiscales.

TRASLADOS COACTIVO	
AGOSTO	
EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN	1036

Anexo No. 08”

❖ **MES DE SEPTIEMBRE DE 2022:** Se descargo por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, la cual arroja lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022
1.363 COMPARENDOS

De acuerdo a lo anterior, las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 2 Y 5** de la DTB, realizó entrega a la oficina de Cobro Persuasivo la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1.357) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022
1.357

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, fueron entregados de manera **INFORMAL** a la oficina de Cobro Persuasivo y al mismo tiempo, fuera del término, ya que la recepción de los mismos se efectuó el día doce (12) de abril de 2023, cinco (05) meses aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**.

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 2 Y 5** de la DTB, la suma de **SEIS (06) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 52 de 261	Revisión 1

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022
<i>Seis (06)</i>

De igual manera se informa que de las **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1.357) RESOLUCIONES SANCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, que fueron entregadas a la Oficina de Cobro Persuasivo, se realizó lo siguiente:

En la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales, se encuentran la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES (163) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN**, de acuerdo a que se celebraron **GESTIÓN DE COBRO: ACUERDOS DE PAGO Y PAGO TOTAL DE LA DEUDA**, de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE DE 2022	
ACUERDOS DE PAGO	31
PAGADOS	132

El día treinta (30) de mayo de 2023, se realizó traslado de **MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (1.197) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN** a la Oficina de **COBRO COACTIVO** de Ejecuciones Fiscales.

SEPTIEMBRE DE 2022	
EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN	1197

“Anexo No. 09”

❖ **MES DE OCTUBRE DE 2022:** Se descargó por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE OCTUBRE 2022
1.265 COMPARENDOS

De acuerdo a lo anterior, las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 2 Y 5** de la DTB, realizó entrega a la oficina de Cobro Persuasivo la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (1.232) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE OCTUBRE DE 2022
--

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 53 de 261	Revisión 1

<i>EL DÍA OCHO (08) DE MARZO DE 2023</i>	<i>EL DÍA DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023</i>
<i>MIL TREINTA (1.030)</i>	<i>DOSCIENTOS DOS (202)</i>

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, fueron entregados de manera **INFORMAL** a la oficina de Cobro Persuasivo y al mismo tiempo, fuera del término, ya que la recepción de los mismos se efectuaron en las siguientes dos fechas:

<i>EL DÍA OCHO (08) DE MARZO DE 2023</i>	<i>EL DÍA DIECISIETE (17) DE MAYO 2023</i>
--	--

Para la primera fecha, tres (3) meses y quince (15) días aproximadamente y para la segunda fecha, cinco (05) meses y quince (15) días aproximadamente, despues de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**.

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 2 Y 5** de la DTB, la suma de **TREINTA Y TRES (33) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE OCTUBRE DE 2022
<i>Treinta y tres (33)</i>

De igual manera se informa que de las **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (1.232) RESOLUCIONES SANCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**, que fueron entregadas a la Oficina de Cobro Persuasivo, se realizo lo siguiente:

En la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales, se encuentran la suma de **DOSCIENTOS SEIS (206) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN**, de acuerdo a que se celebraron **GESTIÓN DE COBRO: ACUERDOS DE PAGO Y PAGO TOTAL DE LA DEUDA**, de la siguiente manera:

OCTUBRE DE 2022	
ACUERDOS DE PAGO	68
PAGADOS	138

El día dieciseis (16) de junio de 2023, la Oficina de Cobro Persuasivo realizo traslado **MIL VEINTISEIS (1.026) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 54 de 261	Revisión 1

RESOLUCIONES SANCIÓN a la Oficina de **COBRO COACTIVO** de Ejecuciones Fiscales.

OCTUBRE DE 2022	
EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN	1.026

“Anexo No. 10”

❖ **MES DE NOVIEMBRE DE 2022:** Se descargo por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE NOVIEMBRE 2022
1.612 COMPARENDOS

De acuerdo a lo anterior, las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 5** de la DTB, realizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo, el día **DIECIOCHO (18)** de mayo de 2023, la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (1.433) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022
1.433

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, fueron entregados de manera **INFORMAL** a la oficina de Cobro Persuasivo y al mismo tiempo, fuera del término, ya que la recepción de los mismos se efectuó el día dieciocho (18) de mayo de 2023, cinco (05) meses aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**.

Haciendo falta a la fecha del traslado de los **COMPARENDOS EN FÍSICO CON SUS RESPECTIVA RESOLUCIÓN SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE AÑO 2022** a la Oficina de Cobro Coactivo, por hacer entrega de las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 5** de la DTB, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 55 de 261	Revisión 1

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022
CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158)

De igual manera se informa que de las **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1.454) RESOLUCIONES SANCIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, que fueron entregadas a la Oficina de Cobro Persuasivo, se realizó lo siguiente:

En la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales, se encuentran la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN**, de acuerdo a que se celebraron **GESTIÓN DE COBRO: ACUERDOS DE PAGO Y PAGO TOTAL DE LA DEUDA**, de la siguiente manera:

NOVIEMBRE DE 2022	
ACUERDOS DE PAGO	27
PAGADOS	172

El día treinta y uno (31) de julio de 2023, se realizó traslado de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (1.255) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN** a la Oficina de **COBRO COACTIVO** de Ejecuciones Fiscales.

NOVIEMBRE DE 2022	
EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN	1.255

“Anexo No. 11”

❖ **MES DE DICIEMBRE DE 2022:** Se descargó por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, la cual arroja lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE DICIEMBRE 2022
678 COMPARENDOS

De acuerdo a lo anterior, las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 2** de la DTB, realizó entrega a la oficina de Cobro Persuasivo, el día **TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023**, la suma de **QUINIENTOS VEINTIDOS (522) COMPARENDOS**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 56 de 261	Revisión 1

CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE DICIEMBRE 2022
522

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, fueron entregados de manera **INFORMAL** a la oficina de Cobro Persuasivo y al mismo tiempo, fuera del término, ya que la recepción de los mismos se efectuó el día dos (02) de agosto de 2023, seis (06) meses aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**.

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de las **INSPECCIONES DE TRANSITO No. 5** de la DTB, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022
156

De igual manera se informa que de las **QUINIENTOS VEINTIDOS (522) COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, que fueron entregadas a la Oficina de Cobro Persuasivo, se realizó lo siguiente:

En la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales, se encuentran la suma de **TREINTA Y DOS (32) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN**, de acuerdo a que se celebraron **GESTIÓN DE COBRO: ACUERDOS DE PAGO Y PAGO TOTAL DE LA DEUDA**, de la siguiente manera:

DICIEMBRE DE 2022	
ACUERDOS DE PAGO	5
PAGADOS	27

El día dieciseis (16) de agosto de 2023, se realizó traslado de **CUATROCIENTOS NOVENTA (490) EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIONES SANCIÓN** a la Oficina de **COBRO COACTIVO** de Ejecuciones Fiscales.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 57 de 261	Revisión 1

DICIEMBRE DE 2022	
EXPEDIENTES DE COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN	490

“Anexo No. 12”

❖ **MES DE ENERO DE 2023:** Se descargó por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE ENERO 2023
MIL CIENTO CATORCE (1.114) COMPARENDOS

De acuerdo a lo anterior, la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO NO. 5** de la **DTB**, hizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo, la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (982) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE ENERO 2023
NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (982) comparendos con sus respectivas resolución sanción

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023**, fueron entregados de por medio del **MEMORANDO No. 016** expedido por la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO No. 5 de la DTB**, a la **OFICINA DE COBRO PERSUASIVO DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DTB**, fuera del término, ya que la recepción de los mismo se efectuó el día veintiocho (28) de junio de 2023, que para la fecha ya habían transcurrido tres (03) meses y veintidós (22) días aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**. (Se deja constancia que los **FALLOS SANCIONATORIOS**, fueron expedidos en los meses de **FEBRERO** y **MARZO** de 2023.

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de la **INSPECCIONES DE TRÁNSITO No. 5** de la **DTB**, la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS (132) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 58 de 261	Revisión 1

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE ENERO DE 2023
CIENTO TREINTA Y DOS (132) comparendos con sus respectivas resolución sanción

Con base al **MEMORANDO No. 058 – 2023**, de fecha veintidós (22) de agosto de 2023, expedido por la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales de la DTB y dirigido a la Inspección Quinta de la DTB, realizó devolución de **VEINTITRÉS (23) COMPARENDOS CON SU RESPECTIVO FALLO RESOLUCIÓN SANCIÓN**, enunciando lo siguiente:

(...) Por medio de la presente me permito hacer devolución de veintitrés (23) comparendos con su respectivo fallo resolución sanción, cuya fecha de imposición corresponde al mes de ENERO de 2023, los cuales se encuentran sin información clara y veraz del infractor (sin Cédula de Ciudadanía coherente), con lo cual, no cumple con los requisitos para que un título valor tenga validez como lo señala el artículo 261 del código de comercio y la Resolución 268 de 2021 (reglamento interno de recaudo de cartera de la DTB), pues la ausencia de uno de ellos hará que no se pueda hacer efectivo. (...).

“Anexo No. 13”

❖ **MES DE FEBRERO DE 2023:** Se descargo por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE FEBRERO 2023
MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (1.177) COMPARENDOS

De acuerdo a lo anterior, la **INSPECCIÓN DE TRANSITO NO. 2** de la DTB, hizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo, la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y DOS (1.172) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE FEBRERO 2023
MIL CIENTO SETENTA Y DOS (1.172) comparendos con sus respectivas resolución sanción

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023**, fueron entregados de por

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 59 de 261	Revisión 1

medio del **MEMORANDO No. 032 – 2023**, expedido por la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO No. 2** de la **DTB**, a la **OFICINA DE COBRO PERSUASIVO DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DTB**, fuera del término, ya que la recepción de los mismo se efectuó el día primero (01) de agosto de 2023, que para la fecha ya habían transcurrido cuatro (04) meses y quince (15) días aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**. (Se deja constancia que los FALLOS SANCIONATORIOS, fueron expedidos en transcurso del tiempo del dieciséis (16) de marzo de 2023 al cuatro (04) de abril de 2023).

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de la **INSPECCIONES DE TRÁNSITO No. 2** de la **DTB**, la suma de **CINCO (05) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE FEBRERO DE 2023
CINCO (05) comparendos con sus respectivas resolución sanción

Con base al **MEMORANDO No. 055 – 2023**, de fecha ocho (08) de agosto de 2023, expedido por la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales de la DTB y dirigido a la Inspección Quinta de la DTB, realizó devolución de **CUARENTA Y SEIS (46) COMPARENDOS CON SU RESPECTIVO FALLO RESOLUCIÓN SANCIÓN**, enunciando lo siguiente:

(...) Por medio de la presente me permito hacer devolución de cuarenta y seis (46) comparendos con su respectivo fallo resolución sanción, cuya fecha de imposición corresponde al mes de FEBRERO de 2023, los cuales se encuentran sin información clara y veraz del infractor (sin Cédula de Ciudadanía coherente), con lo cual, no cumple con los requisitos para que un título valor tenga validez como lo señala el artículo 261 del código de comercio y la Resolución 268 de 2021 (reglamento interno de recaudo de cartera de la DTB), pues la ausencia de uno de ellos hará que no se pueda hacer efectivo. (...).

“Anexo No. 14”

❖ **MES DE MARZO DE 2023:** Se descargo por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE MARZO 2023
MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.588) COMPARENDOS

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 60 de 261	Revisión 1

De acuerdo a lo anterior, la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO NO. 5** de la **DTB**, hizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo, la suma de **MIL QUINIENTOS OCHO (1.508) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE MARZO 2023
MIL QUINIENTOS OCHO (1.508) comparendos con sus respectivas resolución sanción

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023**, fueron entregados de por medio del **MEMORANDO No. 088 - 2023**, expedido por la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO No. 5 de la DTB**, a la **OFICINA DE COBRO PERSUASIVO DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DTB**, fuera del término, ya que la recepción de los mismo se efectuó el día veintitrés (23) de agosto de 2023, que para la fecha ya habían transcurrido tres (03) meses aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**. (Se deja constancia que los FALLOS SANCIONATORIOS, fueron expedidos en transcurso del tiempo del veinticuatro (24) de abril de 2023 al veinticinco (25) de mayo de 2023).

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de la **INSPECCIONES DE TRÁNSITO No. 5 de la DTB**, la suma de **OCHENTA (80) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE MARZO DE 2023
OCHENTA (80) comparendos con sus respectivas resolución sanción

Con base al **MEMORANDO No. 059 – 2023**, de fecha veintidós (22) de agosto de 2023, expedido por la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales de la DTB y dirigido a la **INSPECCIÓN QUINTA** de la DTB, realizó devolución de **CUARENTA Y SIETE (47) COMPARENDOS CON SU RESPECTIVO FALLO RESOLUCIÓN SANCIÓN**, enunciando lo siguiente:

(...) Por medio de la presente me permito hacer devolución de cuarenta y siete (47) comparendos con su respectivo fallo resolución sanción, cuya fecha de imposición corresponde al mes de **MARZO** de 2023, los cuales se encuentran sin información clara y veraz del infractor (sin Cédula de Ciudadanía coherente), con lo

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 61 de 261	Revisión 1

cual, no cumple con los requisitos para que un título valor tenga validez como lo señala el artículo 261 del código de comercio y la Resolución 268 de 2021 (reglamento interno de recaudo de cartera de la DTB), pues la ausencia de uno de ellos hará que no se pueda hacer efectivo. (...).

“Anexo No. 15”

❖ **MES DE ABRIL DE 2023:** Se descargo por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE ABRIL DE 2023
MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1685) COMPARENDOS

2.- De acuerdo a lo anterior, la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO NO. 2** de la **DTB**, hizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo, la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (1.498) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE ABRIL 2023
MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (1.498) comparendos con sus respectivas resolución sanción.

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023**, fueron entregados de por medio del **MEMORANDO No. 036 - 2023**, expedido por la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO No. 2 de la DTB**, a la **OFICINA DE COBRO PERSUASIVO DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DTB**, fuera del término, ya que la recepción de los mismo se efectuó el día siete (07) de septiembre de 2023, que para la fecha ya habían transcurrido dos (02) meses y quince (15) días aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**. (Se deja constancia que los FALLOS SANCIONATORIOS, fueron expedidos en transcurso del tiempo del veinticinco (25) de mayo de 2023 al veintiuno (21) de junio de 2023).

3.- Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de la **INSPECCIONES DE TRÁNSITO No. 2** de la **DTB**, la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 62 de 261	Revisión 1

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE MARZO DE 2023
CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) comparendos con sus respectivas resolución sanción. .

4.- Con base al **MEMORANDO No. 069 – 2023**, de fecha doce (12) de septiembre de 2023, expedido por la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales de la DTB y dirigido a la **INSPECCIÓN SEGUNDA** de la DTB, realizó devolución de **SESENTA (60) COMPARENDOS CON SU RESPECTIVO FALLO RESOLUCIÓN SANCIÓN**, enunciando lo siguiente:

(...) Por medio de la presente me permito hacer devolución de sesenta (60) comparendos con su respectivo fallo resolución sanción, cuya fecha de imposición corresponde al mes de ABRIL de 2023, los cuales se encuentran sin información clara y veraz del infractor (sin Cédula de Ciudadanía coherente), con lo cual, no cumple con los requisitos para que un título valor tenga validez como lo señala el artículo 261 del código de comercio y la Resolución 268 de 2021 (reglamento interno de recaudo de cartera de la DTB), pues la ausencia de uno de ellos hará que no se pueda hacer efectivo. (...).

“Anexo No. 16”

❖ **MES DE MAYO DE 2023:** Se descargó por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE MAYO DE 2023
MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (1919)
COMPARENDOS

De acuerdo a lo anterior, la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO NO. 5** de la DTB, hizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo, la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS (1.526) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE MAYO 2023
MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS (1.526) comparendos con sus respectivas resolución sanción.

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023**, fueron entregados de por medio del **MEMORANDO No. 106 - 2023**, expedido por la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 63 de 261	Revisión 1

No. 5 de la DTB, a la OFICINA DE COBRO PERSUASIVO DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DTB, fuera del término, ya que la recepción de los mismo se efectuó el día diecisiete (17) de octubre de 2023, que para la fecha ya habían transcurrido tres (03) meses aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO. (Se deja constancia que los FALLOS SANCIONATORIOS, fueron expedidos en transcurso del tiempo del veintidós (22) de junio de 2023 al veintisiete (27) de julio de 2023).**

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de la **INSPECCIONES DE TRÁNSITO No. 5 de la DTB, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (393) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, discriminados de la siguiente manera:**

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE MAYO DE 2023
TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (393) comparendos con sus respectivas resolución sanción.

Con base al **MEMORANDO No. 083 – 2023**, de fecha veinticinco (25) de octubre de 2023, expedido por la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales de la DTB y dirigido a la **INSPECCIÓN QUINTA** de la DTB, realizó devolución de **SESENTA Y CUATRO (64) COMPARENDOS CON SU RESPECTIVO FALLO RESOLUCIÓN SANCIÓN**, enunciando lo siguiente:

(...) Por medio de la presente me permito hacer devolución de sesenta y cuatro (64) comparendos con su respectivo fallo resolución sanción, cuya fecha de imposición corresponde al mes de **MAYO** de 2023, los cuales se encuentran sin información clara y veraz del infractor (sin Cédula de Ciudadanía coherente), con lo cual, no cumple con los requisitos para que un título valor tenga validez como lo señala el artículo 261 del código de comercio y la Resolución 268 de 2021 (reglamento interno de recaudo de cartera de la DTB), pues la ausencia de uno de ellos hará que no se pueda hacer efectivo. (...).

“Anexo No. 17”

❖ **MES DE JUNIO DE 2023:** Se descargó por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE JUNIO DE 2023
DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (2.757) COMPARENDOS

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 64 de 261	Revisión 1

De acuerdo a lo anterior, la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO NO. 2** de la **DTB**, hizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo, la suma de **MIL DOSCIENTOS CUATRO (1.204) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE JUNIO 2023
MIL DOSCIENTOS CUATRO (1.204) comparendos con sus respectivas resolución sanción.

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023**, fueron entregados de por medio del **MEMORANDO No. 056 - 2023**, expedido por la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO No. 2 de la DTB**, a la **OFICINA DE COBRO PERSUASIVO DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DTB**, fuera del término, ya que la recepción de los mismo se efectuó el día cuatro (04) de diciembre de 2023, que para la fecha ya habían transcurrido cuatro (04) meses y quince (15) días aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**. (Se deja constancia que los FALLOS SANCIONATORIOS, fueron expedidos en transcurso del tiempo del veinticinco (25) de julio de 2023 al veintiocho (28) de julio de 2023).

Haciendo falta a la fecha de hoy, por hacer entrega de la **INSPECCIONES DE TRÁNSITO No. 2 de la DTB**, la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (1.553) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS FALTANTES DEL MES DE JUNIO DE 2023
MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (1.553) comparendos con sus respectivas resolución sanción.

“Anexo No. 18”

❖ **MES DE JULIO DE 2023:** Se descargó por el sistema misional (moviliza), la base de datos de **COMPARENDOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023**, la cual arrojó lo siguiente:

PROCESOS EN BASE DEL MES DE JULIO DE 2023
QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (568) COMPARENDOS

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 65 de 261	Revisión 1

De acuerdo a lo anterior, la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO NO. 5** de la **DTB**, hizo entrega a la oficina de Cobro Persuasivo, la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (568) COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023**, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS RECIBIDOS EN FÍSICO DEL MES DE JULIO 2023
QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (568) comparendos con sus respectivas resolución sanción.

Observación.- Se deja constancia que los **COMPARENDOS CON RESOLUCIÓN SANCIÓN DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023**, fueron entregados de por medio del **MEMORANDO No. 114 - 2023**, expedido por la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO No. 5 de la DTB**, a la **OFICINA DE COBRO PERSUASIVO DE EJECUCIONES FISCALES DE LA DTB**, fuera del término, ya que la recepción de los mismo se efectuó el día once (11) de diciembre de 2023, que para la fecha ya habían transcurrido tres (03) meses y diez (10) días aproximadamente, después de estar **EJECUTORIADO EL FALLO SANCIONATORIO**. (Se deja constancia que los FALLOS SANCIONATORIOS, fueron expedidos en transcurso del tiempo del veintinueve (29) de agosto de 2023 al veinte (20) de septiembre de 2023).

De igual manera una vez revisado el memorando No. 114 – 2023, expedido por la **INSPECCIONES DE TRÁNSITO No. 5** de la **DTB**, se puede observar:

- Ø **CUARENTA Y OCHO (48) COMPARENDOS** se encuentran en estado **ASISTIÓ A CURSO**, comparendos los cuales, son elaborados por la infracción **H**.
- Ø **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (537) COMPARENDOS** se encuentran en estado **PAGADO**.
- Ø **CUARENTA Y CINCO (45) COMPARENDOS** se encuentran en estado **PENDIENTE DE FALLO**, en razón a que (Solicitaron audiencia y se realizó entrega de los expedientes a las inspecciones de reparto).
- Ø **UN (01) COMPARENDO** se encuentra en estado **EXONERADO**.
- Ø **ONCE (11) PROCESOS CONTRAVENCIONALES** fueron remitidos por competencia a la Inspección Cuarta, los cuales fueron elaborados por la infracción **F**.

Observación.- Cabe resaltar, que la Oficina de Cobro Persuasivo, no puede proceder a realizar las respectivas **CITACIONES A COMPARECER A LOS INFRACTORES** toda vez que como se mencionó en correos electrónicos enviado a la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO No. 5 de la DTB**, el día **OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2023**, se terminó el **CONTRATO No. 110 – 2023**, cuya objeto contractual consistía en ...“**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 66 de 261	Revisión 1

CERTIFICADO Y POSTEXPRESS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNICACIONES QUE PRODUCE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA A NIVEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (URBANO), NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y RURAL (REGIONAL) Y LOS DEMÁS SERVICIOS DEL PORTAFOLIO VIGENTE.”

Con lo anterior se deja constancia que la Oficina de Cobro Persuasivo, queda a la espera a que la Oficina de Contratación de la DTB, inicie un nuevo **PROCESO DE CONTRATACIÓN “CORRESPONDENCIA”** para poder proceder a realizar las respectivas **CITACIONES A COMPARECER A LOS INFRACTORES**, de no hacerse lo más pronto posible, este despacho se abstiene a cualquier responsabilidad por incumplir la etapa de realizar la respectiva **CITACIONES A COMPARECER A LOS INFRACTORES**, toda vez que no obedece a las actividades del presente despacho, si no por demora y entrega tardía de los **COMPARENDOS CONTRAVENCIONALES**, por parte de la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO No. 5 de la DTB**.

“Anexo No. 19”

3.4. Se deja constancia que al momento de realizar la replica, el suscrito no cuenta con el conocimiento de los traslados que se realizaron a la Oficina de Cobro Coactivo, de las vigencias de los meses **ENERO 2023, FEBRERO 2023, MARZO 2023, ABRIL 2023**; Pero se manifiesta que si se realizaron, dicha información reposa en la Oficina de Cobro Persuasivo de Ejecuciones Fiscales, en el libro Radicador denominado: Traslado Cobro Coactivo 2023.

Lo anterior se realiza de acuerdo a que la Oficina de Cobro Persuasivo cuenta con **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la **EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN**, para realizar las gestiones de cobro de conformidad al Art. 50 del Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (Resolución No. 268 de 2021).

(...) **Art 50. Término.** La etapa de cobro persuasivo, inicia una vez se encuentre debidamente **ejecutoriado el fallo sancionatorio** y esta no podrá tener una duración mayor a **seis (6) meses** El procedimiento persuasivo, no es una etapa obligatoria para iniciar el proceso, por el cual el funcionario ejecutador podrá proferir el mandamiento de pago de forma inmediata a la recepción del título ejecutivo, cuando se determine que está próxima a operar alguna forma de extinción de la ejecutoriedad del título o cuando se evidencien acciones por parte del deudor tendientes a insolentarse. (...) (Cursiva y subrayado fuera de texto original).

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 67 de 261	Revisión 1

Las vigencias de los meses de MAYO 2023, JUNIO 2023 Y JULIO 2023, reposan los expedientes contravencionales recibidos por las Inspecciones de Tránsito de Bucaramanga.

3.5. REQUERIMIENTO - SOLICITUD DE LOS EXPEDIENTES CONTRAVENCIONALES Y COMPARENDOS DE LOS MESES DE: MAYO (2023), JUNIO (2023), JULIO (2023) Y AGOSTO (2023). El día diecisiete de octubre de 2023, se envió correo electrónico a la Inspección de Tránsito No. 2 y 5 de la DTB, donde se soltó informar que los Expedientes Contravencionales - Comparendos correspondientes a los meses de: **MAYO (2023), JUNIO (2023), JULIO (2023) Y AGOSTO (2023)**, no han sido remitidos a la oficina de Cobro Persuasivo a la presente fecha, por parte de las Inspecciones de Tránsito de Bucaramanga No. 02 y 05.

Por lo anterior, se **REQUIERE – SOLICITA** a las Inspecciones de Tránsito de Bucaramanga No. 02 y 05, remitir – trasladar de carácter prioritario (**URGENTE**), los Expedientes Contravencionales y Comparendos correspondientes a los meses de: **MAYO (2023), JUNIO (2023), JULIO (2023) Y AGOSTO (2023)**.

Toda vez, que la presente Oficina pierde **COMPETENCIA** para **INICIAR** la **ETAPA DE COBRO PERSUASIVO**, a los **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la **EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN**, de conformidad al **Art. 50 del Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (Resolución No. 268 de 2021)**.

(...) **Art 50. Término.** La etapa de cobro persuasivo, inicia una vez se encuentre debidamente ejecutoriado el fallo sancionatorio y esta no podrá tener una duración mayor a seis (6) meses El procedimiento persuasivo, no es una etapa obligatoria para iniciar el proceso, por el cual el funcionario ejecutador podrá proferir el mandamiento de pago de forma inmediata a la recepción del título ejecutivo, cuando se determine que está próxima a operar alguna forma de extinción de la ejecutoriedad del título o cuando se evidencien acciones por parte del deudor tendientes a insolentarse. (...) (Cursiva y subrayado fuera de texto original).

“Anexo No. 20”

3.6. RECOMENDACIÓN DE REMITIR EXPEDIENTES CONTRAVENCIONALES Y COMPARENDOS DE LOS MESES DE: AGOSTO (2023), SEPTIEMBRE (2023), OCTUBRE (2023), NOVIEMBRE (2023) Y DICIEMBRE (2023). El día ocho de febrero de 2024, se envió correo electrónico a la Inspección de Tránsito No. 2 y 5 de la DTB, donde se recomendó remitir los Expedientes Contravencionales -

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 68 de 261	Revisión 1

Comparendos correspondientes a los meses de: AGOSTO (2023), SEPTIEMBRE (2023), OCTUBRE (2023), NOVIEMBRE (2023) Y DICIEMBRE (2023), los cuales a la fecha no han sido enviados a la oficina de Cobro Persuasivo, por parte de las Inspecciones de Tránsito de Bucaramanga No. 02 y 05.

Por lo anterior, se **RECOMIENDA – SOLICITA** a las Inspecciones de Tránsito de Bucaramanga No. 02 y 05, remitir – trasladar de carácter prioritario (URGENTE), los Expedientes Contravencionales y Comparendos correspondientes a los meses de: **AGOSTO (2023), SEPTIEMBRE (2023), OCTUBRE (2023), NOVIEMBRE (2023) Y DICIEMBRE (2023)**.

Toda vez, que la presente Oficina pierde **COMPETENCIA** para **INICIAR** la **ETAPA DE COBRO PERSUASIVO**, a los **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la **EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN**, de conformidad al **Art. 30 del Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (Resolución No. 496 de 2023)**.

(...) Art 30. Término. La etapa de cobro persuasivo, inicia una vez se encuentre debidamente ejecutoriado el fallo sancionatorio y esta no podrá tener una duración mayor a seis (6) meses El procedimiento persuasivo, no es una etapa obligatoria para iniciar el proceso, por el cual el funcionario ejecutador podrá proferir el mandamiento de pago de forma inmediata a la recepción del título ejecutivo, cuando se determine que está próxima a operar alguna forma de extinción de la ejecutoriedad del título o cuando se evidencien acciones por parte del deudor tendientes a insolentarse. (...) (Cursiva y subrayado fuera de texto original).

“Anexo No. 21”

3.7. GESTIÓN DE COBRO DE LA CARTERA COMPARENDOS – INFRACCIONES DE TRANSITO “PROCESOS CONTRAVENCIONALES” EN LA ETAPA DE COBRO PERSUASIVO DE LA DTB:

3.7.1. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2022.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de agosto del 2022, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando **“INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2022:**

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 69 de 261	Revisión 1

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2022, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 162 y base de datos de COMPARENDO DE AGOSTO DE 2022). Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS 006-2023 – COMPARENDOS AGOSTO 2022” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”.

	PROCESO EJECUCIONES FISCALES COBRO PERSUASIVO	Serie: 123-16-6-128 Página 1 de 1	
OFICIO		Oficio No. 162	

Bucaramanga, catorce (14) de marzo de 2023

Señores:
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
 Carrera 11 # 34 – 26 de la ciudad de Bucaramanga (Santander)
 Transparencia@camaradirecta.com
 notificacionesfiscales@camaradirecta.com
 Tel: (607) 6527000

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE BIENES

Cordial Saludo.

Comedidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1064 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con la Ley 1730 del 2014 y en especial al artículo 46 numeral 2 de la Resolución 248 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se sirva informar si registra:

1. Si existe o no nombre de los contraventores, la calidad de comerciante y/o inscripción en registro mercantil.
2. Si existe o no nombre de los contraventores, establecimientos de comercio registrados.

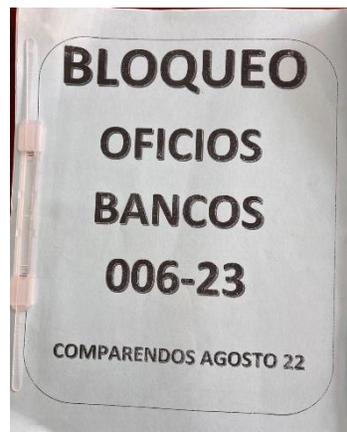
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto que avocó conocimiento de comparendos de inscripción del mes de AGOSTO.

De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,


CAMILLO ANDRÉS VALLEJO SERRANO
 Profesional Especializado Cobro Persuasivo Ejecuciones Fiscales

Anexo: Base de datos en formato Excel.



3.7.2. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de septiembre del 2022, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 70 de 261	Revisión 1

solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.**
- **RUAF**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 263 y base de datos de COMPARENDO DE SEPTIEMBRE DE 2022). Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS 011.23 – COMPARENDOS SEPTIEMBRE 22” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 71 de 261	Revisión 1


PROCESO EJECUCIONES FISCALES
COBRO PERSECUATIVO
OFICIO

Serie: 123-16.6-138
Página 1 de 1
GENERAL
OFICER

Oficio No. 243 - 2022

Bucaramanga, 03 de mayo de 2022

Señores:
CIFIN- TRANSUNIÓN
Calle 100 # 7A 61 Piso 8 Edificio Univera de la ciudad de Bogotá
notificaciones@transunion.com
Tel. 40 (1) 3441207

REFERENCIA: - SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cardinal Saludo,

Comedidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades contenidas por el artículo 5 de la Ley 1046 de 2004 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con la Ley 1750 del 2014 y en especial el artículo 44 numeral 2 de la Resolución 248 de 2021 que, dentro del Proceso Persecutivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se viva informar si registra:

1. Allegar a este despacho la información sobre los productos financieros, que reporten en sus registros, cuyo titular sean los contraventores, que se relacionan en el anexo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto que avoca conocimiento de comparendos de imposición del mes de SEPTIEMBRE.

De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,


CAMILLO ANDRÉS VALBUENA SERRANO
Profesional Especializado Cobro Persecutivo Ejecuciones Fiscales

Anexo: Base de datos en formato Excel.

Estrada/Aparicio/Morano/Alejandra Martínez/Arévalo




3.7.3. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2022.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de octubre del 2022, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2022:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2022, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 215 y base de datos de COMPARENDO DE OCTUBRE DE 2022). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro**

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 72 de 261	Revisión 1

radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS 007-2023 – COMPARENDOS OCTUBRE 2022” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”.

	PROCESO EJECUCIONES FISCALES COBRO PERSUASIVO	Vers: 123-18-6-138 Página 1 de 1	
OFICIO		Oficio No. 215	

Bucaramanga, diez (10) de abril de 2023

Señores:
CIFIN-TRANSUNION
 Calle 100 # 7A 81 Piso 8 Edificio Universa de la ciudad de Bogotá
 notificaciones@transunion.com
 Tel: 40 (1) 3441207

REFERENCIA- SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial Saludo,

Comercialmente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1064 de 2004 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con la Ley 1750 del 2014 y en especial al artículo 44 numeral 2 de la Resolución 288 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se sirva informar si registra:

1. Allegar a este despacho la información sobre los productos financieros, que reporten en sus registros, cuyo titular sean los contraventores, que se relacionan en el anexo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto que avocó conocimiento de comparendos de imposición del mes de OCTUBRE.

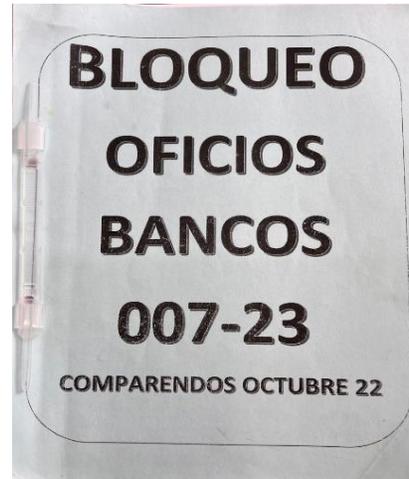
De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,


CEMIO ANDRÉS VALBUENA SERRANO
 Profesional Especializado Cobro Persuasivo Ejecuciones Fiscales

Anexo: Base de datos en formato Excel.

Edición/Aprobó: Mayra Alejandra Martínez Arévalo



3.7.4. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de noviembre del 2022, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 73 de 261	Revisión 1

- **RUAF**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 265 y base de datos de COMPARENDO DE NOVIEMBRE DE 2022). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS 013-23P – COMPARENDOS NOVIEMBRE.22” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”.**



PROCESO DE RESOLUCIONES FISCALES
COBRO PERSUASIVO
OFICIO

Fecha: 22/10/2022
Página 1 de 1

Oficio No. 265 – 2023

Bucaramanga, 04 de mayo de 2023.

Señores:
OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTR
Km 4 Vía Geón, Piso 2
Bucaramanga, Santander
registro@registro.bucaramanga.gov.co
oficio_registro@registro.bucaramanga.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial saludo,

Complementando me permito solicitar a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 3 de la Ley 734 de 2004 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2004, de conformidad con la Ley 1700 del 2014 y en especial el artículo 46 numeral 2 de la Resolución 268 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contribuyentes, que se relacionan en el anexo, se sirve informar el registro:

1. Si existen en su base de datos a nombre de los contribuyentes, vehículos automotores registrados en la ciudad de Bucaramanga.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 46 de la Resolución 268 de 2021 con respecto a los comparendos de imposición del mes de NOVIEMBRE.

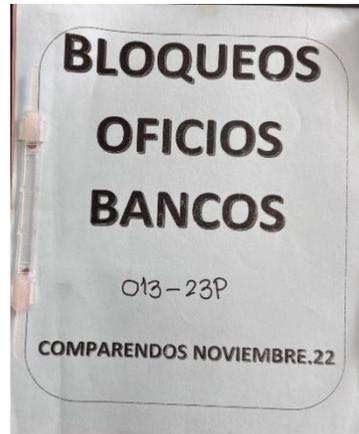
De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,


GABRIEL ÁNGEL VALLADARES
Profesor(a) Especializado Cobro Persuasivo (Ejecuciones Fiscales)

Anexo: Base de datos en formato Excel.

Bases de Apoyo: María Alejandra Martínez Arévalo



3.7.5. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de diciembre del 2022, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 74 de 261	Revisión 1

- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA**
- **RUAF**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 275 y base de datos de COMPARENDO DE DICIEMBRE DE 2022). Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS 015-23 – COMPARENDOS DICIEMBRE 22” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”.

	PROCESO EJECUCIONES FISCALES COBRO PERSUASIVO	Serie: 025-18.6-138 Página: 1 de 1	
REQUERIMIENTOS (INVESTIGACIÓN – INFORMACIÓN)		Oficio No. 275 – 2023	

Bucaramanga, 08 de mayo de 2023

Señores:
RAMA JUDICIAL
 Calle 34 No. 11-22
 Bucaramanga, Santander
 sjudicial@condolramajudicial.gov.co
 Tel. (407) 430 7434

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE BIENES

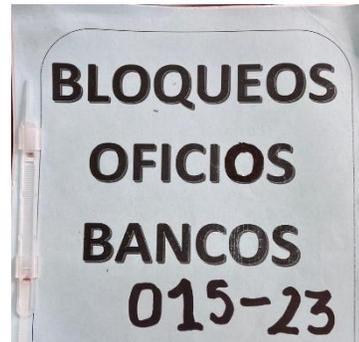
Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con la Ley 1750 del 2014 y en especial al artículo 44 numeral 2 de la Resolución 268 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, se sirva informar:

1- Si en sus bases de datos registran Medidas Cautelares, Agencias en Derecho, Remanentes, Procesos Activos en donde los contraventores que se adjunan o la presente sean parte, y de ser el caso, información de radicado, juzgado y partes procesales.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 44 de la Resolución 268 de 2021, con respecto a los comparendos de imposición de mes de DICIEMBRE.

De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 75 de 261	Revisión 1

3.7.6. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE ENERO DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de enero del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando **“INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE ENERO DEL 2023:**

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.**
- **RUAF.**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva **BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE ENERO DE 2023**, la cual era expedida por el **SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”**

(Se anexa Oficios No. 279 y base de datos de **COMPARENDO DE ENERO DE 2023**). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS 018-23P – COMPARENDOS ENERO 23” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”.**


**PROCESO EJECUCIONES FISCALES
COBRO PERSUASIVO**
Fecha: 123-18.8-128
Página: 1 de 1

REQUERIMIENTO (INVESTIGACIÓN – INFORMACIÓN)
Oficio No. 279 – 2023

Bucaramanga, 09 de mayo de 2023.

Señores:
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
 Cámara 19 # 36 – 20 de la ciudad de Bucaramanga (Sortander)
 transaccionescamara@directo.com
 notificacionesjudiciales@comaradirecto.com
 Tel. (407) 4827000

REFERENCIA. - INVESTIGACIÓN DE BIENES

Cordial Saludo.

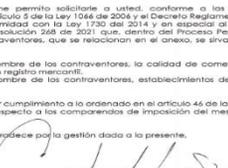
Comedidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1044 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4773 de 2006, de conformidad con la Ley 1750 del 2014 y en especial el artículo 44 numeral 2 de la Resolución 268 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se sirva informar si registra:

1. Si existe el nombre de los contraventores, la calidad de comerciante y/o inscripción en registro mercantil.
2. Si existe el nombre de los contraventores, establecimientos de comercio registrados.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 44 de la Resolución 268 de 2021, con respecto a los comparendos de imposición del mes de ENERO 2023.

De antemano se agradece por la gestión dada a lo presente.

Atentamente,


CAMILLO ANDRÉS VÁSQUEZ RESTREPO
 Profesional Especializado Cobro Persuasivo Ejecuciones Fiscales
 Anexo: Base de datos en formato Excel.



/ Teléfono
 ntactenc
 ntander /

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 76 de 261	Revisión 1

3.7.7. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de febrero del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2023:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA**
- **RUAF.**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 322 y base de datos de COMPARENDO DE FEBRERO DE 2023). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS 020-23P – COMPARENDOS FEBRERO 2023” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”.**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 77 de 261	Revisión 1

	PROCESO GESTION FINANCIERA	Código: PT-OPMA-007
	REQUERIMIENTO REGISTRADURÍA NACIONAL	Versión 01 Bate Página 1 de 1

Oficio No. 322 – 2023

Bucaramanga, 31 de mayo de 2023

Señores:
REGISTRADURÍA NACIONAL
 Cámara 28 No. 48 – 61
 Bucaramanga, Santander
 josanchez@registraduria.gov.co
 Tel: (407) 6430309

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con la Ley 1730 del 2014 y en especial al artículo 46 número 2 de la Resolución 268 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, se sirva informar:

1- El estado (VIVO- FALLECIDO) sobre el listado de infractores, que se relaciona en el siguiente anexo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 46 de la Resolución 268 de 2021, con respecto a los comparendos de imposición del mes de FEBRERO del 2023.

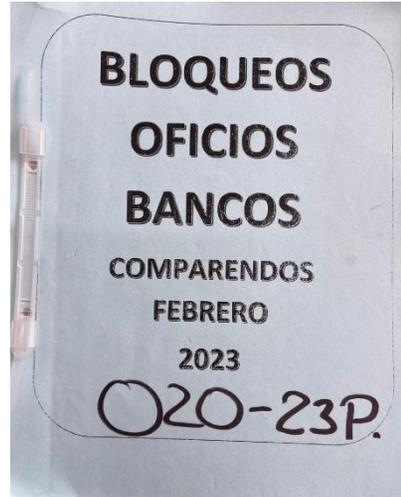
De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,


CAMILLO ANDRÉS VALBUENA CEREALES
 Profesional Especializado Contra Persuasiva Ejecuciones Fiscales

Anexo: Bate de datos en formato Excel.

Elaboró/Aprobó: Mayra Alejandra Martínez Arévalo



3.7.8. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE MARZO DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de marzo del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE MARZO DEL 2023:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.**
- **RUAF.**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 78 de 261	Revisión 1

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE MARZO DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”

(Se anexa Oficios No. 330 y base de datos de COMPARENDO DE MARZO DE 2023). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS – COMPARENDOS MARZO 2023” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”**

	PROCESO GESTION FINANCIERA	Código: FT-OFINA-054 Versión: 01
	REQUERIMIENTO EXPERIAN COLOMBIA S.A (DATACRÉDITO)	Serie: Página: 1 de 1

Oficio No. 330 – 2023

Bucaramanga, 01 de junio de 2023

Señores:
EXPERIAN COLOMBIA S.A (DATACRÉDITO)
 Calle 76 No. 8 - 9
 Bogotá, Cundinamarca
 notificacionesjudiciales@experian.com
 Tel. 0-18000-913376

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con la Ley 1730 del 2014 y en especial al artículo 46 numeral 2 de la Resolución 268 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se sirva informar si registra:

1. Información sobre los productos financieros, que reporten en sus registros, cuyo titular sean los contraventores, que se relacionan en el anexo.

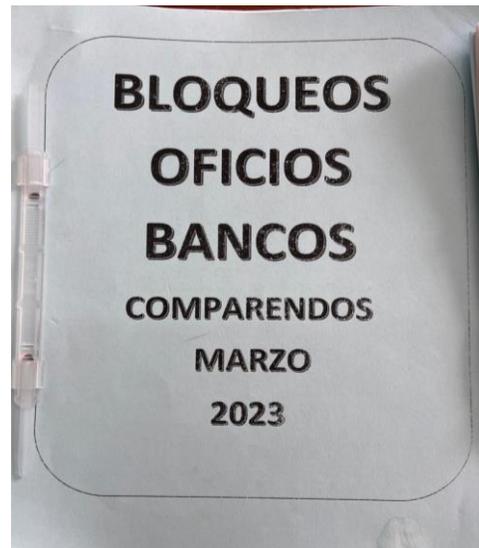
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 46 de la Resolución 268 de 2021, con respecto a los comparendos de imposición del mes de **MARZO** del 2023.

De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,


CAMILO ANDRÉS VALBUENA SERENO
 Profesional Especializado Cobro Persuasivo Ejecuciones Fiscales

Anexo: Base de datos en formato Excel.
 Etibar/Aspyó: Mayra Alejandra Martínez Arévalo



3.7.9. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE ABRIL DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de abril del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE ABRIL DEL 2023:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 79 de 261	Revisión 1

Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).

- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.**
- **RUAF.**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS OMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE ABRIL DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA” .

(Se anexa Oficios No. 383 y base de datos de COMPARENDO DE ABRIL DE 2023).
Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS – COMPARENDOS ABRIL 2023” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FV-OFINA-008
	REQUERIMIENTO OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB	Versión: 01
	OFICINA DE SISTEMAS DE LA DTB	Serie:
		Página: 1 de 1

Oficio No. 383 - 2023

Bucaramanga, 30 de junio de 2023

Señoras:
 OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB
 OFICINA DE SISTEMAS DE LA DTB
 Km 4 Vía Girón, Piso 2
 Bucaramanga, Santander
 registro@transitobucaramanga.gov.co - matriculas@transitobucaramanga.gov.co
 sistemas@transitobucaramanga.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE BIENES.

Cordial Saludo,

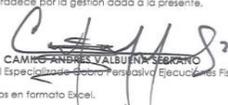
Comiadamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1044 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con el artículo 46 numeral 2 de la Resolución 248 de 2021, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga “Por la cual se actualiza el reglamento interno de recaudo de cartera de la DTB”, que, dentro del Proceso Resolutivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se sirva informar si registra:

1. Si existen en su base de datos a nombre de los contraventores, vehículos automotores registrados en la ciudad de Bucaramanga.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 46 de la Resolución 248 de 2021, con respecto a los comparendos de imposición del mes de ABRIL del 2023.

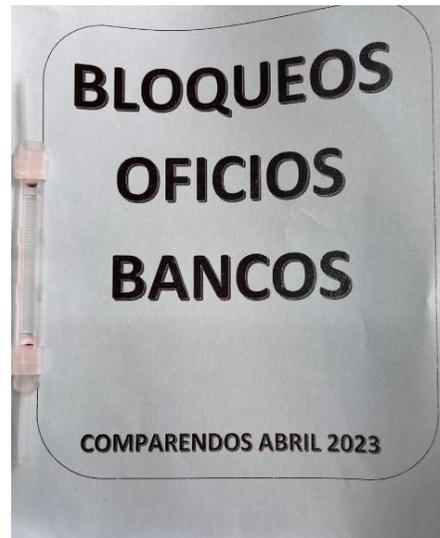
De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,


CAMILLO ANDRÉS Y ALBUJA SEPIANO
 Profesional Especializado en Cobro Persuasivo Ejecuciones Fiscales

Anexo: Base de datos en formato Excel.

Elaboró/Apoyó: Mayra Alejandra Martínez Arévalo



	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 80 de 261	Revisión 1

3.7.10 GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE MAYO DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de mayo del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “**INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE MAYO DEL 2023:**”

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.**
- **RUAF.**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE MAYO DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 384 y base de datos de COMPARENDO DE MAYO DE 2023). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS – COMPARENDOS MAYO 2023” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019”.**

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA REQUERIMIENTO OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB OFICINA DE SISTEMAS DE LA DTB	Dirección: OFICINA 026 Servicio: 01 Fecha: _____ Página: 1 de 1
---	--	--

Oficio No. 384 – 2023

Bucaramanga, 04 de julio de 2023

Señores:
 OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB
 OFICINA DE SISTEMAS DE LA DTB
 Km 4 Vía Girón, Piso 2
 Bucaramanga, Santander
 registro@transitobucaramanga.gov.co - matriculas@transitobucaramanga.gov.co
 sistemas@transitobucaramanga.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE BIENES.

Cordial Saludo,

Comradidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1064 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con el artículo 46 numeral 2 de la Resolución 268 de 2021, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga “Por la cual se actualiza el reglamento interno de recaudo de cartero de la DTB”, que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se sirva informar si registra:

1. Si existen en su base de datos a nombre de los contraventores, vehículos automotores registradas en la ciudad de Bucaramanga.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la ordenada en el artículo 46 de la Resolución 268 de 2021, con respecto a los comparendos de impoalición del mes de MAYO del 2023.

De antemano se agradece por la gestión dada a la presente,

Atentamente,

2 Fase II Piso 4 / Teléfono 6
 abga.gov.co / contactenos@transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / CO



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 81 de 261	Revisión 1

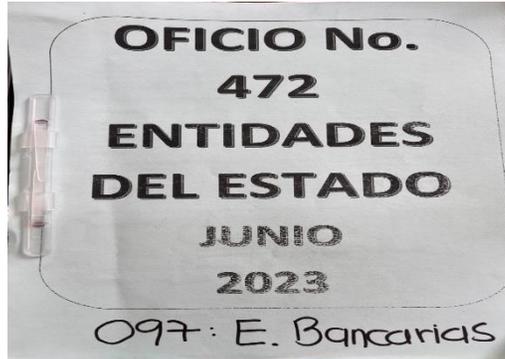
3.7.11. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE JUNIO DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de junio del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE JUNIO DEL 2023:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA**
- **RUAF.**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE JUNIO DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 472 y base de datos de COMPARENDO DE JUNIO DE 2023). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicator denominado ...” OFICIO No. 472 ENTIDADES DEL ESTADO JUNIO 2023 (097:E.BANCARIAS)” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019.**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 82 de 261	Revisión 1



3.7.12. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE JULIO DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de julio del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE JULIO DEL 2023:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.**
- **RUAF.**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE JULIO DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 83 de 261	Revisión 1

(Se anexa Oficios No. 473 y base de datos de COMPARENDO DE JULIO DE 2023).
Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” OFICIO No. 473 ENTIDADES DEL ESTADO JULIO 2023 (114)” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquele de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019.

PROCESO EJECUCIONES FISCALES
COBRO PERSUASIVO
REQUERIMIENTOS (INVESTIGACIÓN – INFORMACIÓN)

Oficio No. 473 – 2023

Bucaramanga, 05 de octubre de 2023

Señores:
OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTE
OFICINA DE SISTEMAS DE LA DTE
Kim 4 Vía Ghón, Piso 2
Bucaramanga, Santander
registro@transitobucaramanga.gov.co
matricula@transitobucaramanga.gov.co
sistemas@transitobucaramanga.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial Saludo,

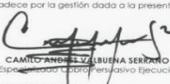
Comedidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 3 de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con la Ley 1730 del 2014 y en especial al artículo 46 numeral 2 de la Resolución 268 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se sirva informar si registra:

1. Si existen en su base de datos a nombre de los contraventores, vehículos automotores registrados en la ciudad de Bucaramanga.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 46 de la Resolución 268 de 2021, con respecto a los comparendos de Imposición del mes de JULIO de 2023.

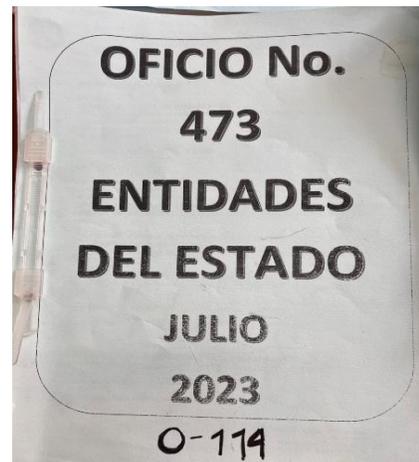
De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,


CAMILA ANDREA VALBUENA SERRANO
Profesional Especialista en Cobro Persuasivo Ejecuciones Fiscales

Anexo: Base de datos en formato Excel.

Elaboró/Aprobó: Mayra Alejandra Martínez Arévalo



3.7.13. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de agosto del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023:

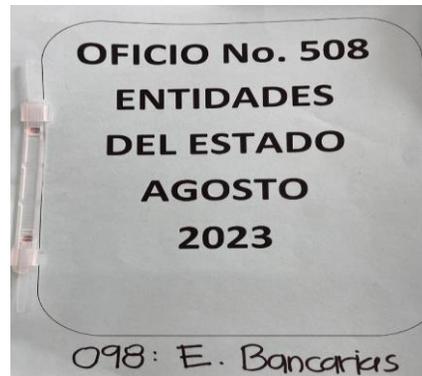
- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CÁMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 84 de 261	Revisión 1

- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CRÉDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO DE GIRÓN.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA.**
- **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.**
- **REGISTRADURÍA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.**
- **RUAF.**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 508 y base de datos de COMPARENDO DE AGOSTO DE 2023). Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicator denominado ...” OFICIO No. 508 ENTIDADES DEL ESTADO AGOSTO 2023 (098: E. BANCARIA)” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019.



3.7.14. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de septiembre del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 86 de 261	Revisión 1

3.7.15. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de octubre del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “**INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023:**”

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo).
- **CAMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CREDITO).**
- **INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO DE GIRÓN.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA.**
- **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**
- **REGISTRADURIA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA**
- **RUAF**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”.

(Se anexa Oficios No. 001 - 2024 y base de datos de COMPARENDO DE OCTUBRE DE 2023). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” OFICIO No. 1 ENTIDADES DEL ESTADO Y ENTIDADES BANCARIAS – OCTUBRE 2023” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019.**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 87 de 261	Revisión 1

3.7.16. GESTION DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de noviembre del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “**INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023:**

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo)
- **CAMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACREDITO).**
- **INSTRUMENTOS PUBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO DE GIRON.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA.**
- **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**
- **REGISTRADURIA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA**
- **RUAF**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA”

(Se anexa Oficios No. 002 - 2024 y base de datos de COMPARENDO DE NOVIEMBRE DE 2023). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” OFICIO No. 2 ENTIDADES DEL ESTADO Y ENTIDADES BANCARIAS – NOVIEMBRE 2023” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019.**

	PROCESO GESTION FINANCIERA REQUERIMIENTO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Código: FI-GFINA-076 Versión: 01 Serie: Página 1 de 1
	Oficio No. 002 – 2024	

Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de 2024

Señores:
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
 Calle 9 No. 8-14 Floridablanca
info@transitofloridablanca.gov.co

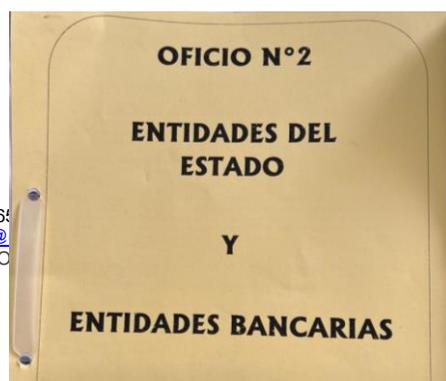
REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE BIENES.

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con el artículo 46 numeral 2 de la Resolución 268 de 2021, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga “Por la cual se actualiza el reglamento interno de recaudo de cartera de la DTB”, que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se sirva informar:

1. Si existen en su base de datos a nombre de los contraventores, vehículos automotores registrados en el municipio de Floridablanca (5der), y de ser el caso, remitir información de número de placa, y tipo de vehículo.

Teléfono 66
tactenos@tander.com.co



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 88 de 261	Revisión 1

3.7.16. GESTIÓN DE COBRO A LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.- Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos en el mes de diciembre del 2023, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “**INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023:**

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo)
- **CAMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CREDITO).**
- **INSTRUMENTOS PUBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO DE GIRON.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA.**
- **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**
- **REGISTRADURIA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA**
- **RUAF**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, la cual era expedida por el SISTEMA MISIONAL “MOVILIZA” .

(Se anexa Oficios No. 003 - 2024 y base de datos de COMPARENDO DE DICIEMBRE DE 2023). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” OFICIO No. 3 ENTIDADES DEL ESTADO Y ENTIDADES BANCARIAS – DICIEMBRE 2023” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019.**


 PRESENCIA DEL OFICIAL DE CONTROL Y COBRO PERSUASIVO
 DEPARTAMENTO A ENTIDADES BANCARIAS

Bucaramanga, 23 de enero de 2023. Oficio No. 003 - 24

Asunto: INFORMACIÓN DE SERVICIOS Y/O PRODUCTOS FINANCIEROS.
Referencia: COMPARENDOS
Presunto: ETAPA DE COBRO PERSUASIVO

Cordial saludo,

Con el debido respeto y conforme a lo establecido en los artículos 46, 49 y 51 de la Resolución No. 288 de 2021, por medio de la cual se actualizó el Reglamento Interno de Recaudación de Cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en concordancia, con los artículos 873 y 875 del Estatuto Tributario Nacional y como lo dispone el artículo 7 del Decreto Reglamentario 378 de 1985, deudo que se adelanta por este Departamento el Plan de Cobro Persuasivo, otorgo un informe a este despacho la titularidad de quienes se relacionan en el base de datos adjunta de los siguientes bancos y servicios:

- De los depósitos de dinero en cuenta de ahorros y/o corriente, que los (las) infractores (as) sean titulares en la oficina principal y en los sucursales y agencias de su entidad en todo el país.
- De los depósitos de dinero que tengan por razón de bonos, certificados nominativos, unidades de fondos mutuos, títulos similares, efectos públicos nominativos y títulos valores a la orden.

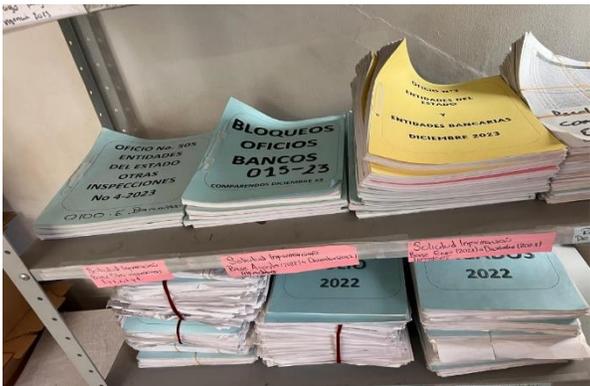
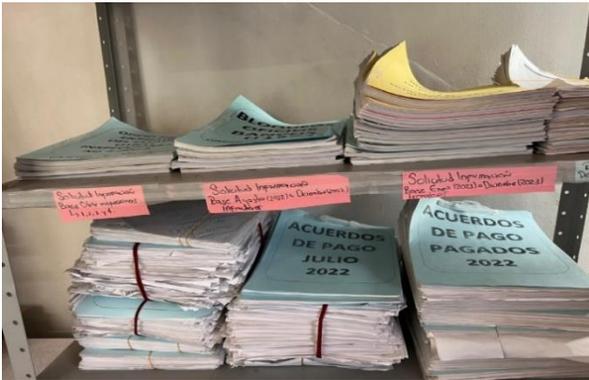
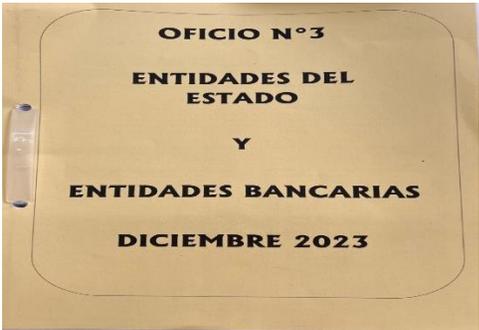
Observación: En razón de lo anterior, se solicita únicamente informar la titularidad de los productos financieros sin incluir ningún tipo de medida a los mismos.

De antemano se agradece la gestión dada a la presente, de conformidad con la ley 2213 del 13 de junio de 2022, por la cual se solicita emitir acuse de recibido del presente.

Anexo: Base de datos en formato Excel.

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS VALBUENA SERRANO
 Profesional Especializado en Cobro Persuasivo Ejecuciones Fiscales



Observación.- De acuerdo a los inconvenientes de personal que cuenta la Oficina de Control Vial y la Oficina de las Inspecciones de la DTB, el Profesional Especializado de Ejecuciones Fiscales – Cobro Persuasivo del momento, procedio

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 90 de 261	Revisión 1

a realizar las investigaciones en las Entidades Bancarias y Entidades del Estado, de acuerdo al Artículo 46 del numeral 2 de la Resolución 268 de 2021, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga “Por la cual se actualiza el reglamento interno de recaudo de cartera de la DTB”. Lo anterior, se realizó, toda vez que las oficinas antes mencionadas, se encuentran con demora en la entrega a la Oficina de Cobro Persuasivo, ya que se debe esperar a que la Oficina de Control Vial, realice la entrega de manera física de los comparendos a las Inspecciones de Tránsito correspondientes y las mismas efectúen el empalme y la foliación con los Procesos Contravencionales, ya que las Inspecciones de Tránsito de Bucaramanga, sube de manera masiva los comparendos contravencionales, los cuales a la fecha del presente documento y de acuerdo a manifestaciones de funcionarios de la DTB, la Oficina de Cobro Persuasivo solo tiene en su momento COMPARENDOS IMPUESTOS EN LOS MESES DE MAYO 2023, JUNIO 2023 Y JULIO 2023, los demás meses siguientes, se encuentran a la espera que las inspecciones competentes, hagan la entrega material y física de las mismas, con el fin de iniciar los PROCESOS DE COBRO COACTIVOS “PERSUASIVO Y COACTIVO”, lo cual impide y limita el tiempo de los seis (06) meses que tiene la Oficina de Cobro Persuasivo, para realizar dicha actividad.

3.8. GESTIÓN DE COBRO A LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES “COMPARENDOS” IMPUESTOS POR OTRAS INSPECCIONES DE TRÁNSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 01, 02, 03 y 04.

3.8.1. Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos por otras Inspecciones de Tránsito No. 1, 4, 6 y 7 de la DTB, base denominada otras Inspecciones No. 01, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS **PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS POR OTRAS INSPECCIONES DE TRÁNSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 01:**

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo)
- **CAMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 91 de 261	Revisión 1

- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACREDITO).**
- **INSTRUMENTOS PUBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL**
- **REGISTRADURIA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA**
- **RUAF**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva **BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 01**, la cual era fue creada, de acuerdo a la entrega que realizaban las **INSPECCIONES DE TRANSITO 1, 4, 6 Y 7** (dichas entregas eran periódicas, en razón a que dependían, que se cumpliera toda la etapa de PROCESO CONTRAVENCIONAL.

(Se anexa Oficios No. 264 - 2023 y base de datos de **COMPARENDO POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 01**). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS 012.23 – COMPARENDOS INSPECCIONES (1)” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019.**

	PROCESO EJECUCIONES FISCALES COBRO PERSUASIVO	Serie: 123-16.6-138	
	OFICIO	Página 1 del	
		Oficio No. 264 – 2023	

Bucaramanga, 04 de mayo de 2023

Señores:
REGISTRADURÍA NACIONAL
 Carrera 28 No. 48-51
 Bucaramanga, Santander
bucaramangasantander@registrocalvia.gov.co
 Tel. (407) 4430309

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE BIENES

Cordial Saludo,

Comiadidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1064 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con la Ley 1750 del 2014 y en especial al artículo 46 numeral 2 de la Resolución 268 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, se siva informar:

1- El estado (VIVO- FALLECIDO) sobre el listado de infractores, que se relaciona en el siguiente anexo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto que avocó comparendos de las Inspecciones 1.

De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,


CAMILO ANDRÉS VALBUENA SERRANO
 Profesional Especializado Cobro Persuasivo-Ejecuciones Fiscales

Anexo: Base de datos en formato Excel.

Elaboró/Apoyó: Mayra Alejandra Martínez Arévalo 



3.8.2. Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos por otras Inspecciones de Transito No. 1, 4, 6 y 7 de la DTB, base denominada otras

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 92 de 261	Revisión 1

*Inspecciones No. 02, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS **PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 02:***

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo)
- **CAMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACREDITO).**
- **INSTRUMENTOS PUBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **RAMA JUDICIAL**
- **REGISTRADURIA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA**
- **RUAF**

*A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS **POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 02,** la cual era fue creada, de acuerdo a la entrega que realizaban las INSPECCIONES DE TRANSITO 1, 4, 6 Y 7 (dichas entregas eran periódicas, en razón a que dependían, que se cumpliera toda la etapa de PROCESO CONTRAVENCIONAL).*

*(Se anexa Oficios No. 427 - 2023 y base de datos de **COMPARENDO POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 02).** Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado **...” BLOQUEO OFICIOS BANCOS 017-23P – COMPARENDOS OTRAS INSPECCIONES (2)” ...** La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas **“archivo vigencia 201.***

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 93 de 261	Revisión 1

	PROCESO GESTION FINANCIERA	Código: FT-OFINA-054
	REQUERIMIENTO EXPERIAN COLOMBIA S.A (DATA CRÉDITO)	Versión: 01
		Serie:
		Página 1 de 1

Oficio No. 427 - 2023

Bucaramanga, 03 de agosto de 2023

Señores:
EXPERIAN COLOMBIA S.A (DATA CRÉDITO)
Calle 75 No. 8 - 9
Bogotá, Cundinamarca
notificacionesjudiciales@experian.com
Tel. 0-18000-913976

REFERENCIA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial Saludo,

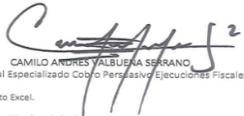
Comedidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, de conformidad con la Ley 1730 del 2014 y en especial al artículo 46 numeral 2 de la Resolución 268 de 2021 que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se sirva informar si registra:

1. Información sobre los productos financieros, que reporten en sus registros, cuyo titular sean los contraventores, que se relacionan en el anexo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 46 de la Resolución 268 de 2021, con respecto a los comparendos de imposición de las Otras Inspecciones No. 2.

De antemano se agradece por la gestión dada a la presente,

Atentamente,


 CAMILO ANDRÉS VALBUENA SERRANO
 Profesional Especializado Cobro Persuasivo Ejecuciones Fiscales

Anexo: Base de datos en formato Excel.

Elaboró/Asayó: Mayra Alejandra Martínez Arévalo



3.8.3. Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos por otras Inspecciones de Transito No. 1, 4, 6 y 7 de la DTB, base denominada otras Inspecciones No. 03, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 03:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatria, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo)
- **CAMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATA CREDITO).**
- **INSTRUMENTOS PUBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO DE GIRON.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA.**
- **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**
- **REGISTRADURIA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 94 de 261	Revisión 1

- **RUAF**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva **BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 03**, la cual era fue creada, de acuerdo a la entrega que realizaban las **INSPECCIONES DE TRANSITO 1, 4, 6 Y 7** (dichas entregas eran periódicas, en razón a que dependían, que se cumpliera toda la etapa de PROCESO CONTRAVENCIONAL).

(Se anexa Oficios No. 479 - 2023 y base de datos de **COMPARENDO POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 03**). **Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” OFICIO No. 478 ENTIDADES DEL ESTADO OTRAS INSPECCIONES 3 – 2023 (099: E BANCARIAS)” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquele de la oficina de archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019.**



PROCESO GESTION FINANCIERA
REQUERIMIENTO CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de 2023

Señores:
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Carrera 19 # 36 – 20 de la ciudad de Bucaramanga (Santander)
transaccion@camaradirecta.com - notificacionespublicas@camaradirecta.com
Tel. (607) 6527000

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE BIENES.

Cordial Saludo,

Convenidamente me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto Reglamentario 4873 de 2006, de conformidad con el artículo 46 numeral 2 de la Resolución 268 de 2022, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga “por la cual se actualiza el reglamento interno de recuento de cartera de la DTB”, que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se relacionan en el anexo, se viva informar si registra:

1. Si existe a nombre de los contraventores, la calidad de comerciante y/o inscripción en registro mercantil.
2. Si existe a nombre de los contraventores, establecimientos de comercio registrados.

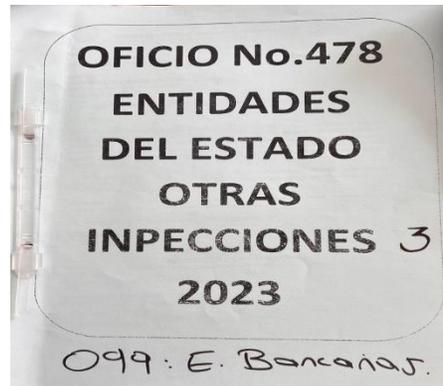
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto que avocó conocimiento de comparendos de imposición de la **Otras Inspecciones No. 3**.

De antemano se agradece por la gestión dada a la presente.

Atentamente,

Richard Augusto Grande Cordero
Professional EJECUCIONES FISCALES

Anexo: Base de datos en Formato Excel
Eliband/Asesor: Richard Augusto Grande Cordero



3.8.4. Se procedió a realizar la gestión de cobro de los comparendos impuestos por otras Inspecciones de Transito No. 1, 4, 6 y 7 de la DTB, base denominada otras Inspecciones No. 04, requiriendo por medios de correo electrónico a las siguientes entidades que se mencionan a continuación, solicitando “INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REGISTREN A NOMBRE DE LOS INFRACTORES DE LOS PROCESOS CONTRAVENCIONALES IMPUESTOS POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 04:

- **ENTIDADES BANCARIAS** “23 Entidades Bancarias: Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco BBVA, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco Popular, Bancolombia – Nequi, Bancoomeva, Banco Davivienda – Daviplata, Banco de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 95 de 261	Revisión 1

Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco Occidente, Banco Comultrasan, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Bancamía, Banco Falabella, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Mundo Mujer, Banco Compartir S.A. (Bloqueo)

- **CAMARA DE COMERCIO.**
- **CIFIN – TRANSUNION.**
- **EXPERIAN COLOMBIA S.A. (DATACREDITO).**
- **INSTRUMENTOS PUBLICOS.**
- **OFICINA DE REGISTRO AUTOMOTOR DE LA DTB.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO DE GIRON.**
- **SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA.**
- **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**
- **REGISTRADURIA NACIONAL.**
- **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA**
- **RUAF**

A dichos requerimientos se les anexaba la respectiva BASE DE DATOS DE LOS COMPARENDOS IMPUESTOS **POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 04**, la cual era fue creada, de acuerdo a la entrega que realizaban las INSPECCIONES DE TRANSITO 1, 4, 6 Y 7 (dichas entregas eran periódicas, en razón a que dependían, que se cumpliera toda la etapa de PROCESO CONTRAVENCIONAL).

(Se anexa Oficios No. 505 - 2023 y base de datos de **COMPARENDO POR OTRAS INSPECCIONES DE TRANSITO NO. 1, 4, 6 Y 7 DE LA DTB, BASE DENOMINADA OTRAS INSPECCIONES NO. 04**). Los soportes en físico se encuentran respectivamente dentro del libro radicador denominado ...” OFICIO No. 505 ENTIDADES DEL ESTADO OTRAS INSPECCIONES 4 – 2023 (099: E BANCARIAS)” ... La cual se encuentra ubicada en el anaquel de la oficina de **archivo de cobro persuasivo – ejecuciones fiscales, la cual queda al lado derecho de las cajas “archivo vigencia 2019.**



PROCESO GESTION FINANCIERA
REQUERIMIENTO SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA
Oficio No. 505 - 2023

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de 2023

Señores,
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA
Calle 15 No. 3-00 Centro Comercial De la Costa
Medellin, Santander

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACION E INVESTIGACION DE BIENES.
Condiel Salazar.

Complementando me permito solicitarle a usted, conforme a las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 2266 de 2009 y el Decreto Reglamentario 4873 de 2009, de conformidad con el artículo 46 numeral 2 de la Resolución 248 de 2021, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga “Por la cual se dicta el reglamento interno de tránsito de carrera de la DTB” que, dentro del Proceso Persuasivo en contra de los contraventores, que se reflejaron en el anexo, se sirva informarme:

1. Si existen en su base de datos o nombre de los contraventores, vehículos automotores registrados en el municipio de Piedecuesta (Dter), y de ser el caso, remitir información de nombre de placa, y tipo de vehículo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 46 de la Resolución 248 de 2021, con respecto a los comparendos de inscripción de los Otros Inspecciones No. 4.

De antemano se agradece por la atención dada a la presente.

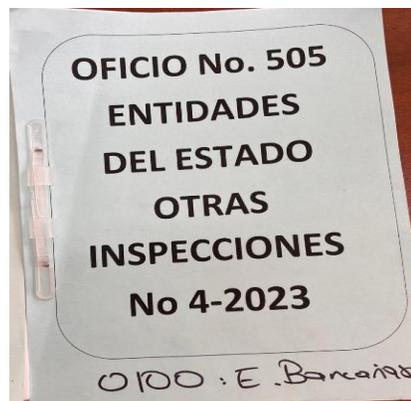
Atentamente,
[Signature]
CAMARGO ALVARO SERRANO
Profesional Especializado en Asesorías Fiscales

Anexo: Base de datos en Excel 2023

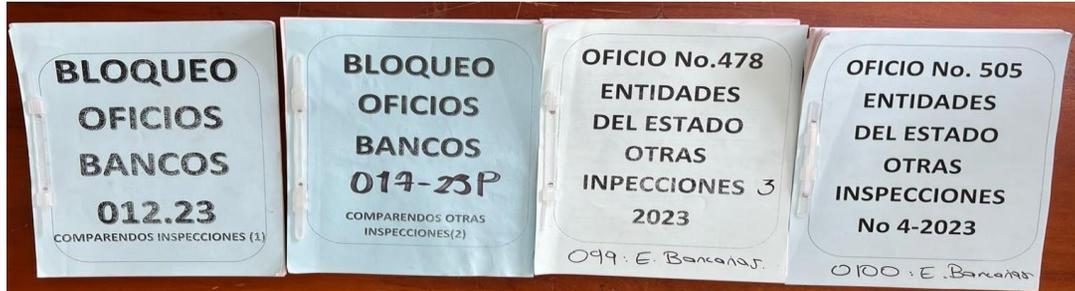
Edubero/Ampio: Alvaro Alejandro Alvarado

VERSION	FECHA DE APROBACION	CONTROL DE CAMBIOS	DESARROLLO DEL CAMBIO
01	Octubre 17 de 2023	Octubre 17 de 2023	Emisión Inicial

www.contraloriabga.gov.co



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 96 de 261	Revisión 1



Todo lo anteriormente mencionado en esta replica, se efectua de acuerdo a las actividades desarrolladas dentro de la **OFICINA DE COBRO PERSUASIVO – EJECUCIONES FISCALES**, en la cual me desempeñe como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde el día doce (12) de enero del 2023 hasta el día veintinueve (29) de febrero de 2024.

(Se allega original firmado por el exfuncionario Camilo Andrés Valbuena Serrano-carpeta comprimida titulada Camilo Valbuena)

Rta.: **Edwin Fernando Martin Beltrán** ex Funcionario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (cargo Subdirector Financiero).

Introducción:

Por medio de la presente, se emite la respuesta al Informe Preliminar de Auditoría Financiera y de Gestión 004-2024 Vigencia 2023, desarrollado en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en relación con las observaciones generadas por el equipo auditor sobre la "Incertidumbre en las Cuentas por Cobrar y la Gestión y Recaudo de Cartera". Donde el equipo auditor considera una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO**, al no gestionarse el saneamiento a la Cartera de la entidad, no realizar la debida gestión de cobro con diligencia y generar incertidumbre en la entidad.

Argumentos:

En primer lugar, es importante mencionar que las cifras reportadas en los Estados Financieros, reflejan el valor reportado en el informe de cartera, estos a su vez, son elaborados basados en la información obtenida directamente por el sistema misional de la entidad MOVILIZA.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 97 de 261	Revisión 1

La dirección de tránsito programa su gestión presupuestal y contable, por lo que se ve abocada a que de manera trimestral reciba el informe de cartera. Lo anterior se evidencia en las siguientes imágenes:

CIFRAS DE CARTERA SEGÚN INFORME OFICINA DE SISTEMAS

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

Informe de Cartera por edades con corte a la fecha: 31/12/2022

CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA ANTERIOR		DIFÍCIL COBRO		TOTAL, CARTERA
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
DERECHOS MUNICIPALES PORTE DE PLACA			213,965	6,726,603,400	350,364	8,262,335,110	14,988,938,510
INFRACCIONES	16,470	9,840,345,021	35,803	19,396,431,762	84,094	49,481,697,812	78,718,474,595
GRÚA	1,378	96,144,620	2,151	143,676,730	6,915	418,564,068	658,385,418
PARQUEADERO	1,392	4,158,650,120	2,332	24,352,355,790	7,278	185,863,886,679	214,374,892,589
ACUERDOS DE PAGO	735	301,660,451	13	19,770,837	299	68,712,781	390,144,069
COSTAS	196	6,193,600	22,065	675,915,400	76,108	1,933,041,128	2,615,150,128
INTERESES COMPARENDOS	16,381	418,716,843	35,803	4,206,407,698	84,094	59,712,861,669	64,337,986,210
TOTAL		14,821,710,655		55,521,161,617		305,741,099,247	376,083,971,519

*Información tomada de la respuesta entregada al concejo municipal durante la rendición de cuentas y debate de control político con fecha 21 de junio del 2023

RESUMEN DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS		
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
Cuentas por Cobrar Corriente	Prestación de Servicios (Vigencia Actual y Anterior)	\$70,342,872,272
Cuentas por Cobrar No Corriente	Prestación de Servicios (Difícil Recaudo)	\$246,028,237,578
Cuentas de Orden Deudoras	Otros Activos Contingentes (Intereses Comparendos Difícil Cobro)	\$59,712,861,669
TOTAL, CARTERA A 31 DICIEMBRE DE 2022		\$376,083,971,519

*Información tomada de la respuesta entregada al concejo municipal durante la rendición de cuentas y debate de control político con fecha 21 de junio del 2023

Por otra parte, cabe resaltar que la cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga está constituida por siete ítems y a su vez, clasificada por edades las cuales son objeto de gestión de cobro; tarea que es realizada a través de la oficina de ejecuciones fiscales.

Al realizar un análisis de los componentes de la cartera, se puede evidenciar que el porcentaje más alto corresponde a parqueadero, este ítem recoge 57% del total.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 98 de 261	Revisión 1

La gestión de saneamiento **responsable**, de la cartera para una entidad como la dirección de tránsito de Bucaramanga, es un acto que demanda un proceso previo de identificación al detalle de la misma, una verificación del estado y gestión realizada en cada uno de los rubros que la componen. Maxime cuando la base de datos, como eje fundamental de la toma de decisiones, como es de conocimiento de toda la entidad, **carece** de credibilidad y sustento, por deficiencias en su procesos de originación, alimentación, actualización y preservación.

Esta base no se encontraba actualizada, presentaba serias inconsistencias y numerosas debilidades en los soportes que la sustentaban.

De cara a obtener un resultado coherente, fidedigno y eficiente se tuvo que contemplar variables como las que se relacionan a continuación:

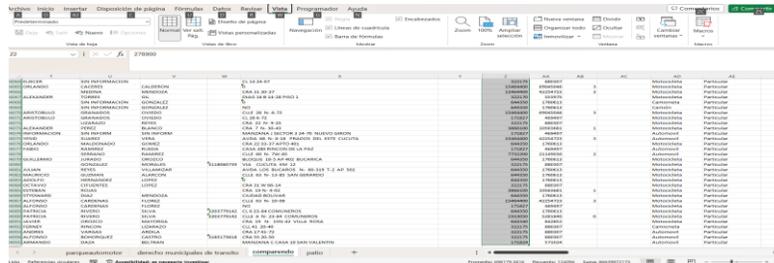
1. Identificación y análisis de la situación:

Revisión exhaustiva de la base de datos: Análisis detallado de la base de datos de la cartera, donde se identificaron inconsistencias en fechas de ingreso, salida y estado de los vehículos. Esta tarea se llevó a cabo en numerosas ocasiones y por varias dependencias, incluido equipos de auditoría de la Contraloría, no solo por los requerimientos de consulta diaria, sino por un muestreo de los vehículos declarados en abandono, dentro de la resolución 477- 2020, (ver anexo 4 y 5) con lo cual se pudo evidenciar numerosas inconsistencias, en el ingreso, estado y salida de los vehículos; demostrando carencia de coherencia y múltiples falencias provenientes de la cartera de patios en el sistema misional.

Considerar esta base como fuente principal de información para toma de decisiones y saneamiento responsable de cartera era un acto osado lleno de inseguridades

Vale la pena mencionar que la base detallada de cartera a corte de Agosto, fecha previa a la entrega de los resultados del contrato 244-23 de la concesión del RUNT, contenía más de 124 mil registros por infracciones. Durante este proceso, a pesar de la buena intención y diligencia de las directivas involucradas en la vigencia, se evidenció la falta de credibilidad absoluta para llevar a cabo un proceso de depuración responsable.

(Ver anexo 1. archivo adjunto de base con fecha 06 agosto del 2023)



Recuento: 124094 Suma: 86639872175

**Base total de cartera con 124.094 registros, Suma total de comparendos con valor inicial de infracción por más de \$86 mil millones de pesos y saldo a la fecha de 131 mil millones.*

Es entonces cuando desde la dirección y las demás áreas involucradas, se toma la decisión de establecer un mecanismo de solución ante esta problemática de antaño, contemplando los siguientes pasos:

- **Priorización de casos:** Clasificar los casos por tipo de inconsistencia, antigüedad y valor, para enfocar esfuerzos en los que mayor impacto generen en la depuración de la cartera. (La cartera de patios con una participación **SUPERIOR al 57%** según informe del mes de junio presentado en la rendición de cuentas ante el concejo municipal de Bucaramanga y un crecimiento exponencial y desmesurado diariamente, se constituye como el item de mayor impacto tras una eventual depuración o sanamiento).
- **Determinación de causas:** Investigar las causas de las inconsistencias, considerando errores humanos, fallos en los sistemas, fraudes o irregularidades.

2. Fase 2. Implementación de medidas correctivas:

- **Corrección de errores:** Implementar un proceso de corrección de errores en la base de datos, validando información con fuentes confiables (por ejemplo, registros policiales, documentos de propiedad, bases fidedignas "RUNT" etc.).
- **Fortalecimiento de controles internos:** Establecer controles internos más robustos para prevenir la recurrencia de errores y garantizar la integridad de la información.
- **Sanciones disciplinarias:** En caso de detectar fraudes o irregularidades, aplicar las sanciones disciplinarias correspondientes a los responsables.

3. Fase 3 Depuración de la cartera:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 100 de 261	Revisión 1

- **Eliminación de registros inválidos:** Eliminar de la base de datos los registros que correspondan a vehículos que ya no se encuentran en los patios, o que presenten información errónea o incompleta.
- **Actualización de registros:** Actualizar la información de los registros restantes, asegurando su precisión y consistencia.
- **Validación de deudas:** Validar la existencia y legitimidad de las deudas pendientes, considerando pagos realizados, acuerdos de pago o prescripciones.
- **Generación de estrategias legales de depuración:**
PROYECTO DE ACUERDO DE DESCUENTO DE LA TARIFA DE PATIOS (PARQUEADERO), con la finalidad de presentar al Concejo Municipal de Bucaramanga.
Actos administrativos de prescripción, declaración de abandono y adjudicación
Implementación de los proyectos de Chatarrización y Subasta del parque automotor en custodia

4. Fase 4 Gestión de cobro:

- **Establecimiento de estrategias de cobro:** Desarrollar estrategias de cobro personalizadas para cada caso, considerando la situación financiera del deudor, la antigüedad de la deuda y el valor de la misma. (acto que requería actualización del manual de cartera vigente ver Anexo 6 Res Manual actualizado)
- **Negociación de acuerdos de pago:** Ofrecer alternativas de pago a los deudores, como acuerdos de pago a plazos o condonaciones de intereses, para facilitar la recuperación de la cartera. (acto que requería actualización del manual de cartera vigente ver Anexo 6 Res Manual actualizado)
- **Acciones legales:** Iniciar acciones legales para el cobro de las deudas pendientes en casos donde la negociación o el pago voluntario no sean posibles. (incluso se realizaron mesas de trabajo con apoyo de la personería para definir ambigüedades en la política de prescripción y robustecer el manual de cartera. No cuento con soportes a la fecha pero estoy seguro que en la entidad deben reposar soportes de ello, puesto que conté con la participación de invitados como control interno, y los líderes como contratación, jurídica, y ejecuciones fiscales, incluso control vial, sistemas y dirección general)

5. Fase 5 Prevención de futuras inconsistencias:<

- **Implementación de sistemas automatizados:** Implementar sistemas automatizados para la gestión de la cartera, reduciendo la dependencia del trabajo manual y minimizando el riesgo de errores.
- **Capacitación continua del personal:** Brindar capacitación continua al personal involucrado en la gestión de la cartera, sobre procedimientos, controles internos y uso de herramientas tecnológicas.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 101 de 261	Revisión 1

- **Monitoreo y seguimiento:** Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes cuando sea necesario.
- **Atomización de las fuentes de ingresos:** Se apoyo a la dirección General, de la mano con la subdirección de control vial en la presentación y sustentación del proyecto ZERT ante el concejo municipal (ver anexo 9 Borrador del proyecto de acuerdo fiel copia del original radicado en la alcaldía municipal y entregado al concejo en la vigencia 2023)

Consideraciones adicionales:

- La depuración de la cartera es un proceso complejo que requiere tiempo, recursos y compromiso institucional.
- Es importante contar con el apoyo de personal calificado, herramientas tecnológicas adecuadas y un marco legal sólido para garantizar el éxito del proceso.
- La comunicación efectiva con los deudores es clave para fomentar el pago voluntario y evitar conflictos legales.(Se colocó sobre la mesa la posibilidad de implementar campañas de recaudo disuasivas con un proyecto liderado desde ejecuciones fiscales en el área de persuasivo “PROYECTO DE ACUERDO DE DESCUENTO DE LA TARIFA DE PATIOS (Anexos 7 y 8)
- La implementación de medidas preventivas es fundamental para evitar la recurrencia de inconsistencias en la cartera y garantizar la eficiencia de la gestión financiera de la Dirección de Tránsito.

Recursos adicionales:

- Actualización y/o creación de los manuales y/o procedimientos necesarios para la consecución del objetivo (Actualización del manual de cartera, creación del manual de chatarrización el cual aparentemente no existía, establecimiento de alternativas para el mayor provecho de estos vehículos, Creación de la alternativa de subasta, implementación de la declaración de abandono, caracterización de procesos, formatos, listas de cheque, flujogramas etc. Procesos aparentemente inexistentes en la organización o a los que esta subdirección no pudo obtener acceso).

Derivado de lo anterior, si bien desde la vigencia 2021, se venían adelantando acciones tendientes a mejorar las bases de información y lograr la depuración de la cartera, se logró generar una posible hipótesis al origen a la problemática, ya que durante la vigencia 2018, se realizó un proceso de migración de información en los sistemas misionales de la entidad, que alojan entre otras cosas el módulo de cartera, infortunadamente generado con inconsistencias, que provocaron una pérdida de información en cuanto a la relación física que existe con los vehículos que se encuentran en los patios de la entidad y lo registrado en los sistemas de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 102 de 261	Revisión 1

información. Hecho que ha venido generando incertidumbre en el valor real de la cartera que se ve reflejada en los estados financieros.

Derivado de lo anterior, y según información que reposaba en los planes de mejora vigentes y vencidos, desde la vigencia 2021 se venían adelantando acciones tendientes a mejorar las bases de información y lograr la depuración de la cartera sin un resultado contundente.

Por lo anterior, la entidad, a través de sus directivas se vio abocada a generar, como primera medida, un inventario de patios que blindara cualquier toma de decisiones errada y debidamente soportada.

Finalmente es de aclarar que estos son problemáticas, como se expresó anteriormente, que vienen de vigencias y periodos anteriores, pero que durante el 2023 finalmente se toman medidas definitivas para lograr realizar el inventario de patios y con ello conseguir una base fidedigna del valor de cartera en este rubro. Esta decisión definió un plan estructurado para su pronta depuración, disminuyendo la incertidumbre en torno a este ítem.

Proceso a seguir durante el segundo semestre del 2023:

1. Saneamiento de la Cartera:

Es cierto que la cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) presentaba inconsistencias y debilidades en sus soportes, lo cual dificultaba un saneamiento responsable y oportuno. Para abordar esta situación, se tomaron las siguientes medidas:

- **Contratación:** , la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, CELEBRO el CONTRATO NO. 244– 2023, con la empresa contratista: CONCESIÓN RUNT, cuyo objeto contractual consistía en: REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO, SU ORGANIZACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS (COMO APARECEN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO), AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.”.
- **Solicitud de Base de Datos Actualizada:** Se solicitó a la oficina de sistemas la base de datos actualizada del inventario de patios depurada para proceder al saneamiento de la cartera.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 103 de 261	Revisión 1

- **Obstáculos:** La oficina de sistemas manifiesta la inviabilidad temporal de suministrar esta información, debido a que se encontraba en custodia de la Fiscalía. Lo cual truncó la continuidad del proceso de saneamiento. (ver correo adjunto con la respuesta del área de sistemas Anexos 2 y 3)

2. **Derechos Municipales Porte de Placa:**

Derecho Municipales Porte de Placa o Derecho Municipal de Tránsito o Tasa por Concepto de Porte de Placa”, que en cumplimiento a la Resolución No. 611 de 2022, y el auto expedido por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander, de fecha 10 de febrero de 2023, el cual confirmó la medida cautelar de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga, generó La suspensión del cobro del "Derecho Anual de Placa" para las vigencias 2020-2021-2022 declarando la nulidad parcial de los actos administrativos que fijaban la tasa.

En la vigencia 2022, dicho rubro no presentó recuperación alguna de forma representativa, puesto al verificar el SISTEMA MISIONAL OT, este rubro aparecía en estado: REVOCATORIA.

Para la vigencia 2023, se estableció un plazo hasta el 31 de diciembre para el pago voluntario y se inició la gestión de cobro coactivo a partir del 1 de enero de 2024.

3. **Comparendos – Infracciones – Intereses de Comparendos – Acuerdos de Pago:**

Las recuperaciones de cartera presentadas en el informe de cartera son coherentes con los históricos de recaudo, a excepción de los rubros mencionados anteriormente.

Sin embargo, se identificaron inconvenientes en la etapa contravencional, principalmente por:

- **Demoras en la entrega de comparendos:** *Dificultades en la entrega de comparendos (físicos y electrónicos) desde la oficina de control vial a las inspecciones correspondientes.*
- **Retrasos en los fallos contravencionales:** *Demoras en las inspecciones para empatar los comparendos enviados con los fallos contravencionales expedidos. Es importante mencionar que esta actividad demandaba la búsqueda y empate de los procesos contravencionales con el respectivo comparendo, para posteriormente realizar la foliación de los mismos y que finalmente fueran remitidos al área de cobro persuasivo de ejecuciones fiscales y se pudiera dar inicio a la etapa de cobro coactivo.*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 104 de 261	Revisión 1

- **Carencia de personal:** Falta de personal suficiente en la oficina de control vial e inspecciones para realizar el proceso de empate documental de manera manual y en ciertas épocas del año, demoras o ausencia de contratistas de apoyo en la gestión de cobro de ejecuciones fiscales.

Observación.- De acuerdo a los inconvenientes de personal que manifiestan las dependencias de Oficina de Control Vial y la Oficina de las Inspecciones de la DTB, el Profesional Especializado de Ejecuciones Fiscales – Cobro Persuasivo del momento, procedió a realizar las investigaciones en las Entidades Bancarias y Entidades del Estado, de acuerdo al Artículo 46 del numeral 2 de la Resolución 268 de 2021, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga “Por la cual se actualiza el reglamento interno de recaudo de cartera de la DTB”. Para avanzar en el proceso mientras se mitiga la demora en la entrega a la Oficina de Cobro Persuasivo de dichos expedientes consolidados, y que solo cuenta con un límite de tiempo de seis (06) meses para realizar dicha actividad.

De igual manera y de cara a contribuir con la puesta al día de las distintas áreas, se generaron acuerdos de servicio entre las áreas para mitigar estos inconvenientes, se llevaron a cabo jornadas de empate documental en las inspecciones con funcionarios, directivos y contratistas de otras áreas. En estas jornadas participaron activamente, la subdirección financiera, contabilidad, presupuesto, contratación, control vial, y obviamente bajo la supervisión del área de ejecuciones fiscales. (Dado que no tengo acceso a la información se podrían validar las autorizaciones de ingreso en jornadas especiales a través de la secretaria general para llevar a cabo estas tareas, e incluso testimonios de funcionarios que prestaron su apoyo en estas jornadas)

Conclusión:

Las observaciones planteadas en el informe preliminar son válidas y se reconoce la necesidad de mejorar la gestión de la cartera y el recaudo de ingresos. Sin embargo, es importante considerar las dificultades y obstáculos enfrentados, los cuales han impedido un avance más rápido en este sentido.

La DTB y su equipo directivo de la vigencia 2023, estuvo altamente comprometido con la mejora continua de sus procesos y la toma de las medidas necesarias para optimizar la gestión de la cartera y el recaudo de ingresos. Se trabajó incansablemente y en tiempo récord para resolver los inconvenientes identificados y propiciar el fortalecimiento de los controles internos.

Todo lo anteriormente mencionado en esta replica, se efectúa de acuerdo a las funciones impartidas mediante la resolución 100 del 2023 (anexo 10), la cuales

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 105 de 261	Revisión 1

asumí con compromiso y responsabilidad demostrando y priorizando el bienestar de la institución por encima de cualquier interés particular, fungiendo como Subdirector Financiero en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde el día doce (07) de Junio del 2023 hasta el día veintinueve (14) de Diciembre de 2023.

Presentación de Documentos:

Se adjunta el documento final de la consolidación de la respuesta en formato Word y PDF, debidamente firmado y con las evidencias que soportan los argumentos expuestos.

Agradecimiento:

Agradecemos al equipo auditor por su trabajo y por la oportunidad de presentar nuestra respuesta. Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad para la elaboración

Recomendaciones:

Se recomienda que el equipo auditor considere las siguientes acciones:

- **Solicitar información adicional a la Fiscalía** sobre la disponibilidad de la base de datos del inventario de patios.
- **Realizar entrevistas** al personal de las inspecciones para ratificar el apoyo suministrado por las áreas y los inconvenientes para atender oportunamente el envío de la materia prima requerida por ejecuciones fiscales para el inicio de proceso de cobro
- **Realizar el estudio de cargas laborales:** Para determinar un manual de funciones mas completo, acorde a las necesidades de la institución, así como poder identificar las faltas de personal aparentes y sustentar su contratación
- **Proceder con los documentos soportes:** Tales como manuales formatos, procedimientos creados, elaborados, y/o actualizados durante la vigencia 2023, los cuales sin lugar a duda, servirán de base para apegarse a la hoja de ruta plasmada cuyo objetivo es la depuración final de cartera de la Dirección de tránsito de Bucaramanga **sustentada en una base de datos real y fidedigna.**
- **Mantener y robustecer los filtros de supervisión:** Desde la Subdirección financiera, a través de los profesionales de las áreas adscritas a ejecuciones ficales, se robustecieron los puntos de control , suministro de evidencias, y reporte de gestión de cobro realizada por el contratista, haciendo el informe de supervisión mas eficiente y exigente. Ver correo enviado desde la subdirección financiera de la mano con el profesional de ejecuciones fiscales para la supervisión de las cuentas de cobro.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 106 de 261	Revisión 1

(Se adjunta original firmado del Exfuncionario Edwin Fernando Marín Beltrán-carpeta comprimida titula observación 2 Edwin Fernando Marín Beltrán).

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Analizadas las controversias presentadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y teniendo en cuenta que esta incertidumbre se viene presentando desde años anteriores, se evidencia confirmaciones por parte de ex funcionarios implicados en la observación sobre las falencias *“La gestión de saneamiento responsable de la cartera para una entidad como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es actuación que demanda un proceso previo de identificación al detalle de la misma, una verificación del estado y gestión realizada en cada uno de los rubros que la componen. Toda vez que como es de conocimiento de toda la entidad, la base de datos de la cartera de la DTB, carece de credibilidad y sustento, ya que no se encontraba actualizada, presentan serias inconsistencias y numerosas debilidades en los soportes que la respaldan”...*, todo es como consecuencia de la migración de datos al sistema Moviliza, software que aun sigue generando debilidades; también es preciso señalar las falencias presentadas en la parte de la oficina de Sistemas y la oficina de ejecuciones fiscales.

El anterior argumento sustenta lo asegurado por el Equipo Auditor, se viene presentando estas inexactitudes año atrás año, y no se logra subsanar la incertidumbre de las cuentas por cobrar tanto de la vigencia actual como de la anterior, ni tampoco se llega a una solución en cuanto al saneamiento o depuración de las cuentas por cobrar.

Por lo anterior el Equipo Auditor considera Confirmar el presente **Hallazgo Administrativo con presunto alcance Disciplinario**, el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente, debido a la incertidumbre que arrojan sus estados financieros en las cuentas por cobrar, por lo cual la entidad debe realizar las gestiones urgentes a lograr la depuración y mostrar un estado real de sus cuentas por cobrar.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

Alcance del Hallazgo:	ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables:	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Alcance del Hallazgo:	DISCIPLINARIO

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 107 de 261	Revisión 1

Presuntos Responsables: Carlos Enrique Bueno Cadena y José Mauricio Marín Lemus

Presuntas Normas Violadas: Artículo 38 y 39, Ley 1952 de 2019 – Resolución 193 de 2016 CGN

Propiedad, Planta Y Equipo:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	51,848,236,773	52,327,214,569	-478,977,796
Terrenos	25,328,252,430	25,328,252,430	0
Edificaciones	26,396,481,114	26,396,481,114	0
Plantas, ductos y túneles	32,022,552	32,022,552	0
Maquinaria y equipo	1,673,420,426	1,705,542,763	-32,122,337
Equipo médico y científico	16,736,104	16,950,472	-214,368
Muebles, enseres y equipo de oficina	522,228,795	572,687,031	-50,458,235
Equipos de comunicación y computación	2,804,670,038	2,919,757,819	-115,087,782
Equipos de transporte, tracción y elevación	3,330,860,235	3,738,542,522	-407,682,287
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	350,000	350,000	0
Bienes de arte y cultura	1,787,400	1,787,400	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8,239,854,006	-8,366,441,220	126,587,213
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-18,718,314	-18,718,314	0
CONCEPTO	2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
DEPRECIACION PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-8,239,854,006	-8,366,441,220	126,587,213
Depreciación: Edificaciones	-1,582,322,396	-1,318,357,585	-263,964,811
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-24,747,354	-23,692,967	-1,054,386
Depreciación: Maquinaria y equipo	-1,225,092,226	-1,213,291,057	-11,801,169
Depreciación: Equipo médico y científico	-14,672,817	-14,410,062	-262,755
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-494,684,439	-529,370,511	34,686,072
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-2,254,780,271	-2,410,500,518	155,720,248
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-2,641,417,105	-2,854,681,120	213,264,015
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-350,000	-350,000	0
Depreciación: Bienes de arte y cultura	-1,787,400	-1,787,400	0
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	18,718,314.31	18,718,314.31	0.00
Deterioro: Equipo médico y científico	0.00	0.00	0.00
Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-290,319.07	-290,319.07	0.00
Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-18,427,995.24	-18,427,995.24	0.00
Deterioro: Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	0.00	0.00

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 108 de 261	Revisión 1

Corresponde a los activos tangibles de propiedad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB, para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento o para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB, está representada por aquellos bienes que se adquieren con el fin de utilizarlos para ejecutar su propósito misional, el cual es el registro de vehículos y conductores, el planeamiento y el control de tránsito terrestre vehicular y la promoción de la educación de la seguridad vial con la finalidad de contribuir a una movilidad ágil, segura y legal.

El saldo de las propiedades planta y equipo asciende a la suma de \$51.848.236.773; el cual se distribuye como se refleja en el cuadro anterior, se refleja una disminución \$478.977.796; principalmente por la depreciación acumulada aplicada durante la vigencia 2023. Por otra parte, se realizaron algunas bajas de equipos de transporte y otros de acuerdo con la Resolución No.512 del 17-noviembre-2023

Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales:

Corresponde a la señalización vertical, señalización elevada, semáforos y ciclo estacionamientos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En los bienes de uso público se presenta una variación de \$2.818.573.982 con respecto a la vigencia anterior, principalmente por las adquisiciones y donaciones que se presentaron durante los periodos de comparación.

El método de depreciación utilizado por la entidad es el de Línea Recta; para el cálculo de la depreciación se toma el 100% del valor del activo dividido en el número de meses de vida útil del mismo, utilizando la información registrada en el software financiero donde se lleva el control y la cuantificación de cada activo.

Las vidas útiles de los Bienes de Uso Público establecidas en el Manual de Estimaciones Contables son las siguientes:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 109 de 261	Revisión 1

NOMBRE	VIDA ÚTIL EN AÑOS
BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	
SEÑALIZACIÓN	
Señalización vertical	5
Señalización Elevada	5
SEMÁFOROS	
Equipos de control semáforos	50
Postes Semáforos	5
Semaforización	12
Red de cableado y ductería semaforización	10
Ciclo estacionamientos	5

PASIVO

En la vigencia 2023, presenta un incremento del 13%, equivalente a \$9.512.904.217 en comparación con la vigencia anterior. El pasivo corriente se aumentó en un 14%, equivalente \$757.798.982, las cuentas por pagar se incrementaron en un 11% y los beneficios a los empleados aumentaron en un 18%. El pasivo no corriente, presenta un incremento del 13%, equivalente a \$8.755.105.235, con un incremento del 408% en las provisiones.

Cuentas por pagar

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	2,982,682,512	2,691,672,493	291,010,019
Adquisición de bienes y servicios nacionales	457,705,198	224,597,250	233,107,948
Recursos a favor de terceros	744,141,296	654,610,399	89,530,897
Descuentos de Nomina	0	0	0
Retención en la fuente	527,941,195	595,665,634	-67,724,439
Impuesto al Valor Agregado IVA	84,648,869	83,747,451	901,418
Otras Cuentas por Pagar	1,168,245,954	1,133,051,760	35,194,195

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

Las cuentas por pagar reflejan un saldo de \$2.982.682.512 el cual corresponden a las obligaciones reales que generarán la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Por otra parte, se presenta una variación de \$291.010.019, equivalente al 11% principalmente por el reconocimiento de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023.

Beneficios a los empleados

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 110 de 261	Revisión 1

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	65,443,459,378	66,175,342,383	-731,883,005
Beneficios a los empleados a corto plazo	2,974,739,080	2,524,903,681	449,835,399
Beneficios postempleo - pensiones	62,468,720,298	63,650,438,702	-1,181,718,404

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

Esta cuenta refleja un saldo de \$65.443.459.378, el cual corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y pasivo pensional. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Se presenta una disminución de \$731.883.005 con respecto a la vigencia anterior, principalmente por los pagos de la mesada pensional y bonos.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar a los empleados, originadas por los servicios que estos han prestado a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB, durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Los beneficios a los empleados a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,974,739,080
Nómina por pagar	0
Cesantías	773,093,905
Intereses sobre cesantías	94,369,271
Vacaciones	1,095,309,889
Prima de vacaciones	752,894,111
Bonificaciones	259,071,904

Beneficios pos empleo - pensiones

Corresponde el valor de las obligaciones a cargo Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuando esta reconoce y paga directamente las pensiones de sus empleados.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 111 de 261	Revisión 1

Los planes de pensiones de beneficios definidos establecen el monto de beneficio por pensión que recibirá un empleado a su retiro, el que usualmente depende de uno o más factores, tales como, edad del empleado, compensación, sexo, edad del conyugue y demás factores determinantes para este tipo de cálculos.

La determinación del pasivo por pensiones de jubilación a cargo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se hace con base en estudios actuariales realizados por el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET. Toda variación en el pasivo pensional es reconocida directamente en el patrimonio de la entidad.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga realiza envíos de información sobre el historial del personal a FONPET el cual mediante su programa PASIVOCOL realiza la actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional que posee la entidad.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga reporta de forma semestral la información consolidada de las historias laborales con fecha de corte a la vigencia inmediatamente anterior, y deben registrar avance en la captura de los datos suministrados, a partir de la veracidad, oportunidad y calidad de la información remitida, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará la estimación del pasivo pensional.

Los cálculos realizados y certificados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizan mediante la aplicación de métodos matemáticos de carácter financiero y de probabilidades con base en indicadores demográficos o de accidentalidad

El saldo del pasivo por concepto de pensiones a 31 de diciembre de 2023 fue de \$62.468.720.298 y presentó una disminución de \$289.195.988 producto de los pagos realizados por estos conceptos en el último trimestre de la vigencia 2023.

Provisiones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	-12,374,261,128	-2,437,437,490	-9,936,823,639
Litigios y demandas	-12,374,261,128	-2,437,437,490	-9,936,823,639

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

Corresponde a los pasivos a cargo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 112 de 261	Revisión 1

vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga adoptó lo establecido en la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de realizar una valoración objetiva del riesgo de pérdida de los procesos en contra de la entidad, al igual, respecto a la medición a valor presente se utilizó la tasa de los TES, esta tasa se aplicó al valor de las pretensiones indexadas y se utilizó la estimación del tiempo que terminaría el proceso suministrado por el área jurídica.

Esta cuenta refleja la provisión con base en el informe realizado por el área Jurídica, donde se analiza cada proceso, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la valoración de los riesgos, según el cual se clasificará como probable, posible y remoto. Adicionalmente, informa los procesos en curso y la calificación del riesgo, con base en este porcentaje se procede a realizar la provisión afectando la cuenta de gasto y provisión para contingencias-litigios.

Estas estimaciones contables son revisadas en cada periodo contable, para determinar el grado de probabilidad de los procesos judiciales de acuerdo con lo indicado por el nuevo marco normativo, y así tener una estimación fiable de las provisiones registradas en el pasivo.

A 31 de Diciembre de 2023, el valor por concepto de provisión contable asciende a la suma de \$12.374.261.128 que corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de acuerdo con el informe y calificación presentada por el área jurídica, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos.

Cuentas de Orden

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	66,495,307,918	59,712,861,669	6,782,446,249
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	66,495,307,918	59,712,861,669	6,782,446,249
Intereses de mora comparendos difícil cobro	66,495,307,918	59,712,861,669	6,782,446,249
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-66,495,307,918	-59,712,861,669	-6,782,446,249
Activos contingentes por contra (cr)	-66,495,307,918	-59,712,861,669	-6,782,446,249
Intereses de mora comparendos difícil cobro	-66,495,307,918	-59,712,861,669	-6,782,446,249

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 113 de 261	Revisión 1

Cuentas de Orden Deudores

Corresponde a los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Para la vigencia 2023 se presenta un total de cuentas de orden deudores por valor de \$66.495.307.918 de acuerdo con el informe de cartera presentado por la oficina de sistemas y ejecuciones fiscales, los cuales corresponden a los intereses de mora por concepto de comparendos de la cartera de difícil cobro teniendo en cuenta su poca probabilidad de recaudo. Por otra parte, se presenta una variación de \$6.782.446.249, dada la actualización de la cartera de la entidad durante los periodos de comparación.

Cuentas de Orden Acreedoras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
PASIVOS CONTINGENTES	38,248,568,193	34,110,668,507	4,137,899,686
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	38,248,568,193	34,110,668,507	4,137,899,686
Administrativos	38,248,568,193	34,110,668,507	4,137,899,686
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-38,248,568,193	-34,110,668,507	-4,137,899,686
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-38,248,568,193	-34,110,668,507	-4,137,899,686
Administrativos	-38,248,568,193	-34,110,668,507	-4,137,899,686

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan posibles obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Las cuentas de orden acreedoras para la vigencia 2023 ascienden a la suma de \$38.248.568.193 y presenta una variación con respecto a la vigencia anterior de \$4.137.899.686; la cual corresponde principalmente a la actualización de los procesos jurídicos a diciembre 31 de 2023 con base en el informe presentado por el área Jurídica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, donde se analiza cada proceso, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la valoración de los riesgos, el cual se clasificará como probable, posible y remoto.

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 114 de 261	Revisión 1

PATRIMONIO

Representa el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene Dirección de Tránsito de Bucaramanga para cumplir las funciones de cometido estatal. Para la vigencia 2023 el patrimonio de la entidad asciende a \$88.153.570.165, presenta una variación relativa del 0,11%, con un leve aumento de \$98,972,677, como resultado de la disminución de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	88,153,570,165	88,054,597,488	\$ 98.972.677
Capital fiscal	62,805,327,639	62,805,327,639	\$ -
Resultados de ejercicios anteriores	42,862,138,933	41,559,384,357	1,302,754,576
Resultado del ejercicio	98,972,677	1,302,754,576	-1,203,781,899
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-17,612,869,084	-17,612,869,084	\$ -

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	VARIACIÓN
Cifras en Pesos Colombianos	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS				
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	16.533.793.201	7.818.120.279	8.715.672.922	111,48%
Ingresos Fiscales	16.533.793.201	7.818.120.279	8.715.672.922	111,48%
Transferencias y subvenciones	0	0	0	0,00%
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	67.435.263.428	49.845.421.427	17.589.842.001	35,29%
Venta de servicios	67.456.013.818	49.901.375.252	17.554.638.566	35,18%
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	-20.750.390	-55.953.825	35.203.435	-62,92%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	18.426.462.629	14.317.220.732	4.109.241.896	28,70%
Contribuciones Imputadas	250.373.987	172.680.749	77.693.238	44,99%
Contribuciones Efectivas	3.900.263.384	3.390.194.205	510.069.179	15,05%
Aportes sobre la Nomina	816.265.000	716.030.200	100.234.800	14,00%
Gastos Generales	12.911.908.571	9.529.144.216	3.382.764.355	35,50%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	547.651.687	509.171.362	38.480.325	7,56%
GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	18.877.977.321	15.502.924.359	3.375.052.962	21,77%
Beneficios a Empleados	13.327.249.119	11.052.404.669	2.274.844.450	20,58%
Prestaciones Sociales	5.438.799.070	4.362.049.849	1.076.749.221	24,68%
Gastos de Personal Diversos	111.929.132	88.469.841	23.459.291	26,52%

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 115 de 261	Revisión 1

GASTOS POR DETERIORO , DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	63.131.000.750	41.015.840.155	22.115.160.595	53,92%
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	659.461.499	605.509.770	53.951.729	8,91%
Depreciación de Propiedades de Bienes de Uso Público	700.567.989	1.170.859.569	-470.291.580	-40,17%
Amortización de Activos Intangibles	101.221.593	221.991.879	-120.770.286	-54,40%
Deterioro de cuentas por cobrar	51.678.735.670	38.481.868.233	13.196.867.437	34,29%
Deterioro de Propiedades planta y equipo	0	240.907	-240.907	-100,00%
Deterioro de Inventarios	0	0	0	0,00%
Provisión de litigios	9.991.014.000	535.369.798	9.455.644.202	1766,19%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15.611.436.976	5.340.000.000	10.271.436.976	192,35%
Otras transferencias- Ingresos	15.611.436.976	5.340.000.000	10.271.436.976	192,35%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	510.079.550	-510.079.550	-100,00%
Otras transferencias- Gastos	0	510.079.550	-510.079.550	-100,00%
OTROS INGRESOS	1.008.730.730	9.798.067.146	-8.789.336.416	-89,70%
Ingresos Diversos	603.271.811	4.398.895.179	-3.795.623.368	-86,29%
Reversión de Deterioro Cuentas por cobrar	0	5.071.724.451	-5.071.724.451	-100,00%
Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	405.458.919	327.447.517	78.011.402	23,82%
OTROS GASTOS	273.922.563	86.794.155	187.128.409	215,60%
Sentencias y Conciliaciones	273.835.870	79.758.072	194.077.797	243,33%
Otros Gastos Diversos	86.693	7.036.082	-6.949.389	-98,77%
INGRESOS FINANCIEROS	371.739.781	92.543.639	279.196.142	301,69%
Financieros	371.739.781	92.543.639	279.196.142	301,69%
GASTOS FINANCIEROS	152.628.176	158.538.965	-5.910.789	-3,73%
Financieros	152.628.176	158.538.965	-5.910.789	-3,73%
RESULTADO DEL EJERCICIO	98.972.677	1.302.754.576	-1.203.781.899	-92,40%

INGRESOS

Los ingresos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2023, ascienden a la suma de \$100.960.964.116 y presentan un aumento del 111% equivalente a \$28.066.811.625, como resultado de las transferencias y subvenciones por parte del municipio y derecho municipal de tránsito.

INGRESOS				
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingresos de Transacciones sin contraprestación	\$ 16.533.793.201	\$ 7.818.120.279	\$ 8.715.672.922	111%
Ingresos de Transacciones con contraprestación	\$ 67.435.263.428	\$ 49.845.421.427	\$ 17.589.842.001	35%

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 116 de 261	Revisión 1

Transferencias y Subvenciones	\$ 15.611.436.976	\$ 5.340.000.000	\$ 10.271.436.976	192%
Otros Ingresos	\$ 1.008.730.730	\$ 9.798.067.146	-\$ 8.789.336.416	-90%
Ingresos Financieros	\$ 371.739.781	\$ 92.543.639	\$ 279.196.142	302%
TOTAL, INGRESOS	\$ 100.960.964.116	\$ 72,894,152,491	\$ 28.066.811.625	39%

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

Los ingresos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por el desarrollo de sus actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos. Los ingresos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2023, ascienden a la suma de \$100.960.964.116 y presentan una variación de \$28.066.811.625 por el incremento de los ingresos teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 se logró recaudar el derecho municipal de tránsito.

En los ingresos podemos apreciar que los valores más significativos son: los ingresos productos de venta de servicios (traspasos, facturación, parqueadero, grúa entre otros) que suman un total de \$67.435.263.428 y representan el 67% del total de los ingresos, esta cifra corresponde principalmente al ingreso causado por la actualización de la cartera de la DTB y por el ingreso recaudado durante la vigencia, por otra parte se encuentran los ingresos fiscales (multas, intereses y derechos de porte de placa) que ascienden a \$16.533.793.201, los cuales representan el 16% por la actualización de la cartera y recaudo obtenido en la vigencia actual, igualmente los otros ingresos que corresponde principalmente a los rendimientos financieros, arrendamientos, recuperaciones e ingresos por SIMIT los cuales suman un total de \$1.380.470.511 y representan el 1% del total de los ingresos de la entidad y por último se encuentran los ingresos por transferencias y subvenciones aportados por la Alcaldía de Bucaramanga, con el fin de apoyar los proyectos de inversión de la entidad, recursos que fueron aprobados mediante acuerdos municipales.

GASTOS

Los gastos totales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de \$100.861.991.439, y presenta una variación de \$29.270.593.524 con respecto al año anterior, equivalente al 41%, incremento registrado por la aplicación del deterioro de cartera, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 117 de 261	Revisión 1

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA
GASTOS	100,861,991,439	71,591,397,916	29,270,593,524
De administración y operación	37,304,439,950	29,820,145,091	7,484,294,858
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	63,131,000,750	41,015,840,155	22,115,160,595
Transferencias y subvenciones	0	510,079,550	-510,079,550
Otros gastos	426,550,739	245,333,120	181,217,620

Fuente: DTB 2023- Cifras en pesos

Corresponde al decrecimiento en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado disminución en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos más representativos corresponden a los deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones aplicadas durante la vigencia 2023, los cuales representan el 62% del total del gasto, por valor de \$63.131.000.750; por otra parte se encuentran los gastos de administración y operación que poseen una participación del 37% equivalente a \$37.304.439.950, los cuales se requieren para el normal funcionamiento de la entidad, por último se encuentran los demás gastos, los cuales corresponden principalmente a los gastos financieros y otros gastos por concepto de pago de sentencias y conciliaciones que suman un valor de \$426.550.739 y representan el 0.4% del total del gasto.

Para la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2023, se tomó como muestra para evaluar los registros de las cuentas de Activo y Pasivo más significativos, así como el deterioro de Cuentas por Cobrar que conforman el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2023.

Muestra Macroproceso Financiero

Nombre de la cuenta	Saldo	Justificación
11. Efectivo y equivalente al efectivo	\$10,146,090,303	1. Esta cuenta corresponde al 6% del Activo y con respecto al año anterior presenta un aumento del -74%.
		2. Se verificó la legalización de la caja menor.
		En las cuentas Bancarias se verificaron los saldos reportados y las conciliaciones bancarias

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 118 de 261	Revisión 1

13. Cuentas por Cobrar Corriente	\$45,114,463,690	Se verificaron los saldos de las cuentas por cobrar que constituyen la totalidad de la cuenta, la cual representa el 27% del Activo. En relación con el año anterior, la variación de las cuentas por cobrar se incrementó en un 20%
24. Cuentas por pagar	\$2,982,682,512	Se evaluó las cuentas por pagar
		Se aumentaron en un 11% esta cuenta representa un 4% del total de los pasivos
27. Provisiones	\$12,374,261,128	Corresponde al 15% del Pasivo y representa 17% del pasivo no corriente. Se incrementó de una vigencia a otra en 408%
5347. Deterioro de Cuentas por cobrar	\$51,678,735,670	Se incrementó en un 34%, equivalente a \$13,196,867,437

Contexto Jurídico de Regulación

- ✓ Ley 1314 de 2009
- ✓ Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 620 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 113 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 693 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 706 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 003 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 156 de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 131 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 425 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 195 de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 211 de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 411 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 001 de 2023 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Indicadores Financieros

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA			
INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2023			
Indicador	Formula	Valor	Interpretación

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 119 de 261	Revisión 1

Razón Corriente	Activo Cte / Pasivo Cte	\$9	Refleja la disponibilidad del efectivo para cubrir sus compromisos en el corto plazo. Quiere decir, que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, cuenta con 9 pesos, es decir la entidad cuenta con solvencia para cumplir con sus obligaciones, de corto plazo.
Capital de Trabajo	activo Cte - Pasivo Cte	\$49.845.507.773	Este indicador nos muestra que la entidad posee capital de trabajo, contando con recursos suficientes para cubrir sus compromisos o necesidades operativas a corto plazo
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	48%	48% de los activos totales se encuentra financiado por los acreedores y que si se liquidaran los activos totales al precio que aparecen en libros sobrarían el 52% de su valor, después de pagar deudas
Solidez	Activo Total/Pasivo Total	\$2	Indica que la DTB dispone de \$2 en activos por cada peso que adeuda

Fuente: Dirección de tránsito de Bucaramanga

Deuda Pública

La Dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023, no generó empréstitos de Deuda Pública con la banca comercial.

Fiducias

A diciembre 31 de 2023, se reportaron las siguientes fiducias constituidas:

Fiduciaria	Clase De Negocio Fiduciario O Fiducia	Saldo A La Fecha De Corte	Tipo De Gasto	Tipo De Activos Fideicomitidos
FIDUPOPULAR	F DE ADMINISTRACIÓN- ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	407.251.396,00	FUNCIONAMIENTO	ACTIVOS MONETARIOS
FIDUAVIVIENDA	F DE ADMINISTRACIÓN- ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	102.724,00	FUNCIONAMIENTO	ACTIVOS MONETARIOS
FIDUPREVISORA	F DE ADMINISTRACIÓN- ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	4.563.991,00	FUNCIONAMIENTO	ACTIVOS MONETARIOS

4.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Por medio del Acuerdo del Consejo Directivo No. 010 del 28 de septiembre de 2022 se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 120 de 261	Revisión 1

Para la vigencia 2023 se estipuló un presupuesto por valor de \$36.590.275.617, para lo cual se realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2023.

Muestra Macroproceso Presupuestal

Para la vigencia 2023, se tomó como muestra los ingresos como son los Ingresos corrientes como son Los ingresos por Multas, Sanciones e Intereses de mora y la Venta de Bienes y Servicios y su recaudo.

Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes

la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia 2023 presentó el presupuesto bajo los parámetros establecidos respecto a las normas que le son aplicadas, como entidad pública descentralizada, dentro de las normas encontramos la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996, ley 819 de 2003, Decreto Municipal de Bucaramanga 076 de 2005.

Evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos

Para la vigencia 2023 mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 010 del 28 de septiembre de 2022, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la cual se estipuló un presupuesto inicial de \$36.590.275.617.

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO DURANTE LA VIGENCIA 2023

APROPIACION INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
\$ 36.590.275.617	\$ 11.992.382.405	\$ -	\$ 48.582.658.022

EJECUCIÓN INGRESOS 2023 DTB			
INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	\$34.574.662.072	\$29.842.750.619	86,31%
RECURSOS DE CAPITAL	\$14.007.995.950	\$14.364.122.186	102,54%
TOTAL, INGRESOS	\$48.582.658.022	\$44.206.872.805	90,99%

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 121 de 261	Revisión 1

Se evidencia un presupuesto inicial por valor de \$36,590,275,617, en el cual se presentaron tres adiciones mediante el Acuerdo 01 y 02 del 2023 y la Resolución 600 de 2023 por valor de \$11,992,382,405; llegando a un presupuesto definitivo para la vigencia 2023 de \$48,582,658,022, en el cual se generó un recaudo acumulado de \$44,206,872,805, que equivale al 91% del presupuesto definitivo.

Evaluación de la ejecución del presupuesto de Gastos

Para la vigencia 2023 mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.010 del 28 de septiembre de 2022, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la cual se estipuló un presupuesto inicial de \$36.590.275.617.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DURANTE LA VIGENCIA 2023

EJECUCIÓN GASTOS 2023			
GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$37.451.406.607	\$34.373.812.351	92%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$11.131.251.415	\$6.347.566.177	57%
TOTAL, GASTOS	\$48.582.658.022	\$40.721.378.528	84%

Se evidencia un presupuesto inicial por valor de \$36,590,275,617, en el cual se presentaron unas adiciones por valor de \$11,992,382,405; llegando a un presupuesto definitivo para la vigencia 2023 de \$48,582,658, en el cual se generó una ejecución del gasto de \$40,721,378,528 equivalente al 84% del presupuesto definitivo.

A 31 de diciembre, se constituyeron cuentas por pagar mediante Resolución 025 de 2024 por valor de \$1,507,018,597, reservas presupuestales mediante Resolución 026 de 2024 y posteriormente modificada con la Resolución 151 del 19 de marzo de 2024 por valor de \$2,649,404,482,78, y Pasivos exigibles de vigencias expiradas por valor de \$27,762,740 en la Resolución 158 de 2024.

Vigencias futuras no fueron constituidas a corte 31 de diciembre de 2023.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 122 de 261	Revisión 1

HALLAZGO No. 3 - ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO - PLANEACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

En trabajo de campo realizado en la Auditoria Financiera y de Gestión a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023 PVCFT 2024, se pudo constatar que constituyeron Reservas presupuestales por un valor total de \$2.649.404.482,78 al cierre de la vigencia fiscal, de acuerdo con la resolución inicial 026 del 17 de enero de 2024, y después modificada por la resolución 151 del 19 de marzo de 2024, por motivos de errores.

Se observa en el acto administrativo que incluyeron dos pasivos exigibles de vigencias expiradas, que son las siguientes:

Nit	Beneficiario	Contrato	Rp	Fecha Rp	Vigencias Expiradas
PASIVOS E EXIGIBLES DE VIGENCIAS EXPIRADAS					
830107466	CORTÉS PRINT COMPANY SAS	175-22	RPC1532	20/12/2022	1.005.712,00
900734265	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE SAS	333-22	RPC1246	30/09/2022	17.242.638,00
TOTAL					18.248.350,00

Recursos comprometidos que no se deben incluir en este acto administrativo, y que deben ir en otro acto administrativo que incluye la creación de un rubro presupuestan que detalle Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas independiente.

Nit	Beneficiario	Contrato	Fecha	Registro Pptal	Valor Reserva
901776581	UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES TRANSITO BGA 2023	452-2023	20231130	RPD1436	619.685.122,00
901776581	UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES TRANSITO BGA 2023	452-2023	20231130	RPD1437	63.862.302,00
901776581	UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES TRANSITO BGA 2023	452-2023	20231130	RPD1438	9.259.866,00
901539681	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049	463-2023	20231212	RPD1464	95.580.277,00
901701840	UT GYE DTB 2023	231-2023-03	20231228	RPD1543	369.327.244,00
901191622	YUNEX SAS	393-2023	20231018	RPD1232	831.219.229,00
TOTAL					1.988.934.040,00

Se evidencia que referente a la sección presupuestal de inversión es donde se observa el más alto volumen de creación de reservas en los meses de octubre, noviembre y diciembre dentro de las que se encuentran los contratos 452 por valor de \$692.807.290; Contrato 463 por valor \$95.580.277; Contrato 231 Por valor de \$369.327.244 y el contrato 393 por valor de \$831.219.229; para un total de \$1.988.934.040 en reservas presupuestales, que a la luz de los principios de planificación presupuestal y anualidad del artículo 8 del decreto 111 de 1996 no se iban a cumplir en esa vigencia 2023.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 123 de 261	Revisión 1

Lo anterior denota que se realizó el compromiso del presupuesto en el valor antes mencionado, pero no se garantizó su ejecución, toda vez, que el bien o el servicio contratado no fue entregado a satisfacción por evidentes razones. Se está comprometiendo el recurso mas no ejecutando y lo que se pretende en el recurso público es la ejecución de este, en virtud de lo estipulado en uno de sus principios presupuestales como es la planeación presupuestal, evidenciándose notoriamente la Falta de Planeación; situación que pasa por alto instrucciones del **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** oficio 030850 del 2011 donde califica las reservas presupuestales como “*un instrumento de uso excepcional, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiéndose desplazarse la recepción de respectivo bien o servicio la vigencia fiscal siguiente...*”, y Para la **Procuraduría General de la Nación** Circular 031 de 2011 “ el término “*excepcional*”, deberá entenderse como lo define el Diccionario de la Real Academia de la lengua Española; como un evento extraordinario que “*constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez.*” De

tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto. Las reservas presupuestales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.”

Lo cual podría darse por una falta de planeación al momento de realizar la contratación sin tener en cuenta los tiempos de la ejecución de este, así las cosas, se podrá estar presentado una falta de eficiencia y eficacia al momento de invertir los recursos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga constituyendo reservas presupuestales inducidas año tras año.

Por lo expuesto anteriormente se presenta una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO**, ya que la entidad estaría incumpliendo el principio de planeación y la anualidad consagrados en el Decreto 111 de 1996, lo anterior va en contravía de la Ley 1952 de 2019 artículos 38 numeral 1 y artículo 39 numeral 1.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 124 de 261	Revisión 1

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Rta: Paula Katherine Clavijo- Ex funcionaria de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga Cargo Subdirector Técnico)

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2024

PARA: **Carlos Enrique Bueno Cadena**
Director General – Dirección de Tránsito de Bucaramanga

DE: **Paula Katherine Clavijo Parra**

COPIA: Control interno – Dirección de Tránsito de Bucaramanga

ASUNTO: Respuesta Comunicación Observación 003 generada como Resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2024 Vigencia 2023 del 30 de abril de 2024.

En respuesta a su solicitud “Me permito allegar observación No. 003 respecto a la auditoría de la Contraloría Municipal asunto de la referencia a fin de que se presente réplica a las observaciones, si es de su consideración teniendo en cuenta que el equipo auditor del Ente de Control consignó lo siguiente: ...” y en cuyo archivo adjunto observación 3, la Contraloría Municipal menciona: “En trabajo de campo realizado en la Auditoría Financiera y de Gestión a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023 PVCFT 2024, se pudo constatar que constituyeron Reservas presupuestales por un valor total de \$2.649.404.482,78 al cierre de la vigencia fiscal, de acuerdo con la resolución inicial 026 del 17 de enero de 2024, y después modificada por la resolución 151 del 19 de marzo de 2024, por motivos de errores...Se evidencia que referente a la sección presupuestal de inversión es donde se observa el más alto volumen de creación de reservas en los meses de octubre, noviembre y diciembre dentro de las que se encuentran los contratos 452 por valor de \$692.807.290; Contrato 463 por valor \$95.580.277; Contrato 231 Por valor de \$369.327.244 y el contrato 393 por valor de \$831.219.229; para un total de \$1.988.934.040 en reservas presupuestales, que a la luz de los principios de planificación presupuestal y anualidad del artículo 8 del decreto 111 de 1996 no se iban a cumplir en esa vigencia 2023.”, me permito informar que:

Mediante Resolución No. 334 de 2023 del 13 de julio de 2023 fui nombrada en el cargo de Subdirector Técnico, y me posesioné mediante acta No. 036 del **18 de julio de 2023**, cargo que ocupé hasta el día **17 de noviembre de 2023** de acuerdo

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 125 de 261	Revisión 1

con la Resolución No. 514 de 2023 “*Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la Ingeniera Paula Katherine Clavijo Parra.*”

Al llegar a ocupar el cargo se encontraban en estado **pendiente por ejecutar**, entre otros, los contratos para la compra de dotación para agentes de tránsito (posteriormente contrato 452-2023) y reemplazo de equipos de control (posteriormente contrato 393-2023).

En relación al contrato 393-2023, **la Entidad había realizado avances en la estructuración del contrato previo al 18 de julio de 2023**, por lo cual fue retomada su planeación en conjunto con el equipo de planeamiento vial desde el mes de agosto y finalmente fue celebrado el día 18 de octubre de 2023 con un cronograma de ejecución de 10 semanas y una fecha estimada de finalización el 25 de diciembre de 2023.

Ahora bien, la supervisión del contrato fue asignada al Subdirector Técnico desde el 25 de octubre de 2023 hasta el 17 de noviembre de 2023, cuatro de las diez semanas previstas de ejecución, fecha para la cual se había realizado una ejecución presupuestal del 17% respecto al 27% de la ejecución esperada, de acuerdo con el informe parcial No.1 de actividades del contratista. A nivel de actividades para ese período se alcanzó una ejecución del 83% respecto a la planeación.

Respecto al contrato de dotación para agentes de tránsito a cargo del área de control vial a fecha 4 de agosto de 2023 de acuerdo con el Memorando No. 661- 2023 del grupo de control vial se informa que se encuentra en proceso de planeación debido a “*cambio de especificaciones técnicas*”.

Durante el tiempo en el que estuve vinculada a la entidad, el grupo de control vial realizó la planeación del proceso y su radicación en la oficina de contratación. Sin embargo, es de aclarar que **respecto al proceso de licitación que dio origen al contrato 452-2023, el día 1 de noviembre de 2023 al evidenciar que se había realizado el cargue de un pre pliego para proceso licitatorio la Subdirección Técnica remitió un correo electrónico en donde se notificaba a la oficina de contratación que no se avalaba el cargue de documentación marcada como original firmado al SECOP**, sin embargo, la oficina de contratación continuó con el proceso licitatorio haciendo caso omiso de dicha observación.

Finalmente, manifiesto que no cuento con la información que da lugar a los argumentos respecto a la constitución de las reservas presupuestales y la no ejecución de los recursos en la respectiva vigencia fiscal, frente a las cuales la Contraloría realiza las observaciones. **Debido a que estas decisiones fueron**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 126 de 261	Revisión 1

posteriores a la entrega del cargo el 17 de noviembre de 2023, y le corresponden a la persona que asumió el cargo junto con la supervisión de los ~~crisis~~

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028 Serie: 100-20.2 Versión: 01
	Resolución No. (514) de 2023	Página 1 de 1
	"Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la Ingeniera PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA"	

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 334 de fecha trece (13) de julio de 2023, "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción a la Ingeniera PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA", en su artículo primero se estableció: **"NOMBRAR con carácter ORDINARIO, a la Ingeniera PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.402.159 expedida en Bogotá, en el empleo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01, NIVEL DIRECTIVO, de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (...)"**.
- Que mediante Diligencia de Posesión No. 036-2023, la Ingeniera PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA, tomó posesión del empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01, Nivel Directivo, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, el día dieciocho (18) de julio de 2023.
- Que mediante oficio de fecha dieciséis (16) de noviembre de 2023, la Ingeniera PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA, informa: "(...) Por razones eminentemente personales, presento a usted renuncia irrevocable al cargo de Subdirectora Técnica, el cual ocupo hasta el día 17 de noviembre de 2023 (...)"
- Que el Director General CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA, ACEPTA la renuncia presentada por la Ingeniera PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA, a partir del día diecisiete (17) de noviembre de 2023 inclusive.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la Ingeniera PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.402.159 expedida en Bogotá D.C. a partir del diecisiete (17) de noviembre de 2023 inclusive, en el empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01, Nivel Directivo, empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución será enviado a la interesada, área de historias laborales y demás oficinas a que haya lugar

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 17 NOV 2023


CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
 Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
 Dra. Adriana Carolina Pico Hernández- Secretaria General
 Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
 Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra- Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó aspectos Jurídicos
 Lyan Cruz - Abogada CPS Oficina Jefe Asesora Jurídica
 Proyectó, revisó y aprobó aspectos Administrativos
 Dra. July Andrea Hernández Vesga- Asesor Talento Humano
 Elaboró: Lina Ríos - Secretaria (E)

KM 4 VIA GIRÓN - TELEFONO 6809966 - FAX 6809601
 Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 127 de 261	Revisión 1

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8 Versión 05 Página 1 de 11

INFORME PARCIAL No. 001-DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

TIPO DE CONTRATO:	Único Oferente ✓	
CONTRATO No. Y FECHA:	393-2023 del 18/10/2023	
CONTRATISTA:	Yunex SAS ✓	
Nit o C.C. No.	901.191.622-8 ✓	
OBJETO:	Suministro de software yutrafic office planning standard para planeamiento de Tráfico, reparación de módulos electrónicos y reemplazo de equipos de Control local de semáforos y mantenimiento preventivo de equipos de control local en el marco del proyecto mantenimiento del sistema de semaforización del municipio de Bucaramanga.	
VALOR INICIAL:	\$1.785.000.000 ✓	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	850-2023 ✓	
	31-08-2023 ✓	
REGISTRO PRESUPUESTAL	1232-2023 ✓	
	18-10-2023 ✓	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A	
	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A	
	N/A	
VALOR TOTAL:	\$1.785.000.000 ✓	
PLAZO INICIAL:	Hasta el 29-12-2023 ✓	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
PLAZO TOTAL:	Hasta el 29-12-2023 ✓	
SUPERVISOR:	PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA Resolución 334 del 13 de julio del 2023 Posesión 036 del 18 de julio de 2023 SUBDIRECTORA TÉCNICA ✓	
FECHA DE INICIACIÓN:	25-10-2023 ✓	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	29-12-2023 ✓	
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ✓	
PERIODO DE COBRO:	DESDE: 25-10-2023 ✓	HASTA: 17-11-2023 ✓
TOTAL COBROS A REALIZAR	3 ✓	
No. DE COBROS REALIZADOS	0 ✓	
No. DE ESTE COBRO	001 ✓	
VALOR A PAGAR EN ESTE COBRO:	\$305.227.353 ✓	

Con base en las obligaciones y/o actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tomando como base la presente acta o informe de actividades de contratista parcial No.001 con un valor a pagar de \$305.227.353, con

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 128 de 261	Revisión 1

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 7 de 11

A continuación, se detallan los ítems incluidos en la presente cuenta de cobro:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. TOTAL	UND	Precio Unitario COP	Unidades presente informe	Valor
1	Evaluación, diagnóstico, puesta en servicio y conexión con central M56. Verificación de alimentaciones y funcionamiento con equipos migrados. Verificación desde de actuación de los pulsos de avance (FO) y sincronismos (SY) desde central a los controladores, utilizando software Yutrafic.	100	UND	1,339,428	0	0
2	Inventario, revisión, pruebas y recibo de controladores C800. Recibo inicial de controladores en Bodega DTB Bucaramanga. Mantenimiento preventivo, que consiste de limpieza, ajuste de módulos, verificación y pruebas del estado de cada módulo y cargue de firmware en el controlador y desbloques requeridos. Certificación de funcionamiento óptimo de cada controlador para recibo final. Se incluye bolsa de reparación de 100 horas, incluye materiales menores	100	UND	3,751,712	42	157,571,904
3	Programación y Adaptación BEFA8 - 100 controladores C800. Instalación, configuración y cableado de módulo OP3. Elaboración y cargue de lógica TA para funcionamiento BEFA8. Elaboración y cargue de la programación base de migración	100	UND	2,684,174	0	0
4	Instalación, pruebas y puesta en servicio de 100 controladores C800 (Aplica para migración u Optimización). Retiro de controladores de tráfico existentes para disposición a cargo de la entidad DTB. Anclaje, configuración y pruebas de puesta en servicio y conexión con central M56 en terreno	100	UND	2,986,450	8	23,891,600

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 3 de 11

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
	equipos de control C800 para realizar su posterior reparación.		
6	Entregar cada equipo de control reparado a satisfacción mediante acta de entrega a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Se hizo la revisión y reparación de cuarenta y dos (42) equipos de control.	Numeral 4.4 y 4.5 del Informe de ejecución No. 1. Anexo 3. Protocolos controladores Anexo 6. Protocolos de equipos entregados
7	Realizar la programación y adaptación BEFA8 de 100 equipos de control C800 incluyendo la instalación, configuración y cableado de módulos OP3 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así como la elaboración y cargue de lógica TA para funcionamiento BEFA8.	Se realizó la instalación y puesta en servicio de ocho (8) equipos de control.	Numeral 4.5 del Informe de ejecución No. 1. Anexo 6. Protocolos de equipos entregados
8	Elaborar y cargar la programación actualizada a 100 equipos de control C800	Instalación y puesta en servicio de ocho (8) equipos de control	Numeral 4.5 del Informe de ejecución No. 1 Anexo 6. Protocolos de equipos entregados
9	Inspeccionar las intersecciones en las cuales se realizará el reemplazo de los 100 equipos de control, levantando un reporte detallado documentado al inicio del contrato.	Se realizó el recorrido diagnóstico	Numeral 4.3 del Informe de ejecución No. 1 Anexo 2. Informe Diagnóstico Final
10	Entregar un cronograma de trabajo al inicio del contrato.	Se realizó la entrega del cronograma de actividades	Numeral 4.2.3 del informe de ejecución No. 1. Anexo 1. Cronograma de trabajo
11	Retirar 100 equipos de control existentes en las intersecciones determinadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y realizar la entrega in situ de cada equipo de control retirado mediante acta de entrega.	Se retiraron ocho (8) equipos de control, para instalación de nuevo equipo de control.	Numeral 4.5 del Informe de ejecución No. 1 Anexo 6. Protocolos de equipos entregados
12	Instalar 100 equipos de control C800 previamente reparados incluyendo anclaje, configuración y pruebas de puesta en servicio y conexión con la central de semaforización en terreno.	Se instalaron y pusieron en servicio ocho (8) equipos de control	Numeral 4.5 del Informe de ejecución No. 1 Anexo 6. Protocolos de equipos entregados
13	Realizar la actualización del planeamiento de tráfico de la ciudad.	Se actualizó el planeamiento para cuarenta y dos (42) equipos de control en el software Yuttraffic.	Numeral 4.6 del Informe de Ejecución No. 1. Anexo 11.



	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8 Versión 05 Página 5 de 11

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
21	Realizar la actualización al planeamiento de tráfico de la ciudad de Bucaramanga y entregar el archivo base.	Se actualizó el planeamiento para cuarenta y dos (42) equipos de control en el software Yuttraffic.	Numeral 4.6 del Informe de Ejecución No. 1. Anexo 11. Planeamiento de tráfico
22	Entregar la documentación que garantice la transferencia de conocimiento y posterior consulta por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga respecto al uso del Software Yuttraffic Office Planning Standard incluidos manuales de uso.	A la fecha del presente informe no se ha iniciado esta actividad	N/A
23	Garantizar el soporte en remoto al equipo técnico de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante 1 año para consultas respecto a los equipos de control, la central semafórica y el uso de software.	A la fecha del presente informe no se ha iniciado esta actividad	N/A
24	Suministrar 1 tarjeta BBS	A la fecha del presente informe no se ha iniciado esta actividad	N/A
25	Contar con personal calificado durante la ejecución del contrato y presentar las hojas de vida de éste al inicio del contrato para aprobación por la supervisión.	Se realizó la entrega de las hojas de vidas del personal vinculado al contrato	Anexo 9. Hojas de vida del personal
26	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, ante la oficina de Planeamiento Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Plan de Manejo de Tránsito requerido para la intervención en el espacio público, para su respectiva revisión y aprobación por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Radicación de PMT e implementación	Numeral 4.9.1 del Informe de ejecución No. 1
27	Implementar y mantener toda la señalización en cantidad y ubicación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) tal y como sea aprobado por la Entidad antes de efectuar cualquier labor en espacio público, así como asistir a los comités de seguimiento establecidos.	Radicación de PMT e implementación	Numeral 4.9.1 del Informe de ejecución No. 1
28	Llevar un registro diario de las atenciones realizadas al sistema indicando claramente las labores	Mantenimiento a cuarenta y dos (42) equipos de control	Numeral 4.4 del Informe de ejecución No. 1



	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 9 de 11

ITEM	DESCRIPCION	CANT. TOTAL	UND	Precio Unitario COP	Unidades presente informe	Valor
	Impuesto	19%				48,733,779
	TOTAL COP					305,227,353

Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Octubre 2023
	Fecha de pago	05-10-23
	N° de Planilla	66130450
	Ingreso Base de Cotización	\$604.213.455
	Valor cotizado	\$31.410.800
	EPS	VARIAS
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Noviembre 2023
	Fecha de pago	07-11-23
	N° de Planilla	66523163
	Ingreso Base de Cotización	\$ 629.497.934
	Valor cotizado	\$ 30.796.800
	EPS	VARIAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Septiembre 2023
	Fecha de pago	05-10-23
	N° de Planilla	66130450
	Ingreso Base de Cotización	\$ 592.377.064
	Valor cotizado	\$ 93.189.900
	Fondo de Pensiones	VARIOS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Octubre 2023
	Fecha de pago	07-11-23
	N° de Planilla	66523163
	Ingreso Base de Cotización	\$ 608.802.084
	Valor cotizado	\$ 96.275.000
	Fondo de Pensiones	VARIOS
APORTE A R.L.	Periodo de cotización	Septiembre 2023
	Fecha de pago	05-10-23
	N° de Planilla	66130450
	Ingreso Base de Cotización	\$ 601.893.455
	Valor cotizado	\$ 23.806.600
	A.R.L.	COLMENA
APORTE A R.L.	Periodo de cotización	Octubre 2023
	Fecha de pago	07-11-23
	N° de Planilla	66523163
	Ingreso Base de Cotización	\$ 627.177.934
	Valor cotizado	\$ 24.454.900

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 132 de 261	Revisión 1

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 10 de 11

	A.R.L.	COLMENA
--	--------	---------

Por lo anterior, el suscrito contratista hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 25-10-23, hasta el 17-11-23.

Se expide en Bucaramanga,

12 DIC. 2023


Juan Camilo Blanco
 C.C. 80.040.127
 REPRESENTANTES LEGAL
 YUNEX SAS
 Nit No.901.191.622-8
 CONTRATO No. 393-2023




Carlos Andrés Rodríguez
 C.C. 80.187.356
 REPRESENTANTES LEGAL
 YUNEX SAS
 Nit No.901.191.622-8
 CONTRATO No. 393-2023



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

**VIGILANCIA FISCAL Y
AMBIENTAL**

VFA-MOD-AF-011

**MODELO 10 AF- INFORME DE
AUDITORÍA FINANCIERA**

Página 133 de
261

Revisión 1



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-007

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Serie: 161-3.8

Versión 05

Página 11 de 11

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
YULIANA KATHERINE PARDO RUIZ Asesor grado 02 Contratación	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor grado 02 Calidad	ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Junio 1 de 2017	Junio 1 de 2017	Emission inicial para el proceso de jurídica y contratación debido a la nueva estructura de procesos de la organización
02	Agosto 29 de 2018	Septiembre 17 de 2018	Se adiciona VoBo buena de oficina de contratación y financiera en las respectivas actas. Se integran los formatos: *Acta de ejecución del contrato (FT-JC-007) *Acta de ejecución de contrato de adicional (FT-JC-042)
03	Diciembre 04 de 2020	Diciembre 07 de 2020	Cambio de nombre del formato de Acta de ejecución del contrato por Informe de Actividades del Contratista. Con el objetivo de tener un informe que realice el contratista de las actividades que realiza
04	24 de septiembre del 2021	24 de septiembre del 2021	Cambio de formato de Excel a Word.
05	Mayo 16 de 2023	Mayo 16 de 2023	Se modifica los ítems a obligaciones específicas del contrato, actividades desarrolladas



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 134 de 261	Revisión 1

Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones proceso de dotación S-DTB-008-2023

De: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

Fecha: 11/1/2023, 2:52 p. m.

Para: transito jurídica <contratacion@transitobucaramanga.gov.co>, Yuliana Katherine Pardo Ruiz <ypardo@transitobucaramanga.gov.co>

BCC: paula.clavijop@hotmail.com

Estimado Equipo de Contratación,

La Subdirección Técnica realizó la revisión de los pliegos para el proceso de contratación asociados al proceso de compra de dotación, generando las siguientes observaciones a ser consideradas en el pliego definitivo.

1. Los estudios previos remitidos desde control vial justifican la necesidad de adquirir los elementos de dotación para el grupo de agentes. Sin embargo, no se evidencia la justificación de la necesidad y a quiénes va dirigida la adquisición de la dotación de las demás áreas de la entidad como Planeamiento vial, CDA y demás personal administrativo. Adicionalmente la Subdirección Técnica y el grupo de control vial no son competentes para la definición de las características técnicas de la dotación de estas áreas, por lo cual se solicita incluir dentro de la documentación del proceso la proyección y revisión del área competente en la entidad.
2. Se recomienda anexar al proceso de contratación el acta firmada por las asociaciones sindicales de la DTB con la concertación de la dotación a contratar para evitar posteriores nulidades del proceso, además de dejar claras las especificaciones de materiales que surgieron desde las asociaciones sindicales.
3. Dado que las cotizaciones aportadas por el grupo de control vial a la fecha del proceso se encontraban vencidas, se solicita remitir tanto a control vial como a la Subdirección Técnica las 3 cotizaciones que dieron lugar al presupuesto.
4. Citar la línea de inversión establecida en el convenio interadministrativo 292 de la Policía Nacional para dar claridad a los elementos que se van a adquirir en el proceso contractual y justificación de la necesidad.
5. No se evidencia dentro del objeto contractual la dotación que se va a adquirir para otras áreas administrativas de la Entidad.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 135 de 261	Revisión 1

6. Si bien el proceso de contratación se realiza para la adquisición de las dotaciones en conjunto, las obligaciones son diferenciadas. Por ejemplo, no se puede realizar una única entrega, ya que los elementos de la Policía Nacional de Colombia no ingresan al almacén y deben ser recibidos por el supervisor del convenio, por lo que se recomienda que esta entrega se pueda realizar diferenciada de los agentes de tránsito, además este proceso tiene un tallaje estándar por lo cual no requerirá de la toma de medidas, lo cual puede facilitar los tiempos de confección y de entrega. Además, para los elementos de dotación de la Policía Nacional de Colombia las obligaciones están determinadas en cada una de las fichas técnicas y las condiciones de entrega varían ya que no se entrega en kit si no en empaque individual siguiendo las consideraciones de los anexos técnicos, en algunos casos además del empaque individual deben entregarse en forma colectiva en cajas de cartón corrugado de pared doble debidamente marcados y los elementos deben ser sometidos a un muestreo para la aceptación del lote posterior a la entrega del mismo.
7. Las fichas técnicas de la Policía Nacional mencionan que deben relacionarse las tallas a requerir dentro del pliego de condiciones.
8. Las fichas técnicas de la Policía Nacional mencionan que los proveedores del insumo deben presentar la declaración de conformidad del cumplimiento de las características.
9. Para el caso de las botas de la Policía Nacional, las fichas técnicas mencionan que debe definirse el plan de muestreo, ya que la cantidad a adquirir es inferior a 91 unidades. De acuerdo con comunicación recibida por parte de la Policía Nacional de Colombia el día 1 de noviembre de 2023 se debe extraer al azar en este caso que el lote es inferior a 91 se toma dos pares de diferentes tallas.
10. Para dar claridad al proceso establecer detallada e individualmente la descripción de rubros que soportan cada una de las compras. Lo anterior debido a que la dotación de la Policía Nacional se soporta con el CDD del Convenio, por lo que no resta recursos asignados a la dotación de la Entidad.
11. Incluir dentro del numeral de las especificaciones técnicas el detalle y como anexo.
12. Especificar dentro de las condiciones técnicas adicionales en la sección de muestras que deben realizarse varias muestras y entregarse a cada uno de los supervisores de los procesos, para control vial al comandante, para la dotación

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 136 de 261	Revisión 1

Policía Nacional a la Subdirección Técnica y para los administrativos a quien corresponda.

13. Revisar el numeral 6. Estimación, tipificación y asignación de riesgos que afectan el equilibrio del contrato, ya que se encuentra información relacionada con otro tipo de contratación.
14. Detallar en las conclusiones cada uno de los rubros.
15. El presupuesto para la dotación de la Policía Nacional debe ser subsanado en cantidades de acuerdo con el Memorando 230 del 25 de Octubre de 2023. **Este presupuesto supera el determinado en la línea de inversión del convenio** ya que de acuerdo con la cláusula séptima se tienen como precios de referencia los relacionados a continuación. Solicitamos su apoyo en la definición del trámite a realizar en este evento, ¿es necesario generar un cambio en la línea de inversión del convenio para la adquisición de los productos?

Adquisición de botas para motocicleta con norma técnica NTMD-0317 en cantidad 30 por un valor de \$12.900.000. Sin embargo, de acuerdo con el presupuesto estos elementos ascienden a \$19.942.020.

Adquisición de chaquetas de servicio Policía Nacional con norma técnica NTMD-0184 en cantidad 15 por un valor de \$7.500.000. Sin embargo, de acuerdo con el presupuesto estos elementos ascienden a \$9.921.030. Además, la ficha técnica provista para la adquisición de la línea de inversión de la Policía Nacional no es coincidente con el convenio, ya que la norma técnica adjunta en la ficha técnica es NTMD-0372-A1. Adquisición de uniforme de servicio Dirección de Tránsito con Norma técnica NTDM-0328 en cantidad 50 por un valor de \$22.500.000. Sin embargo, de acuerdo con el presupuesto estos elementos ascienden a \$33.999.252.

Además, la ficha técnica provista para la adquisición de la línea de inversión de la Policía Nacional no es coincidente con el convenio, ya que la norma técnica adjunta en la ficha técnica es ET-PN- GRUCA-DIRAF-314 y ET-PN-GRUCA-DIRAF-313. En total el presupuesto asciende a \$63.158.298 superando en \$20.258.298 la línea de inversión de referencia estipulada.

Adicionalmente, se comunica que la Subdirección Técnica no avala el cargue de procesos de contratación al SECOP II con original firmado.

(Se adjunta original firmado de la Exfuncionaria Paula Katherine Clavijo y carpeta titulada Paula Clavijo).

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 137 de 261	Revisión 1

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada y analizada la respuesta remitida por Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el equipo auditor No Desvirtúa la observación, teniendo en cuenta, que la entidad no garantizó la ejecución y entrega de los bienes contratados en la vigencia 2023, no contempló los principios de Planeación ni la Anualidad en los contratos relacionados en la observación, los Contratos realizados al final de la vigencia solo evidencian la falta de planeación y falta eficiencia en la administración de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto el equipo auditor considera que esta observación se define como un **Hallazgo Administrativo con presunto alcance Disciplinario**. De esta manera, la entidad deberá suscribir en el respectivo Plan de Mejoramiento las acciones correctivas que subsanen lo evidenciado.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

Alcance del Hallazgo:	ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables:	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Alcance del Hallazgo:	DISCIPLINARIO
Presuntos Responsables:	Yuliana Katherine Pardo Ruiz
Presuntas Normas Violadas:	Artículo 38 y 39, Ley 1952 de 2019 – Artículo 8 Decreto 111 de 1996 y Circular 031 de 2011 PGN

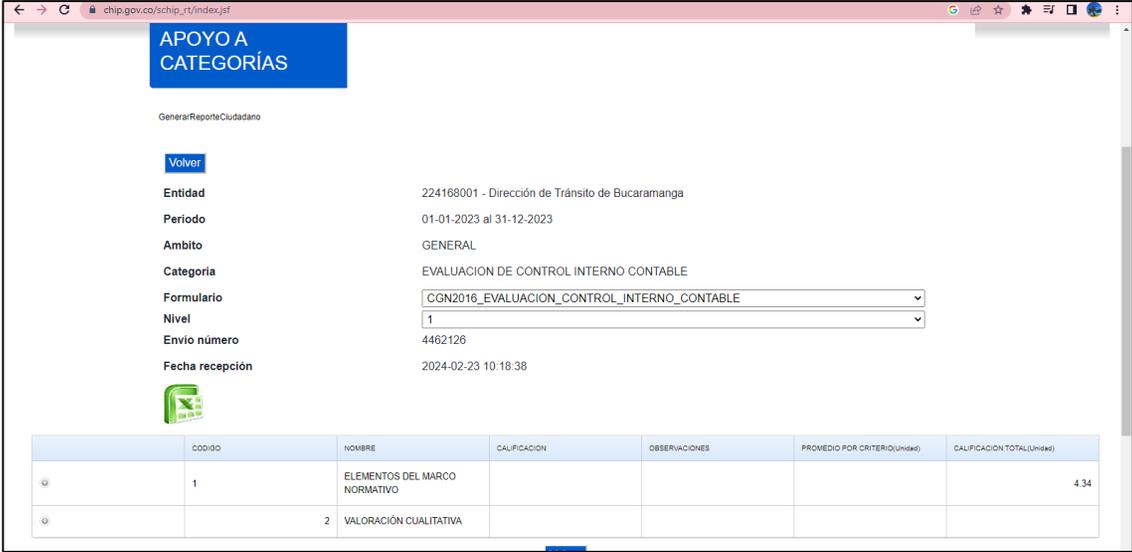
4.2.1. Control Interno Contable

La evaluación del Control Interno Contable en la entidad le corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y actualmente la resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

Evaluated los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoría en el análisis financiero, en los Estados Contables y su ejecución presupuestal y dando aplicabilidad a la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia, con el fin de determinar la calidad de los mismos y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, el sistema de Control Interno Contable se presenta con **Deficiencias**, a pesar que se

observó que desde la oficina de control interno se realizaron auditorias y seguimientos en temas financieros, se evidenció que la entidad no plasma de forma eficiente los riesgos a los que esta expuesta la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Por lo tanto, es relevante mencionar que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por medio de la Oficina de Control Interno presento un Informe para la Vigencia 2023, en el cual, se identificó la información contable. El informe generó una calificación del Control Interno Contable que presenta un estado **EFICIENTE** con un porcentaje de **4.34** según cuestionario diligenciado de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación CGN.



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊕	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.34
⊕	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

4.3. Análisis Gestión de la Inversión y del Gasto

4.3.1. Gestión de Planes, Programas y Proyectos

El Plan de Desarrollo “*Bucaramanga una ciudad de oportunidades 2020-2023*”, fue aprobado a través del Acuerdo Municipal No. 013 del 10 de junio de 2020, para lo cual la Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB, aporta en 2 líneas estratégicas: “**BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA** y **BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES**”, líneas apalancadas en 4 programas:

- ✓ Educación en seguridad vial y movilidad sostenible.
- ✓ Fortalecimiento institucional para el control del tránsito y la seguridad vial.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 139 de 261	Revisión 1

- ✓ Modernización del sistema de semaforización y señalización vial.
- ✓ Gobierno Fortalecido para ser y hacer.

Así mismo, incluye un total de 11 indicadores, con una asignación presupuestal programada de \$36.110.860.269, de los cuales \$16.970.867.717, fueron los recursos ejecutados por la DTB, a diciembre de 2023.

El resultado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB, con respecto al Plan de Desarrollo “*Bucaramanga una ciudad de oportunidades 2020-2023*” presentó un cumplimiento del 97% para la vigencia 2023, y una ejecución presupuestal del 47%.

4.3.2. Muestra Auditoría Planes, Programas y Proyectos

En cumplimiento del artículo 71 de la Resolución N° 0164 de 2022, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del *Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo*, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 inciso final para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos se determina su representatividad, de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

Conforme a lo anterior, se procedió a diligenciar el Papel de Trabajo PT 04-PF en el cual se definió un error muestral del 3%, una proporción de éxito del 97% para tener un valor de confianza del 90%; obteniendo como resultado una muestra óptima de 5; de esta manera, el Equipo Auditor seleccionó de los 11 indicadores del plan de acción a evaluar, un total de 5 indicadores, los cuales se relacionan a continuación:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA			
Programa	META PDM	Meta programada	Meta ejecutada
Modernización del Sistema de Semaforización y Señalización Vial	Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario mantenida.	100%	100%
	Número de m2 de señalización horizontal nueva demarcada.	2000	2660
	Número de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas instaladas.	350	352
	Número de Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT actualizados.	1	0*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 140 de 261	Revisión 1

	Intervenir 217 intersecciones peatonales, peatonal - vehicular y vehiculares con la implementación de señalización urbana.	217	228
--	--	-----	-----

*Se dio cumplimiento en las vigencias 2021 (plan centro) y 2022 (plan cabecera)

4.3.3. Gestión Ambiental

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia 2023 implemento el Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma Internacional ISO 14001 versión 2015, adicionalmente cuenta con la resolución 271 del 16 de junio del 2016 por medio de la cual se conforma el comité para los sistemas integrados de gestión de la dirección de tránsito de Bucaramanga. Así mismo cuenta con la resolución 590 del 27 de octubre del 2014 y la resolución 694 del 27 de diciembre del 2016 por medio de la cual se actualizan los documentos esenciales para la implementación del modelo estándar mecí.

Por otra parte, una vez revisado el formato F16 Gestión Ambiental rendido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB en el Aplicativo SIA Contralorías (Misional) en la vigencia 2023, se evidencia que la Entidad reportó una Inversión Ambiental correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental por un total de \$13.327.500 para la vigencia 2023, los cuales fueron ejecutados en totalidad, bajo el rubro de servicios ambientales.

4.3.4. Muestra Gestión Ambiental

Teniendo en cuenta que el universo de recursos a auditar por la Contraloría Municipal de Bucaramanga correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental, el Equipo Auditor considera lo citado en el artículo 72 de la Resolución 0164 de 2022, donde se establece que se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto auditado durante la vigencia fiscal a revisar.

Atendiendo las anteriores consideraciones la muestra arrojada fue la siguiente:

NO. DE CONTRA	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN (SI LO HAY)	VALOR EJECUTADO
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, ELIMINACIÓN DE PANALES, LAVADO DE TECHOS, LAVADO DE TANQUES DE AGUA Y TOMA DE MUESTRAS FISICOQUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS	\$ 8.746.500	\$ -	\$ 8.746.500

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 141 de 261	Revisión 1

DEL AGUA EN LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.			
	\$ 8.746.500	\$ 0	\$ 8.746.500

Total, inversión ambiental ejecutada en el componente ambiental:
\$13.327.500

60% del valor del presupuesto asignados: \$ 7.996.500

Muestra seleccionada: \$ 8.746.500 que corresponde al 66% del presupuesto asignado en el componente ambiental.

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia 2023 implemento el Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma Internacional ISO 14001 versión 2015, en el cual se encuentran inmersos los siguientes programas:

- ✓ PRG-DSG-001 Programa formación y capacitación ambiental.
- ✓ PRG-DSG-002 Programa gestión integral de residuos.
- ✓ PRG-DSG-003 Programa uso racional y ahorro de agua.
- ✓ PRG-DSG-004 Programa uso eficiente de energía eléctrica.
- ✓ PRG-DSG-005 Programa uso eficiente de papel.
- ✓ PRG-DSG-008 Programa de control de la calidad del aire.

Los anteriores contratos y el Sistema de Gestión Ambiental en el cual se encuentran inmersos los programas en relación al componente Ambiental de la Entidad para la vigencia 2023, fueron auditados respecto a la parte técnica ambiental y jurídica por el equipo profesional asignado a esta auditoría, de lo cual, una vez finalizada la evaluación respecto a la muestra del componente ambiental, se establecen las siguientes observaciones encontradas en desarrollo de la Auditoría:

HALLAZGO No. 4 – ADMINISTRATIVO - FALTA DE ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE COLORES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE DE DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Durante el desarrollo de la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. 04 PVCFT 2023, a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA – DTB, el Equipo Auditor una vez realizada la inspección ocular a las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, observó lo siguiente: Se percibió que los recipientes dispuestos en los puntos ecológicos muestran un avanzado deterioro, además de no ser de los colores correspondientes a la normatividad vigente.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 142 de 261	Revisión 1

Siendo así El Equipo Auditor evidencia que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB, está incumpliendo la RESOLUCIÓN 2184 del 2019 en el siguiente artículo;

ARTÍCULO 4o. Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:

- a) Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.
- b) Color Blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- c) Color negro para depositar los residuos no aprovechables.

A partir del 1 de enero de 2021, los municipios y distritos deberán implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, en el marco de los programas de aprovechamiento de residuos del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

PARÁGRAFO. <Parágrafo adicionado por el artículo 1 de la Resolución 1344 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> Para las actividades de qué trata el artículo [2.8.10.2](#) del Decreto 780 de 2016, extiéndase hasta el 1 de julio de 2022 el plazo para implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos no peligrosos en bolsas u otros recipientes.

Durante este período, estas actividades podrán ir implementando de forma gradual la transición entre el código de colores usado actualmente y el código de colores establecido en la Resolución [2184](#) de 2019. Esta implementación gradual deberá evidenciarse en el Plan de Gestión Integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

También es importante aclarar que se evidenció mediante entrevista, un informe de enero a diciembre 2023 para evaluar el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, como se muestra a continuación;



Fuente: DTB

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 143 de 261	Revisión 1

Las situaciones anteriormente expuestas se presentan posiblemente por la falta de conocimiento sobre los lineamientos e instructivos que reglamentan la materia. Por lo siguiente se configura una observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Rta: Asesora de Calidad - Dra. Sonia Bibiana rojas Jiménez

Bucaramanga, 30 de Abril de 2024

Para: Dr. Carlos Enrique Bueno Cadena
Director General

De: Sonia Bibiana Rojas Jiménez
Asesora de Calidad

ASUNTO:

De acuerdo al memorando recibido el día 30 de Abril del 2024, en el que se solicita dar respuesta a la observación 004 , me permito informar que para el cumplimiento de las actividades y programas del Sistema Integrado de Gestión Ambiental la oficina de Calidad adelanto los estudios previos para la adquisición de 10 punto Ecológicos de acuerdo a las siguientes descripción específicas: **Punto Ecológico de 3 puestos con techo 53 Litros con unas medidas 95cm (Largo) x 45cm (Ancho) x 119cm (Alto) está compuesto por las canecas con nueva marcación (Blanco, Verde y Negro) de plástico, cumpliendo con la nueva norma 2184 del 2019 con sus respectivos pedestales o ruedas permitiendo la organización y separación de los residuos según los colores.**

Para el día 29 de mayo del 2023 se envió la solicitud a la oficina de contratación con los estudios previos y 3 cotizaciones para dar el inicio del proceso contractual, el 29 de junio del 2023 se realizó la segunda, el día 25 de julio del 2023 la tercera y el 08 de agosto la cuarta, no recibiendo ninguna respuesta por parte de la oficina de contratación.

Adjunto correo del envío a la oficina de contratación del estudio previos con sus respectivas cotizaciones de los días relacionados para la vigencia de 2023.

(Se adjunta original firmado del Asesor de calidad dra Sonia Bibiana Rojas Jiménez – carpeta comprimida titula observación 4)

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 144 de 261	Revisión 1

Revisada la respuesta entregada por DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, la misma no logra desvirtuar la observación a pesar de demostrar gestión ante la oficina de contratación. Es importante resaltar lo dispuesto la Resolución 2184 de 2019, dando de esta forma cumplimiento a la normatividad aplicable vigente y las matrices legales aplicables en la certificación ISO 14000 con la que cuenta la entidad.

Así las cosas, se tipifica un hallazgo **ADMINISTRATIVO** para que la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA plasme las diferentes acciones administrativas dentro del plan de mejoramiento que suscriba a este ente de control fiscal.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: **ADMINISTRATIVO**
PRESUNTO RESPONSABLE: Dirección De Tránsito De Bucaramanga.

HALLAZGO No. 5 – ADMINISTRATIVO - FALTA DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Durante el desarrollo de la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. 04 PVCFT 2023, a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA – DTB, el Equipo Auditor una vez realizada la inspección ocular a las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, observó que si bien se evidencia en el desarrollo del plan de mejoramiento acciones para mejorar las instalaciones de la dirección de tránsito, también se encuentran faltantes por desarrollar siendo esta situación recurrente como se describe a continuación:

1. Se observó presencia de humedades en techos y paredes, situación que va en contra a lo establecido en la Resolución No. 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”.
2. Se evidencia deterioro en las mayas que evitan la entrada de palomas. La alta densidad poblacional de palomas y la amenaza que estas aves representan para la salud pública, las han convertido en una plaga que trae diversos problemas como la transmisión de enfermedades, contaminación ambiental y deterioro de la infraestructura.

El Equipo Auditor evidencia que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB, está incumpliendo la RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 en los siguientes artículos;

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 145 de 261	Revisión 1

ARTÍCULO 5o. “Las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias deberán estar construidos y conservados en forma tal que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general.”

ARTÍCULO 7o.” Todo local o lugar de trabajo debe contar con buena iluminación en cantidad y calidad, acorde con las tareas que se realicen; debe mantenerse en condiciones apropiados de temperatura que no impliquen deterioro en la salud, ni limitaciones en la eficiencia de los trabajadores. Se debe proporcionar la ventilación necesaria para mantener aire limpio y fresco en forma permanente.”

ARTÍCULO 11. “Las paredes serán lisas, protegidas y pintadas en tonos claros, susceptibles de ser lavadas o blanqueadas y serán mantenidas al igual que el pavimento, en buen estado de conservación, reparándose tan pronto como se produzcan grietas, agujeros o cualquier clase de desperfectos.”

Adicionalmente lo dispuesto en la LEY 1562 DE 2012: “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.”

Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente ley y resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades. Por lo siguiente se configura una observación **ADMINISTRATIVA**.

A continuación, se muestra el registro fotográfico:



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 146 de 261	Revisión 1



RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No sé recibió por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, replica a esta observación.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Revisada la respuesta entregada por DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, la misma no logra desvirtuar la observación a pesar de demostrar gestión por la oficina responsable. Es importante encaminar esfuerzos para dar cumplimiento de lo reprochado por parte de este ente de control.

Dicho lo anterior, se tipifica un hallazgo **ADMINISTRATIVO** para que la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA plasme las diferentes acciones administrativas dentro del plan de mejoramiento que suscriba a este ente de control fiscal.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO:
PRESUNTO RESPONSABLE:

ADMINISTRATIVO
Dirección De Tránsito De Bucaramanga.

4.3.5. Gestión Contractual

Revisado el formato F20_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, reportó un total de 466 contratos suscritos en la vigencia 2023; para determinar la muestra contractual se tuvo en cuenta la fuente de financiación de cada uno de los contratos reportados, con el fin de poder

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 147 de 261	Revisión 1

establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020.

Los mencionados contratos fueron financiados con recursos propios del Ente Descentralizado, cuyo valor total es de \$14.601.555.468, incluyendo las adiciones y estos se encuentran discriminados de la siguiente forma; de éste universo será seleccionada la correspondiente muestra.

Modalidad de los Contratos	Cantidad de Contratos	Valor Inicial de Contratos	Valor Total de Adiciones	Valor Total de los Contratos
CONCURSO DE MÉRITOS	1	12,500,000.00	-	12,500,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	12,500,000.00	-	12,500,000.00
DIRECTA	422	8,662,101,004.00	582,733,654.00	9,244,834,658.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	9,600,000.00	-	9,600,000.00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	14,000,000.00	-	14,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	312	6,473,652,072.00	293,493,654.00	6,767,145,726.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	86	1,504,387,586.00	123,640,000.00	1,628,027,586.00
SUMINISTROS	22	660,461,346.00	165,600,000.00	826,061,346.00
LICITACIÓN PÚBLICA	2	1,944,684,775.00	412,533,062.00	2,357,217,837.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	1,944,684,775.00	412,533,062.00	2,357,217,837.00
MÍNIMA CUANTÍA	18	255,943,032.00	-	255,943,032.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12	192,843,378.00	-	192,843,378.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	3	20,516,427.00	-	20,516,427.00
SUMINISTROS	3	42,583,227.00	-	42,583,227.00
SELECCIÓN ABREVIADA	23	2,399,640,708.00	331,419,233.00	2,731,059,941.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	1,554,552,021.00	160,134,664.00	1,714,686,685.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	5	212,922,316.00	44,066,936.00	256,989,252.00
SUMINISTROS	9	632,166,371.00	127,217,633.00	759,384,004.00
Total general	466	13,274,869,519.00	1,326,685,949.00	14,601,555,468.00

Fuente: SIA MISIONAL F20_1A.

4.3.6. Muestra Auditoría Gestión Contractual

Para la determinación de la muestra se aplica los lineamientos emanados en la Resolución 0164 de 2022, la cual en su artículo 72 indica que “...una vez definido cuál será el tamaño de la muestra se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto y/o punto de control auditado...”.

Por la anterior y para la determinación de la muestra se tomará como base el 60% de la contratación suscrita con recursos propios en el DTB que corresponde a un valor de **\$8.760.933.280,80** incluidas adiciones, identificados **35 contratos** que ascienden a la suma de **\$8.948.738.982,60**, en aplicación a los criterios cuantitativos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 148 de 261	Revisión 1

y referente a los criterios cualitativos para la selección de la muestra que se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Celebración de contratos a través de la modalidad de contratación directa.
- Contratos por importancia o impacto en la comunidad
- Contratación de mayor cuantía
- Contratos que hayan sido objeto de quejas y denuncias por parte de entidades de control.
- Contratos que hayan sido objeto de quejas y denuncias ciudadanas.
- Multiplicidad de contratos con un mismo contratista.
- Multiplicidad de contratos con un mismo objeto contractual
- Multiplicidad de contratos con un mismo contratista

Finalmente, y una vez aplicadas todos los criterios y consideraciones anteriores la muestra seleccionada es la siguiente:

# del Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Total incluidas las adiciones	Nombre del Contratista
393-2023	SUMINISTRO DE SOFTWARE YUTRAFFIC OFFICE PLANNING STANDARD PARA PLANEAMIENTO DE TRAFICO, REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS Y REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CONTROL LOCAL DE SEMÁFOROS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CONTROL LOCAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$1,785,000,000.00	YUNEX S.A.S.
231-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$1,371,598,332.00	UT GYE DTB 2023
242-2023	ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$985,619,505.00	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES 2023

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 149 de 261	Revisión 1

452-2023	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VIGENCIA 2023 PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Y DOTACIÓN PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 292 DE 2023	\$692,807,290.00	UT DOTACIONES TRÁNSITO BGA 2023
292-2023	LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE MEBUC Y LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, SE COMPROMETEN, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A ANUAR ESFUERZOS PARA LA PREVENCIÓN CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD.	\$630,000,000.00	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
244-2023	REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO, SU ORGANIZACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS COMO APARECEN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO, AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	\$520,000,000.00	CONCESIÓN RUNT S.A.
215-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y ELEMENTOS ESTACIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$391,500,000.00	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 150 de 261	Revisión 1

239-2023	SUMINISTRO A TODO COSTO DE PLACA ÚNICA NACIONAL DE VEHÍCULOS PARTICULAR, PUBLICO U OFICIAL, MOTOCICLETAS, MOTOCARRO PARTICULAR YO PUBLICO, REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUES QUE CUMPLAN LOS LINEAMIENTOS DE LAS FICHAS TÉCNICAS Y RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	\$200,000,000.00	INGENIERÍA DE SEÑALIZACIÓN S.A.S.
209-2023	PROCESO POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA No. CCE255AMP2021 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PINTURA ACRÍLICA Y ADITAMENTOS PARA DEMARCACIÓN VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA DTB VIGENCIA 2023	\$188,181,825.00	JAIRO
245-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA LOTE 01	\$164,309,949.00	SUMINISTROS P&L S.A.S
241-2023	SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y. ESCANEADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$163,947,650.00	JAIRO OSORIO CABALLERO
218-2023	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE TECNOLÓGICO DE LA GESTIÓN OPERATIVA MOVILIZA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	\$139,999,978.00	INTEMPO SAS
295-2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, AUTOMÓVIL, CAMIONETA Y MICROBÚS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$132,266,936.00	ELECTROBOOSTER LTDA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 151 de 261	Revisión 1

256-2023	COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO VERTICALES PARA EL MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA SEÑALIZACIÓN VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$123,058,971.00	FREDY SAÚL GRIMALDO MURALLAS
247-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA LOTE 03	\$116,147,034.00	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S
455-2023	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS HOMOLOGADAS POR EL RUNT PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y TRANSITO QUE PERMITA LA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DUAL, JUNTO CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$113,911,346.00	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS
250-2023	COMPRA DE ELEMENTOS ÚTILES DE OFICINA, NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	\$112,057,600.00	CONTAINER CAJAS Y ROLLOS S.A.S.
143-2023	PRESTAR SERVICIO DE ADECUACIÓN DEL EQUIPO DE ANALIZADOR DE HOLGURAS INCLUIDA LA ACTUALIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PISTAS DE INSPECCIÓN DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$101,220,063.00	TECNIMAQ INGENIERÍA S.A.S.
110-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO Y POSTEXPRESS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNICACIONES QUE PRODUCE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA A NIVEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA URBANO, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y RURAL REGIONAL Y LOS DEMÁS SERVICIOS DEL PORTAFOLIO VIGENTE	\$99,495,900.00	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 152 de 261	Revisión 1

463-2023	COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO A LOS EQUIPOS DE LA CENTRAL DE SEMAFORIZACIÓN, REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL LOCAL DE SEMÁFOROS, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$95,580,277.00	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 49
226-2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LÚDICO PEDAGÓGICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$94,340,925.00	CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO
248-2023	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PREVISTAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.	\$90,000,000.00	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
412-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN COMO RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, INTERNET Y REDES SOCIALES PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$80,000,000.00	CORPORACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE
246-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA LOTE 02	\$74,313,000.00	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S
461-2023	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$72,577,405.00	EDGAR MANUEL LEÓN ORTIZ

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 153 de 261	Revisión 1

404-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 20223040038305 DEL 01 DE JULIO DEL 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	\$60,000,000.00	Servicios Integrales ID SYSTEM SAS
228-2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY MARCA TOSHIBA, INCLUYENDO MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y REPUESTOS ORIGINALES DE FABRICA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$52,532,550.00	SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.S
202-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL REDISEÑO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, ASI COMO, DE LAS ACTUACIONES JURÍDICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	\$44,000,000.00	LAURA CAROLINA MANRIQUE BECERRA
020-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO A LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, DEFENSA JURÍDICA Y ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$42,000,000.00	MARTHA YANETH LANCHEROS LANOVA
069-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO BUCARAMANGA EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	\$31,500,000.00	MARIA FERNANDA QUINTERO PABUENA
039-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE MERCADEO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$21,000,000.00	CINDY ASHLEY SANTANDER HERRERA
286-2023	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA	\$15,400,000.00	ANDRES ADOLFO MARTINEZ GOMEZ

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 154 de 261	Revisión 1

	ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL, ASI COMO LA GESTIÓN Y APOYO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA MOVILIZA EN LA ENTIDAD		
459-2023	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, ELIMINACIÓN DE PANALES, LAVADO DE TECHOS, LAVADO DE TANQUES DE AGUA Y TOMA DE MUESTRAS FÍSICOQUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA EN LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	\$8,746,500.00	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S.
354-2022	SUMINISTRO DE PINTURA ACRÍLICA Y ADITAMENTO PARA DEMARCACIÓN VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$98,281,092.11	NELSON ORLANDO ESPITIA CARMARGO
181-2022	SUMINISTRO DE PINTURA ACRÍLICA Y ADITAMENTO PARA DEMARCACIÓN VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$37,344,854.49	ARINTIA GROUP

Total, de contratos seleccionados en la muestra: 35

60% del valor total del presupuesto (recursos propios): \$8.760.933.280,80

Muestra seleccionada: \$8.760.933.280,80

Los anteriores contratos, fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a esta auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban los respectivos contratos a la fecha de la evaluación, evidenciándose la siguiente observación:

HALLAZGO No. 6 - ADMINISTRATIVA - FALENCIAS EN LA ORDENACIÓN DE LA HOJA DE RUTA Y DEBILIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL POR LA INADECUADA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES VIGENCIA 2023.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de la evaluación llevada a cabo a los contratos seleccionados en la muestra, previa revisión y verificación del archivo de las

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 155 de 261	Revisión 1

carpetas contractuales, se evidenció que la hoja de ruta no está diligenciada en su totalidad, y en la gran mayoría de los contratos revisados, no cuentan con todos los documentos de las etapa precontractual contractual y ejecución, cuyos documentos tampoco se encontraron en el desarrollo de la auditoría; adicionalmente las carpetas puestas a disposición estaban incompletas, en desorden cronológico y sin la correspondiente foliatura.

Lo anterior se puede presentar por falta de seguimiento y control en la conformación de los archivos por parte de los funcionarios responsables de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, así como de su organización y conservación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000 Ley General de archivos, lo que genera que no exista un control sobre los documentos que se producen en desarrollo de los procesos adelantados por la Entidad, que propendan por la conservación de la información y evitar la pérdida o extravío de la información. La Entidad no está llevando a cabo un debido seguimiento y control al momento de reportar y rendir la información, razón por la cual se han presentado falencias al momento del cargue de todos los documentos exigidos en cada uno de los contratos suscritos en la vigencia auditada.

En visita realizada al contrato bajo el radicado con número: 231-2023, cuya verificación del expediente fue realizada de manera presencial, en trabajo de campo por parte del auditor, encontrando las siguientes observaciones:

- ✓ El expediente contractual demuestra desorden administrativo, por el no cumplimiento de las normas archivísticas, donde se detalla la inobservancia de la organización del expediente de acuerdo con la cronología y origen del documento en la etapa contractual y de ejecución, OBSERVANDO que OTRO SI No. 2, suscrito el 15 de noviembre de 2023, obra a folio 537 y el OTRO SI No. 1, suscrito el 19 de septiembre de 2023, obra a folio 553

Informe fotográfico de fecha 17/04/23 estado actual del expediente No 231-2023



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

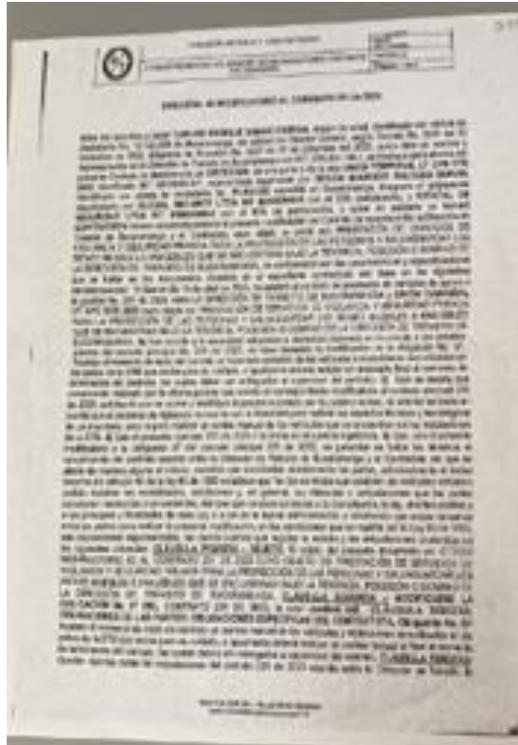
**VIGILANCIA FISCAL Y
AMBIENTAL**

VFA-MOD-AF-011

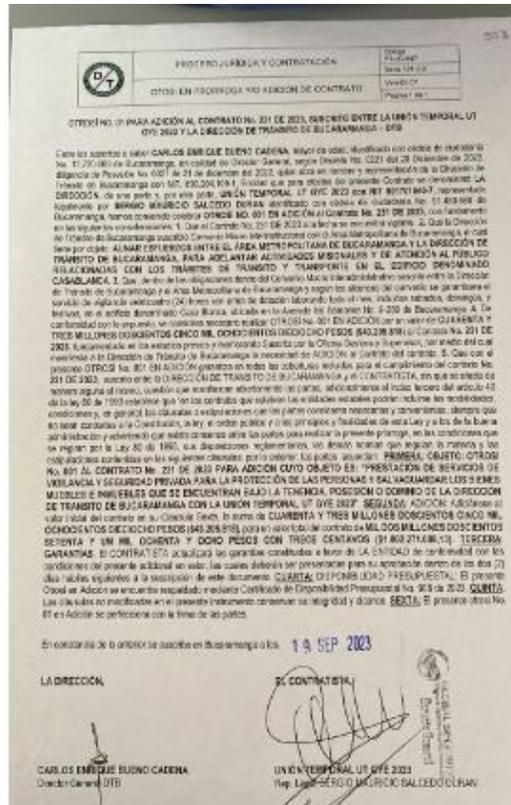
**MODELO 10 AF- INFORME DE
AUDITORÍA FINANCIERA**

Página 156 de
261

Revisión 1



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 157 de 261	Revisión 1



Lo anterior genera que la información no sea rendida de manera completa y exacta basada en la calidad y suficiencia que se requiere para que el Equipo Auditor pueda tener acceso a toda la información generada en cada uno de los contratos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Mediante correo electrónico de la cuenta institucional

De: **transito controlinterno** <controlinterno@transitobucaramanga.gov.co>, de recibido el

Día: 3 de mayo de 2024: Hora: 2:27 p.m.

Se recibió Oficio 098-2024, suscrito por CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA- Director General DTB, cuya referencia es Respuesta Observaciones Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2024 Vigencia 2023; en el cual da respuesta a la observación No. 6, en los siguientes términos:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 158 de 261	Revisión 1

Rta: Se allega respuesta dada por la ex asesora de contratación para la época de los hechos

Teniendo en cuenta que hasta el día de ayer en horas de la tarde conocí el plazo y el informe preliminar emanado por la Contraloría dentro de la auditoría respectiva, me permito manifestar que, siendo un derecho de defensa y contradicción de importancia, y bajo el principio de igualdad me permito señalar que el lunes 06 de mayo de los corrientes enviaré la manifestación al informe preliminar.

(Se adjunta correo original de la funcionaria para el periodo de los hechos – carpeta comprimida titula observación 6- Yuliana Pardo)

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Una vez revisada la observación y la evidencia fotográfica adjunta en la misma; es evidente que la cronología en la organización del expediente contractual no fue llevada a cabo, en tal virtud la información no fue organizada ni rendida de manera completa y exacta basada en la calidad y suficiencia; en tal virtud la entidad auditada NO desvirtuó la observación elevada, por ello, se mantiene la observación de cumplimiento a las acciones.

Se configura un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Gerente, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN EQUIPO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

HALLAZGO No. 7 ADMINISTRATIVA - DEFICIENCIAS EN LA RENDICIÓN DEL SIA OBSERVA CONTROL DE LEGALIDAD DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2023.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Una vez revisado el aplicativo SIA OBSERVA en el control de legalidad a los contratos seleccionados en la muestra, se evidenció que, en la gran mayoría, no rindieron ni fueron anexados los documentos solicitados en las diferentes etapas contractuales. Como se señala a continuación:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 159 de 261	Revisión 1

CONTRATO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTOS EXIGIDOS Y NO REPORTADOS.
354-2023	92.9%	No cargaron los pagos realizados
452-2023	81.3%	No cargaron informes de supervisión. Informes del Contratista. Pagos realizados.
461-2023	93.8%	No cargaron los pagos realizados
455-2023	73.3%	No cargaron Aprobación de la garantía. Facturas o cuentas de cobro. Informe de Supervisor. Informe del Contratista.
215-2023	91.7%	No cargaron acta de liquidación
459-2023	89.9%	Pendiente la aprobación de las pólizas y los pagos realizados
020-2023	92.9%	No cargaron acta de terminación
292-2023	40%	Etapas Precontractual: RP; Etapa Contractual, acta de inicio, aporte de la entidad, designación de supervisor, cuentas de cobro, pagos realizados. Etapa Pos Contractual acta de liquidación.
463-2023	75%	Etapas Contractual. Pendientes publicación informes de supervisor, contratista y pagos realizados
412-2023	66.7%	Etapas contractual, Pendientes publicación de la designación de supervisor, informes de supervisor, contratista y pagos realizados

Lo anterior genera que la información no sea rendida de manera completa y puntual, basados en la calidad y suficiencia que se requiere para que el Equipo Auditor pueda tener acceso a toda la información generada en cada uno de los contratos. De acuerdo a lo expuesto, se evidencian debilidades en lo establecido en el artículo 34 de la Resolución No. 165 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, vigente para el año 2022, la cual reglamentaba la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO 34°. *Todos los Sujetos y puntos de control, deberán rendir la información de la Contratación en el aplicativo SIA OBSERVA. Rendición Electrónica en el sitio web: siaobserva.auditoria.gov.co.*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 160 de 261	Revisión 1

PARÁGRAFO 1: *Los documentos que se vayan generando en la vigencia que corresponden a cada contrato se deben cargar en el aplicativo a más tardar al tercer día hábil de haberse generado, y serán todos aquellos estipulados en la matriz de legalidad.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Rta: Carlos Arturo Santoyo Becerra ex Funcionario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (cargo Jefe Oficina Jurídica)

Bucaramanga, 02 de mayo de 2024

Señores
Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Carlos Enrique Bueno Cadena
Director General
Omaira Jerez Tami
Asesora de Control Interno y Gestión
Ciudad

Ref. Respuesta a la observación No. 07 generada como Resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2024 Vigencia 2023.

En primera medida la contraloría municipal en la páginas 51 y 52 del documento que nos anexan NO indica “presuntos implicados”, interpretación que se observa en el cuerpo del correo electrónico, observación que realizo ya que para la oficina de control interno y gestión es claro que la aplicación de SIA Observa no es manejada, ni mucho menos manipulada por los supervisores de los contratos, sin embargo como supervisor del contrato 020-2023 considero necesario pronunciarme.

El Contrato 020 – 2023 fue liquidado en esa misma vigencia, revisado el Secop encuentro las siguientes evidencias:

1. Informe Final del Supervisor.
2. Acta de Liquidación del Contrato.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 161 de 261	Revisión 1

Estado Pagado	
Fecha de recepción original	22/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha estimada de pago	22/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor a pagar	1 066 667 COP
Compromiso presupuestal	RPD938-2023
Plan de recepción	Aprobado por María Patricia Ballesteros Camaró 27/12/2023 6:57:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
<input checked="" type="checkbox"/> Marcar como pagados	
Fecha real de pago	28/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Descripción	Nombre del documento
CPS 020-2023 DICIEMBRE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO.pdf	CPS 020-2023 DICIEMBRE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO.pdf Descargar Detalle
CPS 020-2023 DICIEMBRE INFORME SUPERVISIÓN FINAL.pdf	CPS 020-2023 DICIEMBRE INFORME SUPERVISIÓN FINAL.pdf Descargar Detalle
CPS 20 LANCHEROS GAONA MARTHA YANETH CE 4053.PDF	CPS 20 LANCHEROS GAONA MARTHA YANETH CE 4053.PDF Descargar Detalle

[Cancelar](#)

La contratista recibió su pago, contribución que no es realizada por la entidad sino encuentra esos documentos en la plataforma, así las cosas lo que respecta con ese contrato mi labor como supervisor del mismo se cumplió a cabalidad.

(Se allega original firmado por el exfuncionario Carlos Arturo Santoyo Becerra carpeta comprimida titulada Observación 07 -carlos santoyo)

Rta: Subdirección Financiera. Judith Del Castillo Vargas- Subdirectora Financiera

Cordial saludo,

Envío adjunto relación de actividades específicas realizadas de cada contrato, cabe aclarar que tome posesión del cargo como Subdirector Financiero el día 3 de abril de 2024.

(Se anexa correo original remitido de la Subdirección Financiera. Judith Del Castillo Vargas- Subdirectora Financiera y carpeta comprimida titulada Financiera).

Rta: Luis Eduardo Moreno Trujillo ex Funcionario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (cargo Jefe Oficina Sistemas).

Reciban un cordial saludo, una vez revisado el anexo 2 identifiqué que los contratos No. 354 – 2023, 455 – 2023 y 412 - 2023 actué como supervisor de los mismos y analizando la observación realizada por la Contraloría Municipal quiero manifestar lo siguiente:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 162 de 261	Revisión 1

En primera medida la contraloría municipal en la páginas 51 y 52 del documento que nos anexan NO indica “presuntos implicados”, interpretación que se observa en el cuerpo del correo electrónico, observación que realizo ya que para la oficina de control interno y gestión es claro que la aplicación de SIA Observa no es manejada, ni mucho menos manipulada por los supervisores de los contratos, sin embargo como supervisor de los contratos No. 354 – 2023, 455 – 2023 y 412 - 2023 considero necesario pronunciarme.

Contrato 354 – 2023.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ENTIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

Estado: Pagado, fue liquidado en esa misma vigencia, revisado el Secop encuentro las siguientes evidencias:

Informe Final del Supervisor
Acta de Liquidación del Contrato
Recibo de pago

Estado	Pagado		
Fecha de recepción original	30/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Fecha estimada de pago	3/01/2024 11:53:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Valor a pagar	5.500.000 COP		
Compromiso presupuestal	1130-2023		
Plan de recepción	Aprobado por María Patricia Ballesteros Camaro 3/01/2024 11:53:14 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
	<input checked="" type="checkbox"/> Marcar como pagados		
Fecha real de pago	31/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
CPS 354-2023 Informe supervision diciembre No 4 .pdf	CPS 354-2023 Informe supervision diciembre No 4 .pdf	Descargar	Detalle
CPS 354-2023 Acta liquidación mutuo acuerdo .pdf	CPS 354-2023 Acta liquidación mutuo acuerdo .pdf	Descargar	Detalle
CPS 354 CASTAÑO GALVIZ WILSON CE 4206.PDF	CPS 354 CASTAÑO GALVIZ WILSON CE 4206.PDF	Descargar	Detalle

El contratista recibió su pago, contribución que no es realizada por la entidad sino encuentra esos documentos en la plataforma, así las cosas lo que respecta con ese contrato mi labor como supervisor del mismo se cumplió a cabalidad.

Contrato 455 – 2023.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS HOMOLOGADAS POR EL RUNT PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y TRANSITO QUE PERMITA LA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DUAL, JUNTO CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE PRESTAR LOS

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 163 de 261	Revisión 1

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

Estado: Pagado, fue liquidado en esa misma vigencia, revisado el Secop encuentro las siguientes evidencias:

Estado Pagado			
Fecha de recepción original	29/02/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Fecha estimada de pago	29/02/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Valor a pagar	113.829.386 COP		
Compromiso presupuestal			
Plan de recepción	Aprobado por Luis Eduardo Moreno Trujillo 29/02/2024 2:16:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
	<input checked="" type="checkbox"/> Marcar como pagados		
Fecha real de pago	5/03/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
ACTA DE SUPERVISION CONTRATO 455.pdf	ACTA DE SUPERVISION CONTRATO 455.pdf	Descargar	Detalle
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 455.pdf	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 455.pdf	Descargar	Detalle
CPS 455 SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S CE 339.PDF	CPS 455 SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S CE 339.PDF	Descargar	Detalle

Informe Final del Supervisor
Acta de Liquidación del Contrato
Recibo de pago

El contratista recibió su pago, contribución que no es realizada por la entidad sino encuentra esos documentos en la plataforma, así las cosas lo que respecta con ese contrato mi labor como supervisor del mismo se cumplió a cabalidad.

Contrato 412 – 2023.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN COMO RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, INTERNET Y REDES SOCIALES PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Estado: aprobado, fue liquidado y revisado el Secop encuentro las siguientes evidencias:

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 164 de 261	Revisión 1

Estado: Aprobado

Fecha de recepción original: 5/03/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha estimada de pago: 17/04/2024 7:28 AM

Valor a pagar: 80.000.000 COP

Compromiso presupuestal: 1343-2023

Plan de recepción: Aprobado por María Patricia Ballesteros Camaro 18/03/2024 7:28:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Marcar como pagados

Descripción	Nombre del documento		
CPS 412 2023 Acta De Liquidacion PDF	CPS 412 2023 Acta De Liquidacion PDF	Descargar	Detalle
CPS 412 2023 Informe Final Supervisión PDF	CPS 412 2023 Informe Final Supervisión PDF	Descargar	Detalle

El contratista recibió su pago, contribución que no es realizada por la entidad sino encuentra esos documentos en la plataforma, así las cosas, lo que respecta con ese contrato mi labor como supervisor del mismo se cumplió a cabalidad.

(Se allega original firmado por el exfuncionario Luis Eduardo Moreno Trujillo comprimida titulada Observación 07 -Luis Eduardo Moreno)

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada la observación y analizadas las réplicas presentadas por los supervisores de los contratos establecidos en la muestra, este Despacho reitera que de acuerdo a lo expuesto en la motivación de la observación objeto de estudio, se evidencian debilidades en lo establecido en el artículo 34 de LA RESOLUCIÓN NO. 165 DE 2022, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, vigente para el año 2022, la cual reglamentaba la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO 34°. *Todos los Sujetos y puntos de control, deberán rendir la información de la Contratación en el aplicativo SIA OBSERVA. Rendición Electrónica en el sitio web: siaobserva.auditoria.gov.co.*

PARÁGRAFO 1: *Los documentos que se vayan generando en la vigencia que corresponden a cada contrato se deben cargar en el aplicativo a más tardar al tercer día hábil de haberse generado, y serán todos aquellos estipulados en la matriz de legalidad.*

Teniendo en cuenta el fundamento Legal y máxime que el sujeto auditado conoce el acto administrativo aludido, se concluye que la entidad auditada NO desvirtuó la observación elevada; en virtud a ello, se mantiene la observación de cumplimiento a las acciones.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 165 de 261	Revisión 1

Se configura un HALLAZGO **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Gerente, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN EQUIPO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

HALLAZGO No. 8 – ADMINISTRATIVA - DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL REGISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS FUNCIONARIOS DE LA DTB.

Revisado por parte del Equipo Auditor, se observa falencias en los procedimientos establecidos por la Dirección de Transito de Bucaramanga, en el seguimiento y control de los vehículos (Automóviles, Camionetas y Motocicletas) asignados a los Agentes de Tránsito, según Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales Resolución 100 de 2023 en el Cargo: Agente de Tránsito, Nivel: Técnico, Código: 340; Grado: 01.

La resolución No. 100 de 2023, por la cual se modifica y compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales; en el acápite correspondiente NIVEL TÉCNICO- DENOMINACIÓN AGENTE DE TRANSITO CÓDIGO 340-01 Naturaleza del cargo Carrera Administrativa Área Control Vial, en la descripción de funciones esenciales, establece en los numerales:

“2. Mantener el equipo asignado en condiciones mecánicas y de higiene, informando oportunamente de las fallas presentadas y realizando los pre operacionales programados por el superior inmediato.

...

8. Conducir el vehículo asignado en el cumplimiento de labores de transporte y movilización que requiera el desarrollo de sus funciones, bajo criterios de idoneidad, higiene y seguridad y de acuerdo a la normativa vigente.”

En atención a que la entidad manifiesta que está regulada por los lineamientos normativos del Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional PESVI, bajo la Resolución 40595 de 2022 dentro de la cual está como Línea de Acción garantizar un parque automotor con “VEHÍCULOS SEGUROS” y para lo cual se soporta información de las fichas técnicas u hojas de vida de cada vehículo automotor y no

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 166 de 261	Revisión 1

automotor en servicio de la entidad, los registros del Programa Mantenimiento Preventivo, las Acciones de Mantenimiento Correctivo y la Gestión de las Inspecciones de Chequeo Preoperacional, acciones que se basan de la asignación de recursos para su cumplimiento; al igual manifiesta que de la dinámica operativa de la entidad desde la génesis institucional como organismo de tránsito, las necesidades de nuestros servicios son de 24 horas al día, los 7 días de la semana con programaciones diversas, estrategias de vigilancia y control vial direccionadas a atender las necesidades del servicio que surgen del parque automotor flotante proveniente de los diferentes municipios aledaños y que centran su interés de movilidad en la ciudad de Bucaramanga, en atención a ello manifiesta que debido a lo anterior, los Desplazamientos Laborales que desarrollan los funcionarios pertenecientes al Grupo de Control Vial de la entidad para ejecutar las actividades misionales requieren de la operación de los vehículos automotores de la DTB (Grúas, Móviles, Camión Canasta, Necro y Motocicletas) las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días a la semana, cumpliendo con los requisitos mínimos del Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional PESVI, para la asignación del personal a los vehículos automotores en operación, sistema que es esencial para garantizar el cumplimiento de la misión institucional de la DTB referente a la movilidad sostenible, ágil y segura como promesa de nuestro servicio ante la comunidad, basada en la atención oportuna en todos los Siniestros Viales que ocurren en la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga por parte de las unidades motorizadas (Agentes de Tránsito) las 24 horas, sumado a ello, la necesidad de disminuir los tiempos de respuesta frente a las múltiples solicitudes operativas de la comunidad y las entidades del orden gubernamental; así como, medida de control y prevención frente a los Riesgos Laborales de estos funcionarios en dos vías: una dentro del peligro que tienen los agentes de tránsito de ser atacados, maltratados u ofendidos por ser figuras de autoridad municipal, y otra con la cobertura de los Riesgos Laborales frente a los Siniestros Viales en los trayectos en itinere (casa-trabajo-casa) garantizando el cubrimiento y la asistencia médica (Incapacidad, tratamiento, rehabilitación, reincorporación) por parte de la ARL de conformidad al Artículo 3 de la Ley 1562 de 2012.

Es así como, los funcionarios de la DTB disponen permanentemente de los vehículos asignados, atendiendo la naturaleza de la entidad y las funciones de los agentes de tránsito, el horario que pueden disponer los vehículos son las 24 horas durante los 7 días de la semana, en el entendido que este programado el funcionario en cualquiera de los turnos (jornadas de 8 horas) en cumplimiento de los Desplazamientos Laborales originados de la ejecución sus funciones o actividades misionales como autoridad de tránsito.

En el proceso Auditor, se observó el cumplimiento de los pólizas para los bienes de la entidad, la asignación de los mismos, el inventario documental; pero no se cuenta

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 167 de 261	Revisión 1

con una hoja de ruta de control y seguimiento de los vehículos asignados de forma PERIÓDICA, máxime cuando los mismos son vehículos oficiales que requieren mayor control y cuidado; estos deben ser destinados al servicio de entidades públicas, cuya utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de la DTB por tanto obedece a debilidad en el control de los mismos.

FUNDAMENTO NORMATIVO

- ✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULO 209.**
“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- ✓ **LEY 1952 DE 2019**
Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario; Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público y Artículo 39 Prohibiciones.
- ✓ **LEY 769 DE 2002** señala sobre el particular:
“ARTÍCULO 2. DEFINICIONES. Para la aplicación e interpretación de este código, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

(...)
Vehículo de servicio oficial: Vehículo automotor destinado al servicio de entidades públicas.
(...)”

Por lo anterior se configura una observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Mediante correo electrónico de la cuenta institucional De: **transito controlinterno** <controlinterno@transitobucaramanga.gov.co>, de recibido el Da3 de mayo de 2024: Hora.2:27 p.m., se recibió Oficio 098-2024, suscrito por

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 168 de 261	Revisión 1

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA- Director General DTB, cuya referencia es Respuesta Observaciones Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2024 Vigencia 2023; en el cual da respuesta a las observaciones, pero en relación con la No. 8 no allega replica..

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada la observación y aunado a que la entidad auditada NO desvirtuó la observación elevada; en virtud a ello, se mantiene la observación de cumplimiento a las acciones.

Se configura un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Gerente, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN EQUIPO AUDITOR

**ALCANCE DEL HALLAZGO
PRESUNTO RESPONSABLE
BUCARAMANGA.**

**ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE**

HALLAZGO No. 9 – ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO Y FISCAL - DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 244-2023 E ÍTEMS DE LA FASE 2 PAGADOS Y NO EJECUTADOS.

Una vez revisada la muestra contractual seleccionada para la Auditoría Financiera y de Gestión No. 004-2024 realizada a la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, de la vigencia 2023 y en especial al contrato bajo el radicado con número: 244-2023, cuya verificación del expediente fue realizada de manera presencial, en trabajo de campo por parte del auditor, se procede a estructurar la presente observación, teniendo en cuenta:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Y MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 244-2023 MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 169 de 261	Revisión 1

	SU ORGANIZACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS COMO APARECEN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO, AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.
CONTRATISTA	CONCESIÓN RUNT SA NIT No. Nit. 900153453- 4 R.L.ORLANDO PATIÑO SILVA C.C. No. 79.310.399
VALOR INICIAL	\$ 372.000.000,00
VALOR ADICIONES	\$ 148.000.000,00
VALOR TOTAL	\$520.000.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE MAYO DE 2023
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONALES	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIO	29 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE AGOSTO DE 2023
ESTADO ACTUAL	TERMINADO Y LIQUIDADO

Una vez revisado el contrato, nos remitimos a la Etapa Precontractual, en la cual se observa la propuesta presentada el día 18 de mayo de 2023 por la CONCESIÓN RUNT SA, en que se establece la división en dos fases de las actividades, establecidas así:

“El servicio que ofrece RUNT S.A, proporciona los siguientes ítems dividido por fases:

- a. *Fase I INVENTARIO VEHICULAR El levantamiento del inventario de los vehículos retenidos consiste en la identificación física donde se tomarán los datos del vehículo por medio de placa, número de chasis, motor y/o VIN y con estos consultar en el RUNT los datos y/o características del vehículo con ello procedemos a generar un stiker por cada vehículo inventariado con*

código QR que permitirá la identificación del vehículo en patio.

La organización se realizará por sectores en el patio con un consecutivo de inventario el cual le dará una asignación de ubicabilidad de cada vehículo Automotor y sus características.

Dicha información estará en línea y sincronizada con la plataforma RUNT

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 170 de 261	Revisión 1

garantizando la validez y seguridad de la información obtenida y se contará con las evidencias digitales de la ubicabilidad.

En caso de hallar vehículos automotores sin ninguna identificación, antes mencionada, para realizar la consulta, se organizará dejando la alerta de vehículo sin datos en el inventario.

Por lo tanto, el cliente tendrá a su disposición la información clara y oportuna, para que los registros e informes sean muy precisos, que permita una acertada toma de decisiones en cualquier situación presentada ajustada a la realidad.

- b. *Fase II CALCULO DE CARTERA Cada uno de los vehículos automotores que reposan en los patios de la Dirección de Tránsito será objeto de cálculo de cartera con el fin de dar a conocer los valores actualizados, es por ello, que en la ejecución del proyecto se solicitará al cliente la información de cartera actual de patios del sistema misional con el fin de realizar la comparación con los datos reales ya consultados y determinar en conjunto con la Dirección de Tránsito la fecha de ingreso y/o aproximada en caso de no contar con ella y de esta manera obtener y asegurar un resultado exitoso en conjunto para que le sea posible al cliente realizar el proceso administrativo de saneamiento en los estados financieros, adicionalmente se entregará la información de ubicabilidad que reposa en RUNT para los propietarios de los vehículos retenidos.*
- c. *REPORTES Y CONSULTAS La solución incluye la generación de los siguientes reportes al finalizar la ejecución del proyecto.*
- ✓ *Inventario de vehículos retenidos.*
 - ✓ *Ubicación del vehículo en el patio.*
 - ✓ *Cartera de vehículos actualizada.*
 - ✓ *Registro digita”.*

En relación con esas fases, en la propuesta se establecieron los siguientes valores:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 171 de 261	Revisión 1

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El valor para cancelar por el servicio del inventario vehicular, con sus correspondientes Fases, **LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA** deberá pagar:

Fase I	\$ 372.000.000
Fase II	\$ 148.000.000
Total	\$ 520.000.000

Los valores antes mencionados cuentan con IVA e impuestos incluidos, y se actualizarán el primero de enero de cada año calendario en la misma proporción del incremento por IPC establecido por el DANE, para el año inmediatamente anterior, a partir del año 2024.

En el caso de que el cliente solicite desarrollos adicionales del software como nuevas funcionalidades, su costo se reflejara a parte de los valores anteriormente anunciados.

Dentro del precio indicado están incluidas todas las actualizaciones que tenga como origen cambios normativos relativos al sector tránsito y transporte del orden nacional.

Con lo anterior se observa por el Equipo Auditor que desde la propuesta presentada por el contratista y el Estudio Previo elaborado por la entidad contratante, se evidencia la falta de planeación en relación con las actividades y el valor del presupuesto oficial establecido por la DTB para la satisfacción del servicio: así la infracción de la planeación en la estructuración del proceso y los alcances, originando con ello una deficiencia técnica y no especializada en la fase de estructuración y costeo en cada una de las actividades que el proceso comprende, debilidad en el control y seguimiento a los procesos de contratación por parte de la entidad, generando incumplimiento a los Principios de Economía y Planeación cuya finalidades son; asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal y el que todo estudio técnico esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto a contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso; y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los alcances, evaluaciones de factibilidad entre otros; qué modalidad contractual puede utilizarse

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 172 de 261	Revisión 1

y cuál de ellas resulta ser la más aconsejable; las características que deba reunir el bien o servicio objeto del presente proceso; así como los costos y recursos que su celebración y ejecución demanden.

Aunado a lo anterior, Ley 80 de 1993 nominó y tipificó una serie de principios aplicables a la gestión contractual del estado, los cuales cuentan con un desarrollo y una regulación especial en la propia ley. Uno de aquellos principios que rigen la contratación estatal es el de la planeación el cual, si bien no fue nominado como tal expresamente en el Estatuto General de la Contratación, se desprende con absoluta claridad de algunas de las disposiciones allí contenidas, así como de la propia normatividad constitucional y de las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo...la elaboración de estudios previos con la finalidad de determinar con precisión la necesidad pública a satisfacer y el objeto a contratar, la elaboración de estudios y los alcances y actividades a ejecutar que permitan establecer la viabilidad del objeto a contratar.

Mediante pronunciamiento del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia de fecha 3 de diciembre de 2007, expediente No. 24715. C.P, Ruth Stella Correa y Sentencia de fecha 13 de noviembre de 2013, expediente No. 23829, C.P. Hernán Andrade Rincón.

“El cumplimiento al principio de la planeación constituye un deber en cabeza de la administración pública, en tanto y cuanto se corresponde con los deberes que tiene el estado relacionados con una correcta administración de los recursos públicos y el buen desempeño de las funciones públicas, tendientes a racionalizar los recursos públicos mediante una adecuada, planeada y organizada gestión administrativa

De manera general, el principio de la planeación hace referencia a aquellas actividades que deben realizar las entidades del estado antes de adelantar un proceso de contratación encaminadas a determinar, de forma precisa, la necesidad pública que se pretende satisfacer, el objeto a contratar y los recursos con cargo a los cuales ejecutará el contrato, todo lo cual tiene como fin último satisfacer el interés general, haciendo uso de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz; lo cual debe conllevar a optimizar los recursos y la utilización de los bienes estatales, y no como en el presente proceso contractual aconteció, cual fue modificar los alcances del proyecto y causar perjuicio a la comunidad educativa al demoler el teatro que presta servicios varios; máxime cuando para el estado la educación es un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 173 de 261	Revisión 1

En tal virtud, las entidades del Estado deben velar por el ejercicio y cumplimiento de sus deberes legales; por lo tanto les corresponde optimizar la inversión de los recursos públicos, actuando bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad, garantizando la planeación, funcionabilidad de los proyectos de inversión, y sostenibilidad y finalidad de los mismos, ajustándose a las normas de contratación estatal en cada una de las etapas precontractual, contractual y pos contractual, donde debe estar presente el correcto control por parte de la supervisión, con el fin de evitar el uso ineficaz e ineficiente de los recursos públicos de la DTB; siendo así previsible para la Dirección de Tránsito desde la suscripción del contrato el valor que la propuesta presentaba y pese a ello se suscribió el 19 de mayo de 2023 el contrato No. 244-2023 por valor de \$372.000.000,00 contemplando la propuesta el valor de las dos fases \$520.000.000,00; valor que al fin fue cancelado por la entidad auditada, toda vez que debió recurrir a suscribir un adicional de \$148.000.000,00.

Ahora bien, en los “ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD OTROS No. 01 PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO No. 244-2023 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA Y CONCESIÓN RUNT SA REPRESENTADO LEGALMENTE POR ORLANDO PATINO SILVA”, cuya oficina gestora es la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, del mes de agosto de 2023 no se observa inclusión de FASE III, ni actividades, mayores ítems para ejecución etc.

En ese orden de ideas, una vez iniciado el contrato y adicionado en valor y plazo, se realiza en visita la verificación de la ejecución del mismo, se realizaron entrevista a los intervinientes y se logró establecer:

- La FASE I del contrato fue concluida de conformidad con los alcances establecidos en el contrato. Anexo acta de visita.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 174 de 261	Revisión 1



- La FASE II del contrato, se observa que lo referente a las obligaciones establecidas en los numerales 6, 8, 11, 14, 15, 16, y 18 del Contrato de Prestación de Servicios No. 244-2023, no obra evidencia de su ejecución, lo cual puede ser soportado, con las entrevistas, certificaciones y visitas realizadas, la NO EJECUCIÓN de la FASE II establecida en la propuesta, pero que FUE CANCELADA; los numerales indicados en su tenor literal corresponde:

6. Presentación de informes de cartera de los vehículos inmovilizados de la Dirección de Tránsito.

...

8. Elaborar la respectiva conciliación del inventario físico vs la información del sistema misional de la entidad, utilizando los recursos tecnológicos con el fin de depurar la base de datos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

....

11. Elaboración del flujo de registros contables con el fin de reconocer el ingreso de vehículos a la entidad, cálculos de cartera y deterioro de esta.

...

14. Acompañamiento en la elaboración y presentación de los estados financieros en el periodo que se realice el respectivo saneamiento de cartera, así como las respectivas revelaciones del impacto generado en los mismos.

15. Acompañamiento en la elaboración y presentación de informes ante la Contaduría General de la Nación correspondiente al trimestre en el cual se reconozcan los hechos económicos derivados de las actividades contratadas, así como cualquier reporte a organismos de control durante el mismo trimestre.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 175 de 261	Revisión 1

16. *Acompañamiento en juntas directivas y reuniones para sustentar el impacto contable y financiero en la Entidad.*

...

18. *Capacitar a los funcionarios o personal de apoyo, entre los cuales áreas contables y de ejecuciones fiscales de la entidad”.*

No se observa cumplimiento de actividad de informe de cartera.

CERTIFICACIÓN No. 032-2023	Página 1 de 1
EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	
CERTIFICA:	
<p>Que de acuerdo al plan de trabajo elaborado para el seguimiento del contrato de inventarios 244-2023, celebrado con la concesión RUNT, este despacho ha sido requerido para brindar apoyo en la validación de la información suministrada como evidencia a las actividades 11,12,13,14,15,16,18 y 19, las cuales fueron entregadas el pasado 13 de Noviembre, y recibidas a cabalidad como respaldo el cumplimiento de la fase III denominada en el objeto contractual como CONTABILIDAD, para las actividades 11,12,13,14,15,16,17,18, y 19, las cuales logran los alcances mencionados y esperados</p>	
<p>La presente se emite a solicitud del área de control Vial a los 24 días del mes de Noviembre del presente año.</p>	
 EDWIN FERNANDO MARTIN BELTRÁN Subdirector Financiero	

Entrevista realizada al Equipo Auditor, la cual fue presentada el 14 de marzo de 2024, suscrita por MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO (Subdirector Financiero E), HOLLMAN TARAZONA GALINDO (Jefe de Oficina asesora de Sistemas), ALICIA RAMOS SEPÚLVEDA (Profesional Universitario SST) y OMAIRA JEREZ TAMO (Jefe de Control Interno).

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 176 de 261	Revisión 1

PREGUNTA: ¿El contrato 244 de 2023 ejecutado por Concesión RUNT S.A. estipula varias obligaciones como:

1. Elaboración de flujo de registros contables con el fin de reconocer el ingreso de vehículos a la entidad, cálculos de cartera y deterioro de esta. Aportar evidencia.
2. Acompañar en asesoría en cuanto al impacto financiero y contable producto del saneamiento de cartera, de acuerdo NICSP para entidades de gobierno. Aportar evidencia
3. Acompañamiento en el reconocimiento contable de todos los hechos económicos derivados del proyecto como: depuraciones, bajas, cálculos de cartera y deterioro de acuerdo con la política contable y normatividad vigente. Aportar evidencia
4. Acompañamiento en la elaboración y presentación de los estados financieros en el periodo que se realice el respectivo saneamiento de cartera, así como las respectivas

revelaciones del impacto generado en los mismos. Aportar evidencia. Certificar el valor de la depuración realizada a la cartera.

Anexar las actas de saneamiento contable de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga donde quedo consignado el saneamiento a cartera y el valor del saneamiento

RESPUESTA: No se evidencio ni se socializó dichas obligaciones contractuales ante el comité técnico de sostenibilidad contable, por lo tanto, no existe ningún acta

FUNDAMENTO NORMATIVO

Contrato de Prestación de Servicios No. 244/2023 del siguiente objeto: " REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO, SU ORGANIZACIÓN Y EL REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS COMO APARECEN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO, AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA", por valor inicial de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 372.000.000,00) con plazo de ejecución inicial de TRES (03) MESES.

✓ **Ley 80 de 1993, ARTICULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.**

Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 177 de 261	Revisión 1

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. *En Los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

✓ **ARTICULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES.**

Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

✓ **ARTICULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.**

En virtud de este principio:

1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

2o. Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas.

3o. Las entidades y los servidores públicos, responderán cuando hubieren abierto licitaciones sin haber elaborado previamente los correspondientes pliegos de condiciones, diseños, estudios, planos y evaluaciones que fueren necesarios, o cuando los pliegos de condiciones o hayan sido elaborados en forma incompleta, ambigua o confusa que conduzcan a interpretaciones o decisiones de carácter subjetivo por parte de aquellos.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 178 de 261	Revisión 1

4o. Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.

5o. La responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección será del jefe o representante de la entidad estatal quien no podrá trasladarla a las juntas o consejos directivos de la entidad, ni a las corporaciones de elección popular, a los comités asesores, ni a los organismos de control y vigilancia de la misma.

6o. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

7o. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

8o. Los contratistas responderán y la entidad velará por la buena calidad del objeto contratado.

✓ **ARTICULO 51. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y de la ley.

✓ **ARTICULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.**

Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta ley.

✓ **LEY 1952 DE 2019**

Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario; Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público y Artículo 39 Prohibiciones.

✓ **EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO**

Estableció que: "Artículo 1602. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 179 de 261	Revisión 1

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Aunado a lo anterior, este Equipo establece la insuficiencia de la planeación en la estructuración de los estudios y documentos previos a la elaboración del contrato, toda vez que una vez revisado el contrato objeto de estudio fue objeto de adición en valor tal como lo indicó desde un inicio la propuesta presentada, situación que fue previsible desde la elaboración del estudio previo.

Según lo descrito con anterioridad, se evidenció LA FALTA DE PLANEACIÓN EN EL CONTRATO No. 244-2023 y el pago realizado de la Fase II que no fue ejecutado, en virtud a ello, se configura una observación **ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO Y FISCAL** en cuantía de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCT (\$148.000.000,00).**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Mediante correo electrónico de la cuenta institucional De: **transito controlinterno** <controlinterno@transitobucaramanga.gov.co>, de recibido el Da3 de mayo de 2024: Hora.2:27 p.m., se recibió Oficio 098-2024, suscrito por CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA- Director General DTB, cuya referencia es Respuesta Observaciones Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2024 Vigencia 2023; en el cual da respuesta a la observación No. 9, en los siguientes términos:

“Rta: Comandante -Grupo Control Vial

De manera atenta me permito remitir información referente a evidencia del cumplimiento de cada uno de los numerales de la Fase II. Por tanto, habiéndose ejecutado cada uno de los ítems previstos en las obligaciones contractuales del contrato como se observa en las evidencias adjuntas, se solicita muy respetuosamente al equipo auditor retirar el presunto alcance disciplinario y fiscal (se allega correo original remitido por el grupo control vial -carpeta comprimida titulada Observación 09 -control vial)”

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 180 de 261	Revisión 1

 SOPORTES REPLICA (1).rar\SOPORTES REPLICA - RAR archive, unpacked size 1,014,958,654 bytes	
Name	
 ..	
 OBSERVACION 1	
 OBSERVACION 2	
 OBSERVACION 3	
 OBSERVACION 4	
 observacion 6	
 OBSERVACION 07	
 observacion 9	
 OBSERVACION 10	
 rtas observacion 11	

	transito controlinterno <controlinterno@transitobucaramanga.gov.co>
<hr/> OBSERVACIÓN No. 9 – ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO Y FISCAL - DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 244-2023 E ÍTEMS DE LA FASE 2 PAGADOS Y NO EJECUTADOS.	
1 mensaje	
transito controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co> Para: transito controlinterno <controlinterno@transitobucaramanga.gov.co>	3 de mayo de 2024, 10:57 a.m.
<p>De manera atenta me permito remitir información referente a evidencia de el cumplimiento de cada uno de los numerales de la Fase II. Por tanto, habiéndose ejecutado cada uno de los ítems previstos en las obligaciones contractuales del contrato como se observa en las evidencias adjuntas, se solicita muy respetuosamente al equipo auditor retirar el presunto alcance disciplinario y fiscal.</p> <p>Cordialmente;</p> <p>JAVIER VILLABONA ORTIZ Comandante General Grupo Control Vial</p>	

De los adjuntos a la réplica, se allega un archivo que contiene Observación: ítem 8; ítem 15 y el ítem 6-11-14-16-18. El archivo del ítem 6-11-14-16-18.

 Observacion9.rar\Observacion9\Items 6-11-14-16-18 - RAR archive, unpacked size 10,306,557 bytes	
Name	
 ..	
 4.3. PROCEDIMIENTO DEPURACION CARTERA.pdf	
 INFORME DE GESTIÓN FASE 3.pdf	
 INFORME DE GESTIÓN-ANÁLISIS DE CARTERA.pdf	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 181 de 261	Revisión 1

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Una vez revisada la documentación presentada en la réplica presentada por la DTB, por parte del Equipo Auditor se observa que no fue desvirtuada la observación elevada en relación con el incumplimiento en la planeación del proceso contractual objeto de análisis, al igual que no se adjunta soporte de cumplimiento de las siguientes actividades contratadas y canceladas por la entidad:

“La FASE II del contrato, se observa que lo referente a las obligaciones establecidas en los numerales 6, 8, 11, 14, 15, 16, y 18 del Contrato de Prestación de Servicios No. 244-2023, no obra evidencia de su ejecución, lo cual puede ser soportado, con las entrevistas, certificaciones y visitas realizadas, la NO EJECUCIÓN de la FASE II establecida en la propuesta, pero que FUE CANCELADA; los numerales indicados en su tenor literal corresponde:

6. Presentación de informes de cartera de los vehículos inmovilizados de la Dirección de Tránsito.

...

8. Elaborar la respectiva conciliación del inventario físico vs la información del sistema misional de la entidad, utilizando los recursos tecnológicos con el fin de depurar la base de datos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

....

11. Elaboración del flujo de registros contables con el fin de reconocer el ingreso de vehículos a la entidad, cálculos de cartera y deterioro de esta.

...

14. Acompañamiento en la elaboración y presentación de los estados financieros en el periodo que se realice el respectivo saneamiento de cartera, así como las respectivas revelaciones del impacto generado en los mismos.

En ese orden de ideas, es importante indicar por parte del equipo Auditor que no contenía el alcance a las actividades del contrato No.244-2023 ELABORAR UN PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN DE CARTERA, si no “6. *Presentación de informes de cartera de los vehículos inmovilizados de la Dirección de Tránsito/ 8. Elaborar la respectiva conciliación del inventario físico vs la información del sistema misional de la entidad, utilizando los recursos tecnológicos con el fin de depurar la base de datos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga/11. Elaboración del flujo de registros contables con el fin de reconocer el ingreso de vehículos a la entidad, cálculos de cartera y deterioro de esta/14. Acompañamiento en la elaboración y presentación de los estados financieros en el periodo que se realice el respectivo*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 182 de 261	Revisión 1

saneamiento de cartera, así como las respectivas revelaciones del impacto generado en los mismos” actividades diferentes a lo contratado y ejecutado.

Así mismo se ilustra al ente auditado que la “*Depuración de cartera, es un Procedimiento mediante el cual se acopia la información y documentación suficiente y pertinente que sirva de soporte para los ajustes contables realizados a los saldos de difícil recaudo o cuando se compruebe que la relación costo-beneficio es desfavorable para las finanzas de la entidad*” situación diferente a la elaboración de guía para tal fin.

Según lo descrito con anterioridad, se evidencio LA FALTA DE PLANEACIÓN EN EL CONTRATO No. 244-2023 y el pago realizado de la Fase II que no fue ejecutado, en virtud a ello, se configura una observación **ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO Y FISCAL** en cuantía de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCT (\$148.000.000,00).**

En este orden de ideas, el equipo auditor concluye que se confirma la observación, y por consiguiente se configura un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA y FISCAL.**

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

ALCANCE DEL HALLAZGO: DISCIPLINARIO

PRESUNTOS RESPONSABLES:

- **YUBER CASTILLO DIAZ-** Director Técnico Encargado DTB (Suscribió Estudios y Documentos Previos- Funcionario Gestor)
- **JAVIER VILLABONA ORTIZ-** Comandante General C1 Grupo Vial/ Supervisor.
- **CONCESION RUNT SA, Nit. 900153453- 4. R.L. ORLANDO PATIÑO SILVA/** Contratista.

PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 244/2023.
- **Ley 80 de 1993, ARTICULO 23, 26, 40,51 y 52.**
- Ley 1952 DE 2019, **Artículo 38 y 39.**
- EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, Artículo 1602

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 183 de 261	Revisión 1

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA, *Artículo 209*.

ALCANCE DEL HALLAZGO: FISCAL

PRESUNTOS RESPONSABLES:

- **YUBER CASTILLO DIAZ**- Director Técnico Encargado DTB (Suscribió Estudios y Documentos Previos- Funcionario Gestor)
- **JAVIER VILLABONA ORTIZ**- Comandante General C1 Grupo Vial/ Supervisor.
- **CONCESIÓN RUNT SA, Nit. 900153453- 4. R.L. ORLANDO PATIÑO SILVA**/ Contratista.

PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 244/2023.
- **Ley 80 de 1993, ARTICULO 23, 26, 40,51 y 52.**
- Ley 610 de 2000, Art. 6
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA, *Artículo 209*.

CUANTÍA: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCT (\$148.000.000,00).

5. CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por Dirección de Tránsito de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución 0164 de 2022.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Incertidumbre y Prescripción de la cartera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
2	Pagos de intereses moratorios, multas y sanciones
3	Presentación inadecuada de estados financieros por clasificación de cuentas por cobrar.
4	Constitución de reservas presupuestales Inducidas y no justificadas

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 184 de 261	Revisión 1

5	Programación del Presupuesto pasa por alto el principio de planificación y Programación integral
6	Deficiente gestión en el desembargo de cuentas bancarias por parte de oficina jurídica
7	Sanciones por la respuesta extemporánea o por no responder oportunamente a las PQRS presentadas por la Ciudadanía o Entes externos.
8	Falta de suficiencia calidad y coherencia de la información rendida en los aplicativos de rendición de cuentas de la Contraloría, incumpliendo lo emanado en la Resolución 165 de 2022 de la CMB
9	Incumplimiento y falta de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la CMB
10	No cumplir con las metas propuestas en el plan de acción y/o plan de desarrollo de la entidad.
11	Incumplimiento de los plazos contractuales de inicio y entrega pactados en los diferentes contratos
12	Incumplimiento de la normatividad legal vigente, en las diferentes etapas de contratación.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado INEFICIENTE, según el cuadro de la siguiente página y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado CON DEFICIENCIAS, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rango de Ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto preliminar sobre el Control Fiscal Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, CON DEFICIENCIAS, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,8 como se ilustra a continuación:

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan Anual de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga emitiendo las debidas mejoras que se deben realizar en las diferentes áreas.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 185 de 261	Revisión 1

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1.8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

El ejercicio de actualizar la administración de riesgos a los que está expuesta la entidad es importante realizar, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad el control definido no es adecuado y/o Eficiente y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

6. ANÁLISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento que se generaron como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2023, Actuación Especial de Fiscalización No. 001-2023, Actuación Especial de Fiscalización No. 009-2023 y Actuación Especial de Fiscalización No. 023-2023, suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Hallazgos Plan de Mejoramiento

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2023	20	16	4
Actuación Especial de Fiscalización N°001-2023	6	3	3
Actuación Especial de Fiscalización No. AEF-009-2023	4	2	2
Actuación Especial de Fiscalización No. AEF-023-2023	4	0	4
Total	34	21	13

Fuente: SIA Contralorías vigencia 2022

6.1. Resultados de la Evaluación

En el papel de trabajo VFA-PT-003 Evaluación Plan de Mejoramiento reposan en su totalidad las conclusiones del Equipo Auditor frente a cada acción correctiva propuesta por el DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 186 de 261	Revisión 1

En concordancia con lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de **69 puntos** lo que permite concluir que **NO CUMPLE**.

Evaluación Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	69.1	0.20	13.8
Efectividad de las acciones	69.1	0.80	55.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	69.12
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

Fuente: Matriz Evaluación Plan de Mejoramiento

HALLAZGO No. 10 – ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA - INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la presente auditoria, se realizó la evaluación a las acciones correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento con ocasión a la Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2023, Actuación Especial de Fiscalización No. 001-2023, Actuación Especial de Fiscalización No. 009-2023 y Actuación Especial de Fiscalización No. 023-2023, adelantada por este Ente de Control a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia 2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y el Papel de Trabajo 03-PF “Evaluación plan de mejoramiento”, la evaluación al cumplimiento del plan de mejoramiento arrojó un resultado de **69 puntos**, que de acuerdo a los parámetros establecidos arroja el resultado de **NO CUMPLE** al no alcanzar el valor mínimo de 80 puntos o más en su calificación.

Lo anterior, causado posiblemente por débil gestión de autocontrol, falta de proposición de acciones que sean efectivas y falta de disposición por parte de quienes están inmersos en dichos procesos que tienen debilidades que conlleven en realidad a enmendar los procesos endilgados.

Como consecuencia de ello, en algunos casos no se están implementando acciones correctivas que realmente conduzcan a subsanar los hallazgos evidenciados y en otros casos no se estarían adelantando de manera eficiente y eficaz las acciones correctivas propuestas tendientes a subsanar las deficiencias asociadas por este órgano de control, lo cual podría dar lugar a las sanciones previstas en el artículo 81 literal c del Decreto Ley 403 de 2020, bajo la responsabilidad del Representante

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 187 de 261	Revisión 1

Legal de acuerdo a lo emanado en el artículo 47 de la Resolución 0164 de 2022 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por lo anterior se configura una observación **ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Rta: Se allegan los avances al cumplimiento de las acciones correctivas propuestas en planes de mejoramiento suscritos según auditorías AF004-2023, AEF 004-2023, AEF 009-2023 y AEF 0023-2023; en el compromiso de la Entidad con el mejoramiento continuo.

De manera respetuosa se solicita al Equipo Auditor tener en cuenta que el cambio de administración trajo consigo cambio de funcionarios, razón por la que mediante comunicación 073 de fecha 11 de marzo de los corrientes la cual se adjunta, se solicitó a la Contraloría Municipal ampliación del término para el cumplimiento de las acciones propuestas sin respuesta a la fecha.

Por lo expuesto muy respetuosamente se solicita al Equipo Auditor considerar retirar la connotación Sancionatoria.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Analizada la réplica presentada por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Equipo Auditor no desvirtúa lo reprochado en esta observación, dado que, en las pruebas de recorrido realizadas en el desarrollo de la presente auditoría, fue evidente la carencia de efectividad de algunas acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2023, pues al 31 de diciembre de 2023, existen acciones que presentan un 0% de avance en la ejecución de las actividades.

Dicho lo anterior no se desvirtúa lo objetado y se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN EQUIPO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: Administrativo
PRESUNTO RESPONSABLE: Dirección de Tránsito de Bucaramanga

ALCANCE DEL HALLAZGO: Sancionatorio

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 188 de 261	Revisión 1

PRESUNTO RESPONSABLE: Carlos Enrique Bueno Cadena

NORMAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS: Decreto Ley 403 de 2020 artículo 81 Literal C.

Resolución 0164 de 2022 artículo 46 y 47.

7. ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, rindió la cuenta de la vigencia 2023 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto FAVORABLE, de acuerdo, con una calificación de 80 puntos sobre 100 en cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta y 100 puntos en cuanto a la oportunidad de la de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	1.0	100.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80.1	0.4	32.05
Calidad (veracidad)	80.1	0.6	48.07
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			80.1
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA			100.00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir			Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Favorable
Menos de 80 puntos			Desfavorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE OPORTUNIDAD			
Rango			Concepto
96 o más puntos			Favorable

Fuente: matriz PT 26 Rendición de la Cuenta

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 189 de 261	Revisión 1

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada.

Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

8. ACCIONES DE REPETICIÓN

La Subdirectora Financiera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga Dra. JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO, mediante certificación informo a este Ente de Control que para la vigencia fiscal 2023 la Entidad cancelo por concepto de conciliaciones los siguientes valores:

AÑO	CONCEPTO	TERCERO	NOMBRE TERCERO	VALOR EGR
2023	Conciliaciones	63281990	OLIVELLA GUARIN SONIA PATRICIA	93.831.724.00
2023	Conciliaciones	28452417	RAMIREZ QUINTERO ARACELY	24.064..513.00
2023	Conciliaciones	91219565	NUÑEZ TRUJILLO JAIRO	33.667.134.00
2023	Conciliaciones	91219565	NUÑEZ TRUJILLO JAIRO	1.736.642.00
2023	Conciliaciones	63542511	FLOREZ DUARTE SANDRA	46.997.961.00
2023	Conciliaciones	63539722	PRIETO RIVERO ZULMA TATIANA	54.190.361.00
2023	Conciliaciones	63339338	VILLAMIZAR HERRERA CLAUDIA PATRICIA	28.782.397.00
2023	Conciliaciones	28452417	RAMIREZ QUINTERO ARACELY	10.556.878.00
TOTAL			\$293.827.610.00	

El Jefe de la Oficina Asesora de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga Dr. HERNAN AFANADOR FORERO, mediante certificación informó a este Ente de Control Sobre los dineros cancelados por concepto de conciliaciones a favor de terceros durante la vigencia 2023, se tiene que en el comité de conciliación No.022 del año 2023, se sometió únicamente a consideración la viabilidad de iniciar acción

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 190 de 261	Revisión 1

de repetición en contra de funcionario a causa de los pagos realizados a las siguientes personas:

1. Zulma Tatiana Rivero - Monto \$ 54.190.361
2. Sandra Flórez Duarte - Monto \$ 46.997.961

Frente a lo anterior el comité toma la decisión de **no iniciar acción de repetición en contra de funcionario** por los pagos citados anteriormente, tal como consta en acta de reunión No.022 del 04 de diciembre de 2023. Con relación a los demás pagos realizados durante la vigencia 2023, el comité de conciliación y defensa judicial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a la fecha se encuentra estudiando la viabilidad de iniciar acción de repetición en contra de funcionario por tales motivos.

9. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

SEGUIMIENTO DE PQRS.

HALLAZGO No. 11 – ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA ALCANCE DISCIPLINARIO – INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PARA RESOLVER PQRS.

Una vez revisada la base de datos de PQRS para la vigencia 2023 se procede a estructurar la presente observación, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ **PQRS resueltas extemporáneamente**
Dirección de Tránsito de Bucaramanga Vigencia 2023

# Petición	Fecha De Rad.	Tipo	Fecha Límite De Respuesta	Dependencia Responsable	Fecha De Respuesta De Fondo	Días de Extemporaneidad
2023336155	23/3/2023	Petición General	10/5/2023	ASESOR JURÍDICO INSPECCIONES	31/5/2023	-21
2023436726	11/4/2023	Petición de Información	10/5/2023	ASESOR JURÍDICO INSPECCIONES	25/5/2023	-15
2023436783	12/4/2023	Petición de Información	26/4/2023	ASESOR JURÍDICO INSPECCIONES	27/4/2023	-1
2023437033	19/4/2023	Petición de Información	18/5/2023	ASESOR JURÍDICO INSPECCIONES	26/5/2023	-8
2023943065	22/9/2023	Petición de Información	6/10/2023	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONTROL VIAL	8/10/2023	-2

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 191 de 261	Revisión 1

2023234700	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	ATENCIÓN AL CLIENTE, EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023639446	23/6/2023	Petición General	17/7/2023	ATENCIÓN AL CLIENTE, SISTEMAS	18/7/2023	-1
2023133848	23/1/2023	Queja	13/2/2023	CALIDAD, CDA	23/2/2023	-10
2023133871	23/1/2023	Queja	13/2/2023	CDA	20/2/2023	-7
2023133846	23/1/2023	Queja	13/2/2023	CDA	23/2/2023	-10
2023133886	24/1/2023	Queja	14/2/2023	CDA	20/2/2023	-6
2023235301	28/2/2023	Queja	22/3/2023	CDA	29/3/2023	-7
2023437104	20/4/2023	Queja	12/5/2023	CDA	19/5/2023	-7
2023537452	2/5/2023	Queja	24/5/2023	CDA	2/6/2023	-9
2023538389	25/5/2023	Petición de Información	8/6/2023	CDA	22/6/2023	-14
2023538373	25/5/2023	Petición de Información	8/6/2023	CDA	22/6/2023	-14
2023638673	2/6/2023	Petición General	27/6/2023	CDA	28/6/2023	-1
2023639369	22/6/2023	Petición de Información	7/7/2023	CDA	12/7/2023	-5
2023739952	6/7/2023	Petición de Información	21/7/2023	CDA	2/8/2023	-12
2023841072	2/8/2023	Petición de Información	17/8/2023	CDA	24/8/2023	-7
2023841204	4/8/2023	Petición de Información	22/8/2023	CDA	24/8/2023	-2
20231043460	4/10/2023	Queja Anónima	26/10/2023	CDA	2/11/2023	-7
20231144623	10/11/2023	Queja	4/12/2023	CDA	18/12/2023	-14
2023739977	6/7/2023	Petición de Información	21/7/2023	CDA/	2/8/2023	-12
2023842225	31/8/2023	Petición General	21/9/2023	CONTRATACIÓN	22/9/2023	-1
20231245209	1/12/2023	Petición de Documentos	18/12/2023	CONTRATACIÓN	29/12/2023	-11
2023234978	20/2/2023	Petición de Documentos	6/3/2023	CONTROL VIAL	7/3/2023	-1
2023335514	6/3/2023	Petición de Documentos	21/3/2023	CONTROL VIAL	24/3/2023	-3
2023538610	31/5/2023	Petición General	23/6/2023	CONTROL VIAL	25/6/2023	-2
2023538597	31/5/2023	Reclamo	23/6/2023	CONTROL VIAL	25/6/2023	-2
2023639454	23/6/2023	Petición de Documentos	10/7/2023	CONTROL VIAL	22/8/2023	-43
2023739850	1/7/2023	Petición General	25/7/2023	CONTROL VIAL	24/8/2023	-30
2023740128	10/7/2023	Queja Anónima	1/8/2023	CONTROL VIAL	2/8/2023	-1

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 192 de 261	Revisión 1

2023740420	17/7/2023	Petición de Información	1/8/2023	CONTROL VIAL	2/8/2023	-1
2023740578	19/7/2023	Petición de Documentos	3/8/2023	CONTROL VIAL	22/8/2023	-19
2023740549	19/7/2023	Petición de Documentos	3/8/2023	CONTROL VIAL	22/8/2023	-19
2023740629	21/7/2023	Petición de Documentos	4/8/2023	CONTROL VIAL	7/8/2023	-3
2023740601	21/7/2023	Petición de Información	4/8/2023	CONTROL VIAL	7/8/2023	-3
2023740782	25/7/2023	Petición de Documentos	9/8/2023	CONTROL VIAL	11/8/2023	-2
2023740751	25/7/2023	Petición de Documentos	9/8/2023	CONTROL VIAL	11/8/2023	-2
2023740717	25/7/2023	Petición de Información	9/8/2023	CONTROL VIAL	11/8/2023	-2
2023740928	28/7/2023	Petición de Información	14/8/2023	CONTROL VIAL	24/8/2023	-10
2023942440	6/9/2023	Queja Anónima	27/9/2023	CONTROL VIAL	28/9/2023	-1
2023942434	6/9/2023	Petición de Información	20/9/2023	CONTROL VIAL	22/9/2023	-2
2023942483	7/9/2023	Queja	28/9/2023	CONTROL VIAL	29/9/2023	-1
2023942466	7/9/2023	Petición General	28/9/2023	CONTROL VIAL	29/9/2023	-1
2023942456	7/9/2023	Petición General	28/9/2023	CONTROL VIAL	29/9/2023	-1
2023942565	9/9/2023	Petición de Información	22/9/2023	CONTROL VIAL	25/9/2023	-3
2023942668	12/9/2023	Petición de Información	26/9/2023	CONTROL VIAL	27/9/2023	-1
2023942630	12/9/2023	Petición de Información	26/9/2023	CONTROL VIAL	27/9/2023	-1
2023942800	15/9/2023	Petición General	6/10/2023	CONTROL VIAL	7/10/2023	-1
2023942799	15/9/2023	Petición General	6/10/2023	CONTROL VIAL	7/10/2023	-1
2023942797	15/9/2023	Petición General	6/10/2023	CONTROL VIAL	7/10/2023	-1
2023942777	15/9/2023	Queja Anónima	6/10/2023	CONTROL VIAL	7/10/2023	-1
2023942775	15/9/2023	Petición General	6/10/2023	CONTROL VIAL	7/10/2023	-1
2023942774	15/9/2023	Queja Anónima	6/10/2023	CONTROL VIAL	7/10/2023	-1
2023942828	16/9/2023	Queja Anónima	6/10/2023	CONTROL VIAL	7/10/2023	-1
2023942889	18/9/2023	Petición de Documentos	2/10/2023	CONTROL VIAL	3/10/2023	-1
2023942885	18/9/2023	Petición de Información	2/10/2023	CONTROL VIAL	4/10/2023	-2

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 193 de 261	Revisión 1

2023942868	18/9/2023	Petición de Información	2/10/2023	CONTROL VIAL	17/10/2023	-15
2023942899	19/9/2023	Petición de Información	3/10/2023	CONTROL VIAL	18/10/2023	-15
2023943033	21/9/2023	Petición de Información	5/10/2023	CONTROL VIAL	7/10/2023	-2
2023943012	21/9/2023	Petición de Información	5/10/2023	CONTROL VIAL	8/10/2023	-3
2023943069	22/9/2023	Petición de Documentos	6/10/2023	CONTROL VIAL	9/10/2023	-3
2023943068	22/9/2023	Petición de Documentos	6/10/2023	CONTROL VIAL	7/10/2023	-1
2023943238	27/9/2023	Petición de Documentos	11/10/2023	CONTROL VIAL	12/10/2023	-1
20231144567	9/11/2023	Petición de Documentos	24/11/2023	CONTROL VIAL	29/11/2023	-5
20231144866	22/11/2023	Reclamo	14/12/2023	CONTROL VIAL	15/12/2023	-1
2023639705	28/6/2023	Petición General	21/7/2023	CONTROL VIAL	1/8/2023	-11
2023841168	4/8/2023	Petición de Documentos	22/8/2023	CONTROL VIAL	24/8/2023	-2
20231245236	4/12/2023	Petición de Documentos	19/12/2023	CONTROL VIAL	27/12/2023	-8
2023739932	6/7/2023	Petición para elevar una consulta	22/8/2023	CONTROL VIAL, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2/10/2023	-41
2023537939	15/5/2023	Petición de Información	30/5/2023	CONTROL VIAL, PLANEAMIENTO VIAL	31/5/2023	-1
2023942820	15/9/2023	Petición General	6/10/2023	CONTROL VIAL, PLANEAMIENTO VIAL	9/10/2023	-3
2023639473	23/6/2023	Petición General	17/7/2023	CULTURA VIAL	21/7/2023	-4
2023639472	23/6/2023	Petición General	17/7/2023	CULTURA VIAL	21/7/2023	-4
2023133242	2/1/2023	Petición de Documentos	17/1/2023	DIRECCIÓN GENERAL	10/2/2023	-24
2023133528	13/1/2023	Petición de Documentos	27/1/2023	DIRECCIÓN GENERAL	30/1/2023	-3
2023134122	30/1/2023	Petición de Información	13/2/2023	DIRECCIÓN GENERAL	9/3/2023	-24
2023234492	8/2/2023	Petición de Documentos	22/2/2023	DIRECCIÓN GENERAL	23/2/2023	-1
2023234622	11/2/2023	Queja	3/3/2023	DIRECCIÓN GENERAL	16/3/2023	-13
2023234770	15/2/2023	Petición de Documentos	1/3/2023	DIRECCIÓN GENERAL	3/3/2023	-2

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 194 de 261	Revisión 1

2023234963	20/2/2023	Petición General	13/3/2023	DIRECCIÓN GENERAL	16/3/2023	-3
2023335610	8/3/2023	Petición de Documentos	23/3/2023	DIRECCIÓN GENERAL	24/3/2023	-1
2023537557	4/5/2023	Petición General	26/5/2023	DIRECCIÓN GENERAL	5/6/2023	-10
2023538600	31/5/2023	Petición de Documentos	15/6/2023	DIRECCIÓN GENERAL	22/6/2023	-7
2023638649	1/6/2023	Petición de Información	16/6/2023	DIRECCIÓN GENERAL	29/6/2023	-13
2023639000	9/6/2023	Invitaciones	5/7/2023	DIRECCIÓN GENERAL	7/7/2023	-2
2023739954	6/7/2023	Petición de Información	21/7/2023	DIRECCIÓN GENERAL	28/7/2023	-7
2023740069	8/7/2023	Petición General	31/7/2023	DIRECCIÓN GENERAL	8/8/2023	-8
2023740051	8/7/2023	Petición General	31/7/2023	DIRECCIÓN GENERAL	8/8/2023	-8
2023740513	18/7/2023	Petición de Documentos	2/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	4/8/2023	-2
2023740572	19/7/2023	Petición de Documentos	3/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	14/9/2023	-42
2023740891	28/7/2023	Petición de Información	14/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	31/8/2023	-17
2023740949	30/7/2023	Petición General	22/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	31/8/2023	-9
2023841090	2/8/2023	Petición General	25/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	31/8/2023	-6
2023841233	8/8/2023	Petición de Información	23/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	29/8/2023	-6
2023841232	8/8/2023	Petición de Documentos	23/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	29/8/2023	-6
2023841509	14/8/2023	Petición de Información	29/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	31/8/2023	-2
2023841506	14/8/2023	Petición de Información	29/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	12/9/2023	-14
2023841484	14/8/2023	Petición de Información	29/8/2023	DIRECCIÓN GENERAL	12/9/2023	-14
2023841626	16/8/2023	Petición General	7/9/2023	DIRECCIÓN GENERAL	12/9/2023	-5
2023841733	18/8/2023	Petición General	11/9/2023	DIRECCIÓN GENERAL	15/9/2023	-4
2023841909	24/8/2023	Petición de Información	7/9/2023	DIRECCIÓN GENERAL	12/9/2023	-5
2023942532	8/9/2023	Petición General	29/9/2023	DIRECCIÓN GENERAL	30/9/2023	-1

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 195 de 261	Revisión 1

20231043447	3/10/2023	Petición de Documentos	18/10/2023	DIRECCIÓN GENERAL	19/10/2023	-1
20231043571	6/10/2023	Petición General	30/10/2023	DIRECCIÓN GENERAL	1/11/2023	-2
20231245285	5/12/2023	Petición de Información	20/12/2023	DIRECCIÓN GENERAL	22/12/2023	-2
2023436741	11/4/2023	Felicitación	3/5/2023	DIRECCIÓN GENERAL, CONTROL VIAL	8/5/2023	-5
2023133582	16/1/2023	Petición de Información	30/1/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/2/2023	-2
2023133768	19/1/2023	Petición de Información	16/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	2/3/2023	-14
2023133762	19/1/2023	Petición de Información	2/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	3/2/2023	-1
2023133788	20/1/2023	Petición General	10/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	23/2/2023	-13
2023133930	24/1/2023	Petición de Información	7/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/2/2023	-1
2023133899	24/1/2023	Petición General	14/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	20/2/2023	-6
2023234197	1/2/2023	Queja	22/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	22/3/2023	-28
2023234356	6/2/2023	Petición de Información	20/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	21/2/2023	-1
2023234445	7/2/2023	Petición General	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234433	7/2/2023	Petición General	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234432	7/2/2023	Petición General	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234430	7/2/2023	Petición General	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234428	7/2/2023	Petición General	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234424	7/2/2023	Reclamo	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234411	7/2/2023	Petición General	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234479	8/2/2023	Petición de Documentos	22/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	23/2/2023	-1
2023234628	12/2/2023	Petición de Información	24/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	27/3/2023	-31
2023234752	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 196 de 261	Revisión 1

2023234751	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234749	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234747	14/2/2023	Petición de Información	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234742	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234735	14/2/2023	Reclamo	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234731	14/2/2023	Petición de Información	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234729	14/2/2023	Petición de Información	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234724	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234711	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234710	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234709	14/2/2023	Petición de Documentos	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234706	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234703	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234701	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234699	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234692	14/2/2023	Petición de Información	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234793	15/2/2023	Petición General	8/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	14/3/2023	-6
2023234997	21/2/2023	Petición de Información	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023234989	21/2/2023	Petición de Información	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/3/2023	-1
2023235117	23/2/2023	Petición General	16/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	23/3/2023	-7
2023235321	28/2/2023	Petición de Documentos	14/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	15/3/2023	-1
2023436737	11/4/2023	Petición de Información	10/5/2023	EJECUCIONES FISCALES	11/5/2023	-1
2023436821	13/4/2023	Petición de Documentos	27/4/2023	EJECUCIONES FISCALES	31/5/2023	-34

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 197 de 261	Revisión 1

2023537742	9/5/2023	Petición de Documentos	24/5/2023	EJECUCIONES FISCALES	31/5/2023	-7
2023638646	1/6/2023	Petición General	26/6/2023	EJECUCIONES FISCALES	27/6/2023	-1
2023638643	1/6/2023	Petición General	26/6/2023	EJECUCIONES FISCALES	12/7/2023	-16
2023638640	1/6/2023	Petición General	26/6/2023	EJECUCIONES FISCALES	16/7/2023	-20
2023639066	13/6/2023	Petición General	28/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	31/7/2023	-3
2023639061	13/6/2023	Petición General	6/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	7/7/2023	-1
2023639219	16/6/2023	Petición de Documentos	4/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	22/7/2023	-18
2023639224	17/6/2023	Petición de Documentos	4/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	5/7/2023	-1
2023639592	26/6/2023	Petición de Información	11/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	12/7/2023	-1
2023639750	29/6/2023	Reclamo	24/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	25/7/2023	-1
2023639786	30/6/2023	Petición General	25/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	16/8/2023	-22
2023739933	6/7/2023	Petición de Documentos	21/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	3/8/2023	-13
2023740145	11/7/2023	Petición de Documentos	26/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	31/7/2023	-5
2023740342	14/7/2023	Petición de Información	31/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	8/8/2023	-8
2023740292	14/7/2023	Petición General	8/8/2023	EJECUCIONES FISCALES	9/8/2023	-1
2023841475	14/8/2023	Petición de Documentos	29/8/2023	EJECUCIONES FISCALES	30/8/2023	-1
2023841802	22/8/2023	Petición General	12/9/2023	EJECUCIONES FISCALES	19/9/2023	-7
2023841925	24/8/2023	Petición General	14/9/2023	EJECUCIONES FISCALES	20/9/2023	-6
2023841922	24/8/2023	Petición de Información	7/9/2023	EJECUCIONES FISCALES	20/9/2023	-13
20231043618	9/10/2023	Petición General	31/10/2023	EJECUCIONES FISCALES	12/12/2023	-42
20231144588	9/11/2023	Petición General	1/12/2023	EJECUCIONES FISCALES	14/12/2023	-13
20231144572	9/11/2023	Petición General	1/12/2023	EJECUCIONES FISCALES	27/12/2023	-26
2023234431	7/2/2023	Petición General	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 198 de 261	Revisión 1

2023234420	7/2/2023	Queja	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234409	7/2/2023	Reclamo	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234406	7/2/2023	Petición General	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234405	7/2/2023	Reclamo	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES	1/3/2023	-1
2023234880	17/2/2023	Petición de Información	3/3/2023	EJECUCIONES FISCALES	6/3/2023	-3
20231245594	15/12/2023	Petición de Información	1/1/2024	EJECUCIONES FISCALES, ASESOR JURÍDICO INSPECCIONES	2/1/2024	-1
2023133925	24/1/2023	Petición de Documentos	7/2/2023	EJECUCIONES FISCALES, EJECUCIONES FISCALES	8/2/2023	-1
2023235008	21/2/2023	Petición General	14/3/2023	EJECUCIONES FISCALES, EJECUCIONES FISCALES	15/3/2023	-1
2023133255	3/1/2023	Petición de Documentos	18/1/2023	EJECUCIONES FISCALES, REGISTRO AUTOMOTOR	20/1/2023	-2
2023133310	4/1/2023	Petición de Información	19/1/2023	EJECUCIONES FISCALES, REGISTRO AUTOMOTOR	23/1/2023	-4
2023234446	7/2/2023	Queja	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES, REGISTRO AUTOMOTOR	1/3/2023	-1
2023234440	7/2/2023	Petición General	28/2/2023	EJECUCIONES FISCALES, REGISTRO AUTOMOTOR	1/3/2023	-1
2023234712	14/2/2023	Petición General	7/3/2023	EJECUCIONES FISCALES, REGISTRO AUTOMOTOR	9/3/2023	-2
2023335860	14/3/2023	Petición de Información	29/3/2023	EJECUCIONES FISCALES, REGISTRO AUTOMOTOR	30/3/2023	-1

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 199 de 261	Revisión 1

2023841761	19/8/2023	Petición General	11/9/2023	EJECUCIONES FISCALES, REGISTRO DE CONDUCTORES	21/9/2023	-10
2023234632	13/2/2023	Petición General	6/3/2023	EJECUCIONES FISCALES, SISTEMAS	8/3/2023	-2
2023335933	16/3/2023	Petición General	12/4/2023	EJECUCIONES FISCALES, SISTEMAS	16/4/2023	-4
2023436542	3/4/2023	Petición General	27/4/2023	EJECUCIONES FISCALES, SISTEMAS	22/5/2023	-25
2023436644	10/4/2023	Petición General	2/5/2023	EJECUCIONES FISCALES, SISTEMAS	5/5/2023	-3
2023436876	14/4/2023	Petición de Documentos	28/4/2023	EJECUCIONES FISCALES, SISTEMAS	9/5/2023	-11
2023437321	26/4/2023	Petición de Información	11/5/2023	INSPECCIÓN 5	12/5/2023	-1
2023639337	21/6/2023	Petición General	13/7/2023	INSPECCIÓN 5, EJECUCIONES FISCALES	18/7/2023	-5
2023437248	25/4/2023	Petición de Información	10/5/2023	KAREN LORENA CARRERO BLANCO	11/5/2023	-1
2023942966	20/9/2023	Petición de Información	4/10/2023	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	9/10/2023	-5
20231044059	23/10/2023	Petición General	15/11/2023	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	20/11/2023	-5
2023739931	5/7/2023	Petición General	27/7/2023	PLANEAMIENTO VIAL	28/7/2023	-1
2023841240	8/8/2023	Petición de Información	23/8/2023	PLANEAMIENTO VIAL, DIRECCIÓN GENERAL	4/9/2023	-12
2023133450	11/1/2023	Sugerencia	1/2/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	2/2/2023	-1
2023133607	16/1/2023	Reclamo	6/2/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	7/2/2023	-1
2023133855	23/1/2023	Petición General	13/2/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	23/2/2023	-10
2023436881	14/4/2023	Petición General	8/5/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	25/5/2023	-17

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 200 de 261	Revisión 1

2023537736	9/5/2023	Petición de Documentos	24/5/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	25/5/2023	-1
2023740651	24/7/2023	Petición General	15/8/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	17/8/2023	-2
20231043875	18/10/2023	Petición de Documentos	1/11/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	2/11/2023	-1
2023436874	14/4/2023	Petición General	8/5/2023	REGISTRO AUTOMOTOR, ATENCIÓN AL CLIENTE	17/5/2023	-9
2023234457	7/2/2023	Petición de Información	21/2/2023	REGISTRO DE CONDUCTORES	6/3/2023	-13
2023639083	14/6/2023	Petición de Documentos	29/6/2023	REGISTRO DE CONDUCTORES	5/7/2023	-6
2023133328	5/1/2023	Petición de Información	20/1/2023	SISTEMAS	21/1/2023	-1
2023133366	6/1/2023	Reclamo	30/1/2023	SISTEMAS	6/2/2023	-7
2023133502	12/1/2023	Queja	2/2/2023	SISTEMAS	6/2/2023	-4
2023133683	17/1/2023	Petición de Información	31/1/2023	SISTEMAS	6/2/2023	-6
2023133681	17/1/2023	Petición para elevar una consulta	28/2/2023	SISTEMAS	3/3/2023	-3
2023133932	24/1/2023	Reclamo	14/2/2023	SISTEMAS	17/2/2023	-3
2023133960	25/1/2023	Queja	15/2/2023	SISTEMAS	17/2/2023	-2
2023133957	25/1/2023	Queja	15/2/2023	SISTEMAS	17/2/2023	-2
2023134082	30/1/2023	Petición General	20/2/2023	SISTEMAS	23/2/2023	-3
2023234171	1/2/2023	Petición General	22/2/2023	SISTEMAS	23/2/2023	-1
2023234395	6/2/2023	Petición General	27/2/2023	SISTEMAS	3/3/2023	-4
2023234370	6/2/2023	Petición de Información	20/2/2023	SISTEMAS	23/2/2023	-3
2023234494	8/2/2023	Petición de Información	22/2/2023	SISTEMAS	23/2/2023	-1
2023234484	8/2/2023	Reclamo	1/3/2023	SISTEMAS	3/3/2023	-2
2023234504	9/2/2023	Petición de Información	23/2/2023	SISTEMAS	3/3/2023	-8
2023234615	10/2/2023	Reclamo	3/3/2023	SISTEMAS	5/3/2023	-2
2023234599	10/2/2023	Petición General	3/3/2023	SISTEMAS	5/3/2023	-2
2023234664	13/2/2023	Petición General	6/3/2023	SISTEMAS	7/3/2023	-1
2023234804	15/2/2023	Petición de Información	1/3/2023	SISTEMAS	3/3/2023	-2
2023234768	15/2/2023	Queja	8/3/2023	SISTEMAS	11/3/2023	-3
2023335874	15/3/2023	Queja	11/4/2023	SISTEMAS	15/4/2023	-4
2023335951	16/3/2023	Petición General	12/4/2023	SISTEMAS	15/4/2023	-3

2023335949	16/3/2023	Queja	12/4/2023	SISTEMAS	15/4/2023	-3
2023335946	16/3/2023	Reclamo	12/4/2023	SISTEMAS	15/4/2023	-3
2023336060	21/3/2023	Reclamo	14/4/2023	SISTEMAS	15/4/2023	-1
2023336197	24/3/2023	Petición General	19/4/2023	SISTEMAS	21/4/2023	-2
2023336396	29/3/2023	Queja	24/4/2023	SISTEMAS	9/5/2023	-15
2023436564	4/4/2023	Petición de Información	21/4/2023	SISTEMAS	22/4/2023	-1
2023436684	10/4/2023	Petición General	2/5/2023	SISTEMAS	9/5/2023	-7
2023436679	10/4/2023	Petición General	2/5/2023	SISTEMAS	9/5/2023	-7
2023436673	10/4/2023	Petición General	2/5/2023	SISTEMAS	9/5/2023	-7
2023436633	10/4/2023	Petición General	2/5/2023	SISTEMAS	9/5/2023	-7
2023436696	11/4/2023	Petición General	3/5/2023	SISTEMAS	5/5/2023	-2
2023436776	12/4/2023	Reclamo	4/5/2023	SISTEMAS	9/5/2023	-5
2023436810	13/4/2023	Queja	5/5/2023	SISTEMAS	9/5/2023	-4
2023437030	18/4/2023	Reclamo	10/5/2023	SISTEMAS	12/5/2023	-2
2023436997	18/4/2023	Petición General	10/5/2023	SISTEMAS	12/5/2023	-2
2023437073	19/4/2023	Petición General	11/5/2023	SISTEMAS	14/5/2023	-3
2023437048	19/4/2023	Petición de Información	4/5/2023	SISTEMAS	9/5/2023	-5
2023437128	20/4/2023	Reclamo	12/5/2023	SISTEMAS	14/5/2023	-2
2023437094	20/4/2023	Petición General	12/5/2023	SISTEMAS	14/5/2023	-2
2023437249	25/4/2023	Petición de Documentos	10/5/2023	SISTEMAS	11/5/2023	-1
2023437330	27/4/2023	Petición General	19/5/2023	SISTEMAS	22/5/2023	-3
2023437329	27/4/2023	Petición General	19/5/2023	SISTEMAS	22/5/2023	-3
2023537707	8/5/2023	Queja	30/5/2023	SISTEMAS	31/5/2023	-1
2023537740	9/5/2023	Reclamo	23/6/2023	SISTEMAS	25/6/2023	-2
2023537825	11/5/2023	Reclamo	2/6/2023	SISTEMAS	5/6/2023	-3
2023537924	12/5/2023	Petición General	5/6/2023	SISTEMAS	6/6/2023	-1
2023538103	17/5/2023	Petición General	8/6/2023	SISTEMAS	9/6/2023	-1
2023538100	17/5/2023	Petición General	8/6/2023	SISTEMAS	9/6/2023	-1
2023538092	17/5/2023	Petición General	8/6/2023	SISTEMAS	13/6/2023	-5
2023538084	17/5/2023	Petición General	8/6/2023	SISTEMAS	9/6/2023	-1
2023538140	18/5/2023	Petición General	9/6/2023	SISTEMAS	13/6/2023	-4
2023538120	18/5/2023	Petición General	9/6/2023	SISTEMAS	13/6/2023	-4
2023538174	19/5/2023	Petición General	13/6/2023	SISTEMAS	18/6/2023	-5

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 202 de 261	Revisión 1

2023538166	19/5/2023	Reclamo	13/6/2023	SISTEMAS	15/6/2023	-2
2023538264	23/5/2023	Queja	14/6/2023	SISTEMAS	18/6/2023	-4
2023538257	23/5/2023	Petición General	14/6/2023	SISTEMAS	18/6/2023	-4
2023538242	23/5/2023	Petición General	14/6/2023	SISTEMAS	15/6/2023	-1
2023538337	24/5/2023	Petición General	15/6/2023	SISTEMAS	18/6/2023	-3
2023538282	24/5/2023	Reclamo	15/6/2023	SISTEMAS	18/6/2023	-3
2023538269	24/5/2023	Queja	15/6/2023	SISTEMAS	18/6/2023	-3
2023538348	25/5/2023	Petición General	16/6/2023	SISTEMAS	17/6/2023	-1
2023538346	25/5/2023	Reclamo	16/6/2023	SISTEMAS	18/6/2023	-2
2023538462	26/5/2023	Petición de Documentos	9/6/2023	SISTEMAS	20/6/2023	-11
2023538490	29/5/2023	Petición General	21/6/2023	SISTEMAS	23/6/2023	-2
2023538487	29/5/2023	Petición General	21/6/2023	SISTEMAS	23/6/2023	-2
2023538532	30/5/2023	Petición de Documentos	14/6/2023	SISTEMAS	17/6/2023	-3
2023538531	30/5/2023	Petición de Información	14/6/2023	SISTEMAS	17/6/2023	-3
2023538521	30/5/2023	Queja	22/6/2023	SISTEMAS	23/6/2023	-1
2023538616	31/5/2023	Petición de Información	15/6/2023	SISTEMAS	17/6/2023	-2
2023638647	1/6/2023	Petición de Información	16/6/2023	SISTEMAS	20/6/2023	-4
2023638642	1/6/2023	Petición de Información	4/7/2023	SISTEMAS	6/7/2023	-2
2023638636	1/6/2023	Petición de Información	16/6/2023	SISTEMAS	23/7/2023	-37
2023638631	1/6/2023	Petición de Información	16/6/2023	SISTEMAS	17/6/2023	-1
2023638624	1/6/2023	Reclamo	26/6/2023	SISTEMAS	1/7/2023	-5
2023638809	6/6/2023	Petición General	29/6/2023	SISTEMAS	28/7/2023	-29
2023638750	6/6/2023	Queja	29/6/2023	SISTEMAS	30/7/2023	-31
2023638982	9/6/2023	Petición General	5/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-13
2023638981	9/6/2023	Petición General	5/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-13
2023638980	9/6/2023	Petición General	5/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-13
2023639062	13/6/2023	Petición de Información	28/6/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-20
2023639087	14/6/2023	Petición de Información	29/6/2023	SISTEMAS	28/7/2023	-29
2023639232	18/6/2023	Reclamo	11/7/2023	SISTEMAS	16/7/2023	-5
2023639231	18/6/2023	Queja	11/7/2023	SISTEMAS	16/7/2023	-5
2023639230	18/6/2023	Queja	11/7/2023	SISTEMAS	16/7/2023	-5

2023639304	20/6/2023	Petición de Información	5/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-13
2023639274	20/6/2023	Queja	12/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-6
2023639241	20/6/2023	Petición de Información	5/7/2023	SISTEMAS	30/7/2023	-25
2023639386	22/6/2023	Queja	14/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-4
2023639466	23/6/2023	Petición General	17/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-1
2023639443	23/6/2023	Petición General	17/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-1
2023639438	23/6/2023	Queja	17/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-1
2023639437	23/6/2023	Queja	17/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-1
2023639611	26/6/2023	Petición de Documentos	11/7/2023	SISTEMAS	21/7/2023	-10
2023639633	27/6/2023	Queja	19/7/2023	SISTEMAS	1/8/2023	-13
2023639629	27/6/2023	Petición de Información	12/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-6
2023639756	30/6/2023	Petición de Información	17/7/2023	SISTEMAS	18/7/2023	-1
2023740926	28/7/2023	Queja	22/8/2023	SISTEMAS	24/8/2023	-2
2023841123	3/8/2023	Petición de Información	18/8/2023	SISTEMAS	4/9/2023	-17
2023841191	4/8/2023	Petición para elevar una consulta	19/9/2023	SISTEMAS	26/9/2023	-7
2023841239	8/8/2023	Petición de Información	23/8/2023	SISTEMAS	28/8/2023	-5
2023841805	22/8/2023	Petición de Información	5/9/2023	SISTEMAS	6/9/2023	-1
2023842014	28/8/2023	Petición General	18/9/2023	SISTEMAS	8/10/2023	-20
2023842160	30/8/2023	Petición General	20/9/2023	SISTEMAS	8/10/2023	-18
2023842139	30/8/2023	Queja	20/9/2023	SISTEMAS	8/10/2023	-18
2023942283	1/9/2023	Petición General	22/9/2023	SISTEMAS	8/10/2023	-16
2023942281	1/9/2023	Petición General	22/9/2023	SISTEMAS	8/10/2023	-16
2023942401	5/9/2023	Reclamo	18/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-14
2023942459	7/9/2023	Petición de Información	21/9/2023	SISTEMAS	22/9/2023	-1
2023942454	7/9/2023	Petición General	20/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-12
2023942443	7/9/2023	Reclamo	20/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-12
2023942557	8/9/2023	Petición General	23/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-9
2023942530	8/9/2023	Petición General	23/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-9
2023942519	8/9/2023	Petición General	23/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-9
2023942589	11/9/2023	Reclamo	24/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-8

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 204 de 261	Revisión 1

2023942818	15/9/2023	Petición para elevar una consulta	30/10/2023	SISTEMAS	3/12/2023	-34
2023943147	25/9/2023	Reclamo	17/10/2023	SISTEMAS	6/11/2023	-20
2023943182	26/9/2023	Petición General	18/10/2023	SISTEMAS	6/11/2023	-19
2023943249	27/9/2023	Queja	19/10/2023	SISTEMAS	6/11/2023	-18
2023943304	28/9/2023	Petición General	20/10/2023	SISTEMAS	24/10/2023	-4
2023943292	28/9/2023	Petición General	20/10/2023	SISTEMAS	19/11/2023	-30
2023943271	28/9/2023	Petición General	20/10/2023	SISTEMAS	19/11/2023	-30
2023943268	28/9/2023	Queja	20/10/2023	SISTEMAS	19/11/2023	-30
2023943262	28/9/2023	Petición para elevar una consulta	14/11/2023	SISTEMAS	19/11/2023	-5
2023943310	29/9/2023	Reclamo	23/10/2023	SISTEMAS	19/11/2023	-27
20231043354	2/10/2023	Petición de Información	17/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-15
20231043448	3/10/2023	Reclamo	25/10/2023	SISTEMAS	19/11/2023	-25
20231043539	5/10/2023	Queja	21/11/2023	SISTEMAS	3/12/2023	-12
20231043607	9/10/2023	Queja	31/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-1
20231043714	11/10/2023	Petición de Documentos	26/10/2023	SISTEMAS	6/11/2023	-11
20231043695	11/10/2023	Petición de Documentos	26/10/2023	SISTEMAS	6/11/2023	-11
20231043675	11/10/2023	Petición General	2/11/2023	SISTEMAS	6/11/2023	-4
20231043804	17/10/2023	Petición de Documentos	31/10/2023	SISTEMAS	1/11/2023	-1
20231043915	18/10/2023	Petición de Información	1/11/2023	SISTEMAS	6/11/2023	-5
20231043933	19/10/2023	Petición de Información	2/11/2023	SISTEMAS	6/11/2023	-4
20231044130	24/10/2023	Petición de Información	8/11/2023	SISTEMAS	14/11/2023	-6
20231044233	27/10/2023	Petición General	21/11/2023	SISTEMAS	3/12/2023	-12
20231144397	2/11/2023	Petición General	27/11/2023	SISTEMAS	3/12/2023	-6
20231144513	8/11/2023	Queja	30/11/2023	SISTEMAS	3/12/2023	-3
20231144583	9/11/2023	Petición de Documentos	24/11/2023	SISTEMAS	3/12/2023	-9
20231144714	15/11/2023	Petición de Información	29/11/2023	SISTEMAS	11/12/2023	-12
2023234818	16/2/2023	Petición de Información	2/3/2023	SISTEMAS, ALMACÉN	3/3/2023	-1
2023639447	23/6/2023	Petición General	17/7/2023	SISTEMAS, ATENCIÓN AL CLIENTE	18/7/2023	-1

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 205 de 261	Revisión 1

2023335940	16/3/2023	Petición General	12/4/2023	SISTEMAS, EJECUCIONES FISCALES	15/4/2023	-3
2023841477	14/8/2023	Petición de Información	29/8/2023	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	4/9/2023	-6
20231144527	8/11/2023	Petición General	30/11/2023	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	29/12/2023	-29
2023639654	27/6/2023	Petición de Documentos	12/7/2023	TALENTO HUMANO	14/7/2023	-2
2023538441	26/5/2023	Petición General	20/6/2023	TESORERÍA	21/6/2023	-1

✓ **PQRS Sin Resolver**
Dirección de Tránsito de Bucaramanga Vigencia 2023

RELACIÓN DE PQRS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023						
# Petición	Fecha De Rad.	Tipo	Fecha Límite De Respuesta	Dependencia Responsable	Fecha De Respuesta De Fondo	Días de Extemporaneidad
2023436829	13/4/2023	Petición para elevar una consulta	13/7/2023	ASESOR JURÍDICO INSPECCIONES	ND	SIN RESPUESTA
20231245682	18/12/2023	Queja	9/1/2024	ASESOR JURÍDICO INSPECCIONES, SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245755	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	ATENCIÓN AL CLIENTE, EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245976	29/12/2023	Petición de Información	12/1/2024	CDA	ND	SIN RESPUESTA
20231245788	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	CONTABILIDAD	ND	SIN RESPUESTA
20231245482	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	CONTRATACIÓN	ND	SIN RESPUESTA
2023538390	25/5/2023	Queja	16/6/2023	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
2023538543	30/5/2023	Petición para elevar una consulta	14/7/2023	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245650	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245759	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245747	20/12/2023	Queja Anónima	11/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245779	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245838	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 206 de 261	Revisión 1

20231245830	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245818	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245847	23/12/2023	Petición de Documentos	8/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245866	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245857	26/12/2023	Petición de Información	9/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245903	27/12/2023	Queja	17/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245968	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245938	28/12/2023	Queja	18/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245987	29/12/2023	Petición de Información	12/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245999	30/12/2023	Queja Anónima	19/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231246000	31/12/2023	Queja	19/1/2024	CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
2023538363	25/5/2023	Queja	16/6/2023	CONTROL VIAL, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	ND	SIN RESPUESTA
20231245374	11/12/2023	Petición General	2/1/2024	CONTROL VIAL, PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245741	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	CONTROL VIAL, PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245507	12/12/2023	Petición para elevar una consulta	24/1/2024	CONTROL VIAL, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	ND	SIN RESPUESTA
2023538323	24/5/2023	Petición General	15/6/2023	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA
2023538376	25/5/2023	Petición de Información	8/6/2023	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA
2023538427	26/5/2023	Queja	20/6/2023	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA
2023942849	18/9/2023	Petición General	9/10/2023	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA
20231144469	7/11/2023	Petición General	21/12/2023	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245249	4/12/2023	Petición de Información	3/1/2024	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245290	5/12/2023	Petición General	28/12/2023	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245750	20/12/2023	Petición de Información	4/1/2024	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 207 de 261	Revisión 1

20231245920	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245914	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	DIRECCIÓN GENERAL	ND	SIN RESPUESTA
2023538359	25/5/2023	Petición General	16/6/2023	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
2023538467	27/5/2023	Petición para elevar una consulta	12/7/2023	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
2023538500	29/5/2023	Petición General	21/6/2023	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
2023538485	29/5/2023	Petición General	21/6/2023	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231145113	29/11/2023	Petición para elevar una consulta	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231145152	30/11/2023	Petición para elevar una consulta	15/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245511	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245510	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245504	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245497	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245491	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245489	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245488	12/12/2023	Petición para elevar una consulta	24/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245487	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245472	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245471	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245466	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245462	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245461	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245456	12/12/2023	Queja	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 208 de 261	Revisión 1

20231245447	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245445	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245444	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245443	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245442	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245438	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245434	12/12/2023	Queja	3/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245519	13/12/2023	Petición General	4/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245574	14/12/2023	Petición General	5/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245559	14/12/2023	Petición General	5/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245622	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245619	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245615	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245614	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245613	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245612	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245609	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245607	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245605	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245603	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245601	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245600	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245599	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 209 de 261	Revisión 1

20231245591	15/12/2023	Reclamo	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245590	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245589	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245588	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245627	16/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245632	17/12/2023	Petición General	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245686	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245684	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245683	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245666	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245661	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245651	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245648	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245644	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245641	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245638	18/12/2023	Queja	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245637	18/12/2023	Queja	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245636	18/12/2023	Queja	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245635	18/12/2023	Queja	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245634	18/12/2023	Queja	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245728	19/12/2023	Petición General	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245704	19/12/2023	Petición General	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245701	19/12/2023	Petición General	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 210 de 261	Revisión 1

20231245698	19/12/2023	Petición General	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245770	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245769	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245765	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245761	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245757	20/12/2023	Petición de Información	4/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245756	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245754	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245752	20/12/2023	Queja	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245742	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245740	20/12/2023	Petición de Información	4/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245738	20/12/2023	Reclamo	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245733	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245815	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245814	21/12/2023	Queja	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245810	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245808	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245804	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245803	21/12/2023	Petición de Información	5/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245801	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245800	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245799	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245796	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 211 de 261	Revisión 1

20231245792	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245790	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245787	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245783	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245776	21/12/2023	Petición de Información	5/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245774	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245773	21/12/2023	Petición de Información	5/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245772	21/12/2023	Reclamo	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245839	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245837	22/12/2023	Petición de Documentos	8/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245835	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245833	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245822	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245821	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245817	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245897	26/12/2023	Petición de Documentos	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245892	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245890	26/12/2023	Petición de Información	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245889	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245888	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245884	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245880	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245878	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 212 de 261	Revisión 1

20231245876	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245875	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245872	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245870	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245869	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245865	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245863	26/12/2023	Petición de Información	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245861	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245859	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245856	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245854	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245853	26/12/2023	Petición de Información	9/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245852	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245851	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245932	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245931	27/12/2023	Reclamo	17/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245921	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245919	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245916	27/12/2023	Petición de Información	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245915	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245912	27/12/2023	Petición de Información	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245910	27/12/2023	Petición de Información	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245909	27/12/2023	Petición de Información	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 213 de 261	Revisión 1

20231245908	27/12/2023	Petición de Información	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245907	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245905	27/12/2023	Petición de Documentos	10/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245904	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245901	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245900	27/12/2023	Reclamo	17/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245975	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245970	28/12/2023	Petición General	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245967	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245960	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245959	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245958	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245957	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245956	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245955	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245954	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245953	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245952	28/12/2023	Petición General	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245951	28/12/2023	Reclamo	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245950	28/12/2023	Reclamo	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245949	28/12/2023	Reclamo	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245948	28/12/2023	Reclamo	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245947	28/12/2023	Reclamo	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 214 de 261	Revisión 1

20231245946	28/12/2023	Reclamo	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245945	28/12/2023	Reclamo	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245944	28/12/2023	Reclamo	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245943	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245941	28/12/2023	Petición General	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245940	28/12/2023	Petición de Información	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245939	28/12/2023	Petición de Documentos	11/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245933	28/12/2023	Reclamo	18/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245997	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245996	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245995	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245994	29/12/2023	Petición de Información	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245992	29/12/2023	Petición de Información	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245990	29/12/2023	Petición de Información	12/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245983	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245982	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
20231245980	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	EJECUCIONES FISCALES	ND	SIN RESPUESTA
2023538267	24/5/2023	Petición General	15/6/2023	EJECUCIONES FISCALES, SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245731	19/12/2023	Petición General	10/1/2024	INSPECCIÓN 2	ND	SIN RESPUESTA
20231245768	20/12/2023	Reclamo	11/1/2024	INSPECCIÓN 2	ND	SIN RESPUESTA
20231245736	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	INSPECCIÓN 2	ND	SIN RESPUESTA
2023537735	9/5/2023	Petición General	31/5/2023	INSPECCIÓN 3	ND	SIN RESPUESTA
20231245716	19/12/2023	Queja	10/1/2024	INSPECCIÓN 5	ND	SIN RESPUESTA
20231245965	28/12/2023	Petición General	18/1/2024	INSPECCIÓN 5	ND	SIN RESPUESTA
20231245984	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	INSPECCIÓN 5	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 215 de 261	Revisión 1

20231245942	28/12/2023	Petición de Documentos	11/1/2024	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245629	16/12/2023	Queja	8/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245679	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245677	18/12/2023	Petición General	9/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245729	19/12/2023	Petición General	10/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245713	19/12/2023	Petición de Información	3/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245823	22/12/2023	Petición de Información	8/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245820	22/12/2023	Petición de Información	8/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245930	27/12/2023	Queja Anónima	17/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245972	28/12/2023	Queja Anónima	18/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231245745	20/12/2023	Petición General	11/1/2024	PLANEAMIENTO VIAL, CONTROL VIAL	ND	SIN RESPUESTA
20231144743	16/11/2023	Petición General	7/12/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245292	5/12/2023	Petición General	28/12/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245277	5/12/2023	Petición General	28/12/2023	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245526	13/12/2023	Petición General	4/1/2024	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245794	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245785	21/12/2023	Petición de Información	5/1/2024	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245781	21/12/2023	Petición de Documentos	5/1/2024	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245973	28/12/2023	Petición General	18/1/2024	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245969	28/12/2023	Petición General	18/1/2024	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245986	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
20231245978	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 216 de 261	Revisión 1

20231246001	31/12/2023	Petición de Información	12/1/2024	REGISTRO AUTOMOTOR	ND	SIN RESPUESTA
2023538320	24/5/2023	Petición General	15/6/2023	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
2023538530	30/5/2023	Petición para elevar una consulta	14/7/2023	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231043381	2/10/2023	Petición General	24/10/2023	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245486	12/12/2023	Petición General	3/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245531	13/12/2023	Reclamo	4/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245617	15/12/2023	Petición General	8/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245806	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245834	22/12/2023	Petición General	15/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245929	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245928	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245927	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245926	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245925	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245924	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245923	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245922	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245902	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245977	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	SISTEMAS	ND	SIN RESPUESTA
20231245934	28/12/2023	Queja	18/1/2024	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL VIAL, CULTURA VIAL	ND	SIN RESPUESTA
2023538265	23/5/2023	Petición General	14/6/2023	TALENTO HUMANO	ND	SIN RESPUESTA
20231245791	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA
20231245789	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA
0231245874	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA
20231245906	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA
20231245989	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 217 de 261	Revisión 1

FUNDAMENTO NORMATIVO

✓ LEY 755 DE 2015

“ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.”

Se evidenció LA FALTA DE SEGUIMIENTO a los Peticiones recibidas y por el incumplimiento a lo señalado en el fundamento normativo, en virtud a ello, se configura una observación **ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se alegan respuesta de cada uno de los responsables de contestar la respectivas PQRS, que ejercieron su derecho a réplica:

ATENCIÓN AL USUARIO

Asunto: respuesta a “Comunicación Observación 011 generada como Resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-004-2024 Vigencia 2023”

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 218 de 261	Revisión 1

De manera atenta y teniendo en cuenta el asunto de la referencia me permito remitir las respuestas a las PQRS solicitadas correspondientes a la oficina de atención al usuario, con su respectiva evidencia en carpeta comprimida.

Es de tener en cuenta en algunos casos donde la PQRS esta compartida con otra dependencia, es cada dependencia quien envía su propia respuesta de acuerdo con su competencia y el sistema tiene en cuenta la última fecha de respuesta. Por tanto, es de señalar que por parte del área de atención al usuario se respondieron cada una de las solicitudes en el tiempo legal vigente.

	Nro. Radicado	Fec. Radicado	Fec. Vencimiento	Fecha Respuesta por parte de atención al usuario	Solicitante	Destino / Encargado
1	2023943065	22/09/2023	Oct 6 2023	22/09/2023	PERSONERÍA DE BUCARAMANGA	ATENCIÓN AL CLIENTE
2	2023234700	14/02/2023	Mar 7 2023	14/02/2023	Martha Consuelo Santafé	ATENCIÓN AL CLIENTE, EJECUCIONES FISCALES
3	2023436874	14/04/2023	May 8 2023	14/04/2023	Elena ANDRADE	REGISTRO AUTOMOTOR, ATENCIÓN AL CLIENTE
4	2023639446	23/06/2023	Jul 17 2023	27/06/2023	CRISTIAN ALBERTO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	ATENCIÓN AL CLIENTE, SISTEMAS
5	2023639447	23/06/2023	Jul 17 2023	27/06/2023	ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ	SISTEMAS, ATENCIÓN AL CLIENTE
6	20231245755	20/12/2023	Ene 15 2024	29/12/2023	Nidia Jaqueline Caicedo H	ATENCIÓN AL CLIENTE, EJECUCIONES FISCALES

CULTURA VIAL

Asunto: Respuesta observación 11 (PQRS 2023639473 y 2023639472 del 23/06/2023).

De manera atenta me permito informar que en el grupo de Cultura vial se asignó a la funcionaria Claudia Celmira Mejía, profesional universitario de cultura vial, para

contestar las PQRS quien cumplió con esta función hasta el día 30 de enero del año 2023 porque solicitó una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en el municipio de Puente Nacional (Sdr.); por lo expuesto anteriormente se solicitó mediante correo electrónico le asignaran las PQRS de cultura vial desde el día 1º. de febrero de 2023 a la funcionaria Rosalba Villamil, quien se desempeña como instructora de cultura y es la encargada de contestar las PQRS desde esa fecha.

Es de anotar que las PQRS 2023639473 y 2023639472 del 23/06/2023, fueron asignadas al usuario que manejaba la funcionaria Claudia Celmira Mejía y posteriormente las reasignaron a la funcionaria Rosalba Villamil quien las contesto dentro de los términos Ley.

Anexo 1. copia del correo electrónico.



Anexo 2. trazabilidad de las PQRS

Fecha	Estado	Observación	Dependencia	Área	Funcionario	Fec. Respuesta	Rad. Respuesta	Usu.Reg
23/06/2023 04:13	Radicada	Buen Día, Remito PQRS N° 1-WEB-202306-00110452 de ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, para su información y fines pertinentes, por ser de su competencia. Art. 21/ Ley 1755-2015. Adjunto PQRS Cordialmente, CLAUDIA INES REY Profesional de Apoyo CPS - 23 Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext.118 Secretaria Administrativa Alcaldía de Bucaramanga	N/A	N/A	N/A			iflorez
28/06/2023 08:29	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR -. Asignado a: CULTURA VIAL - FLOR ELVA DELGADO C	CULTURA VIAL	N/A	FLOR ELVA DELGADO C			ssolano
21/07/2023 08:29	Asignada	Traslado de Asignación: Se trasladan las solicitudes de PQRS debido a que la funcionaria se encuentra en periodo de vacaciones	CULTURA VIAL	N/A	ROSALBA VILLAMIL GONZALEZ			mbarreraadmin
21/07/2023 06:05	Respuesta	se informa que se remitió a la oficina de Señalización, con el fin de realizar los estudios técnicos y demás competentes para la señalización vial en los alrededores de la Escuela Normal. Agradecemos su interés en la gestión de la seguridad vial en el municipio de Bucaramanga.	CULTURA VIAL	N/A	ROSALBA VILLAMIL GONZALEZ	Jul 21 2023		rvillamil

Archivos adjuntos:

Tipo de Adjunto	Adjuntos	Archivos
1	Solicitud	DocPqrsd39473623202341335PM.zip

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 220 de 261	Revisión 1

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DTB

En atención a la solicitud enviada por la Dirección General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con destino de la respuesta a la Oficina de Control Interno y Gestión, de manera atenta y respetuosa me permito informar que consultados los archivos que reposan en este despacho, se estableció:

Se observan las siguientes PQRS

2023538363 de fecha 25 de mayo de 2023.

Mediante oficio No.0195 de fecha 06 de junio de 2023, se brindó respuesta a la Señora Laura Marcela Camelo Montaguth.

Respuesta enviada a través de correo electrónico en fecha 8 de junio de 2023.

La PQRS en mención fue atendida dentro de los términos establecidos. Y con oficio No. 196 de fecha 06 de Junio de 2023, se brindó respuesta a la Personera María Helena Berbeo y mediante correo electrónico de fecha 08 de junio de 2023 dentro de los términos establecidos

2023538390 de fecha 25 de mayo de 2023.

Mediante oficio No.195 de fecha 06 de junio de 2023, se brindó respuesta a la Señora Laura Marcela Camelo Montaguth. Respuesta enviada a través de correo electrónico en fecha 8 de junio de 2023.

La PQRS en mención fue atendida dentro de los términos establecidos y plataforma virtual PQRS.

Y con oficio No. 196 de fecha 06 de Junio de 2023, se brindó respuesta a la Personera María Helena Berbeo y mediante correo electrónico de fecha 08 de junio de 2023 dentro de los términos establecidos

Como se puede observar se unificaron las PQRS **2023538363 de fecha 25 de mayo de 2023 y 2023538390 de fecha 25 de mayo de 2023.**

2023739932 de fecha 06 de julio de 2023.

Mediante oficio No.00245 de fecha julio 13 de 2023, se brindó respuesta al Señor Javier Andrés Gómez Olano.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 221 de 261	Revisión 1

Respuesta enviada a través de correo electrónico en fecha 21 de julio de 2023. La PQRS en mención fue atendida dentro de los términos establecidos y a través de la plataforma virtual PQRS de la DTB .

Anexos: Se adjuntan los documentos enunciados, así como la trazabilidad de las PQRS registradas.

Fecha	Estado	Observación	Dependencia	Área	Funcionario	Fec. Respuesta	Rad. Respuesta	Usu.Reg
23/06/2023 04:12	Radicada	Buen Día, Remito PQRS N° 1-WEB-202306-00110450 de ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, para su información y fines pertinentes, por ser de su competencia. Art. 21/ Ley 1755-2015. Adjunto PQRS Cordialmente, CLAUDIA INES REY Profesional de Apoyo CPS - 23 Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext 118 Secretaria Administrativa Alcaldía de Bucaramanga	N/A	N/A	N/A			iflorez
28/06/2023 08:28	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - Asignado a: CULTURA VIAL - FLOR ELVA DELGADO C	CULTURA VIAL	N/A	FLOR ELVA DELGADO C			ssolano
21/07/2023 08:29	Asignada	Traslado de Asignación: Se trasladan las solicitudes de PQRS debido a que la funcionaria se encuentra en periodo de vacaciones	CULTURA VIAL	N/A	ROSALBA VILLAMIL GONZALEZ			mbarreaadmin
21/07/2023 06:07	Respuesta	De manera atenta, me permito informarle que en vista que no tenemos un número de contacto telefónico, agradecemos contactarse con el Agente de Tránsito Gustavo Vargas (Celular 3007040128), con el fin de programar actividades de sensibilización en educación vial a la comunidad educativa de la institución. Agradecemos su interés en pro de la seguridad vial del municipio de Bucaramanga.	CULTURA VIAL	N/A	ROSALBA VILLAMIL GONZALEZ	Jul 21 2023		rvillamil

Archivos adjuntos:

EJECUCIONES FISCALES

Se allega memorando número 010 con la respectiva respuesta y justificación del grupo de trabajo de las respuestas realizadas.

INSPECCIÓN 5

De manera respetuosa y, de conformidad con el informe preliminar emitido por el Equipo Auditor de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el marco de la auditoría financiera y de Gestión No. AD-004-2024 respecto de la vigencia 2023, se expone la réplica a los mismos respectos de la Inspección Quinta en los siguientes términos:

Observación 11.

1. PQRS RESUELTAS EXTEMPORÁNEAMENTE

1.1. PQRS N° 2023437321 del 26/04/2023

De conformidad a la información registrada en la plataforma, se puede evidenciar que, el término otorgado por la plataforma al momento de radicar la solicitud correspondió a 10 días hábiles, no obstante, tal como consta dentro de la misma, esta petición una vez revisado el expediente contravencional completo su trámite correspondía a revocatoria directa, en virtud del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, petición la cual fue resuelta de fondo al peticionario.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 222 de 261	Revisión 1

2. PQRS SIN RESOLVER

2.1. PQRS 20231245716

Frente a esta solicitud, tal como se puede evidenciar y verificar dentro de la plataforma de PQRS de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, fue resuelta a tiempo, otorgando respuesta de fondo al peticionario.

624			Externo	20231245716	19/12/2023	Ene 12 2024	10/01/2024	A tiempo	yerson manuel cardozo barajas Juzgado 06 Penal Municipal Control Garantías - Valle del Cauca - Palmira	INSPECCION 5
-----	---	---	---------	-------------	------------	-------------	------------	----------	--	--------------

2.2. PQRS 20231245965

Frente a esta solicitud, tal como se puede evidenciar y verificar dentro de la plataforma de PQRS de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, fue resuelta a tiempo, otorgando respuesta de fondo al peticionario.

627			Externo	20231245965	28/12/2023	Ene 22 2024	16/01/2024	A tiempo	Karol Andrea Arias Lloreda	INSPECCION 5
-----	---	---	---------	-------------	------------	-------------	------------	----------	----------------------------	--------------

2.3. PQRS 20231245984

Frente a esta solicitud, tal como se puede evidenciar y verificar dentro de la plataforma de PQRS de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, fue resuelta a tiempo, otorgando respuesta de fondo al peticionario.

628			Externo	20231245984	29/12/2023	Ene 23 2024	17/01/2024	A tiempo	PEDRO ARDILA ALBARRACIN	INSPECCION 5
-----	---	---	---------	-------------	------------	-------------	------------	----------	-------------------------	--------------

De conformidad a lo expuesto, este despacho solicita de forma respetuosa dejar sin efectos la observación No. 11 del informe preliminar de auditoría financiera y de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 223 de 261	Revisión 1

Gestión No. AD-004-2024 respecto de la Inspección Quinta. Lo anterior, teniendo en cuenta que, la inspección quinta otorgó respuesta de fondo a cada peticionario de conformidad al contenido de cada petición.

Se adjunta con el presente, seis (6) folios.

TALENTO HUMANO

En atención al correo que antecede me permito dar respuesta de la siguiente manera:

PQRS resueltas extemporáneamente

# Petición	Fecha DeRad.	Tipo	Fecha Límite De Respuesta	Dependencia Responsable	Fecha De RespuestaDe Fondo	Días de Extemporaneidad
2023639654	27/6/2023	Petición de Documentos	12/7/2023	TALENTO HUMANO	14/7/2023	-2

Respuesta: La PQRS N° 2023639654 fue asignada a la Oficina de Talento Humano el día 28 de junio de 2024 y se dio respuesta el día 14 de julio de 2024, como se evidencia en la trazabilidad adjunta.

Sin embargo, la Ley 1755 de 2025 en su ARTÍCULO 14. *Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones indica:*

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

Teniendo en cuenta lo anterior se dio respuesta el día 14 de julio de 2023 estando aún en términos para dar respuesta.

Adjunto respuesta dada al peticionario.
PQRS Sin Resolver

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 224 de 261	Revisión 1

# Petición	Fecha De Rad.	Tipo	Fecha Límite De Respuesta	Dependencia	# Petición	Fecha De Rad.
2023538265	23/5/2023	Petición General	14/6/2023	TALENTO HUMANO	ND	SIN RESPUESTA

Respuesta: La PQRS N° 2023538265 fue asignada a la Oficina de Talento Humano el día 24 de mayo de 2023 a las 8:51 a.m y se dio respuesta el día 24 de mayo de 2023 a las 3:37 p.m, como se evidencia en la Trazabilidad adjunta al presente correo, de igual manera se adjunta respuesta dada al peticionario.

TESORERIA

Por medio del presente me permito dar respuesta a lo pertinente de la oficina de: Tesorería en la observación No. 011: Incumplimiento en los términos para resolver PQRS. respecto a la auditoría de la Contraloría Municipal, relacionando inicialmente lo que el equipo auditor del Ente de Control consignó y seguidamente las evidencias que soportan la trazabilidad de la respuesta, evidenciando el estado de cada PQRS

- ✓ **PQRS resueltas extemporáneamente - Dirección de Tránsito de Bucaramanga Vigencia 2023**

# Petición	Fecha De Rad.	Tipo	Fecha Límite De Respuesta	Dependencia	# Petición	Fecha De Rad.
2023538441	26/5/2023	Petición General	20/6/2023	TESORERÍA	21/6/2023 3	-1

PQR 2023538441: Al validar se encuentra que esta petición general se respondió un día después de la fecha de vencimiento, como se adjunta el soporte de la trazabilidad. Cabe aclarar que no es mi responsabilidad dicha omisión puesto que yo tome posesión como tesorera General este año, el pasado: 04-04-2024.

Ver	Act.	Tipo Radicado	Nro. Radicado	Fec. Radicado	Fec. Vencimiento	Fecha Respuesta	Con Respuesta?	Solicitante	Destino / Encargado	Funcionario a Cargo	Asunto	Estado	Ingresado Por	
1			Externo	2023538441	26/05/2023	Jun 20 2023	21/06/2023	Extemporanea	CORTÉS PRINT COMPANY S.A.S.	TESORERIA	LUZ DARY DELGADO TOLOZA	derecho de peticion	Cerrada	Atención al ciudadano

GSC
RUTH BAUTISTA

Detalle de la Solicitud

[Imprimir PDF](#)

Prioridad MIPG: No Aplica

Numero de solicitud: 2023538441

Tipo de Persona: Natural

Solicitante: CORTÉS PRINT COMPANY S.A.S.

Tipo de Sociedad: Entidad Extranjera de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior 3175104757 - 3175104757

Medio radicado: WEB

Tipo Documento: 0

Documento de identidad:

Dirección Correspondencia: AVENIDA CARRERA 70 No 48-35 Bogotá

Correo electrónico: raul.cortes@syrtect.com

Sub Tipo de solicitud: Petición General

Fecha de radicado / Hora: 26/05/2023 / 12:52

Fecha de proroga: 20/06/2023

Medio Respuesta: Correo Electrónico

Asunto: derecho de petición

Comentarios: DERECHO DE PETICION

Anexos:

Medio Radicado: WEB

Tipo Documento: 0

Documento de identidad:

Dirección Correspondencia: AVENIDA CARRERA 70 No 48-35 Bogotá

Correo electrónico: raul.cortes@syrtect.com

Sub Tipo de solicitud: Petición General

Fecha de radicado / Hora: 26/05/2023 / 12:52

Fecha de proroga: 20/06/2023

Medio Respuesta: Correo Electrónico

Asunto: derecho de petición

Comentarios: DERECHO DE PETICION

Anexos: 0

Trazabilidad Solicitud:

	Fecha	Estado	Observación	Dependencia	Área	Funcionario	Fec. Respuesta	Rad. Respuesta	Usu.Reg
1	26/05/2023 12:52	Radicada	DERECHO DE PETICION	N/A	N/A	N/A			WEB
2	29/05/2023 02:48	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: TESORERIA - LUZ DARY DELGADO TOLOZA	TESORERIA	N/A	LUZ DARY DELGADO TOLOZA			ssolano
3	21/06/2023 02:49	Respuesta	Buenas tardes Con respecto a su solicitud le informo que esta respuesta sera enviada al correo: raul.cortes@syrtect.com. Agradezco su atención prestada.	TESORERIA	N/A	LUZ DARY DELGADO TOLOZA	Jun 21 2023		ldelgado

Gmail
raul.cortes@syrtect.com
Activo

RESPUESTA PQRD

LUZ DARY DELGADO TOLOZA <pagostesoreria@transitobucaramanga.gov.co>
para raul.cortes, bcc: Oficina, bcc: lemoreno

Buenas tardes

En atención a su solicitud por medio de una PQRD me permito informarle que en esta Tesorería no se encuentra ninguna cuenta pendiente para pagar de la empresa relacionada. Como es de su conocimiento para que esta Tesorería realice cualquier pago debe contar con los soportes establecidos en los manuales de procesos y procedimientos y en este caso lo establecido en el contrato suscrito entre las partes en la cláusula de forma de pago, como son entre otros documentos: Acta de Ejecución, informe de Actividades, Certificado de Seguridad Social, orden de pago liquidada y firmada por los funcionarios competentes para tal fin. El funcionario encargado y que debe brindarle información sobre el estado de sus cuentas es el Supervisor designado, pues es el canal de comunicación entre la Entidad y el Proveedor.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO
Tesorera General
Teléfono: 6076809966 ext- 192

Luz Dary Delgado Toloza
Auxiliar

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 226 de 261	Revisión 1

✓ **PQRS que son presentadas en la Observación en estado: Sin Resolver**

# Petición	Fecha De Rad.	Tipo	Fecha Límite De Respuesta	Dependencia Responsable	Fecha De Respuesta De Fondo	Días de Extemporaneidad
20231245791	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA
20231245789	21/12/2023	Petición General	12/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA

0231245874	26/12/2023	Petición General	16/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA
20231245906	27/12/2023	Petición General	17/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA
20231245989	29/12/2023	Petición General	19/1/2024	TESORERÍA	ND	SIN RESPUESTA

PQR 20231245791 (A TIEMPO)

Ver	Act.	Tipo Radicado	Nro. Radicado	Fec. Radicado	Fec. Vencimiento	Fecha Respuesta	Con Respuesta?	Solicitante	Destino / Encargado	Funcionario a Cargo	Asunto	Estado	Ingresado Por	
1			Externo	20231245791	21/12/2023	Ene 16 2024	12/01/2024	A tiempo	Edinson Arengas	TESORERIA	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Pago impuesto de vehículo Cwh158	Cerrada	Atención al Ciudadano


RUTH BAUTISTA

Imprimir PDF

Prioridad MIPG:	No Definido	Medio radicado:	Email
Numero de solicitud:	20231245791	Tipo Documento:	NO
Tipo de Persona:		Documento de identidad:	
Solicitante:	Edinson Arengas Edinson Arengas	Dirección Correspondencia:	
Tipo de Sociedad:	N/A	Correo electronico:	arengasyvaleria@gmail.com
Numeros telefonicos:	-	Sub Tipo de solicitud:	Petición General
Tipo de solicitud:	Petición General	Fecha de radicado / Hora :	21/12/2023 / 16:29
Estado Actual:	Cerrada	Fecha de proroga:	16/01/2024
Fecha de vencimiento:	16/01/2024		
Medio Respuesta:	Correo Electrónico		
Asunto:	Pago impuesto de vehículo Cwh158		
Comentarios:	Pago impuesto de vehículo Cwh158		
Anexos:		Folios:	0

Trazabilidad Solicitud:									
Fecha	Estado	Observación	Dependencia	Área	Funcionario	Fec. Respuesta	Rad. Respuesta	Usu.Reg	
1 21/12/2023 04:33	Radicada	Pago impuesto de vehículo Cwh158	N/A	N/A	N/A			iflorez	
2 21/12/2023 04:33	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: TESORERIA - MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO			iflorez	
3 12/01/2024 09:22	Respuesta	Buenos días Con respecto a su solicitud envió recibo del pago del año 2023. Agradezco su atención prestada.	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Ene 12 2024		mhernandez	

Archivos adjuntos:			
Tipo de Adjunto	Adjuntos	Archivos	
1 Solicitud	DocPqrsd457911221202343354PM.zip		
2 Respuesta	ResPqrsd45791mhernandez202411292240.pdf		

PQR 20231245789 (A TIEMPO)

Ver	Act.	Tipo Radicado	Nro. Radicado	Fec. Radicado	Fec. Vencimiento	Fecha Respuesta	Con Respuesta?	Solicitante	Destino / Encargado	Funcionario a Cargo	Asunto	Estado	Ingresado Por
1	 	Externo	20231245789	21/12/2023	Ene 16 2024	12/01/2024	A tiempo	Gerardo Ramirez Aparicio	TESORERIA	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Soporte Pago Impuesto 2023 - IDE862	Cerrada	Atención al Ciudadano

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
 www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 228 de 261	Revisión 1

<ul style="list-style-type: none"> Tablero < PQRS < Solicitudes < Internas < Gestion Documental < Admin < Reportes < Búsquedas Ayuda 	Imprimir PDF	<p>Prioridad MIPG: No Definido</p> <p>Numero de solicitud: 20231245789</p> <p>Tipo de Persona: Gerardo Ramirez Aparicio Gerardo Ramirez Aparicio</p> <p>Solicitante: Gerardo Ramirez Aparicio Gerardo Ramirez Aparicio</p> <p>Tipo de Sociedad: N/A</p> <p>Numeros telefonicos: -</p> <p>Tipo de solicitud: Petición General</p> <p>Estado Actual: Cerrada</p> <p>Fecha de vencimiento: 16/01/2024</p> <p>Medio Respuesta: Correo Electrónico</p> <p>Asunto: Soporte Pago Impuesto 2023 - IDE862</p> <p>Comentarios: Soporte Pago Impuesto 2023 - IDE862 Señores Dirección de Tránsito de Bucaramanga Cordial saludo, Adjunto nos permitimos enviar el soporte de pago del impuesto municipal del año 2023 con los siguientes datos: Placa: IDE862 Propietario: Gerardo Ramirez Aparicio Cédula: 91065146 Quedamos atentos a sus observaciones. Gracias por su atención. Cordialmente, Gerardo Ramirez</p>	<p>Medio radicado: Email</p> <p>Tipo Documento: CC</p> <p>Documento de identidad: 91065146</p> <p>Dirección Correspondencia:</p> <p>Correo electronico: oramirez07@gmail.com</p> <p>Sub Tipo de solicitud: Petición General</p> <p>Fecha de radicado / Hora : 21/12/2023 / 16:09</p> <p>Fecha de prorroga: 16/01/2024</p>
--	---	--	---

	Fecha	Estado	Observación	Dependencia	Área	Funcionario	Fec. Respuesta	Rad. Respuesta	Usu.Reg
1	21/12/2023 04:11	Radicada	Soporte Pago Impuesto 2023 - IDE862 Señores Dirección de Tránsito de Bucaramanga Cordial saludo, Adjunto nos permitimos enviar el soporte de pago del impuesto municipal del año 2023 con los siguientes datos: Placa: IDE862 Propietario: Gerardo Ramirez Aparicio Cédula: 91065146 Quedamos atentos a sus observaciones. Gracias por su atención. Cordialmente, Gerardo Ramirez	N/A	N/A	N/A			iflorez
2	21/12/2023 04:11	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: TESORERIA - MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO			iflorez
3	12/01/2024 09:17	Respuesta	Buenos días Con respecto a su solicitud le informo que ya se procedió a descargar la consignación para aplicar el pago del año 2023. Agradezco la atención prestada.	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Ene 12 2024		mhernandez
4	12/01/2024 09:17	Respuesta	Buenos días Con respecto a su solicitud le informo que ya se procedió a descargar la consignación para aplicar el pago del año 2023. Agradezco la atención prestada.	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Ene 12 2024		mhernandez

PQR 20231245874 (A TIEMPO)

Ver	Act.	Tipo Radicado	Nro. Radicado	Fec. Radicado	Fec. Vencimiento	Fecha Respuesta	Con Respuesta?	Solicitante	Destino / Encargado	Funcionario a Cargo	Asunto	Estado	Ingresado Por
1	 	Externo	20231245874	26/12/2023	Ene 18 2024	12/01/2024	A tiempo	Bernardo Luis Lyons Mercado	TESORERIA	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	content (13).pdf	Cerrada	Atención al Ciudadano

Buscar Solicitud... <input type="text"/>	Detalle de la Solicitud																																																		
<ul style="list-style-type: none"> Tablero < PQRS < Solicitudes < Internas < Gestion Documental < Admin < Reportes < Búsquedas Ayuda 	<div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 5px; text-align: center; margin-bottom: 10px;"> Imprimir PDF </div> <table border="0"> <tr> <td>Prioridad MIPG:</td> <td>No Definido</td> <td>Medio radicado:</td> <td>Email</td> </tr> <tr> <td>Numero de solicitud:</td> <td>20231245874</td> <td>Tipo Documento:</td> <td>CC</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Persona:</td> <td></td> <td>Documento de identidad:</td> <td>73106049</td> </tr> <tr> <td>Solicitante:</td> <td>Bernardo Luis Lyons Mercado Bernardo Luis Lyons Mercado</td> <td>Dirección Correspondencia:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Sociedad:</td> <td>N/A</td> <td>Correo electronico:</td> <td>bernardoluislyonsmercado@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Numeros telefonicos:</td> <td>-</td> <td>Sub Tipo de solicitud:</td> <td>Petición General</td> </tr> <tr> <td>Tipo de solicitud:</td> <td>Petición General</td> <td>Fecha de radicado / Hora:</td> <td>26/12/2023 / 13:49</td> </tr> <tr> <td>Estado Actual:</td> <td>Cerrada</td> <td>Fecha de prorrogga:</td> <td>18/01/2024</td> </tr> <tr> <td>Fecha de vencimiento:</td> <td>18/01/2024</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medio Respuesta:</td> <td>Correo Electrónico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asunto:</td> <td colspan="3">content (13).pdf</td> </tr> <tr> <td>Comentarios:</td> <td colspan="3">Buenos días.saludes para su fines pertinentes anexo.pago banco davivienda.vigencia 2023.vehiculos placa icf196 a nombre de jamis chalabe gonzales.cedula de ciudadanía nr 73106049.atentamente.bernardo lyons mercado tel.3103686342.</td> </tr> </table>			Prioridad MIPG:	No Definido	Medio radicado:	Email	Numero de solicitud:	20231245874	Tipo Documento:	CC	Tipo de Persona:		Documento de identidad:	73106049	Solicitante:	Bernardo Luis Lyons Mercado Bernardo Luis Lyons Mercado	Dirección Correspondencia:		Tipo de Sociedad:	N/A	Correo electronico:	bernardoluislyonsmercado@gmail.com	Numeros telefonicos:	-	Sub Tipo de solicitud:	Petición General	Tipo de solicitud:	Petición General	Fecha de radicado / Hora:	26/12/2023 / 13:49	Estado Actual:	Cerrada	Fecha de prorrogga:	18/01/2024	Fecha de vencimiento:	18/01/2024			Medio Respuesta:	Correo Electrónico			Asunto:	content (13).pdf			Comentarios:	Buenos días.saludes para su fines pertinentes anexo.pago banco davivienda.vigencia 2023.vehiculos placa icf196 a nombre de jamis chalabe gonzales.cedula de ciudadanía nr 73106049.atentamente.bernardo lyons mercado tel.3103686342.		
Prioridad MIPG:	No Definido	Medio radicado:	Email																																																
Numero de solicitud:	20231245874	Tipo Documento:	CC																																																
Tipo de Persona:		Documento de identidad:	73106049																																																
Solicitante:	Bernardo Luis Lyons Mercado Bernardo Luis Lyons Mercado	Dirección Correspondencia:																																																	
Tipo de Sociedad:	N/A	Correo electronico:	bernardoluislyonsmercado@gmail.com																																																
Numeros telefonicos:	-	Sub Tipo de solicitud:	Petición General																																																
Tipo de solicitud:	Petición General	Fecha de radicado / Hora:	26/12/2023 / 13:49																																																
Estado Actual:	Cerrada	Fecha de prorrogga:	18/01/2024																																																
Fecha de vencimiento:	18/01/2024																																																		
Medio Respuesta:	Correo Electrónico																																																		
Asunto:	content (13).pdf																																																		
Comentarios:	Buenos días.saludes para su fines pertinentes anexo.pago banco davivienda.vigencia 2023.vehiculos placa icf196 a nombre de jamis chalabe gonzales.cedula de ciudadanía nr 73106049.atentamente.bernardo lyons mercado tel.3103686342.																																																		

Fecha	Estado	Observación	Dependencia	Área	Funcionario	Fec. Respuesta	Rad. Respuesta	Usu.Reg
1 26/12/2023 01:51	Radicada	Buenos días.saludes para su fines pertinentes anexo.pago banco davivienda.vigencia 2023.vehiculos placa icf196 a nombre de jamis chalabe gonzales.cedula de ciudadanía nr 73106049.atentamente.bernardo lyons mercado tel.3103686342.	N/A	N/A	N/A			smsuarez
2 26/12/2023 01:51	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: TESORERIA - MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO			smsuarez
3 12/01/2024 09:24	Respuesta	Buenos días Con respecto a su solicitud envié recibo del pago del año 2023. Agradezco su atención prestada.	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Ene 12 2024		mhernandez

PQR 20231245906 (A TIEMPO)

Ver	Act.	Tipo Radicado	Nro. Radicado	Fec. Radicado	Fec. Vencimiento	Fecha Respuesta	Con Respuesta?	Solicitante	Destino / Encargado	Funcionario a Cargo	Asunto	Estado	Ingresado Por
1	 	Externo	20231245906	27/12/2023	Ene 19 2024	12/01/2024	A tiempo	ludwing Javier Niño Paez	TESORERIA	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Paz y salvo	Cerrada	Atención al ciudadano

Q

- Tablero <
- PQRS <
- Solicitudes <
- Internas <
- Gestion Documental <
- Admin <
- Reportes <
- Búsquedas
- Ayuda

Imprimir PDF

Detalle de la Solicitud

Prioridad MIPG:	No Aplica	Medio radicado:	WEB
Numero de solicitud:	20231245906	Tipo Documento	CC
Tipo de Persona:		Documento de identidad	91158579
Solicitante:	ludwing Javier Niño Paez ludwing Javier Niño Paez	Dirección Correspondencia:	Calle 3A#2-123
Tipo de Sociedad:	N/A	Correo electronico:	ludwingjavier@hotmail.com
Numeros telefonicos:	-3177137817	Sub Tipo de solicitud:	Petición General
Tipo de solicitud:	Petición General	Fecha de radicado / Hora :	27/12/2023 / 11:22
Estado Actual:	Cerrada	Fecha de proroga:	19/01/2024
Fecha de vencimiento:	19/01/2024	Folios:	0
Medio Respuesta:	Correo Electrónico		
Asunto:	Paz y salvo		
Comentarios:	Paz y salvo		
Anexos:			
Trazabilidad Solicitud:			

Fecha	Estado	Observación	Dependencia	Área	Funcionario	Fec. Respuesta	Rad. Respuesta	Usu.Reg
1 27/12/2023 11:22	Radicada	Paz y salvo	N/A	N/A	N/A			WEB
2 27/12/2023 11:36	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: TESORERIA - MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO			smsuarez
3 12/01/2024 09:39	Respuesta	Buenos días Con respecto a su solicitud le agradezco aclarar la solicitud, cualquier información solicitarla al correo: pagostesoreria@transitobucaramanga.gov.co. Agradezco la atención prestada.	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Ene 12 2024		mhernandez

PQR 20231245989 (A TIEMPO)

Buscar

Ver	Act.	Tipo Radicado	Nro. Radicado	Fec. Radicado	Fec. Vencimiento	Fecha Respuesta	Con Respuesta?	Solicitante	Destino / Encargado	Funcionario a Cargo	Asunto	Estado	Ingresado Por	
1			Externo	20231245989	29/12/2023	Ene 23 2024	12/01/2024	A tiempo	Luz Mery Suárez Avendaño	TESORERIA	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Derecho de petición	Cerrada	Atención al Ciudadano

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 231 de 261	Revisión 1


RUTH BAUTISTA

Q

- Tablero <
- PQRS <
- Solicitudes <
- Internas <
- Gestión Documental <
- Admin <
- Reportes <
- Búsquedas
- Ayuda

Detalle de la Solicitud

Imprimir PDF

Prioridad MIPG: No Definido

Numero de solicitud: 20231245989

Tipo de Persona: Avendaño

Solicitante: Luz Mery Suárez Avendaño Luz Mery Suárez

Tipo de Sociedad: N/A

Numeros telefonicos: -

Tipo de solicitud: Petición General

Estado Actual: Cerrada

Fecha de vencimiento: 23/01/2024

Medio Respuesta: Correo Electrónico

Asunto: Derecho de petición

Comentarios: Buen día. Remito derecho de petición para los fines correspondientes. Cordialmente, Luz Mery Suárez Avendaño C.C. 23.856.656

Medio radicado: Email

Tipo Documento: CC

Documento de identidad: 23.856.656

Dirección Correspondencia:

Correo electronico: lumesuav23@gmail.com

Sub Tipo de solicitud: Petición General

Fecha de radicado / Hora : 29/12/2023 / 11:24

Fecha de proroga: 23/01/2024

	Fecha	Estado	Observación	Dependencia	Área	Funcionario	Fec. Respuesta	Rad. Respuesta	Usu.Reg
1	29/12/2023 11:25	Radicada	Buen día. Remito derecho de petición para los fines correspondientes. Cordialmente, Luz Mery Suárez Avendaño C.C. 23.856.656	N/A	N/A	N/A			smsuarez
2	29/12/2023 11:25	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - .Asignado a: TESORERIA - MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO			smsuarez
3	12/01/2024 09:51	Respuesta	Buenos días Con respecto a su solicitud le informo que la expedición del Certificado de Tradición tiene un valor de \$61.705. Este valor lo puede consignar en la CTA CTE NACIONAL BANCO POPULAR No. 110480011279 a favor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, o en la CTA CTE NAL BANCO DAVIVIENDA No. 047069994193. Una vez realice la consignación, favor escanear y enviar al correo electrónico pagostesoreria@transitobucaramanga.gov.co, especificando en asunto el número de la placa del vehículo. Una vez se cause el pago este se envía a Registro Automotor quienes se encargan de realizar el certificado y enviarlo al correo. Agradezco la atención prestada.	TESORERIA	N/A	MAGDALENA HERNANDEZ ARGUELLO	Ene 12 2024		mhernandez

CULTURA VIAL

De manera atenta me permito informar que en el grupo de Cultura vial se asignó a la funcionaria Claudia Celmira Mejía, profesional universitario de cultura vial, para contestar las PQRS quien cumplió con esta función hasta el día 30 de enero del año 2023 porque solicitó una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en el municipio de Puente Nacional (Sdr.); por lo

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

expuesto anteriormente se solicitó mediante correo electrónico le asignaran las PQRS de cultura vial desde el día 1º. de febrero de 2023 a la funcionaria Rosalba Villamil, quien se desempeña como instructora de cultura y es la encargada de contestar las PQRS desde esa fecha.

Es de anotar que las PQRS 2023639473 y 2023639472 del 23/06/2023, fueron asignadas al usuario que manejaba la funcionaria Claudia Celmira Mejía y posteriormente las reasignaron a la funcionaria Rosalba Villamil quien las contesto dentro de los términos Ley.

Anexo 1. copia del correo electrónico.



Anexo 2. trazabilidad de las PQRS

Fecha	Estado	Observación	Dependencia	Área	Funcionario	Fec. Respuesta	Rad. Respuesta	Usu.Reg
23/06/2023 04:13	Radicada	Buen Día, Remito PQRSO N° 1-WEB-202306-00110452 de ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, para su información y fines pertinentes, por ser de su competencia. Art. 21/ Ley 1755-2015. Adjunto PQRS Cordialmente, CLAUDIA INES REY Profesional de Apoyo CPS - 23 Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext.118 Secretaria Administrativa Alcaldía de Bucaramanga	N/A	N/A	N/A			iflorez
28/06/2023 08:29	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: CULTURA VIAL - FLOR ELVA DELGADO C	CULTURA VIAL	N/A	FLOR ELVA DELGADO C			ssolano
21/07/2023 08:29	Asignada	Traslado de Asignación: Se trasladan las solicitudes de PQRS debido a que la funcionaria se encuentra en periodo de vacaciones	CULTURA VIAL	N/A	ROSALBA VILLAMIL GONZALEZ			mbarreraadmin
21/07/2023 06:05	Respuesta	se informa que se remitió a la oficina de Señalización, con el fin de realizar los estudios técnicos y demás competentes para la señalización vial en los alrededores de la Escuela Normal. Agradecemos su interés en la gestión de la seguridad vial en el municipio de Bucaramanga.	CULTURA VIAL	N/A	ROSALBA VILLAMIL GONZALEZ	Jul 21 2023		rvillamil

Archivos adjuntos:

Tipo de Adjunto	Adjuntos	Archivos
1	Solicitud	DocPqrsd39473623202341335PM.zip

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 233 de 261	Revisión 1

FINANCIERA

PQRS 2023437248

En relación con la solicitud antes mencionada y teniendo en cuenta la ley 1755 artículo 14 numeral 1 enuncia lo siguiente (Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes). Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que la respuesta esta dentro de los términos que permite la normatividad.

Se anexa trazabilidad de la petición y respuesta dada al ciudadano.

1. PQRS 2023841477

La solicitud llegó el día 14 de Agosto, su respuesta fue enviada desde el correo: emartin@transitobucaramanga.gov.co, el día 16 de agosto al correo de: ecsantamaria@bucaramanga.gov.co presupuesto Municipal, con el formato enviado para este fin, a petición de la oficina de presupuesto Municipal.

2. PQRS 20231144527

En relación a la solicitud antes mencionada se evidencia en la trazabilidad que en su momento se solicitó una prórroga teniendo en cuenta la ley 1755 en el artículo 14 párrafo (Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto). Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que la prórroga fue solicitada dentro del tiempo que lo permite la ley.

ASESORA JURÍDICA

Observación No. 11: INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PARA RESOLVER PQRS. Frente a esta observación me permito rendir la respectiva réplica de manera puntual con cada PQRS en los siguientes términos: → PQRS resueltas extemporáneamente: } PQRS No. 2023336155 DEL 23-03-2023. Pronunciamiento: Si bien es cierto, que se emitió respuesta a la petición en cuestión por fuera de término, dicha extensión en el tiempo fue puesta en conocimiento del peticionario mediante una prórroga inicial el 17 de abril del mismo año y en una segunda ocasión

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 234 de 261	Revisión 1

el día 8 del mismo mes y año, dicha prórroga obedeció a la cantidad de información requerida y a que la misma reposaba en diferentes dependencias e inclusive, diferentes entidades, tan es así que al no obtener cooperación por parte de dichas dependencias y entidades para recopilar la información requerida, por lo que al final se optó por dar aplicación al artículo 21 del CPACA (Sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015). Es de anotar que el peticionario no emitió ningún pronunciamiento frente a las prórrogas solicitadas entendiéndose su aceptación tácita y consecuentemente la no transgresión a los términos establecidos, pues las prórrogas, son respuestas que indican que se requiere más tiempo del inicialmente estimado y del permiso legalmente para poder resolver los puntos petitorios.) PQRS No. 2023436726 DEL 11-04-2023. Pronunciamiento: Si bien es cierto, que se emitió respuesta a la petición en cuestión por fuera de término, dicha extensión en el tiempo fue puesta en conocimiento del peticionario mediante una prórroga inicial el 24 de abril del mismo año y en una segunda ocasión el 10 de mayo del mismo año, dichas prórrogas obedecieron a la cantidad de información requerida y a la antigüedad de algunos archivos que debieron ser consultados. Es de anotar que el peticionario no emitió ningún pronunciamiento frente a las prórrogas solicitadas entendiéndose su aceptación tácita y consecuentemente la no transgresión a los términos establecidos, pues las prórrogas, son respuestas que indican que se requiere más tiempo del inicialmente estimado y del permiso legalmente para poder resolver los puntos petitorios.) PQRS No. 2023436783 DEL 12-04-2023. Pronunciamiento: Si bien es cierto, que se emitió respuesta a la petición en cuestión por fuera de término, dicha dicho traspaso de la línea temporal no fue excesivo, sino únicamente de unas horas, lo que pudo obedecer en su momento a represamiento y posible sobrecarga laboral, razón por la que excepcionalmente se emitió respuesta con un leve traspaso del término máximo, lo que no constituye una falta grave, pues finalmente se atendió la petición y se emitió respuesta.) PQRS No. 2023437033 DEL 19-04-2023. Pronunciamiento: Si bien es cierto, que se emitió respuesta a la petición en cuestión por fuera de término, dicha extensión en el tiempo fue puesta en conocimiento del peticionario mediante una prórroga inicial el 3 de mayo del mismo año y en una segunda ocasión el día 18 del mismo mes y año, dicha prórroga obedeció a la antigüedad de los soportes requeridos por la Personería y adicionalmente a que el señor DANIEL MENDEZ SANTOS es un peticionario recurrente y por consiguiente se debía identificar de manera concreta la petición específica de la que se requería soporte de respuesta, requerimiento que posteriormente fue debidamente contestado. Es de anotar que el peticionario no emitió ningún pronunciamiento frente a las prórrogas solicitadas entendiéndose su aceptación tácita y consecuentemente la no transgresión a los términos establecidos, pues las prórrogas, son respuestas que indican que se requiere más tiempo del inicialmente estimado y del permiso legalmente para poder resolver los puntos petitorios.) PQRS No. 20231245594.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 235 de 261	Revisión 1

DEL 15-12-2023. Pronunciamiento: Esta PQRS fue debidamente contestada y archivada desde el 18 de diciembre de 2024, totalmente dentro del término establecido teniendo en cuenta que el peticionario desistió de la misma y mediante respuesta de la fecha en mención se aceptó su desistimiento, razón por la cual no se entiende el fundamento de la observación al indicar que fue contestada de manera extemporánea. – PQRS Sin Resolver: } PQRS No. 2023436829 DEL 13-04-2023. Pronunciamiento: Frente a esta solicitud se solicitó prórroga el 29 de mayo de 2023 y se emitió respuesta el 13 de julio del mismo año, cumpliendo así con los términos legales establecidos, razón por la que no se entiende el motivo de esta observación. Es de anotar que el peticionario no emitió ningún pronunciamento frente a la prórroga solicitada entendiéndose su aceptación tácita y consecuentemente la no transgresión a los términos establecidos, pues las prórrogas, son respuestas que indican que se requiere más tiempo del inicialmente estimado y del permiso legalmente para poder resolver los puntos petitorios. } PQRS No. 20231245682 DEL 18-12-2023. Pronunciamiento: Frente a esta solicitud se emitió respuesta el 21 de diciembre del mismo año (3 días después a su radicación), cumpliendo así con los términos legales establecidos, razón por la que no se entiende el motivo de esta observación.

1	13/04/2023 12:58	Radcada	solicito se me informe si una orden de comparendo realizada por la autoridad competente, por la contravención de prohibido estacionar dentro de su jurisdicción puede carecer de legalidad por la falta de la señalización, pero existiendo la respectiva resolución sin la debida publicidad donde se enteren los actores viales que existen dichas restricciones de movilidad expresada en la resolución.	N/A
2	13/04/2023 02:48	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: ASESOR JURIDICO INSPECCIONES - LIDA ORTIZ CAPACHO	ASESOR JURIDICO INSPECCIONES
3	29/05/2023 04:04	Prorroga	con el fin de otorgar respuesta clara, precisa y de fondo me permito solicitar prorroga de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015.	ASESOR JURIDICO INSPECCIONES
4	13/07/2023 06:01	Respuesta	Señor(a) FABIAN LEONARDO SANCHEZ BARAJAS FALESA, 01630@HOTMAIL.COM Asunto: Respuesta Derecho de Petición PQRS 2023436829 Cordial saludo, De manera respetuosa me permito adjuntar el oficio No. 357-2023 por medio del cual se da respuesta de fondo, clara, oportuna y congruente frente a la petición elevada bajo el radicado identificado en el asunto. Atentamente, MARGARITA CORTES MONTAGUT Asesora Jurídica Dirección de Tránsito de Bucaramanga	ASESOR JURIDICO INSPECCIONES

3	18/12/2023 04:22	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOP - Cordial saludo , Se asigna para dar tramite así : Asesor jurídico : tengonuna multa a la placa de mi moto GBJ29D, hecha a una persona que no conozco, pienso que suplantacion de placa ya que mi moto es de uso personal y antes los partes eran firmados en un formato que pudo haber sido alterado por el firmante. Multa 6800100000017033967 Sistemas : para revisar un comparendo que pague hace unos años y aun aparece en el simit. Yo fui presencialmente y me dijeron que el dinero habia entrado al banco. Comparendo 6800100000023000726.. Asignado a: SISTEMAS - JAIME FERNANDEZ	SISTEMAS
4	21/12/2023 10:31	Respuesta	Señor(a) GABRIEL ANDRES PRADA CAMACHO Correo: gaboprada@gmail.com Cordial saludo Por medio de la presente me permito remitir el oficio 625-2023 que contiene respuesta a su solicitud 20231245682 radicada en la plataforma de PQRS de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. En estos términos damos respuesta clara, precisa y de fondo a su petición, no sin antes extender la disposición de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para escuchar las iniciativas, sugerencias, necesidades u observaciones relativas a los asuntos que se enmarquen en el ámbito de nuestra competencia. Atentamente OFICINA ASESORA JURIDICA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	ASESOR JURIDICO INSPECCIONES
5	03/02/2024 11:11	Respuesta	Bucaramanga, 3 de febrero de 2024. Reciba un cordial saludo. De manera atenta, se informa que se realizaron las validaciones con el fin de enviar la información al Simit con el objeto de actualizar la información en la plataforma y de esta manera validar el comparendo. En cuanto al comparendo de la placa debe de realizar la petición registrando el derecho de petición en las oficinas en el área de correspondencia dirigida a ejecuciones fiscales para el estudio del caso Muchas gracias Atentamente: Oficina de Sistemas	SISTEMAS

PLANEAMIENTO VIAL

De manera muy atenta y para dar respuesta al tema referenciado en el asunto, nos permitimos presentar a su despacho las siguientes consideraciones pertinentes a los trámites dados a las PQRS que se relacionan a continuación: RELACION DE PQRS 1. 2023537939 2. 2023942820 3. 2023739931 4. 20231245374 5. 20231245741 6. 20231245629 7. 20231245679 8. 20231245677 9. 20231245729 10. 20231245713 11. 20231245823 12. 20231245820 13. 20231245930 14. 20231245972 15. 20231245745.

1. PQRS N° 2023537939 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 15.05.2023 con fecha de vencimiento 30.05.2023. • El mismo 15.05.2023 se le dio traslado por competencia y proyección de la respuesta pertinente a la Oficina de Señalización DTB. • La respuesta de Señalización se recibió en Planeamiento Vial el día 31.05.2023 (un día después de su vencimiento) y en esa fecha se le dio cierre definitivo al trámite. • Es importante precisar que, aunque no es frecuente que se presente esta situación, es probable que suceda debido a la falencia de personal que tienen estas oficinas y a la alta carga laboral generada por la gran cantidad de documentos, solicitudes, peticiones, etc., que se reciben a diario para su atención y trámite respectivo. • En varias oportunidades se ha insistido ante la Dirección General a través de comunicaciones internas y en los informes mensuales de Gestión y Actividades para que se nos brinde una solución al respecto, pero hasta la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 237 de 261	Revisión 1

fecha ha sido imposible contar con el recurso humano suficiente para poder desarrollar nuestras labores con oportunidad y eficiencia (ver anexos). 2. PQRS N° 2023942820 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 15.09.2023 con fecha de vencimiento 06.10.2023. • El día 04.10.2023 se dio la respuesta pertinente de manera oportuna y dentro de los términos, a través del Oficio 743-2023, quedando de esa manera cerrado dicho trámite (ver anexos). 3. PQRS N° 2023739931 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 05.07.2023 con fecha de vencimiento 28.07.2023. • El día 28.07.2023 se dio respuesta con el Oficio N° 516-2023 (ver anexos) 4. PQRS N° 20231245374 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 11.12.2023 con fecha de vencimiento 02.01.2024. • El día 02.01.2024 se solicitó prórroga y el día 05/02/2024 se dio la respuesta pertinente a través de los Oficios 180 y 1005 de 2023, quedando de esa manera cerrado dicho trámite (ver anexos).

5. PQRS N° 20231245741 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 20.12.2023 con fecha de vencimiento 15.01.2024. • El día 10.01.2024 se dio respuesta por medio del Oficio 1035-2023 (ver anexos). 6. PQRS N° 20231245629 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 16.12.2023 con fecha de vencimiento 10.01.2024. El día 09.01.2024 se dio la respuesta pertinente de manera oportuna y dentro de los términos, a través del Oficio 1021-2023, quedando de esa manera cerrado dicho trámite (ver anexos). 7. PQRS N° 20231245679 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 18.12.2023 con fecha de vencimiento 11.01.2024. • El día 12.01.2024 se solicitó prórroga. El día 18.01.2024 se dio respuesta con el Oficio N° 1038-2023 (ver anexos). 8. PQRS N° 20231245677 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 18.12.2023 con fecha de vencimiento 11.01.2024. • El día 10.01.2024 se dio la respuesta pertinente de manera oportuna y dentro de los términos. (ver anexos). 9. PQRS N° 20231245729 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través del correo institucional el día 19.12.2023 con fecha de vencimiento 12.01.2024. El día 10.01.2024 se dio respuesta de forma oportuna con el Oficio 1034-2023. (ver anexos). 10. PQRS N° 20231245713 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 19.12.2023 con fecha de vencimiento 04.01.2024.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 238 de 261	Revisión 1

El día 04.01.2024 se dio la respuesta pertinente de manera oportuna y dentro de los términos, a través del Oficio 001-2024, quedando de esa manera cerrado dicho trámite (ver anexos). 11. PQRS N° 20231245823 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 22.12.2023 con fecha de vencimiento 10.01.2024, este mismo día se solicitó prórroga. El 24.01.2024 se dio respuesta con el Oficio N° 1040-2023 (ver anexos). 12. PQRS N° 20231245820 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 22.12.2023 con fecha de vencimiento 10.01.2024, este mismo día se solicitó prórroga. El 24.01.2024 se dio respuesta con el Oficio N° 1040-2023 (ver anexos). 13. PQRS N° 20231245930 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 27.12.2023 con fecha de vencimiento 19.01.2024. • El día 11.01.2024 se dio la respuesta pertinente de manera oportuna y dentro de los términos, a través del Oficio 1043-2023, quedando de esa manera cerrado dicho trámite (ver anexos). 14. PQRS N° 20231245972 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 22.12.2023 con fecha de vencimiento 18.01.2024. • El día 22.01.2024 se solicitó prórroga y el día 23.01.2024 se dio respuesta pertinente a través del Oficio 1047-2023, quedando de esa manera cerrado dicho trámite (ver anexos). 15. PQRS N° 20231245745 • Esta PQRS se recibió en la Oficina de Planeamiento Vial a través de la plataforma de PQRS el día 20.12.2023 con fecha de vencimiento 15.01.2024.

- El día 11.01.2024 se dio la respuesta pertinente de manera oportuna y dentro de los términos, a través del Oficio 1036-2023, quedando de esa manera cerrado dicho trámite (ver anexos).

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada la observación y las evidencias entregadas, se aceptan las pruebas presentadas por cada una de las áreas, sin embargo, se hace necesario que dentro del plan de mejoramiento del año 2024, se incluyan nuevos elementos de control que permitan un mejor seguimiento a las PQRS que requieren respuestas de más de 1 responsable.

Por lo anterior, **SE DESVIRTÚA EL HALLAZGO DISCIPLINARIO** y se configura un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Director, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 239 de 261	Revisión 1

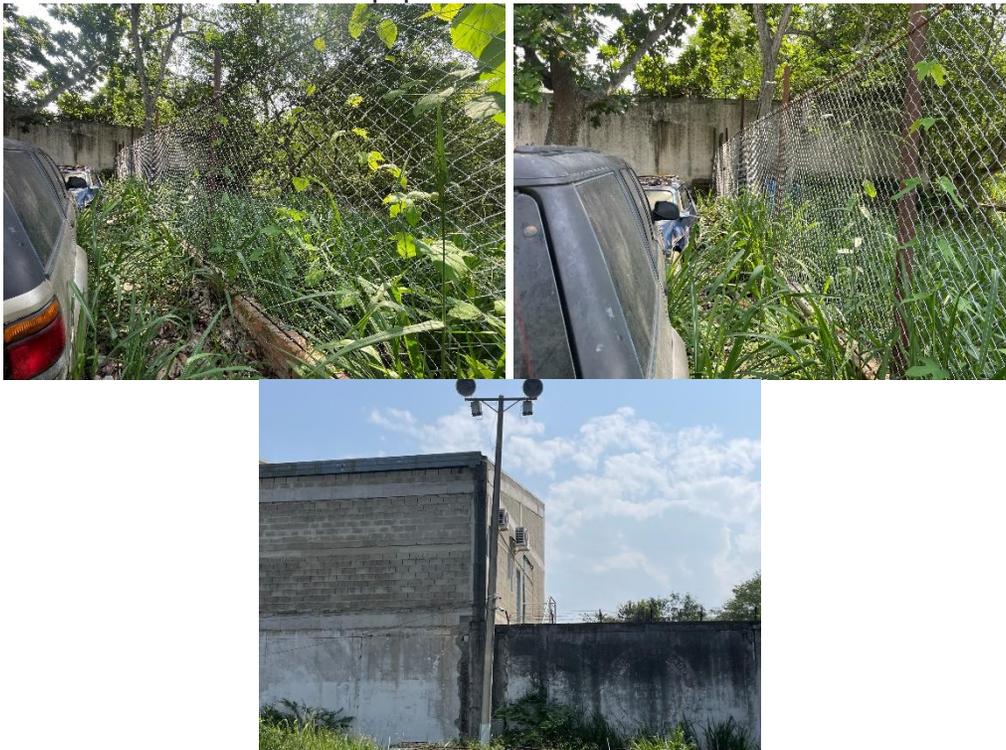
DICTAMEN EQUIPO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

10. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

El día 01/03/2024 el Equipo Auditor realizó visita de inspección a las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga, para calificar la efectividad del plan de mejoramiento haciendo seguimiento a un hallazgo de alcance Administrativo, detectado la vigencia anterior, por “DEBILIDADES EN LA CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA”. Posteriormente se evidencio que se dio cumplimiento a lo comprometido en el plan de mejoramiento y se revisaron los puntos que habían sido vandalizados, en lo cual se mostró la instalación de una nueva cerca además de la instalación de cámaras de seguridad en varios sitios del predio. A continuación, se anexa evidencia fotográfica recolectada por el equipo auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 240 de 261	Revisión 1

En ese orden de ideas, queda evidenciado un Beneficio de Control Fiscal indirecto cualificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción correctiva adoptada mediante plan de mejoramiento, lo cual eliminó la causa de la potencial observación, el cual será reportado en el formato establecido para tal fin.

11. DENUNCIAS CIUDADANAS Y SEGUIMIENTOS

11.1. QUEJA CIUDADANA SIA – ATC No. 282024000008

ENTE AUDITADO: DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO QUEJA: Mediante Queja ciudadana recibida a través del correo electrónico institucional de este Ente de Control y radicada en el portal de atención al Ciudadano SIA ATC se dio traslado a la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental la denuncia Ciudadana interpuesta por el Señor MAURICIO DIAZ MILLAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.746.635 d Bucaramanga, la cual hace relación a: “(...) Contrato No. 393 de octubre 18 de 2023. Primero: Que la Secretaria de Movilidad de la Alcaldía de Bogotá expidió la Resolución No 107980 de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ENEJENA A TITULO GRATUITO LOS BINES DECLARADOS INSERVIBLES EN LA RESOLUCIÓN No. 18925 de 2022 de 09 de Febrero de 2022. Segundo: ...Que con ocasión de la Resolución anterior, la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaria de Movilidad de la Alcaldía de Bogotá expidió la Resolución No. 148848, por medio de la cual transmitió a título gratuito el derecho de dominio de los bienes muebles de la Secretaria Distrital de Movilidad a entidades estatales que manifestaron su interés de adquirir de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.1 del Decreto 1082. De esta forma para la Alcaldía de Bucaramanga se asignaron y entregaron a título gratuito 100 controladores para la red semafórica de la cual se suscribió la respectiva acta. Tercero: ...Que estos equipos donados por la secretaria de movilidad de la Alcaldía de Bogotá, aunque aun siendo útiles ya han tenido una vida de uso por catorce años al servicio del sistema de semaforización en la Ciudad de Bogotá, lo que representa un atraso en la tecnología ya que estos controladores C-800 fueron fabricados hace más de 15 años, casi el tiempo de vida útil del mismo, el Director ahora habla de repotenciación tampoco es el alcance real de estos controladores, ya que no es un componente tecnológico para el mejoramiento de la movilidad de la Ciudad, no es ninguna actualización de ingeniería de tránsito para calificar la movilidad de Bucaramanga, ni mejorar el sistema de comunicaciones con la Central de Semaforización, ya que la central de Bucaramanga es bastante antigua, tampoco va enlazar en red las diferentes intersecciones semaforizadas de la Ciudad para su control en tiempos real. La Entidad está limitando la tecnología,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 241 de 261	Revisión 1

está generando una dependencia del proveedor de dichos controladores. Frente a los equipos existentes en Bucaramanga, razón por la cual ni es repotenciación, ni modernización, simplemente está haciendo un cambio de unos controladores antiguos por otros controladores antiguos... La Entidad debió hacer este proceso por PLIEGO TIPO VERSIÓN 3 para cambiar los moles de concreto, las cajas de paso, las tapas, el cableado, gabinetes para UPS nuevas, es decir una obra civil para complementar estos cambios de controladores, un mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, unos conteos para poder mejorar la programación y la movilidad y decirle la verdad a la ciudad que era un cambio de controladores solo decir realmente lo que pensaba hacer y nunca hacer una contratación directa, sino pliego tipo versión 4 para permitir la pluralidad de oferentes. ... Pagar un precio por cambiar unos equipos antiguos, que sentido tenía la donación si se iba hacer una inversión grande y a medias que el objetivo no puede cumplirse. ... Debió hacer un estudio del sector con las diferentes empresas a nivel nacional, tener un presupuesto acorde a las actividades a realizar y contractualmente hacerlo como lo indica Colombia Compra Eficiente esto no es una modernización para la Ciudad de Bucaramanga, como el Señor Director lo ha expresado. Cuarto: Que con oficio suscrito por la Subdirección Técnica de la secretaria de Tránsito de Bucaramanga, se solicitó se certifique si dentro del plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023, se encuentra incluido el objeto a contratar "SUMINISTRO DE SOFTWARE SITRAFFIC OFFICE PLANING STANDARD PARA PLANAMIENTO DE TRAFICO, REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS Y REEMPLAZO EQUIPOS DE CONTROL LOCAL DE SEMÁFOROS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EQUIPOS DE CONTROL LOCAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". La certificación fue expedida el 12 de octubre de 2023 por la Jefe de la Oficina de Planeación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de la misma forma se expidió certificación que comunica que se encuentra inscrito en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL con el código BPIN No. 2020680010181. Quinto: En la justificación de la necesidad dentro del estudio de documentos previos para la contratación directa se incluye mantenimiento preventivo y correctivo al sistema semafórico central y periférico, labor que incluye la revisión, diagnostico, mantenimiento y reparación de los equipos de control local de semáforos instalados en las diferentes intersecciones semaforizadas de la ciudad, pero dadas las características y diferencias de los controladores donados frente a los existentes en la red semafórica de Bucaramanga, la instalación de estos requería obra de infraestructura, ítems este que no se contempló en la justificación de la necesidad en los respectivos estudios y como consecuencia de ellos no hay repuestos para poder hacer el contrato, ahora piensan hacer otros estudios previos para poder comprarlos a costo de la Entidad por un valor de 80 millones, adicionalmente deben hacer un convenio con la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 242 de 261	Revisión 1

electrificadora por el voltaje que se requiere para estos controladores, costo que asumiría la Entidad. Estamos frente a una falta de planificación desde la elaboración del proyecto como la forma de contratación. Debieron utilizar el lineamiento de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE... Las bases para los controladores dados en donación por la Secretaría de Movilidad son una obra civil ya que son más grandes que los existentes, razón por la cual quedan sin estabilidad y se corren varios riesgos en cuanto a seguridad y operación de los mismos.... Tampoco se contempló el cambio del tendido de cableado que hoy ya tiene más de 20 años y la conductividad no es la mejor, igualmente debe tener polo a tierra para cada controlador, razón por la cual se están saliendo de funcionamiento los controladores generando un caos en el tráfico de la ciudad. Finalmente existen varios controladores sin UPS, que debieron contemplarse, pero tampoco esta actividad fue tomada en cuenta, ya que las UPS antiguas ni funcionan, por la cantidad de años de uso requerían ser cambiadas para aun óptimo funcionamiento al instalar los controladores donados, lo que ocasionará una mayor inversión por no realizarse una planeación correcta. Sexto: Mediante la Resolución 459 de octubre 13 de 2023, el Señor CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA, en su calidad de Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, acoger y justificar la modalidad de contratación directa con la Empresa YUNEX S.A.S., representada legalmente por el Señor DIEGO ANTONIO MARTINEZ VIDAL...No puede decir que "YUNEX S.A.S. es la única persona que puede proveer lo requerido por la Entidad, como quiera que no existe pluralidad de oferentes en el mercado", para el servicio objeto del proceso contractual., cuando hay miles de empresas con software en diferentes partes del mundo, esto es una falta grave de parte de la entidad direccionar con nombre propio la solución, sin hacer un estudio del sector, serio, es decir omitieron la realización de un estudio de mercado, además de ello en su contrato dentro de las obligaciones del contratista dice claramente que el equipo para desarrollar estas actividades son profesionales y la realidad es que esta actividad la están realizando dos técnicos. ...Séptimo: Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizó el proceso contractual No. 393 de octubre 18 de 2023, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE SOFTWARE SITRAFFIC OFFICE PLANING STANDARD PARA PLANEMIENTO DE TRAFICO, REPARACIÓN DE MODULOS ELECTRONICOS Y REEMPLAZO EQUIPOS DE CONTROL LOCAL DE SEMAFOROS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EQUIPOS DE CONTROL LOCAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Valor de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.785.000.000) y cuyo plazo de ejecución es de dos meses y quince días, teniendo como fecha final el día 29 de Diciembre de 2023.

PRETENSIONES

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 243 de 261	Revisión 1

Primero: “... Se solicite copia de la hoja de vida del personal que actualmente labora en la ejecución de la obra del contrato, con sus respectivos pagos de seguridad social.

Segundo: Se realice u ordene a quien corresponda una evaluación de la obra en ejecución de acuerdo al objeto contratado versus las obras que se están realizando.

Tercero: Se verifique si dentro de las actividades realizadas se están llevando a cabo obras civiles

Cuarto: Se tomen acciones preventivas o las medidas que corresponda a fin que se detenga el daño, si a ello hay lugar y se evite un detrimento para el Municipio

Quinto: Se inicien las investigaciones correspondientes que resulten de la responsabilidad fiscal, penal o disciplinaria.

HECHOS

PRIMERO: El 11 de Enero de 2024, se radico en el correo electrónico contactenos@contraloriabga.gov.co, denuncia ciudadana interpuesta por el Señor Mauricio Díaz Millán.

SEGUNDO: El día 15 de enero de 2024 se registró la denuncia en el portal SIA ATC por parte de la Oficina de Participación Ciudadana.

TERCERO: El 15 de Enero de 2024, se asigna solicitud a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental y el Jefe de dicha oficina asigna la solicitud al usuario Jorge Iván Poveda Castro, Líder de la Auditoria Financiera y de Gestión N. 004-2024 a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, quien incorpora la queja radicada con el No. SIA ATC282024000008 a la Auditoria.

CUARTO: El 12 de Febrero de 2024, mediante memorando de asignación No. AF-004 de 2024, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el marco del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT-2024 designó un grupo interdisciplinario de funcionarios para adelantar la Auditoria en mención.

QUINTO: En la etapa de planeación de la Auditoría en mención, dentro de la muestra de contratos a revisar se seleccionó el contrato No. 393 de octubre 18 de 2023.

ACTUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 244 de 261	Revisión 1

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión 004-2022 el Equipo Auditor procedió a solicitar y recaudar a siguiente información.

- Se examinó el contrato No. 393 del 18 de octubre de 2023, en sus diferentes etapas. Precontractual, contractual y ejecución.
- Se efectuó entrevista llevada a cabo el 12 de abril del 2024, a la Directora Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga MELISSA GISETH SANABRIA PINTO.
- Se practicó visita de inspección ocular el día 11 de abril del año en curso, al sitio donde fueron instalados los controladores de tráfico C800 donados a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá.

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con base en las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 119 de la Constitución Política, Ley 610 de 2000 y Decreto 403 de 2020, llevó a cabo Auditoria Financiera y de Gestión No. 004-2024, incorporando la denuncia ciudadana interpuesta por el Señor Mauricio Díaz Millán.

El Equipo Auditor procedió a revisar y recaudar el material probatorio necesario para determinar la procedencia o no de los hechos objeto de la queja en donde se pudo evidenciar lo siguiente:

✓ **DATOS GENERALES DEL CONTRATO No. 393-2023**

PROYECTO	Manteamiento del sistema semaforización del Municipio de Bucaramanga
TIPO DE CONTRATO. MODALIDAD.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. 393 - 2023 MODALIDAD. Único Oferente.
OBJETO	Suministro de software Yutrafic Office Planning Standard para planeamiento de tráfico, reparación de módulos electrónicos y reemplazo de equipos de control local de semáforos y mantenimiento preventivo de equipos de control local en el marco del proyecto mantenimiento del sistema de semaforización del Municipio de Bucaramanga.
CONTRATISTA	YUNEX SAS. NIT. Representante Legal. Juan Camilo Blanco.
ORDENADOR DEL GASTO	CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA. Director General

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 245 de 261	Revisión 1

	Decreto No. 0221 del 20/12/2022 Posesión No. 0327 del 21/12/2022 Ordenador del Gasto
SUPERVISOR	ING: YUBER CASTILLO DIAZ Subdirector Técnico (E)
VALOR INICIAL	\$ 1.785.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	No. 850 del 31/08/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1232 del 18/19/2023
POLIZA	2050863 del 24/10/2023. JMALUCELLI TRAVELERS.
VALOR ADICIONAL	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN DE	18/10/2023
FECHA INICIO	25/10/2023
FECHA TERMINACIÓN DE	29/12/2023
OFICINA GESTORA	Subdirección Técnica
PORCENTAJE EJECUCIÓN DE	100%
ESTADO ACTUAL	Liquidado.

✓ **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROYECTO DE CONTRATACIÓN.**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera encargada de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro del territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los decretos reglamentarios, las ordenanzas y acuerdos municipales.

El Proceso de planeamiento vial comprende actividades de planeamiento vial, semaforización y señalización. Dentro de las labores de semaforización está el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema semafórico central y periférico, labor que incluye la evasión, diagnóstico, mantenimiento y reparación de los equipos de control local de semáforos instalados en las diferentes intersecciones semaforizadas de la ciudad. Esta labor permite garantizar el funcionamiento normal continuo 24 horas al día, 7 días de la semana, para brindar una oferta de servicio adecuado que permita atender los volúmenes de la demanda representada en el

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 246 de 261	Revisión 1

parque automotor que se desplaza por la malla vial de la municipalidad, con especial énfasis en las vías, sectores y corredores viales controlados y regulados electrónicamente a través de semáforos.

El mantenimiento preventivo la DTB lo realiza de manera básica, la Entidad no dispone de equipos especializados para el mantenimiento detallado, elementos, materiales, repuestos, partes y accesorios necesarios para lograr resultados óptimos que garanticen el funcionamiento normal continuo de los equipos de control local. (Estudios y documentos previos para contratación Directa- Único Proveedor).

✓ **ALCANCE DEL PROYECTO DE CONTRATACIÓN.**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, cuenta con 119 equipos de control con una distribución de 36 GE, 53 MP, 10 MR, 15 C 800, 4SX y 1 STM5.

Por medio de la Resolución 148848- del 28 de Junio de 2022 de la Secretaria de Distrital de Movilidad, se adjudicó a título de donación Cien (100) equipos electrónicos de control local de semáforos Ref. C800. Marca SIEMENS A la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el fin de modernizar el sistema general de semaforización de la Ciudad. Desagregados así: 2 equipos C800, 26 equipos C800V y 27 equipos C 800 V2, 22 equipos C800 VK y 23 equipos C800 Vk2.

El proceso para reemplazar los equipos de control local de semáforos más antiguos requiere de una programación previa de acuerdo con lo establecido en el planeamiento de tráfico de la Ciudad, dadas las limitaciones de la Entidad al no contar con el software especializado, este proceso debía realizarse en la Ciudad de Bogotá, en donde se realiza el almacenamiento de toda la información de los tiempos, matrices, mapas y algoritmos de control de una herramienta que es compatible con los equipos de control, razón por la cual , el proyecto incluye suministro de licencia de software yutrafic Office Planning Standard. La información de control de sistemas de semaforización es clave para el análisis sobre los tiempos, análisis de olas verdes, matrices de conflictos y en general sobre cómo se comporta el sistema de semaforización, información que es almacenada y modificada en el software licencia de software yutrafic Office Planning Standard. (Estudios y documentos previos para contratación Directa- Único Proveedor).

✓ **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CONTROL.**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, además de reemplazar 1000 equipos de control local, realizaría el mantenimiento preventivo de los equipos de control local restantes de tecnología SIEMENS (Ahora YUNEX), con el objetivo de generar las

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 247 de 261	Revisión 1

acciones que permitieran el correcto funcionamiento tecnológico del sistema. Se realizaría mantenimiento preventivo a los 31 equipos de control reemplazados de acuerdo a las sugerencias del fabricante para la correcta operación del sistema. (Estudios y documentos previos para contratación Directa- Único Proveedor).

1. CONTRATO No. 393-2023

Etapa precontractual.

Las actividades a contratar se enmarcan en los establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y en las metas de los proyectos de inversión y lo establecido en el proyecto de inversión denominado: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, inscrito en el banco de Programas y proyectos municipal, en coherencia con los postulados del Plan de Desarrollo 2020-2023. Línea estratégica: Bucaramanga Ciudad Vital. La Vida es sagrada. Componente. Bucaramanga Segura. Programa. Modernización del sistema de semaforización y señalización vial. Registro Municipal. 20200680010181 y BPIN 2020680010181.

Se solicita a la Oficina de Planeación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, certificación del Plan de Adquisiciones, anexada a los estudios previos.

Se establece mediante certificación expedida por la Oficina de talento Humano de la DTB, que la entidad no cuenta con personal suficiente que pueda desarrollar las actividades planteadas en el objeto a contratar.

Se adelantó proceso de contratación estatal mediante la modalidad de contratación directa, por no existir pluralidad de oferentes. Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 del 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 del 2015. “.. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial, o derechos de autor o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional”:

Se requería que la persona natural o jurídica a contratar debería ser el único y exclusivo distribuidor y/o proveedor de servicios autorizados de la tecnología SIEMENS para efectuarla labores requerida por la DTB.

Obligaciones específicas del Contratista:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 248 de 261	Revisión 1

- 1.- Desarrollar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos y el ofrecimiento de su propuesta.
- 2.- Las actividades de mantenimiento preventivo a los equipos de la central de semaforización de la Ciudad de Bucaramanga, debería comprender entre otras: Inspección y revisión del hardware del centro de control, verificación del funcionamiento de la pantalla 3975 y de los dos (2) servicios T-TERM, verificación del funcionamiento de la impresora, verificación del estado del computador SICOMP M56, realizar backup del sistema, pruebas de funcionamiento, limpieza de la impresora, entre otras.
- 3.- Realizar la entrega del mantenimiento de la central de semaforización a satisfacción. Acta de entrega.
- 4.- Recibir de la DTB 100 equipos de control C800 para realizar su posterior reparación.
- 5.- Realizar las actividades de reparación especializada de módulos electrónicos para equipos de control y reemplazo de equipos de control de tráfico local y/o central de semáforos en la Ciudad de Bucaramanga.
- 6.- Entregar cada equipo de control reparado a satisfacción acta de entrega
- 7.- Realizar la programación y adaptación BEF A 80 de 100 equipos de control
Entre otras. (Minuta del contrato 393 dec2023.Contratación Directa- Único Proveedor).

La Dirección de Transito de Bucaramanga, pagara al Contratista el valor del contrato, por avance de ejecución según el cronograma de trabajo entregado por el contratista y aprobado por el supervisor.

La afectación presupuestal para la contratación se solicitó por: Rubro. 2.3.2.02.02.008.02.01 Servicio de mantenimiento especializado sistema de semaforización Valor. \$1.785.000.000

Etapa Contractual.

El 18 de Octubre del 2023 se suscribió entre la Dirección de Transito de Bucaramanga y YUNEX S.A.S. NIT. Representante Legal. Juan Camilo Blanco, contrato de Prestación de Servicios No. 393-2023 cuyo objeto era: "SUMINISTRO DE SOFTWARE YUTRAFFIC OFFICE PLANNING STANDARD PARA PLANEAMIENTO DE TRÁFICO, REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS Y REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CONTROL LOCAL DE SEMÁFOROS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CONTROL LOCAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Valor inicial: (\$1.785.000.000) Con plazo de ejecución inicial de Dos meses (2) meses Quince (15) días.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 249 de 261	Revisión 1

La oficina de Contratación de la DTB, designo supervisor del contrato, asumiendo las funciones conforme a la Resolución No. 397 del 01 de agosto de 2013.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el Contratista YUNEX SAS, constituyo a favor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga garantía única de cumplimiento. No. 2050863 del 24/10/2023. JMALUCELLI TRAVELERS.

GARANTÍA	VALOR AMPARADO.
Cumplimiento	30% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnización de labores.	10% del valor del contrato
Calidad del servicio prestado	20% del valor del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Equivalente a 200SMLMV

Etapa Pos- Contractual.

El 16 de Febrero del 2024, en la Ciudad de Bucaramanga, se reunieron Carlos Enrique Bueno Cadena, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y Juan Camilo Blanco Cruz, quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa YUNEX SAS con el fin de suscribir acta de Liquidación por mutuo acuerdo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, constatando que la ejecución del contrato se cumplió en su totalidad.

El Contrato 393-2023 se ejecutó dentro del plazo y bajo las condiciones y especificaciones técnicas establecidas y fue entregado y recibido a satisfacción por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

6.- AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AF-004-2024

Dentro del marco del proceso de Vigilancia Fiscal y Ambiental de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, llevado a cabo mediante Auditoria Financiera y de Gestión AF-004-2024 a la Entidad DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, se realizó el análisis de la ejecución del Contrato 393 de 2023, encontrando lo siguiente:

Se efectuó entrevista a la Directora Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga Dra. MELISSA GISETH SANABRA PINTO, el día 11 de abril del año en curso, en la cual se resuelven dudas administrativas, técnicas. Entre lo manifestado:



VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

VFA-MOD-AF-011

MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Página 250 de 261

Revisión 1

		OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-FO-001
FORMATO DE ENTREVISTA		Página 3 de 3	Revisión 1
Tipo de auditoría:	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. 04 PIVCF7 2024		
Vigencia o período a Evaluar	2023		
Entidad y/o punto de control	Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB		
Funcionario que realiza la Entrevista:	JORGE IVÁN POVEDA – ELGA QUILIANO		
Nombre del entrevistado:			
Fecha realización:	12/04/2024		
Tema de la Entrevista:	Contrato No. 393 del 18 de octubre de 2023		

En virtud de la visita de inspección realizada el día 10 de abril de 2024, surgen las siguientes preguntas:

- PREGUNTA:** Sírvase informar porque la entidad decidió hacer contratación directa en el contrato 393 del 18 de octubre de 2023.

RESPUESTA: De acuerdo con las consideraciones incluidas en la Resolución nro. 459 de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la razón aducida corresponde a la falta de pluralidad de oferentes para el servicio que se pretendía contratar.

ANEXOS: Anexo No 1. Copia de la Resolución No. 459 de 2023.

- PREGUNTA:** ¿Indica el objeto del contrato la instalación con la programación de los controladores?

RESPUESTA: El objeto del Contrato No. 393 del 18 de octubre de 2023 contempla la reparación, mantenimiento y reemplazo de los equipos de control local que corresponden a los controladores de tráfico, por tanto dicho objeto sí contempla la instalación y programación.

A continuación, se indica el objeto del contrato en mención: "Suministro de software y tráfico urbano para el plan de mantenimiento de Tráfico, reparación de módulos electrónicos y reemplazo de equipos de Control local de semáforos y mantenimiento preventivo de equipos de control local en el marco del proyecto mantenimiento del sistema de semaforización del municipio de Bucaramanga".

ANEXOS: Anexo No 2. Copia del Contrato No. 393 del 18 de octubre de 2023.

- Pregunta:** ¿Existió algún tipo de obra civil para la adecuación de los controladores nuevos? Si la respuesta es positiva ¿Cuál asumió dicha obra o mediante qué contratos?

		OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-FO-001
FORMATO DE ENTREVISTA		Página 3 de 3	Revisión 1

RESPUESTA: Se ejecutaron obras menores las cuales incluyeron adecuación en algunos sectores para la instalación de equipos e implementación y ajustes al sistema eléctrico de acción de los controladores, dichas actividades fueron asumidas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de los técnicos especializados de planta de la entidad encargados de las actividades de mantenimiento a la central de semaforización de la DTB.

ANEXOS: Anexo No 3. Registro fotográfico - Obras menores realizadas por los técnicos especializados de planta de la DTB.

- Pregunta:** ¿El contrato conto con supervisión? Relacione evidencias.

RESPUESTA: La supervisión estuvo bajo la responsabilidad del SUBDIRECTOR TÉCNICO.

ANEXOS: Anexo No 4. Copia Designación del Supervisor, informes de supervisión y ejecución de contrato

- Pregunta:** ¿Existió algún contrato adicional que complementara la puesta en funcionamiento de los controladores?

RESPUESTA: De acuerdo con las bases de datos de contratación de la entidad, no se efectuó contratación adicional relacionada con el objeto.

ANEXOS: N/A

- PREGUNTA:** ¿Se realizó el estudio de mercado y validación de diferentes tecnologías? Relacionar soportes.

RESPUESTA: El proceso cuenta con Estudios Previos

ANEXOS: Anexo No 5. Copia de los Estudios Previos.

- PREGUNTA:** ¿Son compatibles los controladores con la central o se debió hacer algún tipo de adaptación?

RESPUESTA: Los controladores de tráfico C800 donados a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB por la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá SDMM son totalmente compatibles con el sistema operativo de la semaforización instalada en la ciudad de Bucaramanga y con la tecnología de semáforos de iluminación tipo LED, los cuales son conocidos por su eficiencia energética superior en comparación con las luces tradicionales incandescentes y halógenas. Esta compatibilidad permite la implementación de sistemas de semáforos LED en toda la ciudad en la necesidad de adquisiciones eléctricas o electrónicas adicionales, lo que reduce el consumo de energía y los costos operativos a largo plazo.

Además, dichos controladores de tráfico C800 son compatibles con la Central de Tráfico instalada en la ciudad debido a su capacidad para interoperar con diferentes sistemas y protocolos de comunicación, y para este caso en particular, a través de la interfaz para BEFA 8 que es el protocolo usado por la central SICOMP MAG SIEMENS (YUNEX)

		OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-FO-001
FORMATO DE ENTREVISTA		Página 3 de 3	Revisión 1

existente en nuestra ciudad. Esto significa que los datos de tráfico recopilados por los controladores C800 pueden ser fácilmente procesados y utilizados por la central para optimizar la coordinación del tráfico en toda la ciudad. En resumen, el upgrade de tecnología a los controladores de tráfico C800 proporciona a Bucaramanga una gestión del tráfico más inteligente y eficiente, mientras que su compatibilidad asegura una transición sin problemas y una integración completa con la infraestructura de control de tráfico existente en la ciudad.

ANEXOS: Anexo No 6. Certificación de compatibilidad expedida por la empresa YUNEX S.A.S

OBSERVACIONES Y/O CONSTANCIAS:

Los soportes deberán ser allegados al Equipo Auditor en medio magnético o digital vía correo institucional a los dos (2) días hábiles siguientes al recibido de la presente entrevista, en carpetas diferentes por pregunta y posteriormente comprimidos en una sola carpeta donde se relacionen todos los soportes de las mismas.

Firmas:

Nombre y Firma Entrevistado	Nombre y Firma Auditor
 MELISA GISETH SANABRIA PINTO Subdirectora Técnica (NOMBRE DEL ENTREVISTADO)	 ELGA QUILIANO Profesional Universitario
	 JORGE IVÁN POVEDA Auditor Fiscal

Resolución No. 459 del 13 /10 2023. Por la cual se autoriza una contratación directa

	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION RESOLUCION <i>(459 de 13-10-2023)</i>	DE SIS Versión 02 Serie 100-20-2 Página 1 de 3
"POR LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA" EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFORME EL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIA, Y CONSIDERANDO:		
<ol style="list-style-type: none"> Que la Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública. En este sentido, y dando cumplimiento a estos principios en su artículo 2 establece las modalidades de selección dentro de las cuales contempla la contratación directa. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art 1 de la Ley 80 de 1993). Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, disponen las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, con sus diferentes modalidades de selección. Que de forma taxativa la ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, literal g, inscribe la causal contractual invocada en el presente acto administrativo, así: <p style="margin-left: 20px;">"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:</p> <p style="margin-left: 20px;">... ... contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:</p> <p style="margin-left: 20px;">g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;</p> <p style="margin-left: 20px;">..."</p> 		
<ol style="list-style-type: none"> Que el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 dispone la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes: <p style="margin-left: 20px;">Artículo 2.2.1.2.1.4.8. CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES. "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando exista solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad intelectual o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".</p> Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 señala la obligación de emitir acto de justificación de contratación directa así: <p style="margin-left: 20px;">Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> La causal que invoca para contratar directamente. El objeto del contrato. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. <p style="margin-left: 20px;">Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrarse es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.</p> <p>Que el objeto a contratar es SUMINISTRO DE SOFTWARE SITRAFFIC OFFICE PLANNING STANDARD PARA PLANEAMIENTO DE TRAFICO, REPARACION DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS Y REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CONTROL LOCAL DE SEMAFOROS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CONTROL LOCAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">RMA 4 VÍA GIRÓN - TELÉFONOS 850956 EXT. 129 FAX 859601 www.transitobucaramanga.gov.co</p>		

Certificado de compatibilidad.

	DT Bucaramanga	
Yunex S.A.S. Bogotá, Colombia	Nombre: Carolina Ardila Betancurth Proceso: Project Execution Celular: 3213028037 E-Mail: carolina.ardila-betancurth@yunextraffic.com Su Referencia: Contrato 393-2023 Nuestra Ref: YU-2023-DTB-393-2024-CE.006 Fecha: Abril 02, 2024	
Señores: Dirección de Tránsito de Bucaramanga Carlos Francisco Moreno Dorado Profesional especializado – Planeamiento vial (E) Km 4 vía Girón Bucaramanga		
Ref.: Contrato 393-2023 Asunto: Respuesta oficio No. 194 – 2024 Certificación de compatibilidad		
Estimados Señores, En atención a la solicitud realizada mediante su oficio No. 194 – 2024 del 01/04/2024, Yunex S.A.S se permite certificar que los equipos de control de referencia Siemens C800 son compatibles con la central de tráfico instalada en la ciudad de Bucaramanga, debido a su capacidad para inter-operar con diferentes sistemas y protocolos de comunicación, y para este caso en particular, a través de la interfaz para BEFA 8 que es el protocolo usado por la central SICOMP M56 SIEMENS (YUNEX) existente en la ciudad.		
Cordialmente,		
Rincón Rodríguez Dora Rocío 2004856 Rocío Rincón Rodríguez Directora Comercial del Proyecto Yunex S.A.S	Carolina Ardila Betancurth Directora del Proyecto Yunex S.A.S	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 252 de 261	Revisión 1

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATOS 458	Código: FT- JC-101 Serie: Versión: 03 Página 1 de 2
<p>“Por medio de la cual se designa un supervisor”</p> <p>EL ASESOR GRADO 02 (CONTRATACIÓN) DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, En uso de sus facultades y:</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO:</p> <p>Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, celebró el Contrato No. 393-2023, con YUNEX S.A.S, cuyo objeto consiste en: “SUMINISTRO DE SOFTWARE ULTRAFFIC OFFICE PLANNING STANDARD PARA PLANEAMIENTO DE TRÁFICO, REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS Y REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CONTROL LOCAL DE SEMÁFOROS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CONTROL LOCAL EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.”</p> <p>Que, según el contrato en mención, se establece que la Supervisión será ejercida por un funcionario de la entidad, quien se designará mediante acto administrativo para tal efecto.</p> <p>Que el supervisor además de cumplir con lo establecido en la Resolución No. 397 de Agosto 1° de 2013, sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato (constitución de póliza de garantía si aplica) y Registro Presupuestal CRP, verificar el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar. - Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual. - Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial “IBC”, según corresponda. - Elaboración y trámite de las Actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Oficina de Contratación con los reportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la Contratación Estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción de los mismos. <p>Que la Asesora de Contratación en cumplimiento de la Resolución N° 511 de 2006 por la cual se modifica la Resolución N° 524 del 27/10/04, en su artículo primero párrafo segundo suscribi los actos administrativos de nombramiento de supervisores, en toda la contratación que adelanta la Entidad, SE DESIGNA COMO SUPERVISOR a la SUBDIRECTORA TÉCNICA, o quien haga sus veces quien deberá asumir sus funciones conforme la Resolución 397 del 1° de agosto de 2013. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.</p> <p>Que el supervisor será responsable en verificar, que el contratista cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 789 de 2002, artículo 50, Control a la creación de los recursos parafiscales. Se menciona que Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto contratado y las sumas que deberán haber sido cobradas.</p> <p>Que, por lo anteriormente expuesto,</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO: Designar como Supervisor a la SUBDIRECTORA TÉCNICA, o quien haga sus veces, para ejercer el control y cumplimiento del Contrato No. 393-2023, suscrito entre con YUNEX S.A.S y la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; actuando con acatamiento a lo establecido en la normalidad vigente para ello.</p> <p style="text-align: right;"> COMUNIQUESE Y CUMPLASE Expedida en Bucaramanga, a los 18 OCT 2023 </p> <p style="text-align: left;">  YULIANA CATERINA PARDO RUIZ ASESOR DE CONTRATACIÓN </p> <p style="text-align: center; font-size: small;"> RM-4 VÍA SURFON - TELÉFONO 6522777 - FAX 6303777 www.contraloriabga.gov.co </p>		

El 11 de abril de 2024 la Contraloría Municipal de Bucaramanga en cabeza de la Señora Marcela Viviana Blanco Morales, el Jefe de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental Dr. German Pérez, El Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga Dr. Carlos Enrique Bueno Cadena y el Equipo Auditor designado, practico inspección ocular a los sitios o intersecciones viales de la Ciudad de Bucaramanga, en los cuales se instalaron y pusieron en funcionamiento los equipos controladores de tráfico C800 donados a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por la Secretaria Distrital de movilidad de Bogotá SDMB.

ITEM	No. EXTERNO	DIRECCION	EQUIPO DE CONTROL LOCAL
1	1002	Clls 21 y 22 xCr 15	C 800
2	1006	Cll 33 xCr 15	C 800
3	1007	Cll 34 xCr 15	C 800
4	1008	Cll 3 xCr 15	C 800
5	1014	Cll 5 xCr 15	C 800
6	1015	Av. Rosita xDiag.15	C 800
7	1016	Cll 15 xCr 15	C 800
8	1018	Cll 36 xCr 16	C 800
9	1019	Clls 36 y 37 xCr 17	C 800
10	1022	Av. Q. Seca xcra.18	C 800

11	1023	Cll 31 xCrs 21 y 22	C 800
12	1027	Cll 36 xCr 18	C 800
13	1029	Av. Q. Seca xcrs.19 y 20	C 800
14	1034	Cll 37 xCrs 18 y 19	C 800
15	1037	Clls 33, 34 y 35 xCr 21	C 800
16	1039	Clls 36 y 37 xCr 21	C 800
17	1042	Av. Rosita x Crs 21 y 22	C 800
18	1045	Av. Q. Seca xcrs.21 y 22	C 800
19	1048	Clls 33, 34 y 35 xCr 22	C 800
20	1049	Clls 36 y 37 xCr 22	C 800
21	1051	Av. Rosita x Cr. 33	C 800
22	1052	Clls 32 y 33 x Cr 27	C 800
23	1054	Cll 34 x Cr 27	C 800
24	1055	Cll 35 x Cr 27	C 800
25	1056	Cll 36 x Cr 27	C 800
26	1058	AV. Ros/Clls 41 y 42 x cr 27	C 800
27	1059	Cll 45 x Cr 27	C 800
28	1060	Cll 48 x Cr 27	C 800
29	1061	Av. G. Valencia x Cr 27	C 800
30	1062	Cll 54 x Cr 27	C 800
31	1063	Cll 56 x Crs 27 y 28	C 800
32	1066	Calle 67 c cr 27	C 800
33	1067	Av. Q. Seca xcr. 32A	C 800
34	1068	Cll 32 x Cr 33	C 800
35	1069	Cll 34 x Cr 33	C 800
36	1070	Cll 36 x cra 33	C 800
37	1071	Clls 41 y 42 x 33	C 800
38	1072	Cll 45 x Cr 33	C 800
39	1073	Clls 48 x Cr 33	C 800
40	1074	Clls 51 y 52 x Cr 33	C 800
41	1075	Cll 56 x Cr 33	C 800
42	1076	Calle 36 x cra.	C 800
43	1083	Bulevar Santander x cr 18	C 800
44	1084	Calle 55 x cra. 17	C 800
45	1086	Bulevar bolivar x cra. 19	C 800
46	1087	Bulevar Santander x cr 19	C 800
47	1088	Bulevar Santander x cr 22	C 800
48	1090	Cll 41 x Crs 21 y 22	C 800
49	1092	Cll 14 x Cr 27	C 800

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 254 de 261	Revisión 1

50	1094	Cll 56 x Cr 32	C 800
51	1095	Av. Q. Seca xcr. 33A	C 800
52	1096	Av. Q. Seca xcr. 30	C 800
53	1098	Cll 50 x crs 21 y 22	C 800
54	1099	Cll 34 x cra 28	C 800
55	1100	Cll 36 x cra 28	C 800
56	1101	Cll 32 x cra 33A	C 800
57	1103	Cll 56 x crs 21 y 22	C 800
58	1105	Cll 45 x crs 35a Y 36	C 800
59	11065	Cll 48 x crs 27A, 28 y 29	C 800
60	1107	Cll 52 x crs 35, 35A Y 36	C 800
61	1109	Av. 61 xcrs 17 Y 17c	C 800
62	1110	Cll 52 x cr 17	C 800
63	1112	Av. Rosita x cr 18	C 800
64	1113	Cll 45 x cr 16	C 800
65	1114	Cll 45 x crs 17 y 18	C 800
66	1116	Cll 37 x cr 9	C 800
67	1117	Clls 34 y 35 x cr 9	C 800
68	1120	Cll 9 x cr 15	C 800
69	1121	Cll 45 x crs 21 y 22	C 800
70	1122	Clls 62 y 63 x cr 33	C 800
71	1124	Cll 56 x cr 36	C 800
72	1125	Clls 54 y 55 x Av. G. valencia	C 800
73	1127	Clle 45 x crs 27 ^a , 28 y 29	C 800
74	1128	Policlinica x torcoroma	C 800
75	1130	Cll51 x crs 35 ^a y 36	C 800
76	1131	Cll50 x Av. G. Valencia	C 800
77	1132	Cll45 x cr 13	C 800
78	1133	Cll 19 y 20 x cr27	C 800
79	1134	Cll34 x crs 36 y 38	C 800
80	1136	Cll52 x cr 31	C 800
81	1138	Cll36 x crs 23, 24 y 25	C 800
82	1142	Cll 64 x Cr. 5	C 800
83	1147	Cll 16 y 17 x cr 27.	C 800

El Equipo Auditor Cotejó la información:

¿Por qué fueron cambiados los controladores?

Durante la vigencia 2022 El Director de Tránsito de Bucaramanga, gestiona la donación de equipos ante la Secretaria de Movilidad de Bogotá con el objetivo de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 255 de 261	Revisión 1

actualizar los equipos existentes en la DTB, los cuales tenían edades cercanas a los 30 años de antigüedad. Estos nuevos equipos ofrecían mayores prestaciones técnicas que los equipos antiguos ofreciendo diversas funciones para optimizar el flujo de tráfico y mejorar la seguridad vial. Algunas de sus características típicas incluyen:

- Programación flexible: Permite la programación de ciclos de semáforos y la configuración de tiempos de verde, ámbar y rojo para adaptarse a las necesidades específicas de cada intersección.
- Interfaz de usuario intuitiva: Ofrece una interfaz fácil de usar que permite a los operadores configurar y monitorear el funcionamiento del sistema de control de tráfico de manera eficiente.
- Conectividad avanzada: Puede estar equipado con opciones de conectividad avanzada, para permitir la comunicación remota y la integración con sistemas de gestión de tráfico centralizados.
- Adaptabilidad: Puede adaptarse a diferentes tipos de intersecciones y configuraciones de tráfico, lo que lo hace adecuado para una amplia variedad de aplicaciones y entornos viales.
- El controlador de tráfico C800 es una herramienta que le permite a la DTB una gestión moderna del tráfico, permitiendo una operación eficiente y segura de las intersecciones viales.

¿El Software adquirido?.

Yutrafic Office es un software utilizado para la gestión del tráfico y el control de semáforos. Es desarrollado por la empresa Siemens Mobility / Yunex y se utiliza en sistemas de control de tráfico en diversas ciudades y áreas urbanas en todo el mundo. Este módulo proporciona herramientas y funcionalidades específicas para ayudar a los planificadores de tráfico a mejorar la eficiencia y la seguridad del sistema de transporte en áreas urbanas.

Yutrafic Office ofrece herramientas para la optimización del flujo de tráfico, la coordinación de semáforos, la gestión de eventos y la recopilación de datos de tráfico, entre otras funcionalidades como:

Simulación de tráfico: Permite simular diferentes escenarios de tráfico para evaluar el impacto de cambios en la infraestructura vial o en la gestión del tráfico.

Planificación de tiempos de ciclo de semáforos: Ayuda a diseñar y ajustar los tiempos de ciclo de los semáforos para optimizar el flujo de tráfico y minimizar los tiempos de espera.

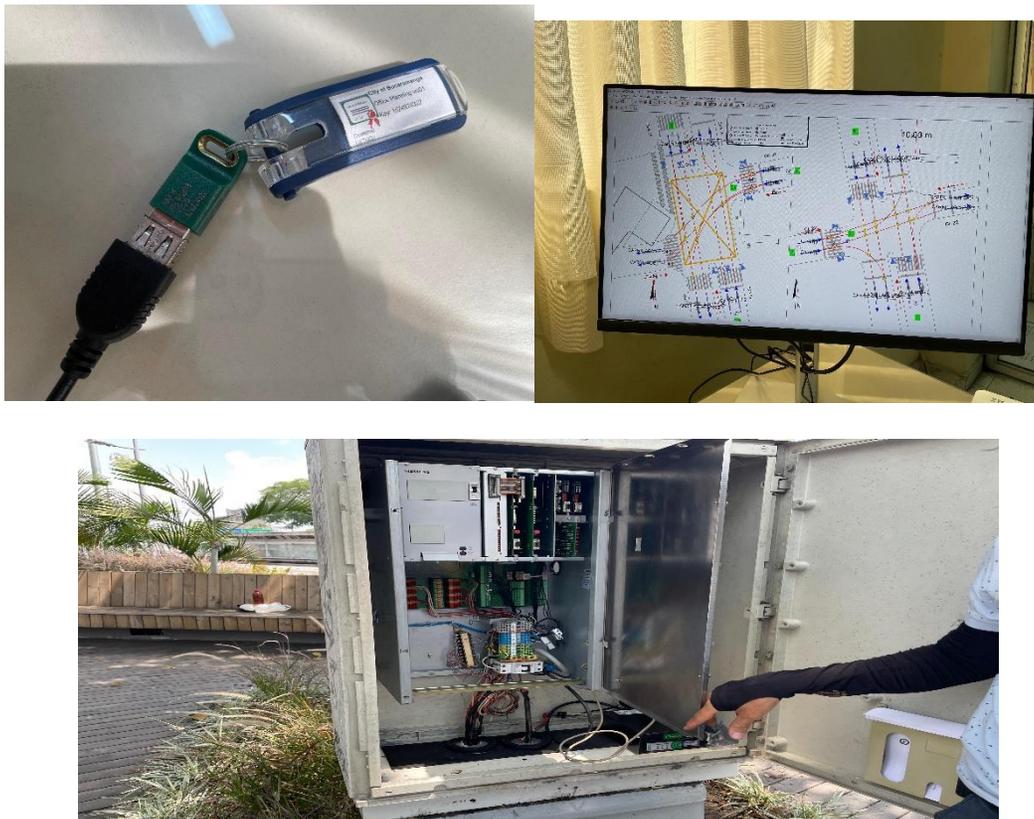
Optimización de la coordinación de semáforos: Permite coordinar semáforos en una red vial para mejorar la eficiencia del tráfico y reducir la congestión.

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 256 de 261	Revisión 1

Análisis de capacidad vial: Evalúa la capacidad de las carreteras y las intersecciones para identificar cuellos de botella y áreas de congestión.

Planificación de eventos especiales: Facilita la planificación del tráfico para eventos especiales, como conciertos, desfiles o eventos deportivos, para minimizar las interrupciones y garantizar un flujo de tráfico fluido.

Se pudo evidenciar que los controladores de tráfico C800 donados a la Dirección de Transito de Bucaramanga por la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá SDMB son compatibles con el sistema operativo de la Semaforización instalada en la Ciudad de Bucaramanga, con la tecnología de semáforos de iluminación tipo LED, se encuentran debidamente instalados y en funcionamiento, tal y como se observa en el registro fotográfico.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 257 de 261	Revisión 1



Fuente: Registro fotográfico Equipo Auditor.

Al investigar sobre la existencia de un contrato de obra para la adecuación de los controladores nuevos, quedo claro que se ejecutaron obras menores las cuales incluían adecuación en algunos sectores para la instalación de los equipos e implementación y ajustes al sistema eléctrico de acople de los controladores, dicha actividad fueron asumidas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de los técnicos especializados de planta de la entidad encargados de mantenimiento a la central de semaforización.

Como se observa en el material fotográfico que se anexa:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 258 de 261	Revisión 1

ANEXO No 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO: Obras menores realizadas por los técnicos especializados de planta de la DTB



CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Expuesto lo anteriormente, la Contraloría Municipal de Bucaramanga como Órgano de Control Fiscal de carácter constitucional y en aras de vigilar la Gestión Fiscal y Financiera de la Administración Central y sus entes Descentralizados que manejan

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL			VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA			Página 259 de 261	Revisión 1

fondos o bienes de Municipio de Bucaramanga a través del Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental concluye en ejercicio de su proceso auditor, que los hechos investigados no constituyen un presunto daño fiscal de conformidad al Artículo 5 de la ley 610 de 2000 y ninguna conducta punible presuntamente administrativa, disciplinaria o penal, por lo tanto no encuentra mérito para trasladar hallazgo de ningún tipo y se procede al archivo de la misma por parte de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, damos Respuesta de Fondo a las quejas dentro de los términos de Ley.

12. TABLA CONSOLIDAD DE HALLAZGOS

12.1. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA								
CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2023 – PGA 2024								
No.	Descripción	Clase de Hallazgo					Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S		
1	FALTA DE GESTIÓN EN EL DESEMBARGO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA .	X	X					23-36
2	INCERTIDUMBRE EN LAS CUENTAS POR COBRAR Y LA GESTIÓN Y RECAUDO DE CARTERA	X	X					36-107
3	PLANEACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	X	X					122-137

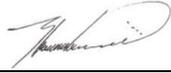
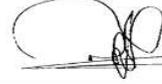
Bucaramanga, mayo 13 de 2024.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		Página 260 de 261	Revisión 1

4	FALTA DE ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE COLORES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE DE DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	X						141-144
5	FALTA DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	X						144-147
6	FALENCIAS EN LA ORDENACIÓN DE LA HOJA DE RUTA Y DEBILIDADES EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL POR LA INADECUADA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES VIGENCIA 2023	X						155-159
7	DEFICIENCIAS EN LA RENDICIÓN DEL SIA OBSERVA CONTROL DE LEGALIDAD DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2023	X						159-165
8	DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL REGISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS FUNCIONARIOS DE LA DTB	X						165-168
9	DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 244-2023 E ÍTEMS DE LA FASE 2	X	X	X			\$148.000.000	168-183

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 AF- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	Página 261 de 261	Revisión 1

	PAGADOS Y NO EJECUTADOS							
10	PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA - INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.	X						186-188
11	INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PARA RESOLVER PQRS	X						189-239

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GABBYS FLOREZ DELGADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
JORGE IVAN POVEDA C	Auditor Fiscal	Líder de Auditoría	
LEIDY TATIANA RENGIFO LENGERKE	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
ELGA QUIJANO JURADO	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
EDWAR JESÚS SANTOS GONZÁLEZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
DIANA MILENA OSPINO QUINTERO	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
ZANDRY MARISOL CÁRDENAS ARIAS	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JUAN FERNANDO PLATA GÓMEZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	